

La presente obra está bajo una licencia de:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



No comercial — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



Licenciamiento Recíproco — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:
[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



**Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de
investigación en bibliotecología y documentación
29 al 31 de marzo de 2006**

COLECCIÓN
SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

**Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de
investigación en bibliotecología y documentación**

**Tendencias de la investigación en bibliotecología
y documentación en México y España
29 al 31 de marzo de 2006**

Compiladores

**Filiberto Felipe Martínez Arellano
Juan José Calva González**



**Universidad Nacional Autónoma de México
2006**

Z669.7
S46
2006

Seminario Hispano-Mexicano de Investigación Bibliotecológica y Documentación (3 : 2006 : México, D.F.)

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación: Tendencias de la investigación en bibliotecología y documentación en México y España, 29 al 31 de marzo de 2006 / compiladores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Juan José Calva González. México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2006.

471 p. (Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad)

ISBN: 970-32-3961-7

1. Investigación Bibliotecológica Iberoamérica 2. Tendencias en la Investigación Iberoamérica 3. Tendencias en la Documentación Iberoamérica 4. Conferencias Iberoamérica I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, comp. II. Calva González, Juan José, comp. III. T. IV. Ser.

Diseño de portada: Mario Ocampo Chávez

Primera Edición 2006

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 970-32-3961-7

Contenido

PALABRAS DE INAUGURACIÓN DEL TERCER SEMINARIO HISPANO-MEXICANO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA.....	1
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA: UNA PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA DE LA LECTURA.....	5
Héctor Guillermo Alfaro López	
TENDENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN EN DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.....	13
Félix Del Valle Gastaminza	
LA DIRECCIÓN/ASESORÍA DE TESIS EN UN PROYECTO DE DOCTORADO IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA.....	21
José López Yepes	
LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: SU REFLEJO EN LOS PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	41
Juan Ros García	
MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO DE PLANEACIÓN DE BIBLIOTECAS DIGITALES PARA MÉXICO.....	53
Juan Voutssás Márquez	
INFORMACIÓN Y ADOLESCENCIA: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN POR LOS ADOLESCENTES.....	73
Juan José Calva González	
MEMORIA DEL MUNDO. MEMORIA DE MÉXICO.....	91
Rosa María Fernández de Zamora	
COMPONENTES DE LA BRECHA DIGITAL EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.....	105
Adolfo Rodríguez Gallardo	

CINE, FILMOTECAS Y ARCHIVOS FÍLMICOS ESPAÑOLES: REPERTORIO BÁSICO DE RECURSOS WEB. UNA PROPUESTA PARA EL ÁMBITO MEXICANO.....	119
Alfonso López Yepes	
APRENDIZAJE RIZOMÁTICO E HIPERTEXTUAL: DOS SUSTENTOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO DIDÁCTICO EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL.....	171
Roberto Garduño Vera	
LOS MODELOS CLÁSICOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y SU VIGENCIA.....	187
Juan Antonio Martínez Comeche	
BIBLIOTECOLOGÍA Y PROFESIÓN: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.....	207
Jaime Ríos Ortega	
UNA APROXIMACIÓN A LA LECTURA EN MÉXICO.....	215
Adolfo Rodríguez Gallardo	
LA HISTORIA DE LOS ARCHIVOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN HISPANO. COMENTARIO Y CRÍTICA DE FUENTES: EL EJEMPLO DE LOS RELATOS Y MEMORIAS DE VIAJEROS.....	229
Agustín Vivas Moreno	
ARCHIVOS CIENTÍFICOS CONTEMPORÁNEOS DEL SUBSISTEMA DE HUMANIDADES DE LA UNAM.....	255
Martha Alicia Añorve Guillén	
LA INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA: FACTOR DECISIVO EN LA CALIDAD PROFESIONAL.....	267
Lina Escalona Ríos	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL FENÓMENO USUARIOS DE LA INFORMACIÓN.....	275
Patricia Hernández Salazar	
LOS DERECHOS DEL USUARIO DE INFORMACIÓN, ENTRE LA CREACIÓN Y EL CONSUMO.....	287
Estela Morales Campos	

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE TESAUROS EDUCATIVOS Y SU INSERCIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS.....	297
Catalina Naumis Peña	
LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA COMO EXPONENTE DE ALGUNAS DE LAS TENDENCIAS TEMÁTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN BIBLIOTECONOMÍA.....	311
Luisa Orera Orera	
ENCUESTA INTERNACIONAL DE LECTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	361
Elsa M. Ramírez Leyva	
UNA MIRADA SOCIAL A LA BIBLIOTECA DIGITAL EN MÉXICO.....	381
Georgina Araceli Torres Vargas	
LA HUELLA ECOLÓGICA, COMO INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE UNA SOCIEDAD, REORIENTA LAS INVESTIGACIONES EN LA ELABORACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.....	393
Angélica Sara Zapatero Lourinho y Daniel Enrique Navas Rueda	
POLÍTICAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	417
María Teresa Fernández Bajón Esperanza Martínez Montalvo	
PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES OFICIALES: HACIA UN NUEVO ENTORNO.....	431
Luis Fernando Ramos Simón Concepción Mendo Carmona Rosario Arquero Avilés	
PUBLICACIONES PERIÓDICAS OFICIALES EN ESPAÑA: EVALUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN.....	445
Rosario Arquero Avilés Concepción Mendo Carmona Luis Fernando Ramos Simón	
FUENTES DE INFORMACIÓN EN LAS TESIS DE MAESTRÍA DEL POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNAM.....	471
Filiberto Felipe Martínez Arellano	

Palabras de inauguración del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de Investigación Bibliotecológica

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Maricarmen Serra Puche
Estimados miembros del presidium que nos acompañan.
Colegas investigadores de las universidades españolas que hoy acuden al Tercer Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología y documentación.

Investigadores del CUIB, colegas y amigos:

En primer lugar quisiera dar a nuestros distinguidos visitantes una cordial bienvenida a nombre de la UNAM, de la Coordinación de Humanidades y del CUIB. Es una distinción para nosotros tener a tan ilustres visitantes. Bienvenidos sean todos ustedes.

En esta ocasión celebramos el Tercer Seminario Hispano-Mexicano. Esta serie de eventos principiaron hace casi diez años. El primero fue celebrado en 1997, la razón primordial de la celebración de este primer Seminario fue el que nueve de nuestros investigadores acudieran a la Universidad Complutense de Madrid a compartir con los colegas los avances de sus tesis de doctorado; recordemos que en 1996 el CUIB estableció un convenio de colaboración para apoyar a sus investigadores en la obtención del doctorado. A raíz de esto surgió la iniciativa en donde el primer Seminario sirvió como espacio para

que los investigadores discutieran con los miembros de los jurados de doctorado los avances que tenían en aquel entonces. Esta serie de reuniones volvieron a ser retomadas el año pasado, en donde fuimos invitados por los colegas de la Universidad Complutense de Madrid a discutir, con base en la investigación que se estaba realizando, nuestros aportes a la disciplina.

Este año nos toca a nosotros realizar este Seminario para discutir los avances en las respectivas investigaciones que llevan a cabo el CUIB y otras universidades españolas como son la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Murcia, la Universidad de Granada, la Universidad de Extremadura, la Universidad de Alcalá.

Si bien, hace nueve años nuestros investigadores del CUIB asistieron al primer seminario para discutir los avances de sus tesis de doctorado, en este momento nos encontramos con una situación totalmente diferente, el Programa ha concluido y todos sus integrantes han obtenido sus grados de doctor; todos los que fueron inscritos en el Programa de la Universidad Complutense. Asimismo, el haber concluido este Programa ha contribuido a elevar la plaza y el nivel de la planta académica del CUIB en forma cualitativa.

Actualmente nuestro Centro está conformado por veinticinco investigadores de los cuales veinte tienen el grado de doctor y cinco están en vías de obtenerlo. Esperamos que próximamente nuestro Centro tenga el cien por ciento de su planta con grado de doctorado. Dentro de esos veinte que lo han obtenido el cincuenta por ciento proviene de este Programa que se implementó hace diez años con la Universidad Complutense de Madrid, por lo que es significativo también hacer mención que los primeros frutos del programa de doctorado en Bibliotecología y estudios de la Información de nuestra Universidad, auspiciado por la Facultad de Filosofía y Letras y el CUIB, está empezando a dar resultados. También tenemos ya cinco egresados de este Programa de doctorado de nuestra Universidad, el cual fue establecido en el año de 2000.

Como ven, la semilla sembrada hace diez años está empezando a dar resultados, y está generando nuevas reuniones, nuevos Seminarios de investigación y además, otra serie de acciones conjuntas entre

las universidades españolas, el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y el posgrado en Estudios de Bibliotecología y Estudios de la Información. Acciones como el recibir a investigadores de universidades españolas, como fue el caso de los investigadores de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de la Universidad de Granada para que hicieran estancias de investigación en el Centro. Esto habla del reconocimiento que el Centro está alcanzando en esta área. Esperamos que en el futuro también nuestros investigadores tengan la oportunidad de hacer estancias de investigación en las universidades españolas. Asimismo, iniciamos otra línea de colaboración al empezar a participar como miembros de los tribunales de doctorado en las universidades españolas, próximamente seré invitado para ser miembro de la defensa de una tesis de la Universidad Complutense de Madrid, lo cual agradezco profundamente.

Como ven, esta es una serie de acciones que tanto el Centro como las universidades españolas, encabezadas por la Universidad Complutense de Madrid, hemos emprendido y hemos desarrollado en el área de la Biblioteconomía y en el área de Documentación, por lo que espero que éste sea un encuentro que tenga frutos, que reditúe en la calidad de las investigaciones que se realizan en ambas instituciones.

Sin otro particular, sean bienvenidos nuevamente, muchas gracias por estar aquí y esperemos que esto nos reditúe con más logros académicos en el futuro.

La investigación bibliotecológica: una perspectiva epistemológica de la lectura.

HÉCTOR GUILLERMO ALFARO LÓPEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

Uno de los requerimientos que dentro del campo bibliotecológico se deja escuchar cada vez con mayor persistencia es el de su construcción teórica. Lo que conduce a que nos preguntemos: ¿Para qué buscar su fundamentación teórica si como hasta ahora se ha desenvuelto responde a las necesidades sociales de información satisfactoriamente? ¿No basta con los intentos y avances de elaboración teórica que hasta ahora se han llevado a cabo? Lo que finalmente nos lleva a la pregunta que implica un giro circense respecto a las preguntas anteriores ¿Qué tiene que ver la cuestión de la construcción teórica con el tema central que aquí se tratará: la relación de la investigación bibliotecológica con la lectura? La palabra clave para contestar estas preguntas (problemas) y encontrar sus mutuas relaciones es *epistemología*. Asimismo es pertinente aclarar antes, que dado el formato de ponencia del presente texto no se hará un desarrollo más definido y específico de sus temas y propuestas, lo cual ya ha sido llevado a cabo en otro texto, por lo que en él sólo quedarán esbozados de manera sintética con la consiguiente densidad que ello entraña.

Si el llamado para la construcción de la teoría bibliotecológica se hace más reiterativo, e incluso me atrevería a decir apremiante, es porque el campo en conjunto ha llegado a un punto fronterizo que

demanda cambios: su fase de constitución ha llegado a su límite y el único paso posible si no se quiere caer en el estancamiento, es transitar a su fase de autonomía; es decir, estatuirse como un campo de conocimiento plenamente científico, lo que significa que será determinado por la teoría en toda su organicidad. Pero el tránsito de la fase de constitución hacia la fase de autonomía no se da de manera inercial ni automática, requiere una reestructuración del campo desde su base misma, en particular en cuanto a su dimensión cognoscitiva. De ahí que se plantee como aspecto primordial afrontar el problema epistemológico, para desde esa plataforma impulsar al campo bibliotecológico hacia su fase de autonomía. También es pertinente agregar que esa necesidad de que el campo transite hacia la autonomía está en consonancia externa con los acelerados cambios que en todos los órdenes están viviendo las sociedades contemporáneas, producto de la expansión globalizadora y el impacto de las nuevas tecnologías; lo cual ha redundado en una reconstitución de la información tanto en su producción, distribución y consumo, como porque ha generado nuevos y variados requerimientos en ella. Por supuesto todo esto afecta de forma directa y profunda a nuestro campo, por lo que para enfrentar de la manera más apropiada esta compleja situación hace falta que el campo bibliotecológico se reconstituya epistemológicamente y que, a su vez, gane en complejización.

Es innegable que a lo largo de su fase de constitución se han llevado a cabo intentos de fundamentación teórica del campo, algunos más consistentes que otros, pero tales intentos adolecían y aún adolecen de dos problemas de fondo que los lastran y que en buena medida han contribuido a que el campo se haya estacionado en su fase de constitución: el primer problema es que se ha entendido y emprendido esa fundamentación teórica como consecuencia de las actividades prácticas propias del campo y a partir de ellas; de tal manera que esos elementos teóricos se han convertido en una explicación y legitimación a posteriori de la actividad práctica. Y no a la inversa, donde la teoría debería anteceder conformando y dirigiendo todo tipo de práctica. El otro problema, que está estrechamente relacionado con el anterior, es que la base epistemológica sobre la que en términos casi generales se han emprendido esos intentos de fundamentación teórica

es el positivismo, el cual se sustenta en una concepción muy limitada y rígida de la ciencia.

Asimismo las razones de que hayan prevalecido esta clase de intentos de fundamentación teórica durante la fase de constitución del campo bibliotecológico son tanto de carácter externo (histórico), como interno. La razón externa o histórica se debió al prestigio y predominio que alcanzó el modelo bibliotecario y el conocimiento anexo a él desarrollado en los Estados Unidos. Cuando se lleva a cabo la transición de la anterior actividad a la moderna concepción bibliotecaria, cuyo referente determinativo fueron las bibliotecas públicas en los Estados Unidos, se va a generar un amplio conocimiento para dar explicación de ello y alcanzar mayor eficiencia fundándolo en la concepción científica en boga en ese entonces, pero que además está en perfecta consonancia con la mentalidad y visión cognoscitiva norteamericana: el positivismo (y el empirismo). Ese modelo de conocimiento bibliotecario positivista-empirista, dado el éxito alcanzado en ese momento y el poder de la nación que lo produjo, fue exportado al resto del mundo; pero caló con especial profundidad en la órbita latinoamericana. La razón interna se debe al predominio que ha tenido el factor técnico dentro de la organización bibliotecaria, lo cual está estrechamente relacionado con la razón anterior: que la transición del antiguo modelo bibliotecario al moderno implicaba que pasara a privilegiarse la dimensión técnica, que en ese instante permitía cubrir de mejor forma las necesidades de información de la ascendente sociedad de masas. Además, los modernos campos de conocimiento, por ejemplo, los campos científicos, iniciaron y desarrollaron su fase de constitución bajo el predominio técnico experimental, hasta que posteriormente llevaron a cabo su transición hacia la autonomía determinada por la construcción teórica. Por esas razones el campo bibliotecológico ha estado dominado hasta ahora por la técnica, que es la que en el fondo marca sus pautas de organización así como de mentalidad y también cognoscitivas. Tanto el positivismo como la técnica se adecuan mutuamente por lo que puede hablarse de un *positivismo instrumental*, el cual recibió también por parte de los Estados un amplio desarrollo y fundamentación.

Ahora bien ¿qué es lo que hace con exactitud que el positivismo y la técnica o, más sintéticamente, el positivismo instrumental sea

un lastre en este momento para emprender la construcción teórica bibliotecológica? El positivismo es una concepción científicista de la realidad cuya base epistemológica tiene como supuestos que el conocimiento parte del dato empírico inmediato y a él retorna después de un arduo proceso de elaboración experimental. El dato empírico se considera como lo *dado* de manera *no problemática* y es el que impone sus condiciones a lo largo del proceso cognoscitivo. Los hechos empíricos son delimitados: seccionados y desgajados de su entorno referencial, para que una vez aislados se proceda a su conocimiento y se les imponga la rígida organización del método científico, donde cada fase se sigue necesariamente, y de manera lineal, de la precedente. Así observación, hipótesis, experimentación, resultados, interpretación y conclusión (OHERIC), a semejanza de la cadena de producción, se siguen uno tras otro de forma irreversible. Al pasar el dato empírico a través de esa cadena de producción cognoscitiva es elevado al rango de objeto de conocimiento acerca del cual se han descubierto supuestamente las leyes que lo rigen. No parece haber conciencia de que van adheridos a ese objeto todos los restos propios de la empiria que en el fondo imposibilitan que sea estatuido como un verdadero objeto de conocimiento científico. Por su parte al ser utilizada y justificada la técnica por los procedimientos epistemológicos del positivismo acaba por convertirse en el determinante y condicionante de las acciones de los individuos que la emplean.

En el campo bibliotecológico ha sido implementada y consolidada esa epistemología del positivismo instrumental de múltiples formas incluso en su versión más simplificada, lo que ha producido en un tipo de investigación generadora de esquemas cognoscitivos que reiteran los conocimientos ya establecidos. Esquemas en los que a partir de la acumulación de la información generada por esas investigaciones, se yuxtaponen de manera extralógica teorías foráneas, que hacen avanzar el conocimiento sin grandes cambios pero sin propiciar auténticas rupturas epistemológicas que den lugar a la generación de un conocimiento renovador a fondo que propicie la elaboración de una teoría bibliotecológica propia.

Ante semejante situación la alternativa es la asunción y el desarrollo de un tipo de epistemología diferente e incluso opuesta a la del

positivismo instrumental, como es el caso de una *epistemología constructivista*. Epistemología cuyos supuestos se basan no en un empirismo sino en la construcción racional del objeto, que por lo mismo es concebido de manera problemática; esto es, planteándole problemas, los que al ser resueltos abren más problemas, lo cual implica la complejización del proceso del conocimiento. El constructivismo busca restablecer todo el tejido de relaciones —que el positivismo ha seccionado—, del objeto con su entorno y con los demás objetos. Para ello esta epistemología concibe todo el orden procedimental del método de manera flexible y creativa. La cadena unidireccional de producción del conocimiento se torna multidireccional de acuerdo con el movimiento de cada objeto de conocimiento, lo cual implica un permanentemente motivo de rectificación. El verdadero conocimiento científico —no el que el discurso institucional ha estatuido—, avanza rectificándose a sí mismo permanentemente, por lo que en él se da un constante vaivén entre la observación, la hipótesis, la experimentación, los resultados, la interpretación y la conclusión. Vaivén que por su misma dinámica deja aflorar el error en el desenvolvimiento epistemológico. Error que no es negado o rechazado, como hace el positivismo, sino que al volverse también objeto de conocimiento es integrado en el proceso cognoscitivo, lo que sirve como dispositivo de depuración y avance que permite generar nuevos conocimientos y no su reiteración mecanizada. Por último, toda la organicidad de la epistemología constructivista está determinada por el accionar teórico (no el empírico) y conduce a la construcción teórica.

La totalidad de este proceder teórico y de construcción de la teoría debe llevarse a cabo de manera sistemática desde la práctica, cuya función estratégica dentro del campo la destina prioritariamente para una misión: la investigación. La fase de constitución de un campo se caracteriza por una diferenciación y definición de las múltiples prácticas que la integran. Para que la práctica de investigación alcance su completa diferenciación y definición respecto a las demás prácticas del campo; esto es, para que alcance su propia autonomía ha de asumir como proyecto central y prioritario el quehacer teórico con miras a hacer una construcción teórica. Esto significa emprender las investigaciones bajo supuestos teóricos y orientarlas hacia la construcción

teórica, con lo que de paso se logra que caiga por su propio peso la artificial dicotomía entre investigación pura e investigación aplicada. Sólo habrá investigación de carácter teórico que fundamentará y dirigirá la investigación aplicada; en otras palabras, la teoría estaría determinando y orientando la práctica y no al revés como lo ha hecho hasta ahora la epistemología positivista instrumental, la cual ha sido también la que propició esa dicotomía de la investigación. Esto coadyuvará a que sea la investigación y el conocimiento bien fundado teóricamente lo que estructure y dirija el proceso bibliotecario. Y al mismo tiempo será la práctica de investigación la que les dará la fundamentación teórica a las demás prácticas del campo y las articulará orgánicamente. De esta forma, serán los bibliotecólogos quienes conduzcan a la biblioteca y estarán por delante de ella, y no como ha sucedido hasta este momento que han ido a su zaga. Con lo cual, como se deduce de lo expuesto, se estaría cumpliendo con un requerimiento necesario a estas alturas para desarrollar la práctica de la investigación: *sacar a la bibliotecología de los muros de la biblioteca*. La bibliotecología en cuanto conocimiento que aspira a la científicidad va más allá del mero conocimiento de la biblioteca.

Después de lo hasta aquí argumentado puede comprenderse por qué en este momento ya no basta en el campo bibliotecológico con sólo responder “satisfactoriamente” con las necesidades de información y por qué además debe buscar la construcción de su propia teoría, quitándose de encima una epistemología que le resulta inconsistente y anacrónica. Pero todo esto nos conduce finalmente al giro circense anunciado en el inicio, que es el hecho de desembocar en la cuestión de la lectura. Como ya se mencionó, es en la práctica de la investigación donde se ha de llevar a cabo la construcción teórica de las demás prácticas, así como de los objetos constitutivos del campo, a partir de la especificidad de cada uno de ellos. Lo anterior implica que al fundamentar teóricamente tales objetos les da la consistencia para que puedan desplegarse e interactuar mutuamente, pero además actuar socialmente. Nuevamente aparece aquí la teoría conformando y dirigiendo la actividad práctica y no a la inversa. De esta forma la práctica de la lectura como objeto de conocimiento propio de la bibliotecología que ha sido fundamentado teóricamente, lo que significa concebido de

manera problemática y compleja, podrá articularse e interactuar con las demás prácticas del campo; a contramarcha de la visión positivista que segmenta y aísla la multiplicidad de las prácticas del campo. Y podrá, entonces, en la esfera concreta y social generar entre otras cosas, por ejemplo, programas estructurados y bien conducidos de promoción y animación de la lectura. Y así dotar además a los propios bibliotecarios de una clara concepción y estrategias precisas para llevar a cabo esos programas de manera continua y sistemática. Finalmente, al ser llevadas las prácticas bibliotecarias con basamento teórico hacia la exterioridad, hacia la colectividad, también se cumplirá el requerimiento de *sacar a la biblioteca de los muros de las bibliotecas*.

Tendencias en la investigación en documentación fotográfica y audiovisual

FÉLIX DEL VALLE GASTAMINZA
Universidad Complutense de Madrid, España

Es para mí una enorme satisfacción participar en esta tercera edición del Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación. He tenido la suerte de haber participado en las dos ediciones anteriores y sé que ésta va a suponer un nuevo conjunto de aportaciones sólidas e interesantes que contribuirán a afianzar la colaboración científica entre las instituciones españolas y mexicanas implicadas y con seguridad abrirá nuevos caminos en la investigación científica.

En mi papel de director del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid quiero agradecer al Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México su amable invitación a coorganizar esta tercera edición que, por primera vez, se celebra aquí en México, ya que las dos anteriores tuvieron lugar en Madrid. Asimismo me alegra especialmente la presencia de representantes de otras universidades españolas: Universidad de Granada, Universidad de Zaragoza, Universidad de Extremadura, Universidad de Alcalá y Universidad de Murcia.

Quiero agradecer de antemano su trabajo y colaboración a todos los ponentes que van a participar y emplazo al público asistente a estar

muy atento a la cantidad de información y conocimiento que aquí se va a tratar de transmitir por parte de cerca de treinta ponentes que son verdaderos especialistas en cada una de las áreas de trabajo propuestas. Todos y cada uno de los participantes queremos exponer ideas y proyectos en marcha y futuros, y queremos hacer proselitismo para que las líneas de investigación propuestas encuentren seguidores.

El objetivo de mi intervención es exponer las principales tendencias de investigación que en la actualidad se definen en torno a la documentación audiovisual en todos sus ámbitos. Se expondrán en primer lugar algunas características de los diferentes ámbitos de la documentación audiovisual con objeto de estudiar los problemas específicos para después exponer problemas comunes a todos los ámbitos.

LA TELEVISIÓN

La televisión es en la actualidad el medio de información y entretenimiento más seguido por la mayoría de nosotros. A través de ella obtenemos buena parte de nuestra información y ella podría registrar en sus archivos el contexto informativo y visual de nuestras vidas. Sin embargo, todavía no se ha hecho suficiente para preservar este patrimonio de manera seria y sistemática. El patrimonio televisivo está en riesgo permanente. Las primeras emisiones de televisión se realizaban en directo o a partir de cine, y no siempre se hacían copias. Muchos programas fueron deliberadamente destruidos y las cintas fueron borradas y recicladas. Además la televisión se conserva en un soporte muy frágil y dependiente de equipos y materiales que a lo largo de la evolución tecnológica han quedado obsoletos. En el momento actual las televisiones están pasando a la digitalización y muchos materiales registrados en los clásicos soportes de video pueden quedarse en el camino. En algunos países como Estados Unidos han comenzado a intentar solucionar este problema, bien partir de iniciativas privadas apoyadas por grandes instituciones, como la Biblioteca del Congreso de Washington, o por las grandes empresas de televisión. En otros, como en Francia, ha sido el propio Estado el que ha creado organismos adecuados como el *Institut National de l'Audiovisuel* (INA). En

España sólo contamos con el buen hacer de los responsables de los centros de documentación de las diferentes televisiones, en algunos casos no suficientemente apoyados económicamente por sus propias empresas. Sin embargo se está apreciando una recuperación del valor documental de la televisión y distintos programas que apelan a la nostalgia utilizan material antiguo que nos hace evocar tiempos pasados. Quizás esta situación ayude a conseguir que el patrimonio audiovisual sea recuperado convenientemente. Las decisiones tomadas en los archivos de las televisiones lo han sido en muchos casos por motivos técnicos o económicos y rara vez por motivos patrimoniales. Eso no implica que se hayan perdido los programas, por ejemplo, pues motivos comerciales han forzado a guardarlos. Se ha perdido sin embargo material informativo. La situación actual es especialmente peligrosa, especialmente para el material bruto.

EL CINE

La documentación cinematográfica tiene su ámbito de actuación bien definido en un espacio concreto: el de las filmotecas o cinematecas. Ya en los años 30 del siglo pasado, se puede decir que comenzó, aunque tímidamente, la recuperación y conservación de las películas y la restauración comenzó a ser una práctica habitual a partir de los años 60.

Pero el cine, junto con la televisión, es uno de los grandes negocios del mundo actual y está muy por encima de la consideración documental que desde nuestro ámbito de trabajo queramos darles a las películas, lo cierto es que son productos de consumo controlados por una poderosísima industria que regula qué películas podemos ver, cuándo podemos verlas y cómo podemos verlas, y muchas veces será imposible conseguir ver una determinada película o acceder a ella incluso para investigadores.

El cine se encuentra en este momento ante una perspectiva de cambio muy importante. El advenimiento del cine digital como un concepto, un sistema completo que cubre toda la cadena de producción cinematográfica desde la toma de las imágenes con cámaras digitales hasta la postproducción, distribución y exhibición, y todo ello por medio de

señales digitales transmisibles y no por medio de latas de película de 35 mm. Pero esto requiere un cambio importante en la forma de concebir todo el trabajo desde el rodaje hasta la exhibición. Hay que resolver problemas de muchos tipos: servidores, compresión, tamaño, costos de transmisión. Se esperan también cambios en el proceso de creación y producción, que afectarán a las cámaras (luminosidad, resolución y calidad de color, profundidad de campo, formatos de frame, lentes, etcétera). En cuanto a la cinta (o lo que sea), esto generará un nuevo documento cinematográfico; y por lo que toca a la información digital harán falta resolución, compresión, transmisión, almacenamiento; y en lo que se refiere a la normalización o la postproducción habrá que cuidar los efectos. Por otra parte habrá también cambios en los procesos de distribución y exhibición: el cine en el cine vs. el cine en casa; el cine e Internet o el futuro del video o DVD de alquiler. Todo ello finalmente generará más cambios que nos afectarán especialmente en nuestro campo, como son los cambios en la conservación: El cine digital en las filmotecas; la dependencia de soportes, formatos y dispositivos tecnológicos y las implicaciones del *posible* fin de la película cinematográfica, todo habrá de tomarse en cuenta.

LA FOTOGRAFÍA

La fotografía ha sufrido un cambio radical en los últimos años porque en la práctica la mayor parte de los usuarios han abandonado la fotografía tradicional, basada en procesos físico-químicos que terminan en soportes de papel o celuloide, y han empezado a utilizar cámaras digitales que crean un nuevo documento fotográfico, el archivo JPEG.¹ La película y el revelado fotográfico van desapareciendo y el

1 Es decir Joint Photographic Experts Group (Grupo Conjunto de Expertos en Fotografía); pero habitualmente suele emplearse solamente como JPG, y en realidad lo que designa es “un algoritmo diseñado para comprimir imágenes cada 24 bits de profundidad o en escala de grises” (definición de la *Wikipedia*). Usamos como si nada JPG, pero en realidad nos estamos refiriendo a un archivo de imágenes. Usar AI, por ejemplo simplificaría mucho las cosas, pero quizás no sea posible por problemas relacionados con los derechos de autor. N. R.

nuevo ámbito de la fotografía es la pantalla del ordenador; el álbum clásico va siendo sustituido por el álbum digital y millones de aficionados de todo el mundo comparten sus fotografías a través de espacios virtuales como el generado por Flickr (www.flickr.com).

Nuevos medios surgen gracias a la tecnología y ya con el teléfono móvil es posible escuchar música, ver fotografías, consultar Internet o ver videos.

PRINCIPALES RETOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL

La inflación de imágenes

Uno de los problemas a resolver es el del exceso de imágenes que obliga a establecer políticas de selección y expurgación tanto para conservar como para definir la migración a otros soportes. Las cifras son muy expresivas:² A lo largo de toda su historia, que comienza con los daguerrotipos en 1839, la fotografía analógica y digital ha creado 900.000 millones de fotografías distintas. Anualmente la cifra es enorme y la fotografía digital aumenta de forma progresiva conforme simultáneamente se reduce la analógica. En lo que se refiere a la televisión, se transmiten 31 millones de horas nuevas, de un total de 123 millones de horas anuales. Por último, el cine produjo 370.000 películas desde 1890 hasta 2002 promediando un incremento anual en torno a las 10.000 películas de cine o video.

EL PROBLEMA DE LOS SOPORTES: PRESERVACIÓN, DEPENDENCIA Y MIGRACIÓN.

La documentación audiovisual debe ocuparse de conservar un soporte frágil y dependiente que si bien es lo habitual en otros ámbitos,

2 Lyman, Peter and Hal R. Varian, "How Much Information", 2003. Retrieved of <http://www.sims.berkeley.edu/how-much-info-2003> on 14/02/2004.

aquí lo es especialmente. El soporte audiovisual es enormemente vulnerable: es frágil y, por sus propias características físicas y materiales, es perecedero. Además, tanto en el ámbito aficionado como en el profesional, siempre se verá superado por nuevos avances tecnológicos. La nueva tecnología, la digitalización, plantea de forma muy crítica la problemática de la conservación, pero también nos ofrece la posibilidad de poder abandonar algún día el reino de lo efímero. La digitalización abre este campo y soluciona uno de los problemas típicos de lo audiovisual, el hecho de que la señal esté muy unida a la materia del soporte, las hace una misma cosa, y la señal vive y sufre al ritmo de la materia: cualquier cambio químico, mecánico o magnético en el soporte provoca un cambio en la señal y por tanto en el documento y en su mensaje.

Es necesario pues investigar en el ámbito de la preservación y en la definición de políticas de migración adecuadas para cada ámbito. En este sentido es importante promover el concepto de responsabilidad compartida entre organismos públicos y empresas privadas con la intención de racionalizar y coordinar esfuerzos y evitar duplicaciones.

Además hay que establecer una definición profesional de la preservación del video como parte de un sistema total de gestión y proponer consideraciones y estrategias apropiadas con respecto a los formatos de su restauración y almacenamiento.

Hay que determinar qué se debe guardar; cómo de debe guardar; qué debe ser trasladado a otro soporte; qué normas de calidad deben seguirse en dicho proceso; qué debe hacerse con los materiales transferidos a otros soportes, etcétera.

REPRESENTACIÓN Y RECUPERACIÓN

Un importantísimo reto es el de reconocer y tratar contenidos: tratamiento de la señal y tratamiento del mensaje, a causa de la doble articulación del signo audiovisual. Sin embargo la señal es el mensaje y el tratamiento automático de éste actúa sobre la señal. La inclusión de metadatos incorporados al documento ofrece posibilidades nuevas para la gestión de los documentos audiovisuales. Cada pieza, cada documento

“viaja” con sus propios metadatos. Y como el sistema documental capta y procesa metadatos, puede entonces restablecer documentos complejos a través de fragmentos. Esto facilita su gestión en entornos profesionales pero también en entornos públicos como Internet. Los nuevos centros de documentación de televisión están comenzando a utilizar nuevos programas y tecnologías que permiten automatizar algunas de las operaciones clásicas y plantear nuevas formas de representación. Estas tecnologías utilizan técnicas avanzadas de análisis de imagen y sonido que son capaces de comprender automáticamente la señal de video. Detectan cambios de plano y movimientos de cámara, y generan un *storyboard* de fotogramas (*keyframe images*). Simultáneamente, extraen cualquier texto presente en la señal de video y también transforman la señal de audio en texto e identifican así palabras, hablantes, etcétera. Toda la información que generan es susceptible de contrastarse con un lenguaje documental incluido en el sistema y, por supuesto, es susceptible de ser revisada y ampliada por un documentalista.

La utilización de metadatos modifica igualmente el sistema clásico basado en la ficha única en la base de datos y el documento en el archivo y ya no se genera un solo registro por documento, sino que se aprovecha la segmentación y jerarquización propia del documento para obtener un registro matriz del que dependen otros miniregistros con sus correspondientes “metadatos”.

Es preciso seguir investigando los nuevos retos que la digitalización plantea al análisis de contenido y definir lenguajes documentales apropiados para procesar y recuperar materiales que van a buscar un nuevo usuario, más allá del ámbito estricto de las redacciones y mesas de edición de las televisiones.

EL ACCESO AL PATRIMONIO AUDIOVISUAL

La Unesco³ consideró en 1980 que las imágenes en movimiento son una expresión de la personalidad cultural de los pueblos y que, a

3 El documento está disponible (febrero 2004) en http://www.unesco.org/culture/laws/cinema/html_eng/page1.shtml

causa de su valor educativo, cultural, artístico, científico e histórico, forman parte integrante del patrimonio cultural de una nación. En su documento sobre la *Salvaguarda de las imágenes en movimiento* insiste en que son también una manera fundamental de registrar la sucesión de los acontecimientos, y que por eso constituyen, gracias a la nueva dimensión que aportan, testimonios importantes y a menudo únicos en la historia, del tipo de vida y de cultura de los pueblos, así como de la evolución del universo. Por ello es necesario promover el acceso público y garantizar la conservación de los materiales de televisión, dada su importancia como patrimonio cultural, así como favorecer el acceso público por parte de todos los interesados. Así, es necesario investigar y promover iniciativas en el ámbito del acceso a los archivos visuales y audiovisuales, y también animar a los archivos públicos y privados a solicitar consejo a investigadores y educadores para establecer normas de acceso y determinar criterios de selección.

Sería también muy útil la identificación anual, por parte de un Consejo Audiovisual de carácter público integrado por expertos audiovisuales e investigadores políticos y sociales, sobre los programas de televisión e informativos que deben estar disponibles en archivos públicos. Los investigadores pueden colaborar estableciendo prioridades.

Se debe promover el establecimiento de convenios entre televisiones locales y archivos locales para garantizar la conservación de materiales y establecer una política que anime a la difusión pública de los materiales de televisión.

Por último, debemos identificar los pasos legales y comerciales que les faciliten a los investigadores, estudiantes y educadores el uso de materiales televisivos para sus investigaciones o para la docencia, y promover el acceso educativo a los archivos de televisión.

La dirección/asesoría de tesis en un proyecto de Doctorado Iberoamericano de Biblioteconomía y Documentación en línea

JOSÉ LÓPEZ YEPES

Universidad Complutense de Madrid, España

1. INTRODUCCIÓN

La formación en línea se configura en nuestros días como uno de los conjuntos de recursos didácticos de mayor vigor, bien de modo independiente, bien de modo complementario con la enseñanza presencial. En el ámbito disciplinar que nos compete, numerosas experiencias y diversos estudios, entre los que sobresale el muy reciente de Garduño (2005), han establecido determinadas bases que permiten afrontar con garantías de éxito el desarrollo de los niveles de enseñanzas de mayor nivel, como es la formación de investigadores a través de los programas de doctorado y su resultado final, la tesis doctoral.

Como se sabe, los estudios de biblioteconomía y documentación no gozan en muchos de los países iberoamericanos del nivel de posgrado y, específicamente, del doctorado. Este es el origen de la colaboración que, en este sentido, algunas universidades españolas —como la Complutense— le han prestado a otras homólogas del nuevo continente. De modo más concreto, el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid pretende llevar a cabo, en colaboración con la Facultad de Biblioteconomía y

Documentación de la Universidad de Extremadura, y en el marco de la Universidad Virtual Iberoamericana auspiciada por el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación Iberoamericana (SECEXI), un Programa de Doctorado Iberoamericano de Biblioteconomía y Documentación en línea.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA

- a) Propósito: ofrecer la posibilidad de obtener el doctorado en biblioteconomía y documentación a alumnos egresados de universidades iberoamericanas directamente o a través de convenios con sus universidades de origen.
- b) Ámbito jurídico: Real Decreto 56/2005 de estudios de postgrado del Ministerio de Educación y Ciencia y disposiciones de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Extremadura.
- c) Instituciones convocantes: Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid) y Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Universidad de Extremadura).
- d) Estructura docente: Dos unidades. Unidad I : formación en métodos, modelos y tendencias en líneas de investigación bibliotecológico-documentales. Unidad II: asesoría/dirección científica, elaboración y evaluación de la tesis doctoral.

3. UNIDAD 2: ASESORÍA/DIRECCIÓN CIENTÍFICA, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Hasta el momento se dispone de una relativa experiencia en metodologías conducentes a sustituir la tradicional enseñanza presencial en la llamada enseñanza en línea. Pero por el contrario, no disponemos de guías que permitan establecer con éxito la tarea del asesor o director de la tesis llevada a cabo en línea, teniendo en cuenta que

la verdadera formación en investigación, y, por tanto, el éxito de la tesis, depende esencialmente del proceso de dirección a cargo de un investigador o docente de auténtico prestigio científico y con experiencia en asesoría. Se trata, en definitiva, de crear de modo virtual un ambiente personal y de trabajo que equivalga, en la medida de lo posible, a relacionar al asesor y el asesorado al más alto nivel para lograr la eficacia buscada. Para ello se requiere de una metodología —aún teniendo en cuenta la usual para las lecciones convencionales— que ofrezca información textual y de imágenes fotográficas, sonoras y audiovisuales (multimedia) del modo más atractivo posible.

4. METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA LA UNIDAD II.

La Unidad II consta de 9 módulos (8 módulos y 1 módulo de introducción) que se indican a continuación:

Módulo preliminar

A) Presentación del programa de doctorado: reportaje cinematográfico sobre la figura del investigador:

El investigador es un explorador que camina siguiendo el rastro, las huellas, los vestigios de otros como él. Cuando termina de seguirlos, inicia desde el nuevo punto de partida un recorrido que ha de llevarlo a la verdad buscada con obsesión, lo que implica atravesar bosques, caminar bajo cascadas poderosas, cruzar ríos indómitos y afrontar otros peligros, el más grande de todos el desánimo. Pero, eso sí, cuando llegue a la meta, cuando descubra aquello que buscaba saboreará de tal modo el éxito que querrá repetirlo y... probablemente consagrará toda su vida a la aventura de la investigación científica.

Indiana Jones y La Última Cruzada

(Film dirigido en 1989 por Steven Spielberg)

Guión

El investigador es un explorador

A) En la Universidad como profesor, 13.39/14.38

que camina siguiendo el rastro, las huellas, los vestigios

B) Viaje a Venecia, 23.46/24.12,

dejados por otros investigadores como él.

C) Biblioteca en Venecia, 25.46/26.04

Cuando termina de examinar los vestigios, inicia desde el nuevo punto de partida un recorrido...

D) Ratas, 30.14/31.57

Un recorrido que ha de llevarlo a la verdad buscada con obsesión

E) Hallazgo, 33.25/33.58

Buscar la verdad, lo que implica sumergirse bajo aguas turbulentas

F) 34.10/34.42

Buscar la verdad implica atravesar bosques con obstáculos

G) 1.02.22/40

Buscar la verdad implica sentir incertidumbres o admiración

H) 1.04.20/53

I) 1.17.40/59

Buscar la verdad implica afrontar otros retos

J) 1.16.28/38

El reto más grande de todos: el desánimo.

K) A punto de morir en el precipicio

1.34.35/49

La dirección/asesoría de tesis en un proyecto de doctorado...

Pero cuando el investigador llega al final del camino,

L) Cañón de la Media Luna, 1.35.02/48

cuando descubra la verdad que buscaba con fe y convicción

M) Salto en el abismo,

1.43.39/59

1.49.09/34

saborea de tal modo el éxito,

N) Cura del padre

1.49.49/50.04

éxito que deseará volver a repetir y.... probablemente consagrará toda su vida a la aventura de la investigación científica.

O) Final,1.55.05/34

- B) Cómo se hace una tesis doctoral. Bibliografía crítica. Acceso a los textos
- C) Biobibliografía de los asesores/directores ofrecidos en el programa en lista abierta.
- C)1. Autopresentación en video de los asesores/directores
- C)2. Grado de experiencia en asesoría y evaluación de los asesores/directores

- Módulo 1: Características de la investigación y del doctorado en biblioteconomía y documentación
- Módulo 2: El plan de trabajo. La elección del director de la tesis doctoral
- Módulo 3: La elección de tema de investigación y la titulación del trabajo
- Módulo 4: La elección de los métodos de trabajo.
- Módulo 5: La recopilación de las fuentes documentales
- Módulo 6: La formulación del mensaje científico

- Módulo 7: La redacción del texto científico y la presentación formal
- Módulo 8: La evaluación de la tesis doctoral. A) Tramitación administrativa para la defensa.- B) Evaluación según el análisis formal (test de evaluación).- C) Evaluación según la base científica deudora (prestigio de los autores citados).- D) El acto académico de presentación y defensa.

5. CASO PRÁCTICO. MÓDULO 3: LA ELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA TITULACIÓN DEL TRABAJO

5.1. Guión

1. Texto 1: La elección del tema de investigación
2. Texto 2: La titulación del trabajo científico
3. Lecturas y comentarios de textos. Preguntas sugerentes
4. Bibliografía básica
5. Reportaje 1: Mesa Redonda: Alumnos de Doctorado y profesores doctores
6. Reportaje 2: Entrevista a un doctorando a punto de presentar su tesis doctoral
7. Reportaje 3: Entrevista a un director de tesis con experiencia
8. Videoconferencia: Asesores españoles e iberoamericanos sobre tendencias temáticas
9. Informe individualizado del tutor sobre la formación intelectual (currículum vitae) de los alumnos y sugerencias sobre líneas de investigación
10. Estrategia de búsqueda de temas en bases de datos (tesis, congresos, bibliografías, etc.). Comprobación de la idoneidad del tema
11. Ilustraciones cinematográficas
12. Estudios de casos y análisis de ejemplos
13. Foro de debate
14. Consultas al tutor

15. Videoconferencia con alumnos para intercambiar puntos de vista sobre el proceso de elección de temas y exposición de los mismos
16. Metodología para elaborar un proyecto (propuesta) de tesis doctoral
17. Test de evaluación

5.2. Desarrollo del módulo

1. Texto 1: La elección de tema de investigación

1. La noción de problema científico

1.1. El problema y sus tipos

En la elección de tema de investigación, subyace siempre la noción de problema contenido en el mismo y cuya resolución se persigue. Problema (Del lat. problema y éste del gr. problema; de proballo, lanzar hacia adelante, es, según el *Diccionario de la Real Academia Española* una “cuestión que se trata de aclarar. Proposición o dificultad de solución dudosa” (Ed. 1984, p. 1106). Así pues, un problema es una cuestión de la realidad que se trata de aclarar, un nudo que se intenta desatar (resolver).

El problema puede surgir, sencillamente, —dice Ferrater Mora— cuando se expone de distinto modo una proposición: ¿No es verdad que animal pedestre y bípedo es la definición de hombre? (Proposición).- ¿Es o no la definición de hombre animal pedestre y bípedo? Los problemas pueden ser:

- subjetivos (problemas para un individuo pero resueltos para otros)
- objetivos: problemas cuya solución no se conoce
- de información
- de investigación o científicos

1.2. El problema científico

No todo problema es científico, esto es, merece ser objeto de una investigación de esta índole. Para que un problema se sitúe en el punto de mira de un investigador debe estar revestido de una serie de características. Debe, en efecto, ser: un problema objetivo; un problema cuya resolución es factible y facilita la solución de otros problemas en su campo de conocimiento; una pregunta planteada por un investigador que es, desde esta consideración, la persona que tiene como tareas

“tomar conocimiento de problemas que otros pueden pasar por alto; insertarlos en un cuerpo de conocimiento e intentar resolverlos con el máximo rigor y fundamentalmente para enriquecer nuestro conocimiento” (Bunge);

una entidad que recibe como respuesta una verdad científica que lleva implícito el carácter de novedad.

El problema científico en sus diversos aspectos y matices debe estar bien concebido y bien formulado desde sus orígenes hasta su conformación en el tema de la investigación y su expresión formal en el título de la misma. Situado en un determinado ámbito del saber, este paradigma -dice Alcina Franch- proporciona los criterios necesarios para seleccionar los problemas que

“mientras se de por sentado el paradigma, puede suponerse que tienen soluciones. Hasta un punto muy elevado —dice Kuhn— esos son los únicos problemas que la comunidad admitirá como científicos o que animará a sus miembros a tratar de resolver”.

2. Requisitos para la elección de tema de investigación.

La elección de un tema de investigación es tarea ardua y difícil para el investigador y en su determinación se ocupa, en primer lugar, el director de investigación. Cohen y Nagel, en 1934, decían que

“la capacidad para percibir en una experiencia somera la ocasión para definir un problema, y especialmente un problema de cuya solución depende la de otros problemas, no es un talento común entre los hombres”.

Los requisitos objetivos hacen referencia al tema en sí y a su determinación mediante la constatación de la existencia de un problema científico que merece ser resuelto. Los requisitos subjetivos se basan en la propia personalidad del investigador y en la orientación que debe prestarle el director de la investigación.

2.1. Requisitos objetivos (coordinada científica)

Los requisitos objetivos para la adecuada elección de un tema de investigación son los siguientes:

- Selección de una parcela dentro de un área de conocimiento y apertura de horizontes de investigación por medio de lecturas del campo y de los campos colindantes (incluidas listas de tesis doctorales recientes) y consultas con especialistas.
- Uso de los criterios de relevancia científica y relevancia humana para la calificación del tema de investigación, lo que desemboca en:
 - La constatación de la existencia de un problema científico cuya resolución es posible y oportuna aquí y ahora.
 - La constatación de la existencia de material bibliográfico y documental y, en general, de medios externos de naturaleza auxiliar.
 - La comprobación fehaciente de que el problema en cuestión no ha sido resuelto.
 - La colocación del tema de investigación en un programa o línea de investigaciones dentro de un instituto o departamento.
- El enunciado correcto del tema distinguiendo entre tema principal y temas colaterales.

2.2. Requisitos subjetivos (coordinada personal)

Desde el punto de vista del investigador:

- Adecuación entre su formación, esto es, la naturaleza de la enseñanza recibida y el tema de investigación.
- Adecuación de la capacidad mental (de pensamiento y reflexión) del investigador con la mayor o menor dificultad del tema.
- Desarrollo de la actitud hacia la especialización.
- Posibilidad de acceso a las fuentes y a la bibliografía y manejo de los medios auxiliares necesarios.
- Conocimiento de idiomas que le permitan manejar en la lengua original las fuentes y la bibliografía.
- Motivaciones personales, entre las que figura su proyección profesional.
- Motivaciones de financiación cuando en la investigación de un determinado tema prevalece la ayuda o beca económicas.

Desde el punto de vista de la dirección de investigación:

- Entrevistas del director de investigación con el investigador a fin de calibrar su formación académica y adecuación mental al tema más idóneo.
- Propuesta de tema por parte del director a partir de su bolsa de temas; esto es, del elenco de cuestiones que, a su juicio, restan todavía por resolver y que suelen constituir una determinada línea o programa de investigaciones.

La elección del tema supone un compromiso adquirido libremente y, en consecuencia, la responsabilidad de ocuparse con todo rigor y dedicación a trabajar en él. La elección acertada de tema o, lo que es lo mismo, la adecuación total entre tema e investigador merece que se le dedique todo el tiempo necesario pues de ello depende, de modo imprescindible, el éxito de la investigación. Como sugerencia práctica, se recomienda optar por la vía de la exclusión al

seleccionar una asignatura y mantener entrevistas con especialistas de ésta para elegir al director de investigación que, en una fase siguiente, orientará al investigador a fijar definitivamente el tema de la investigación. (Ejemplo práctico descrito en el capítulo anterior).

2.3. Clasificación de los temas de investigación

- Por la extensión del objeto.
 - Monografías
 - Artículos de revistas
- Por el mayor o menor grado de dificultad de resolución de los problemas científicos constitutivos del tema.
- Por el destino de los trabajos hay temas para hacer:
 - Trabajos de curso
 - Tesinas
 - Trabajos de fin de carrera
 - Tesis doctorales
 - Trabajos en equipo, etcétera.
- Por su naturaleza, hay temas propios para hacer:
 - Trabajos teórico-especulativos
 - Trabajos históricos
 - Trabajos de investigación bibliográfica y documental
 - Trabajos teórico-aplicados
 - Trabajos de viva actualidad
- Por la naturaleza de los investigadores, hay temas propios para
 - Licenciados, ingenieros o arquitectos que acaban de concluir la carrera
 - Profesionales que extraen de la experiencia y de su trabajo cotidiano la posibilidad de obtener un tema de investigación idóneo.

2. Texto 2 : La titulación del trabajo científico

Cuestión de suma importancia por cuanto permite conocer en todo momento el rumbo y el marco del objeto de la investigación, el

título del trabajo científico debe traducir un tema bien enunciado, concreto y delimitado sobre el que el investigador va a trabajar hasta las últimas consecuencias. Los títulos de los trabajos de obtención de grado académico responden a temas de aprendizaje en el ejercicio de la investigación y deben plantearse de tal modo que el investigador supere de modo individual todos y cada uno de los obstáculos presentes en la investigación y reflejados en el título, teniendo en cuenta que el enunciado del título obliga a trabajar en todos y cada uno de los aspectos expresados en él.

En resumen, el título del trabajo de investigación debe:

- Ser conciso, breve, expresivo e inteligible para los investigadores del campo, y mostrar claramente el tema principal de la investigación evitando salirse del camino correcto.
- Delimitar perfectamente, con total precisión, el tema en lo referente al contenido, el espacio geográfico, la cronología, etcétera, para lo que puede completarse con un subtítulo. Ello facilitará la búsqueda documental del mismo.
- reflejar completud; esto es, que el tema va a ser estudiado con total profundidad y total extensión de acuerdo con el enunciado de aquél. (No deberían aceptarse, pues, títulos que se encabecen con expresiones como *Estudios en torno a...*, *Introducción al estudio de...* *Observaciones acerca de...*).

Como ha afirmado Carreras Panchón,

“encontrar un título que, a la vez, sea sugestivo y exacto constituye todo un arte. El autor se encuentra muchas veces incapaz de dar con un rótulo verdaderamente eficaz para su trabajo. No se olvide que la primera presentación de un trabajo es su título y que desde éste se consigue el interés inicial del posible lector”.

3. Lecturas y comentarios de textos

3.1. Selección de los problemas científicos

Si partimos del hecho de que existe un paradigma establecido y unas teorías que dirigen la investigación dentro de lo que estamos llamando “ciencia normal”, esas teorías con las que nos sentimos de algún modo comprometidos servirán para seleccionar el o los problemas más relevantes a los que les dedicaremos atención preferente, y configurarán el cuadro de enigmas a los que vamos a dedicarles todo nuestro esfuerzo (Alcina Franch, 1994, p. 80).

3.2. Elección del tema

La elección del tema de la tesis doctoral o del trabajo de investigación es un punto de importancia capital; la carrera científica depende a menudo de esas primeras orientaciones, de la selección de la materia sobre la que se ha de estudiar, del interés por el tema escogido. Esa elección se relaciona con la vocación del investigador, con sus tendencias profundas, con el curso natural de sus gustos y de sus aptitudes, con el conjunto de lo que se llama su profesión (Roger Rivière, 1975, p. 27).

3.3. Especialización y generalidad de los temas de investigación histórica

En principio, la especialización no significa centrarse de tal modo en una época o materia e ignorando absolutamente todo lo demás. Esto se debe evitar si no se quiere caer en una deformación intelectual que, a la larga, repercutiría (y no favorablemente) en la misma investigación especializada. Pero se debe también evitar el extremo contrario, porque cuando el pensamiento anda disperso en un gran número de temas heterogéneos apenas si se puede hacer otra cosa que irlos picoteando superficialmente con la misma ligereza con que se brinca de un comentario a otro en una reunión informal. Es el modo más seguro de destrozar los temas sin aprovecharlos (Suárez, 1977, pp. 153-154).

3.4 Problemas científicos puros y aplicados

En la ciencia moderna la elección de grupos de problemas o de líneas de investigación está, a su vez, determinada por varios factores, tales como el interés intrínseco del problema según lo determina el estado del conocimiento en cada momento o la tendencia profesional de los investigadores afectados, o la posibilidad de hacer aplicaciones o las facilidades instrumentales o de financiación. Las necesidades prácticas son una fuente productora de problemas científicos, pero insistir exageradamente sobre la aplicación práctica (por ejemplo, la industria o la política) a expensas del valor científico intrínseco es, a largo plazo, esterilizador, y el plazo largo es lo que cuenta en una empresa colectiva como la ciencia. En primer lugar, porque los problemas científicos no son primariamente problemas de acción sino de conocimiento; en segundo lugar, porque no puede realizarse trabajo creador más que con entusiasmo, y el entusiasmo puede fácilmente faltar si la línea de investigación no se elige libremente llevada por la curiosidad. (Bunge, 1972, pp. 191-192)

4. Bibliografía básica

Alcina Franch, José (1994). *Aprender a investigar. Métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y Ciencias Sociales)*. Madrid, Compañía literaria, 1994, 237 págs (Caps. 1, 2 y 3)

Bunge, Mario. *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*. Barcelona, Ariel, 1969, 955 págs.

Roger Riviere, Juan. *Metodología de la documentación científica*, 2a. ed. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, 128 págs.

Suárez, Federico. *La historia y el método de investigación histórica*. Madrid, Rialp, 1977, 256 págs.

5. Reportaje 1: Mesa Redonda: Alumnos de Doctorado y profesores doctores

Cuestionario de los alumnos

1. ¿Por qué deseas doctorarte?
2. ¿Qué materias te han interesado más a lo largo de tu carrera?
3. ¿Tienes claro sobre qué materias no investigarías?
4. ¿Te consideras bastante formado en alguna de las materias?
5. ¿Por qué tipo de tesis te inclinarías más? ¿Teórico-especulativa, histórica, teórico-aplicada, tema de gran impacto actual?
6. ¿Hay algún tema que te atraiga especialmente?
7. ¿Qué idiomas conoces mejor y a qué nivel?

Cuestionario de los profesores doctores

1. ¿Qué se siente pasar de licenciado(a) a doctor(a)? ¿Qué repercusiones personales, familiares y laborales hay?
2. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades experimentadas?
3. ¿Qué queda de la relación continuada con el asesor?
4. ¿Qué significación tuvo para usted el acto académico de presentación y defensa?
5. ¿Qué experiencias recuerda en relación con la elección de tema? ¿Qué aspectos fueron los decisivos en su elección?

6. Reportaje 2: Entrevista a un doctorando a punto de presentar su tesis doctoral

1. ¿Qué se siente pasar de licenciado a doctor? ¿Qué repercusiones personales, familiares y laborales hay?

2. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades experimentadas?
3. ¿Qué queda de la relación continuada con el asesor?
4. ¿Qué significación espera que tenga para usted el acto académico de presentación y defensa?
5. ¿Qué experiencias recuerda en relación con la elección de tema? ¿Qué aspectos fueron los decisivos en su elección?

7. Reportaje 3: Entrevista a un director de tesis con experiencia

- 7.1. En general, ¿qué porcentaje y que significación representa la dirección de tesis en su actividad académica?
- 7.2. ¿Cabe pensar en distintos tipos de doctorandos?
- 7.3. ¿Cuál es su experiencia en lo concerniente a la elección de tema de sus asesorados?
- 7.4. ¿Utiliza algún tipo de método para ello?

8. Videoconferencia: asesores españoles e iberoamericanos sobre tendencias temáticas

9. Informe individualizado del tutor sobre la formación intelectual (*curriculum vitae*) de los alumnos

10. Temas y tendencias de la investigación. Estrategia de búsqueda en bases de datos bibliográficas (tesis, congresos, bibliografías, etcétera). Comprobación de idoneidad de los temas

Se aportan algunos ejemplos de bases de datos bibliográficas:

- LISA: Library and Information Science Abstracts
www.csa.com/factsheets/lisa-set-c.php

La dirección/asesoría de tesis en un proyecto de doctorado...

- Networked Digital Library of Theses and Dissertations
www.dlib.org/dlib/september97/theses/09fox.html
- Tesionline
tesionline.com/inte/index.jsp
- Tesis doctorales de la Universidad Complutense de Madrid
www.ucm.es/BUCM/2006.htm
- ISOC Biblioteconomía y Documentación (CSIC, Madrid)
bddc.csic.es:8080/index.jsp
- INFOBILA
132.248.242.4:4500/ALEPH/spa/IBL/IBL/IBL/START
- TESEO (Base de tesis doctorales españolas)
www.ucm.es/BUCM/2006.htm
- Tesis doctorales en red (TDR)
tesisenred.net

11. Ilustraciones cinematográficas

Film: tesis (Dir. Alejandro Amenábar) (Conversaciones del investigador con directores de tesis)

- A) 2.25/3.30
- B) 1.02.10/03.30

12. Estudios de casos y análisis de ejemplos

13. Foro de debate

14. Consultas al tutor del programa

15. Videoconferencias con alumnos para intercambiar puntos de vista sobre el proceso de elección de temas y exposición de éstos.

16. Metodología para elaborar un proyecto (propuesta) de tesis doctoral

1. Título

Primera parte: Introducción

1. Objeto de la investigación: (Descripción del tema general, justificación de la necesidad de su investigación y enumeración de los subtemas o problemas derivados del tema general).
2. Método: Crítica de los procedimientos metodológicos empleados en trabajos similares y propuesta y justificación del método adecuado al tema.
3. Estado de la cuestión: Fuentes y bibliografía: describir la situación del tema hasta el momento presente y proceder a una evaluación de las fuentes y la bibliografía existentes sobre el tema.

Segunda parte: Denominada de acuerdo con los contenidos de los capítulos de apoyo presentados a continuación.

4.
5.
6.

Tercera parte: Denominada de acuerdo con los contenidos de los capítulos de nueva investigación presentados a continuación.

7.
8.
9.
10.
11. Conclusiones

Anexos

N+

1. Repertorio bibliográfico
 - 1.1. Fuentes
 - 1.2. Bibliografía
2. Documentos
3. Cronología
4. Ilustraciones, etcétera

17. Test de evaluación

Las políticas de información y documentación: su reflejo en los programas de los partidos políticos

JUAN ROS GARCÍA

Universidad de Murcia, España.

El estudio de los Sistemas de Información, tema al que hemos dedicado parte de nuestro quehacer intelectual e investigador¹ nos llevaba a la conclusión de que, además de los sistemas A y B, había un tercer grupo de sistemas de información al que llamamos modelo C, que inicialmente estaba compuesto por el Sistema Español de Bibliotecas, el Sistema Español de Archivos y el Sistema Español de Centros de Documentación (si es que existe).² Todo ello nos llevaba a la conclusión de que hay una serie de hombres que tienen ciertas necesidades de información, una adicción a la información, y que se nutren de entidades de servicio como son los sistemas de información, que constituye los modelos de Havelock y de Taylor, los modelos de sistemas de información, que surgen de la conjunción de los sistemas, redes y centros de información, y de las políticas de información.³

Las políticas de información y documentación (PID) reglamentarán, por así decirlo, la relación recíproca que se genera lógicamente de la premisa primera “Derecho a la Información” que tienen los ciudadanos,

1 Gran parte de nuestra actividad está dedicada a este campo. Véase la bibliografía señalada en la nota siguiente.

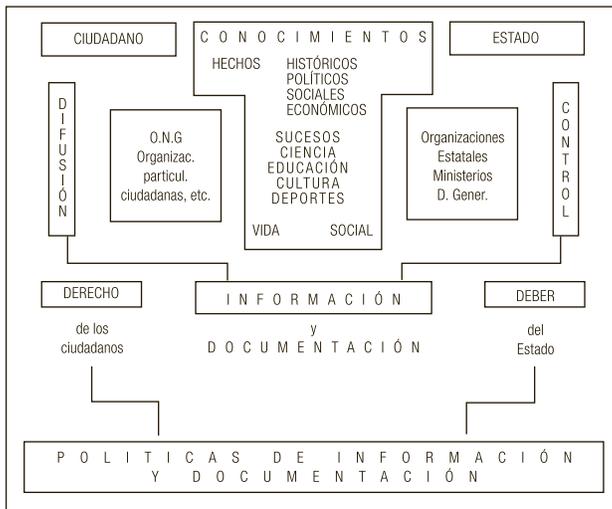
2 Ros García, Juan. *Documentación General: Sistemas, Redes y Centros, Guía del alumno*. Madrid. Síntesis, 1994, págs 149 ss.

3 *Ídem*, pág 109-110.

y a la que corresponde la premisa segunda “Deber de la Información” que debe tener alguien, a quien llamamos Estado (y que después explicitaremos como Estado o Administración estatal, regional, autonómica o municipal) que será el encargado de facilitarle al usuario (el ciudadano) los medios para satisfacer su necesidad de información, mediante el adecuado aporte de medios (bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación, etcétera).

Lo dicho anteriormente supone que los ciudadanos tienen derecho a la información, aunque no siempre ha sido así y la vida de muchas gentes y naciones ha transcurrido sin el reconocimiento mínimo y elemental de tal derecho, conculcado por los estados totalitarios o por instituciones a su servicio, con Leyes y normas restrictivas, prohibitivas, tales como el *Index Librorum Prohibitorum*.⁴

Así, es perfectamente asumible el siguiente cuadro Derecho/ Deber de La Información:



Información / derecho a la información.
 Sistemas de Información / políticas de información.
 Legislación estatal / legislación autonómica.

4 Véase Ros García; Juan, “El Control en el orientación de la lectura”, en Ramírez Leyva, Elsa M. *Seminario Lectura Pasado Presente y Futuro*, Mexico, UNAM 2005. págs. 77-86.

En el cual debemos distinguir los conceptos señalados al final del cuadro; es decir información/derecho a la información; sistemas de información/políticas de información; legislación estatal/legislación autonómica.⁵

Los españoles quieren saber, por ejemplo, respecto a temas *históricos* “causas que motivaron la guerra de Irak. Repercusiones que la política de Estados Unidos tiene en América Latina”, *económicos* ¿cuál es el poder del petróleo?, *sociales*, ¿Las migraciones humanas están protegidas? ¿Son constitucionales las uniones homosexuales? *Sucesos*, ¿Qué ocurre en el triángulo de las Bermudas? *Ciencia*, acerca de los descubrimientos científicos; genéticos, ADN, elección de sexo, células madre, transplantes, etc. *Deportes*, ¿ganará México el Mundial de Alemania? ¿o España? El resultado ¿está ya decidido por cuestiones políticas?

Son éstos algunos ejemplos que confirman lo que decíamos en el cuadro anterior. Todo esto es posible plantearlo hoy. Antes debemos decir que ha habido algo que ha hecho cambiar el panorama en el que nos movíamos en España. Ese algo ha sido la Constitución. El 6 de diciembre de 1978 se aprueba la Constitución española, que en varios de sus artículos se refiere a las libertades constitucionales de los españoles. Veamos algunos ejemplos:

ARTÍCULO 16

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

5 Me indica Estela Morales que en el presente esquema debía quedar más patente el papel que los usuarios deben exigir del gobierno. Siendo esto cierto, no siempre se puede exigir, y menos en una publicación, todo lo que uno cree que debe exigir. En nuestro caso cuando proponíamos el presente esquema, apenas empezábamos a disfrutar de una libertad “vigilada”.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

ARTÍCULO 20

1. Se reconocen y protegen los derechos:
 - a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c) A la libertad de cátedra.
 - d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.
3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.
4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.
5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

Cabe destacar lo que dice Cornellá respecto a la Constitución española⁶ Dice Cornellá que el “derecho a saber” está reconocido en el art.20.1 como uno de los derechos fundamentales y libertades públicas”. Este artículo establece el derecho a “comunicar o recibir libremente información veraz en cualquier medio de difusión”.

La ambigüedad del art.105 b “trata del derecho de acceso del público a la información en manos de las administraciones públicas. La ley regulará...”

Cabe recordar que se trata de información en manos de las administraciones públicas, es decir pagada con dinero público, como parecen reconocer los sistemas legislativos de otros países.

Hasta ahora se entiende por información pública y, por tanto accesible a los ciudadanos, la consulta a un expediente en el que esté incluido, o que contenga datos del interesado, o el acceso a la información de que disponen los poderes públicos.

México ya tenía esto solucionado. La Constitución de 1917 en su artículo sexto sobre las garantías individuales señala que

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”

Se trata como ha destacado Estela Morales⁷ de un artículo en dos tiempos: el primero corresponde a una necesidad del ser humano, que es la de expresarse; el segundo, el derecho a la información, preserva una prerrogativa que la sociedad le exige al Estado, al comprometerse éste a garantizar su ejercicio.

Los temas sobre los que los españoles tenemos *Derecho* a saber podrían dividirse en dos grupos:

6 Gómez Fernández-Cabrera, J., “Políticas de Información y Documentación en España”, en García Gutiérrez, A.(ed.) *Introducción a la Documentación Informativa y periodística*. Sevilla. Edit Mad, 1999.

7 Morales, Estela, *El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina*, IFLA, org. 1999.

- a) derecho a la instrucción elemental, a la enseñanza obligatoria, al conocimiento de las posibilidades de realización personal.
- b) otras cuestiones de todo tipo sobre las cuales quiero proyectar mi inquietud: economía (planes de pensiones, distribución de impuestos); sociedad, (plan de jubilación, seguridad social); política (final del terrorismo, medidas de gracia); etcétera, o los temas señalados más arriba.

Quizá ustedes, los mexicanos, puedan sugerir algunos temas mexicanos para incluir en mi artículo. Yo como extranjero no quisiera caer en ningún desaire, al enunciar temas de posible conocimiento, desde mi óptica de extranjero.

Para armonizar este conflicto/dualidad, Derecho/Deber, surgen las PID.

Planteábamos, pues, el doctor López Yepes y yo, en 1994 nuestro libro “Políticas de Información y Documentación”⁸ como el primer intento, en España, de definir las PID y de armonizar el proceso regulador Estado/ sociedad.

¿Qué son, pues, las PID? Después de nuestro trabajo han sido varios los autores que citándonos o sin citarnos han seguido trabajando sobre nuestro esquema conceptual. Tal es el caso de Cornellá, A. con su *Políticas de Información en España 1997*, o Gómez Fernández-Cabrera, J. *Políticas de Información y Documentación en España*.⁹

En nuestro libro, que tuvo una excelente acogida, espigamos lo que hasta entonces se había escrito, no mucho ciertamente, algo en América Latina. Vimos con detenimiento el informe Penna, el de la OCDE, el informe ASLIB y el Plan IDOC. Analizamos la política de Investigación científica, el Plan Nacional de I+D, el desarrollo Tecnológico.

Ya España estaba en una nueva situación política: la España de las Autonomías. El Estado había transferido a las CC.AA, antes de nada

8 Ed. Síntesis, Madrid. 1994. 191 págs.

9 En García Gutiérrez, A.(ed). *Introducción a la Documentación informativa y Periodística*. Sevilla: Editorial Madrid, 1999, pp 155-185.

las competencias en cultura. Es decir bibliotecas, archivos y museos. Analizamos, pues, la Ley que regula el SEB., el SEA y el SECD. Inmediatamente pasamos al estudio de las Leyes de Bibliotecas y Archivos de las CC.AA., que ya eran competentes, y que, aunque todas utilizaban una misma plantilla, presentaban particularidades importantes dependiendo del signo político del gobierno, no de la nación que era igual para todos, sino del gobierno, de la respectiva comunidad, que no tenían el mismo signo político.

Las leyes generales predominan. Así, por ejemplo, la Ley de Bases de Régimen Local obliga a tener una biblioteca cuando el municipio tenga 5.000 habitantes. Pero la Ley de Bibliotecas de Castilla, la Mancha rebaja esta cifra a 2.000 habitantes.

A cualquier cambio político en la dirección de una comunidad, seguían, frecuentemente, cambios en el organigrama de cultura. Tal es el caso de la comunidad de Murcia, que al cambiar de signo político en 1996, cambia la estructura del organigrama de la Biblioteca pública (del Estado) y la convierte en Biblioteca regional.

Las competencias estatales se transfieren a las Comunidades Autónomas, las competencias de cultura se transfieren a los ayuntamientos.

Estela Morales¹⁰ analiza la Ley General de Bibliotecas de 1988, La Ley Federal de Derechos de Autor de 1996, la Ley del Libro de 1996 y el Programa de desarrollo informático, incluidos dentro del *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, y también la Ley General de acceso a la información, y la del Defensor del usuario.

Caso digno de destacar es de la Ley de Radio y Telecomunicación que, aprobada en el Congreso en diciembre de 2005, ha sido cuestionada en el Senado y votada finalmente el 30 de marzo, es decir en la madrugada de hoy. El resultado de 81 votos a favor y 40 en contra, habla de lo controvertido de la Ley, tal como se puede ver en la prensa de hoy.

Nos encontramos, pues, con una nueva realidad, o al menos con una nueva perspectiva de la misma realidad. Cuando el gobierno municipal, regional o autonómico y estatal es el mismo, podemos decir que la sintonía es perfecta y se pueden reclamar actuaciones de abajo

10 Morales, Estela, *op. cit.* págs. 2 y ss.

hacia arriba. Cuando los gobiernos son de distinto signo, cada uno elude responsabilidades y se las atribuye al del signo contrario.

Nosotros proponemos hoy un nuevo aspecto, que quizá esté más cercano, y en el que nuestra experiencia nos indica una mayor competitividad. Hablamos de los partidos políticos. Todos sabemos que los gobiernos democráticos se asientan en los partidos políticos, que gobiernan solos cuando tienen mayoría, o en coalición cuando necesitan unirse para alcanzar juntos la mayoría.

Los partidos políticos están reconocidos en los países democráticos, aunque en algunos de ellos esto no sea tan puntual.

España los reconoce en su Constitución.

ARTÍCULO 6

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Los partidos políticos llegan a nosotros con relativa facilidad. Nosotros constatamos que, en España, a nivel local y autonómico, las promesas electorales, relativas a cultura (es decir bibliotecas, archivos, planes informáticos, etcétera) van incluidas en el programa de todos y cada uno de los partidos. A nivel nacional se diluye en grandes líneas programáticas, cuya realización dependerá de grandes líneas económicas.

Ofrezco a ustedes un listado de los partidos políticos en España:

- Partido Socialista Obrero Español, PSOE
- Partido Socialista Obrero Español de Vizcaya, PSE-EE/PSOE
- Partido Socialista de Cataluña, PSC
- Partido Popular, PP
- Partido Democrático de la Nueva Izquierda
- Izquierda Unida, IU
- Izquierda Unida de Cieza - Murcia

- Izquierda Unida de Hortaleza - Madrid
- Los Verdes
- Los Verdes de Andalucía
- Convergencia Democrática de Cataluña/CDC
- Democracia Directa Activa/DDA
- Democracia Nacional/DN
- Esquerra Republicana de Cataluña/ERC
- Falange Española de las JONS
- Izquierda Republicana/IR
- Joves d'Esquerra Nacionalista PSM - Mallorca
- Partit Humanista de Cataluña/PHC

Y en México:

- Convergencia
- Partido Acción Nacional
- Partido Alianza Social
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Popular Socialista
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Verde Ecologista de México¹¹

En España, los concejales de cultura tienen las competencias en creación, dotación y mantenimiento de bibliotecas. Pero en el mismo capítulo llevan las competencias de fiestas populares, etcétera. La ley se cumple. Pero pensemos en la ley y en el espíritu de la ley. Un municipio de 5.000 habitantes, una biblioteca. Y si tiene 50.000 habitantes ¿tiene 10 bibliotecas? Un municipio de 300.000 habitantes, como Murcia, la capital, 150.000. Las pedanías, Monteagudo, Espinardo, Guadalupe,

11 Quiero agradecer a los partidos políticos mexicanos y referenciados, la información que me han remitido sobre la presencia de los temas de información en sus respectivos programas. Ante la prohibición expresa de la ley mexicana sobre la injerencia de extranjeros en la política mexicana, en periodo electoral, dejaremos para otra ocasión la valoración que nos merece el programa de cada partido.

Javalí, La Ñora, Aljucer, El Palmar, Corvera, Los Martínez, Sucina, Cañadas de San Pedro, Alquerías, Los Ramos, Beniaján, Algezares ¿tienen biblioteca? Sin embargo los concejales ayudan a las fiestas de la pedanía .

Cuando le recuerdas a tal o cual biblioteca que ha incumplido su promesa, te dicen que ya lo arreglarán en la próxima legislatura.

Claro que a nosotros como votantes siempre nos queda: en la próxima legislatura te va a votar...

No obstante quiero destacar la importancia de que figuren en los programas de los partidos electorales los temas de políticas de información y documentación. Si figuran es posible que los cumplan; si no figuran es seguro que nada se cumplirá.

Ustedes están de elecciones. Quiero destacar la importancia de que demanden de sus candidatos el compromiso político de ponerle una especial atención a los temas de PID.

Como experiencia les diré, que a modo de ensayo, he pedido por correo electrónico a los candidatos de los partidos políticos mexicanos su compromiso sobre las PID. Bastantes me han contestado enviándolos, o remitiéndome a páginas WEB para comprobar contenidos.

Quiero terminar con una aportación que Federico Hernández hace en su tesis doctoral:¹²

“...una de las políticas fundamentales para el progreso del país, eje focal del Programa Nacional de Cultura: La donación (30 millones de dólares) que en 2002 hizo la Fundación Bill y Melinda Gates para el equipamiento, construcción y modernización de bibliotecas públicas, el Programa Nacional ‘Hacia un País de Lectores’”.

Este hecho ¿ha sido consecuencia de un compromiso electoral? O, por el contrario, ¿ha sido un logro, fruto de la realidad de estar en el poder?

12 Leída en la Universidad Complutense de Madrid, el 20.04.06, con la calificación por unanimidad de *Sobresaliente cum laude*.

CONCLUSIONES:

1. Dado que la constitución (tanto la española como la mexicana) reconoce el Derecho a la Información, debemos exigir al Estado que haga lo necesario para que consigamos este derecho,
2. Este derecho a la información, no es sólo a la educación en enseñanza primaria y secundaria, sino que se extiende al derecho a conocer y poder tener información en todos los temas que necesitemos.
3. Se comprende el derecho a la información en poder de la administración pública.
4. Debemos exigirles a los partidos políticos que reflejen en sus programas electorales, su dedicación a los temas derecho/deber a la información.
5. Debemos hacerles saber que nuestro voto estará condicionado en el futuro al cumplimiento de sus promesas.

Marco de Referencia del Modelo de Planeación de Bibliotecas Digitales para México

JUAN VOUTSSÁS MÁRQUEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

El trabajo de investigación acerca del “Modelo de Bibliotecas Digitales para México” tuvo dos enfoques distintos y a la vez complementarios que lo dividieron en dos partes. En la primera, bajo un primer enfoque, el objeto de estudio fue la biblioteca digital en sí misma, partiendo de las preguntas que se hacen los encargados de las bibliotecas, los profesionales de las mismas, los profesores y los estudiantes de bibliotecología. En ella se estudió y conoció a la biblioteca digital bajo un enfoque reduccionista; se analizaron minuciosamente todas y cada una de sus componentes principales, se intentó descubrir sus características, separar sus mitos y realidades y ayudar a comprender de la manera más precisa posible el origen, evolución, estado del arte y tendencias de la biblioteca digital; el cómo concebir, diseñar y construir una biblioteca digital, disectando cada una de sus partes y sus interrelaciones. Se describió cómo se puede ir construyendo una colección digital, con material digital original o digitalizado, y se explicó cuándo, cómo, y por qué debe digitalizarse tal o cual material, y las ventajas y desventajas de hacerlo, más las implicaciones legales que tiene el uso o copia de los materiales digitales y cómo el bibliotecario actual puede desenvolverse adecuadamente en ese entorno. Esta aproximación no cuestiona en sí la naturaleza social de

la biblioteca, ni la necesidad o pertinencia de su existencia; nace del supuesto de que un profesional de la biblioteca desea diseñar y construir una biblioteca digital pública, o una biblioteca para una escuela, un centro de investigación, una entidad gubernamental o una empresa privada y trata de describir cómo hacerlo partiendo de un mejor entendimiento de la misma.

La segunda parte abrió el horizonte y planteó las cuestiones de la sociedad de la información actual, hasta los proyectos y paradigmas que la están conformando, tanto a escala nacional como internacional. Planteó también las preguntas relativas al modelo educativo que tenemos en la actualidad, su evolución, estado del arte y tendencias, y cómo las bibliotecas actuales deben evolucionar también para seguir apoyando de lleno a la educación como lo han hecho por mucho tiempo, y para que el puente entre ambas siga sólido y funcional. Se complementó planteando elementos de contexto que serán necesarios a la hora de enfrentar el modelo: perfil del bibliotecario digital, infraestructura de las tecnologías de información y de las comunicaciones en México, etcétera. Una vez contextualizado el entorno, se desarrolló y planteó un modelo holístico de organización y funcionalidad de una estructura de bibliotecas digitales a nivel de todo el país, como un ejercicio de planeación a nivel nacional, ante la falta de un modelo al efecto y a ese nivel. Los lectores destino por tanto, además de los bibliotecarios profesionales, fueron aquellos relacionados con la planeación y toma de decisiones en aspectos relacionados con la sociedad de la información, la educación y las bibliotecas.

Esta segunda aproximación o enfoque, como ya se ha mencionado, fue holística. En este caso el objeto de estudio eran todas las posibles bibliotecas digitales existentes o potencialmente creables en nuestro país. Las preguntas cambian: en primer lugar, es necesario replantear la función misma de las bibliotecas a nivel nacional. Para ello era indispensable abrir ampliamente el horizonte y comenzar con un objeto de estudio mucho más extenso. De ahí, y dado que la biblioteca es una institución de servicio para la sociedad, es necesario entonces analizar detalladamente esa sociedad en la que se inserta; cuáles son sus características, sus necesidades, su problemática; por supuesto, hablamos de la sociedad mexicana actual. Pero esta sociedad no es

una isla en el planeta; es necesario entonces analizar antes a la sociedad mundial para contextualizar dentro de ella a la sociedad mexicana. Se dice que actualmente la sociedad en la que vivimos a nivel mundial es la denominada “sociedad de la información”. Era necesario entonces empezar a estudiar y definir a ésta así llamada sociedad actual: ¿qué rasgos la definen?, ¿en qué es nueva y en qué es igual a otras predecesoras?, ¿desde cuándo existe?, ¿cuál es su contexto?, ¿cuáles son sus tendencias, fortalezas y problemática?, ¿cuáles son sus riesgos, injusticias y omisiones?

A continuación, surgió el hecho de que existen múltiples proyectos de muchas naciones o conglomerados de ellas tendientes a construir esa “sociedad de la información”, todos ellos de creación reciente, una década hacia atrás; hay inclusive, un proyecto mexicano: *e-México*. ¿Por qué se generaron todos esos proyectos?, ¿cuáles son sus propuestas, tendencias, características, semejanzas y diferencias?, ¿por qué tanta preocupación a nivel mundial de tenerlos?, ¿por qué uno en México?, ¿cómo puede ayudar a nuestra sociedad mexicana?, ¿qué riesgos corremos de no hacerlo? Y, lo más importante, ¿qué responsabilidad tienen las bibliotecas y los bibliotecarios mexicanos con respecto a ellos?

De este estudio saltó a la vista el hecho de que, independientemente de que la biblioteca tenga múltiples funciones sociales, el puente primigenio entre las bibliotecas y la sociedad ha sido y es la educación, y, más recientemente, el trabajo. Surgieron entonces nuevas preguntas a responder: ¿cómo es la educación dentro de esta “sociedad de la información”?, ¿en qué se parece o diferencia de la anterior?, ¿está cambiando esa educación, y hacia dónde?, ¿cuáles son las nuevas modalidades educativas? y más importante aún, ¿cuáles son los nuevos modelos educativos?, ¿cómo son los nuevos educadores y educandos en este contexto? si están cambiando las modalidades y modelos educativos y las bibliotecas están intrínsecamente ligadas a la educación, ¿se seguirán requiriendo bibliotecas en un mundo *internetizado*? Si ése es el caso ¿cómo deben evolucionar las bibliotecas, digitales por supuesto, frente a este cambio educativo?, ¿cuál es el perfil de los profesionales de la bibliotecología que las conciben, construyen y operan?

Estos dos últimos bloques de preguntas, como puede observarse, plantean una nueva relación *sociedad-educación-bibliotecas-trabajo*, que debió ser analizada, discutida y explicada con mucho cuidado: el futuro está en juego; es particularmente relevante el estudio de esta relación en nuestro país, y por tanto, nuestro futuro.

Una vez definido este contexto previo, podía pasarse a la elaboración de un modelo funcional nacional de bibliotecas digitales: ¿cómo las organizamos a nivel de país?, ¿partimos de una gran súper-biblioteca digital?, ¿será un selecto conjunto de ellas?, ¿será todo un conglomerado articulado a todo lo largo del país?, ¿cómo se concibe y organiza la propuesta?, ¿quiénes deben intervenir en ella?, ¿cuáles son las responsabilidades de los sectores nacionales en este proyecto? Bajo este enfoque los lectores serían los responsables e interesados de la planeación de diversos sectores del país al respecto, quienes podrían obtener material interesante de esta propuesta para una mejor toma de decisiones.

Entrando ya al planteamiento del modelo a nivel nacional, se estableció que una “sociedad de la información” está creando la “educación de la sociedad de la información” y la “producción de la sociedad de la información”, y que para apoyarla necesita crear también las “bibliotecas para la educación de la sociedad de la información” o, más propiamente dicho, como ya se subrayó también, queremos crear la “educación de la sociedad del conocimiento” y para apoyarla necesitamos crear también las “bibliotecas para la educación y la producción de la sociedad del conocimiento” como marco básico de conceptualización de las bibliotecas de nuestro futuro cercano; he ahí el primer paradigma sobre el cual deben construirse. Se estableció también, dado que esa denominación es muy larga, que las denominásemos por comodidad *bibliotecas digitales*, sin olvidar nunca, y menos en este momento, *que esas bibliotecas se requieren para apoyar la educación propia de esa sociedad del conocimiento y hacia ese contexto van evolucionando*. Como fue establecido, debe entenderse aquí el término “educación” en su sentido más ecuménico, no tan sólo de enseñanza, ya que las bibliotecas de esta sociedad de la información deben ayudar, aparte de esa tarea, en la investigación, la cultura y la educación continua; deben ayudar a aprender a aprender, a trabajar en redes y a fomentar el concepto de colaboración colectiva por encima

del concepto de competencia individual. Pero las bibliotecas de esta sociedad deben ayudar además a personas, empresas y organizaciones a obtener la información para la capacitación, la cualificación, la producción y el desarrollo económico, industrial, gubernamental, etcétera, y en ese sentido debe entenderse *producción* en esta afirmación. Esta segunda componente, es de suma importancia, ya que los dos enfoques son de capital importancia en el modelo y se complementan mutuamente.

El objeto de estudio de este trabajo en esa segunda parte, fue establecer un marco de referencia sobre la conceptualización de las bibliotecas digitales a nivel de país, tratando de establecer las diversas capas que una organización nacional debe tener; tarea nada fácil. El concepto de organización de las bibliotecas digitales en nuestro país, como en cualquier otro, no puede ser monolítico. Siendo un sistema de bibliotecas digitales a lo largo de todo el territorio nacional, que cuenta con el concurso de muchos sectores y capas de nuestra sociedad, y constituyendo un sistema nacional de bibliotecas, se optó por utilizar el “Enfoque de Sistemas”, el cual nada tiene que ver con la construcción de programas ni con computadoras o telecomunicaciones. Como ya se mencionó en la introducción, el problema puede ser explicado desde varios enfoques, pero me decidí por el *Enfoque Sistemático* como el mejor posible para aplicarlo en la segunda parte.

La razón fundamental de ello obedeció a la metodología misma. Se hizo un análisis reduccionista en la primera parte de la investigación, se analizó cada una de las partes que pueden intervenir en la construcción de una biblioteca digital y se explicó cómo trabaja cada parte dentro de un todo. Como se mencionó ahí, eso ayuda mucho a quien está tratando de diseñar su biblioteca digital o pequeño conjunto de bibliotecas digitales; el entorno “micro” por tanto había quedado definido. Pero eso no podía ser simplemente extrapolado a nivel nacional para concebir una estrategia de desarrollo en México. Para la segunda parte, a nivel “macro”, es decir, país, no me pareció que el planteamiento de bibliotecas digitales pudiera establecerse a través de un conjunto de leyes o principios fundamentales que explicaran el comportamiento y permitieran la predicción fenomenológica relativa a las bibliotecas y a la educación.

El enfoque holístico bajo el *Pensamiento o Enfoque de Sistemas* es integrador en vez de reduccionista, tanto en el análisis de las situaciones como en las conclusiones que nacen a partir de él, y puede proponer soluciones globales que deben tomar en consideración diversos elementos y relaciones que conforman la estructura de lo que se define como “sistema”, así como también de todo aquello que constituye el entorno del sistema definido. La consecuencia de esta perspectiva sistémica, fenomenológica y hermenéutica es que hace posible ver a la organización ya no como un fin pre-determinado, sino a una que puede *tener diversos* fines en función de la forma como los involucrados en su destino la vean; con lo que surge la *variedad interpretativa*. Esta visión estaría condicionada por los intereses y valores que posean dichos involucrados, y existiría solamente un *interés común centrado* en la *prevalencia* de ella. A esta visión hay que agregarle la trayectoria histórica de la organización, que condiciona su situación actual; y adicionarle además el pasado y las aspiraciones futuras de sus miembros, quienes influirán en su comportamiento. Esta nueva visión de la organización pretende ser mucho más *rica y dinámica* que la científica e interpreta mejor lo que sucede en el mundo real, con lo cual se establece un modelo organizacional que es *construido colectiva y permanentemente por los miembros de la organización* a partir de las interpretaciones evolutivas que existan de ésta. Bajo este punto de vista de elaboración constructivista hemos procurado tener presente siempre que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente al ir construyendo progresivamente modelos explicativos cada vez más complejos y sofisticados. Esto significa que hemos tratado de conocer la realidad a través del modelo que construimos para explicarla, y que este modelo es siempre susceptible de ser mejorado o cambiado.

Entrando a las premisas del modelo, el primer paso fue establecer el alcance del mismo; esto es, su ámbito de cobertura, recordando que un modelo viene siendo una representación de una realidad que destaca las características que deseamos estudiar. En este caso el objeto de estudio es lo primero que fue definido. Por ello era muy importante establecer

con toda claridad de qué estábamos hablando cuando pensamos en una solución de colecciones y servicios de información documentales digitales para México. Si es para México, estamos estableciendo entonces que éste es un modelo de alcance nacional, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional y aún más allá, dado que existen muchos mexicanos fuera de nuestras fronteras que podrían verse beneficiados con un sistema de tales características.

Conjuntamente con su definición, era necesario “alinear” el modelo de bibliotecas digitales dentro de los contextos nacional e internacional. Ya que esta mesa del Seminario trata acerca de políticas y servicios bibliotecarios, decidí presentar la propuesta del marco de referencia sobre el modelo de bibliotecas digitales para México que elaboré durante mi investigación al efecto. Me pareció lo más conveniente que el marco rector para este alineamiento fuese una unión de siete documentos: la primera declaración de la Sociedad del Conocimiento de UNESCO, la Declaración de Libertad Intelectual de IFLA, la Declaración Universal de la UNESCO Sobre la Diversidad Cultural y las cinco prioridades de e-Europe como marco de referencia internacional, así como el proyecto e-México, el documento de la Academia de Ciencias mexicana y el Programa Nacional de Educación 2001-2006 como marco de referencia en el ámbito nacional [World Summit...,2003], [IFLA, 1999], [UNESCO, 2002], [European Comission..., 1997], [México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes , 2001], [México. Secretaría de Educación Pública, 2001], [México. Academia..., 1999].

MARCO DE REFERENCIA PROPUESTO PARA EL MODELO:

«El género humano está entrando a un periodo nuevo de su historia, caracterizado por cambios profundos y significativos: está entrando de lleno a la sociedad de la información y del conocimiento. Tal sociedad está relacionada con las capacidades para identificar, producir, procesar, transformar, difundir y utilizar información destinada a crear conocimientos y a su vez aplicar éstos en beneficio del desarrollo humano. La sociedad mexicana, como muchas otras del

orbe, está experimentando un cambio radical en las formas en que genera, integra y utiliza el conocimiento. Ésta es, sin duda, una de las transformaciones sociales de mayor trascendencia, y determinará las oportunidades y desafíos de la educación, la erradicación de la pobreza y otros objetivos del desarrollo socioeconómico en las próximas décadas. Los cambios abarcan no sólo el ámbito de las capacidades de la educación, sino que afectan todos los campos de la vida intelectual, cultural y social y le dan expresión concreta a los múltiples tipos de inteligencia, humana, por lo que en conjunto están conformando una nueva sociedad caracterizada por el predominio de la información y el conocimiento. Esta nueva sociedad se ha impulsado en el cambio acelerado y sin precedente de las tecnologías de la información y la comunicación, así como en la acumulación y diversificación del conocimiento. En el campo tecnológico se observa una clara tendencia hacia la convergencia global de los medios masivos de comunicación, las telecomunicaciones y los sistemas de proceso de datos que determina el surgimiento de nuevas oportunidades para la producción y difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.

La conectividad es uno de los más importantes factores que habilitan la creación de la sociedad del conocimiento. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a infraestructuras y servicios de tecnologías de información es una de las ambiciones de esta sociedad y es un objetivo de todos los que participan en su creación, y tratamos de garantizarla en conformidad con las posibilidades económicas y tecnológicas de nuestro país. Un buen desarrollo de infraestructuras de red y aplicaciones de comunicación e información adaptadas a las condiciones nacionales y locales, fácilmente accesibles y asequibles, con adecuado ancho de banda y otras tecnologías innovadoras, será sin duda factor para acelerar el progreso económico y social, y mejorar el bienestar de todas las personas, comunidades y poblaciones en México; por ello, estos proyectos e iniciativas irán preparándole el camino al modelo de bibliotecas digitales.

La utilización y despliegue de las tecnologías de información y comunicación en México debe orientarse hacia la creación de beneficios en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Varios ejes estratégicos han sido ya identificados e iniciados: la información y servicios gubernamentales, la atención y la información sanitaria, la actividad económica y generación de empleos, la agricultura, el transporte, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, más la prevención de catástrofes, son algunas de las líneas de acción establecidas ya en el proyecto de sociedad de la información en México.

Un eje o conjunto de ejes de acción de especial importancia para el desarrollo nacional y también enunciado en e-México es el relacionado con la educación, la capacitación para el empleo y la vida e identidad culturales. Se vislumbra ya el advenimiento de un nuevo modelo educativo a nivel mundial por encima de nuevas modalidades educativas basadas en tecnologías de información y comunicación y más como un desarrollo de contenidos e igualdad de acceso que de tecnología. Este nuevo modelo abarcará tanto la educación para el conocimiento como la educación para la capacitación. Las instituciones educativas tendrán que realizar esfuerzos extraordinarios de apertura para proporcionar nuevos espacios de aprendizaje que aseguren esas oportunidades de educación para todos a lo largo de la vida. Las tecnologías de información y comunicación siguen abriendo nuevas perspectivas para la educación a distancia, y seguramente permitirán atender de manera más amplia y eficiente las necesidades educativas, cada día más urgentes y diversas, tanto de quienes no han podido terminar su educación básica como de los egresados de niveles superiores. Esto supone respetar un conjunto de principios y prioridades: educación de buena calidad para todos, acceso universal y permanente a las fuentes y métodos de información para el conocimiento, respeto de la dignidad humana, a la libertad de expresión y la diversidad cultural y lingüística, a través del entendimiento e incorporación de los

sistemas de conocimiento autóctonos; integración masiva de grupos o minorías marginadas; capacitación para el trabajo; realización de inversiones en ciencia y tecnología; balance entre el desarrollo de contenidos educativos, científicos, tecnológicos, culturales y recreativos de carácter nacional y la adecuada integración de los correspondientes contenidos internacionales.

Ningún nuevo modelo educativo podría desarrollarse adecuadamente en nuestro país sin el desarrollo paralelo y consistente de un Sistema de Bibliotecas Digitales que lo apoye en todo momento. Las bibliotecas digitales son potencialmente importantes y deben articularse perfectamente y complementarse con el eje educación-capacitación-vida e identidad cultural, así como con los otros ejes de la sociedad del conocimiento.

Dada su capital importancia, su alcance, su complejidad, su inversión y su trascendencia, esto no podrá ser sólo un proyecto de gobierno, tendrá que ser un proyecto del Estado mexicano. Por ello, los gobiernos federal y estatales, los poderes legislativos federal y estatales, el sector educativo, el sector privado y la sociedad civil, tienen una función y una responsabilidad imprescindibles en el desarrollo de las bibliotecas digitales para la educación de la sociedad del conocimiento mexicana del siglo XXI, y, en su caso, en el proceso de adopción de decisiones para este efecto. Crear una sociedad del conocimiento con una adecuada educación e informatización que tengan prioridad humanista supone un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.

Se integrarán y vigilarán aquellas políticas que creen un clima favorable de estabilidad, previsibilidad y competencia leal a todos los niveles, para que se atraiga más inversión privada hacia el desarrollo de infraestructura de las tecnologías de información y comunicación, de modo que esto sirva también para cumplir las obligaciones del servicio universal en regiones en las que las condiciones tradicionales del mercado

no lo permiten. En las zonas menos aventajadas el establecimiento de puntos de acceso público a estas tecnologías en escuelas, bibliotecas, museos y archivos será garantía eficaz del acceso universal a los servicios y a la infraestructura de la sociedad de la información.

Que todos los implicados puedan acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es indispensable en una sociedad del conocimiento incluyente. Mejorar el intercambio y el incremento de los conocimientos mundiales y nacionales para favorecer el desarrollo, es posible si eliminamos las barreras que impiden un acceso equitativo a la información, y la realización de actividades económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas y científicas, que faciliten el acceso a la información que existe en el dominio público, lo que puede lograrse, entre otras cosas, mediante el diseño y el acceso a contenidos adecuados. Un dominio público rico es un factor capital para el crecimiento de la sociedad de la información, ya que genera ventajas tales como un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. El acceso sin dificultad a la información del dominio público es esencial en la sociedad de la información, dentro de un marco de absoluto respeto contra toda apropiación indebida de la información. Este esquema deberá fortalecerse sobre todo en las entidades públicas tales como bibliotecas y archivos, museos, colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario, para así promover la preservación de los registros de documentos y el acceso libre y equitativo a la información. Será prioritario favorecer el acceso universal y equitativo al conocimiento científico y la creación y divulgación de la información científica y técnica, e incluir las iniciativas encaminadas al acceso abierto en el campo de las publicaciones científicas.

Habrá que ofrecerle a cada persona la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender, participar activamente y beneficiarse plenamente

de la sociedad de la información y la economía del conocimiento. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una sociedad de la información integradora para todos, y habrá que tener en cuenta en particular las necesidades especiales de grupos minoritarios y generalmente marginados y vulnerables: niñas y mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados. A la vista de la amplia gama de especialistas en las tecnologías y la información que serán necesarios a todos los niveles, deberá prestarse particular atención a la creación de capacidades institucionales. Habrá de promoverse el empleo de las bibliotecas digitales en todos los niveles educativos, así como la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos. La formación continua y de adultos, la capacitación para el trabajo y el aprendizaje continuo, la enseñanza a distancia y otros servicios especiales, serán seguramente claves a la hora de beneficiarse de las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación para los empleos tradicionales, los profesionales liberales y las nuevas profesiones. A este respecto, la conciencia acerca de la importancia que revisten estas tecnologías, la adquisición de conocimientos y los acervos digitales en este ámbito son un cimiento fundamental para los individuos y los grupos.

Los creadores, editores y productores de contenido, así como los profesores, instructores, bibliotecarios, archivistas y alumnos deberán desempeñar una función activa en la promoción de la sociedad de la información, particularmente en los sectores de la sociedad menos favorecidos. Para alcanzar un desarrollo sostenible de la sociedad del conocimiento, tendrán que reforzarse las capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo de las tecnologías de información y de las bibliotecas digitales. La fabricación de contenidos y productos para estos acervos representa una oportunidad importante e impostergable de creación de riqueza. El logro de nuestras aspiraciones compartidas para que nuestro país se convierta en miembro eficaz y exitoso de

la sociedad de la información, y se integre definitivamente en la economía del conocimiento, dependerá en gran parte de que reforcemos la creación de nuestra capacidad en las esferas de la educación, los conocimientos técnicos y el acceso a la información, elementos todos ellos determinantes para el desarrollo y la capacidad de competencia. Las tecnologías de información y comunicación son un importante factor habilitador del crecimiento porque mejoran la eficacia e incrementan la productividad, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Por esta razón, el desarrollo de la sociedad de la información es indispensable para lograr un crecimiento económico general y armónico en nuestro país, y por ello habrá de fomentarse la mejora de la productividad por medio de las tecnologías y acervos de información y la aplicación de la innovación en todos los sectores económicos. La distribución equitativa de los beneficios, no tan sólo los económicos, contribuye a la erradicación de la pobreza y propicia el desarrollo social.

Deberá reforzarse el marco de confianza que abarca, entre otras cosas, la seguridad de la información y de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los usuarios, como requisito imprescindible para que se desarrolle la sociedad de la información y se promueva la confianza de los usuarios hacia las tecnologías de información y comunicación. Los programas y aplicaciones deben ser fáciles de utilizar, asequibles y accesibles para todos, adaptados a las necesidades nacionales respecto a idioma y cultura, y favorecer el desarrollo sostenible.

Conviene recomendar especialmente la preparación y adopción de normas internacionales, tanto bibliotecológicas como tecnológicas. La concepción y el empleo de normas abiertas, compatibles e impulsadas por la demanda, que tengan en cuenta las necesidades de los editores, bibliotecarios y usuarios, serán factores básicos del desarrollo y facilitarán la mayor propagación de las tecnologías de información y de los acervos digitales.

El elemento crítico entre la sociedad de la información y la diversidad cultural está estrechamente ligado a la evolución del marco regulatorio del comercio internacional, y se ha ido constituyendo como el armazón de la globalización económica, a la vez que tiende a introducir más presiones dentro del papel de apoyo que en la actualidad desempeñan los Estados y los gobiernos en materia cultural en beneficio de las poblaciones a las que se deben. El abandono de este papel que hasta ahora se ha materializado a través de políticas culturales y diversas medidas de apoyo a la cultura, incluye como grave riesgo la asignación de prioridades basadas en la aplicación exclusiva de las reglas del mercado al sector cultural. Esta situación significaría, en efecto, una homogeneización de las culturas en provecho de un modelo cultural único, basado en una lógica exclusivamente económica y comercial, y excluiría la expresión de las culturas “menos rentables”, o carentes de los recursos y mecanismos de apoyo necesarios que necesitan expresarse.

Esta amenaza puede anularse sólo en tanto estemos conscientes de que la cultura no es una simple mercancía. Lo realmente importante, como muchos gobiernos y grupos de personas consideran, es que los bienes y servicios culturales desempeñen un papel determinante e imprescindible para muchos países y regiones del mundo, y refuercen la identidad de los pueblos, la cohesión necesaria de su tejido social, la vida democrática y que incluso retroalimenten al propio desarrollo económico. No se trata de negar que los bienes y servicios culturales puedan ser objeto de comercio: se trata de que se reconozca que no pueden estar sometidos a las reglas usuales del comercio. Los elementos decisivos de la diversidad cultural se sitúan, por lo tanto, en las presiones y tendencias que nos trae la evolución del cuadro reglamentario del comercio global, por un lado, y por el otro, en las políticas culturales y las diversas medidas de apoyo que los estados y los gobiernos adopten para mantener la cultura en beneficio de sus poblaciones.

La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad y particularmente de nuestro país; el modelo de bibliotecas digitales debe contemplar y estimular decididamente la creación, la distribución y el uso de contenidos en español, para compensar el desequilibrio existente de contenidos que están en inglés. Citando a Carlos Fuentes¹,

“...Posiblemente el inglés sea más práctico que el castellano; el alemán más profundo, el francés más elegante, el italiano más gracioso y el ruso más angustioso. Pero yo creo profundamente que es la lengua española la que con mayor elocuencia y belleza nos da el repertorio más amplio del alma humana, de la personalidad individual y de su proyección social. No hay lengua más constante y más vocal: escribimos como decimos y decimos como escribimos”.

No obstante, el modelo de biblioteca digitales mexicano deberá contemplar también, insoslayablemente, el respeto de las identidades y diversidades culturales y lingüísticas, las tradiciones y las religiones, además de promover un diálogo entre las culturas. El fomento, la afirmación, el rescate y la preservación de los diversos idiomas e identidades culturales indígenas contribuirán a enriquecer aún más a la sociedad mexicana de la información. Es esencial promover la producción de contenidos y la accesibilidad a ellos ya sea con propósitos educativos, científicos o culturales, o con fines recreativos y en diferentes idiomas y formatos. La creación de “contenido nacional” que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los habitantes de zonas rurales, distantes o marginadas. La

1 Fuentes, Carlos. 2004. “Texto completo del discurso inaugural del III Congreso Internacional de la Lengua Española”. Rosario, Argentina, Noviembre 17, 2004. Centro Virtual Cervantes. Disponible 31 de marzo, 2006 en: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/rosario/inauguracion/fuentes_c.htm

preservación del patrimonio cultural es un elemento crucial para la identidad personal y el conocimiento de nosotros mismos, pues son, a su vez, el enlace de nuestras comunidades con su pasado. La sociedad de la información mexicana y por ende las bibliotecas digitales mexicanas deberán aprovechar y preservar nuestro patrimonio cultural y heredárselo a las futuras generaciones, para lo cual utilizarán todos los medios convenientes a ese efecto. Hay una sobrexistencia de elementos de identidad cultural nacionales para ser desarrollados por nuestra sociedad del conocimiento, que forman nuestra idiosincracia mexicana y latina, y que deben ser registrados, protegidos e impulsados en un proyecto de esta naturaleza, so pena de efectivamente ir uniformando todo en un afán globalizador en donde “integrador” signifique “homogeneizador”. Las mejores expresiones culturales se han dado en aquellos lugares y momentos en los que el intercambio cultural ha sido “además de” y no “en lugar de”. Como mexicanos deseamos ser integrados al ciberespacio, no homogeneizados en él; son dos cosas muy distintas.

La libre circulación de las ideas es el postulado esencial para las sociedades del conocimiento. Las bibliotecas digitales habrán de respetar los principios de libertad de pensamiento, de información y de prensa, así como los de independencia, pluralismo y diversidad de los acervos y de los medios de comunicación, como pilares esenciales para la sociedad de la información. De igual importancia será la libertad intelectual de buscar, recibir, divulgar y utilizar la información para la creación, recopilación y divulgación del conocimiento. La selección y disponibilidad de los materiales y servicios bibliotecarios deberá regirse siempre por consideraciones profesionales y no por puntos de vista políticos, morales o religiosos. Habrá de regirse también por los valores fundamentales de la paz, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad compartida y el respeto por la naturaleza. Reconocemos la importancia que tienen la ética y la autocensura para la sociedad de la información, la cual debe promover

la justicia, la dignidad y el valor del ser humano. Al utilizar las tecnologías de información y los acervos digitales de las bibliotecas tendrán que respetarse los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, lo que le da igual valor tanto a la privacidad personal como al derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión. Las bibliotecas y los servicios de información deberán poner a disposición de todos los usuarios por igual sus materiales, instalaciones y servicios. Y no deberán discriminar el acceso o distribución por razones de raza, origen nacional o étnico, género, edad, discapacidad, religión o ideología. Todos los actores de los poderes gubernamentales y de la sociedad civil deberán adoptar las medidas preventivas y las acciones necesarias con arreglo a la legislación para que este marco se extienda y se consolide como el cimiento de las bibliotecas digitales para la sociedad mexicana del conocimiento del siglo XXI».

BIBLIOGRAFÍA

- European Commission. (1997), “Propuesta para los Derechos Afines en la Sociedad de la Información [COM (97) 628 final COD97/0359”, disponible 31 de marzo 2006 en: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l24152.htm>
- IFLA. International Federation of Library Associations and Institutions. 1999, “Declaración de la IFLA Sobre las Bibliotecas y la Libertad Intelectual”, disponible 31 de marzo 2006 en: http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/iflastat_s.htm
- México. Academia de Ciencias. 1999, “México frente a la Era de la Información”, México: Academia de Ciencias. 54 pp.

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano...

México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2001, “Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006. Sistema Nacional e-México”, primera Ed. ISBN 968-803-353-7. pp. 253-272.

México. Secretaría de Educación Pública. 2001, “Programa Nacional de Educación 2001-2006”, Primera Ed. ISBN: 970-18-6213-9, Disponible 31 de marzo 2006 en:
http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_2734_programa_nacional_de

UNESCO. 2002. “Declaración Universal de la UNESCO Sobre la Diversidad Cultural”, sitio Oficial Web de la UNESCO, disponible 31 de marzo 2006 en:
http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml

World Summit on the Information Society (WSIS). 2003, Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, “Declaración de Principios”, Ginebra, Diciembre 10-12, 2003, Disponible 31 de marzo 2006 en:
http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!pdf-S.pdf

Fuentes, Carlos. 2004, “Texto completo del discurso inaugural del III Congreso Internacional de la Lengua Española”, Rosario, Argentina, Noviembre 17, 2004, Centro Virtual Cervantes, Disponible 31 de marzo 2006 en:
http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/rosario/inauguracion/fuentes_c.htm

Morales, Estela, 2004. “El Hombre y la Sociedad como Centro de los Servicios de Información”, en: *XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información: Sociedad, Información y Bibliotecas*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, septiembre 22-24, 2004.

Marco de referencia del modelo de planeación de bibliotecas digitales...

El Modelo completo puede leerse con detalle en la tesis doctoral: Voutssás, Juan. 2005. “Un Modelo de Bibliotecas Digitales para México”, Tesis Doctoral. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 512 pp.

Información y adolescencia: búsqueda de información por los adolescentes

JUAN JOSÉ CALVA GONZÁLEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Por naturaleza, el ser humano es un usuario de la información, ya que él mismo la genera y la consume, y como usuarios de la información pertenecen a diferentes sectores sociales, por lo cual se puede llegar a una tipología de los mismos, según el sector social al que pertenece.

Entonces, vemos que la sociedad está conformada por diferentes grupos entre los que se encuentran los niños, los adolescentes y los adultos, así mismo se pueden realizar otros tipos de agrupaciones como personas de la tercera edad, mujeres, hombres, etc. Pero independientemente de cómo sean agrupadas las personas, todas ellas presentan necesidades informativas muy diversas y dependientes de una gran variedad de factores (internos y externos)¹ que interactúan a la vez; y como consecuencia del surgimiento de estas necesidades que tienen las comunidades de sujetos, presentan un comportamiento en la búsqueda de información para satisfacer dichas necesidades informativas.

1 Cf. El modelo NEIN y los factores, elementos, fases y metodología. En: Calva González, J.J. *Las necesidades de información. Fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, 2004.

De los diversos grupos de personas en los cuales está conformada la sociedad, uno de ellos es de especial singularidad y corresponde al que integran los adolescentes. Se calcula que en México existen 14 792 528² personas entre los 12 y 15 años, siendo un país con gente joven y, por tanto, es factible reflexionar que este sector, a futuro, resultará de vital importancia para el desarrollo del país, en pocos años ellos serán los adultos que ingresen al campo laboral tanto formal como informal; además, un tanto de éstos ingresarán al bachillerato y posteriormente a la universidad, de donde egresarán los profesionistas que la nación requiere.

Por lo anterior, es preciso reflexionar acerca de la información que necesitan o que es de interés para este sector social, y alguna será originada por la escuela secundaria,³ pero otra no lo es; pero en el ambiente escolar puede llevar a que busquen información relacionada con las asignaturas que cursan en la escuela con la finalidad de hacer los trabajos escolares, prepararse para los exámenes que tengan que presentar o alguna otra actividad que dejen los profesores de las diversas materias que cursan en la escuela secundaria.

La reflexión acerca de las necesidades informativas de este sector y la forma en la cual buscan la información para cubrir dichos intereses permitirá elaborar un perfil de las y los adolescentes con la finalidad de que las bibliotecas escolares y las públicas (principalmente), tengan una incidencia en este grupo de sujetos y contribuyan a su desarrollo como personas y como ciudadanos de un país, en este caso México.

Asímismo, para iniciar el acercamiento a este grupo es preciso ubicarlo, primeramente, en la edad que tiene como persona y que se está encaminado hacia la adultez. Posteriormente, analizar su relación con el núcleo familiar y con el medio social que le rodea, así como la vinculación que mantiene con la escuela, ya que ésta representa una parte importante de su convivencia, y por último, analizar cómo ha sido estudiado este sector con respecto a la información. En este último aspecto se pueden incluir: la lectura, fuentes que lee tales como libros,

2 <http://www.sep.gob.mx/word/appsite/pubbas00/index.htm>.

3 En México los niveles educativos comprenden: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y estudios universitarios (licenciatura, maestría y doctorado).

revistas y periódicos, así como recursos de información que utiliza de manera habitual como familiares, amigos, bibliotecas, y en la actualidad el Internet.

Un primer acercamiento a esta temática en México implica llevar a cabo una investigación documental sobre estas cuestiones y analizar hasta dónde se ha llegado en la investigación de este sector social en aspectos informativos. También, dejar planteadas líneas de investigación futuras con la finalidad de generar conocimiento en aspectos informativos sobre este sector social, hasta ahora poco tratado en México, y también incluyendo a los países de América Latina.

Es preciso considerar, que estos sujetos se encuentran en la fase de la adolescencia y que en ese lapso se ubican la mayoría de ellos, como estudiantes del nivel medio básico, es decir que cursan la educación secundaria.

Esta etapa del ser humano, es decir la adolescencia, está llena de cambios físicos, emocionales y cognitivos lo cual indudablemente —podemos suponer— genera alteraciones también como usuario de la información en diferentes vertientes como son sus necesidades y comportamiento informativo.

También, es factible decir que como ser humano, además de presentar necesidades de diferente orden, presenta necesidades de información, las cuales lo llevarán a tener un comportamiento informativo y por ende, a sentir satisfacción o insatisfacción de dichas necesidades informativas que se le presentan. Por lo anterior podemos afirmar que en esta etapa de la vida los adolescentes presentan el fenómeno de las necesidades de información.

Lo anterior lleva a realizar una serie de preguntas, entre otras, como pueden ser las siguientes:

- ¿Existe información predominante que es necesitada por las y los adolescentes?
- ¿En dónde llevan a cabo la búsqueda de información l@s adolescentes al tener una necesidad de información?

Las anteriores son sólo algunas de las cuestiones que se pueden plantear para realizar una investigación sobre este sector de la sociedad.

Con base en las cuestiones señaladas aquí, en este documento sólo se cubrirán los siguientes objetivos:

- Identificar la información que necesitan los adolescentes.
- Determinar dónde buscan la información que necesitan.

Los anteriores planteamientos nos llevan a elaborar un supuesto acerca de que en esta etapa del ser humano, la información, sobre todo la transmitida de forma oral, tienen una gran importancia en su vida cotidiana; otro supuesto es que el tipo de información que requieren es ante todo de carácter sexual y de entretenimiento.

Cabe suponer que la información que requieren la buscan principalmente dentro del núcleo social que los rodea, sobre todo de su círculo de amistades y compañeros de escuela, más que en recurrir a la información impresa o ubicada en las bibliotecas públicas o escolares.

Con base en los supuestos anteriores, se pretende exponer en este documento una aproximación para acercarse a las respuestas a tales premisas y abrir otras nuevas para la investigación sobre este sector social respecto a su nexos con la información, su necesidad, búsqueda y utilización.

EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE

Una definición de entre muchas posibles sobre la adolescencia es la que expone a esta etapa como un lapso comprendido entre la niñez y la edad adulta cuyo comienzo sería entre los 12 o 13 años y terminaría entre los 19 o 20 años. Se ve anunciado con la aparición de la pubertad que implica una etapa de rápido crecimiento fisiológico.⁴

Es difícil precisar con exactitud el término de este periodo, ya que además de las características biológicas influyen factores psicológicos, sociales, educativos y cognitivos.

En esta etapa aparecen cambios físicos drásticos. Se observa un crecimiento rápido del adolescente en el que alcanza su madurez

4 Cf. Papalia, D.E. *Psicología del desarrollo*. México, McGraw Hill, 9ª. Ed. 2002. p. 384.

sexual y, por tanto, experimenta cambios en las características sexuales primarias, además de cambios en la piel y la voz, crecimiento del vello facial, axilar y corporal.

En este periodo se produce un aumento repentino de la estatura. Las mujeres y los hombres crecen de forma diferente durante esta fase, dando un aspecto desigual entre los géneros.

Aquí aparece la fase de las operaciones formales, misma que comienza hacia la edad de 12 años y en la cual el individuo es capaz de razonamiento hipotético deductivo:⁵

“A medida que se desarrollan sus estructuras neurológicas se amplía el ambiente social de los adolescentes y surgen oportunidades de experimentación. La interacción de estos factores tiene como consecuencia la maduración de las estructuras cognitivas.”⁶

Piaget menciona que hacia los 16 años la forma de pensar de un sujeto está casi totalmente formada. Después de esta edad, no hay modificaciones adicionales sino que pasan, entonces, a una fase de equilibrio en la cual pueden resolver problemas intelectuales.

Papalia opina que cuando se ha alcanzado el razonamiento hipotético deductivo, el pensamiento no es de un adulto desarrollado y debido a esto existe el natural egocentrismo de la adolescencia, la cual interfiere con la habilidad para pensar abstractamente y en forma hipotética.⁷

En lo que se refiere a los procesos psicológicos, las capacidades intelectuales del sujeto entran en acción durante la realización de una tarea académica. Fierro⁸ refiere que

“no se ha podido establecer una correspondencia entre el crecimiento biológico de un sujeto y el nivel cognitivo alcanzado ya que el ambiente le provee de experiencias que desarrollan su capacidad de asimilación y de formación de estructuras más complejas”.

5 Piaget, J. *Seis estudios de psicología*, Barcelona, Seix Barral, c1967, p. 95

6 Papalia, *op. cit.*

7 *Op. cit.* Papalia, Confrontar aspectos del desarrollo y características del adolescente. p.394.

8 Fierro Luna Fernando. “Características psicopedagógicas del adolescente y su referente social”, en *Tecnología y comunicación educativas*, marzo 1991, pp. 55-56.

Para Piaget la asimilación, y por tanto genera acomodación de estructuras, es un proceso de búsqueda de equilibrio que se ve afectado cuando se requiere ingresar nueva información a la que ya existe en el cerebro.

“En la adolescencia, el sujeto puede establecer objetivos-meta selectivos y factibles para el mismo. Cuando una necesidad no está cubierta el individuo puede tal vez alcanzar un estado de desequilibrio que le impulse hacia una actividad para satisfacerla o sustituirla. Cuando dicha necesidad está satisfecha generalmente se regresa al estado de equilibrio. Cuando una meta no puede ser alcanzada mayoritariamente se produce frustración, los modos más comunes de responder a la frustración son la agresión, la defensa o la huida. Se reconoce como fuente de frustración: la escuela, la familia, y los otros grupos sociales donde el individuo interactúa”.⁹

De lo aquí expuesto se puede decir que el mismo desarrollo del adolescente lo lleva a enfrentar necesidades de información y por tanto un comportamiento de búsqueda de información para satisfacerlas.

El desarrollo social del adolescente puede ser favorable para ejercitar la búsqueda de información a través de la lectura, pues los sujetos necesitan desarrollar ideas y valores propios, diferentes a los de sus padres y familiares, y vincularse estrechamente con amigos y amigas de su edad, con quienes desarrollen vínculos afines. En esta etapa la amistad es fundamental y resulta vital para ellos incorporarse a un grupo en el que sean aceptados y respetados mientras buscan afirmar su identidad y autoestima.

“La tarea más importante de la adolescencia es descubrir quién soy yo. Un aspecto significativo de esta búsqueda de identidad es la decisión por parte de los jóvenes de seguir una carrera”.¹⁰

El lugar donde vive el adolescente como la colonia, el barrio, el pueblo, el municipio o el estado repercute en su desarrollo, y por lo tanto en sus intereses informativos y en la forma en la que busca la información que le interesa.

9 *Ídem.*

10 *Ídem.*

La familia puede ser considerada como un sistema de transmisión de valores, pues es el lugar donde se desarrolla el niño desde que nace hasta que empieza su independencia, ahí donde se gestan los valores que tendrá en su vida adulta, que conjuntados con su ambiente social afectarán su desarrollo emocional (factores internos) y su desarrollo social (factores externos).

Así, no es lo mismo una familia que vive en la ciudad de San José del Cabo, en el estado de Baja California Sur, que una que habita en la ciudad de México Distrito Federal en la colonia Guerrero.

Los contextos son diferentes tanto hacia el interior de la familia como hacia el exterior de ella. La única constante que parece permanecer es el desarrollo corporal, cognitivo, emocional y psicológico del adolescente.

Es así es como el ambiente social y cultural de la localidad donde habita el adolescente afectará su desarrollo indefectiblemente.

Un medio donde la vida cultural es abundante y en donde existen teatros, cines, museos, espectáculos culturales y otras manifestaciones afectará las necesidades y comportamientos del adolescente de manera distinta que otro lugar donde estas actividades no existen.

Tratando de definir el comportamiento informativo se puede decir que es aquel que aparece después de sentir la necesidad de información.

“El comportamiento informativo de los sujetos, ya sea de forma individual o en grupo, es aquel que se manifiesta por medio de:

- a) El lenguaje, es decir una expresión oral.
- b) La expresión no verbal, es decir somática.
- c) La expresión oral y no verbal conjuntamente.
- d) La escritura.
- e) La expresión oral en un momento y escrita en otro siguiente.”¹¹

La forma en que un sujeto busca información es denominada comportamiento informativo y en estudios realizados en otras comunidades se han determinado semejanzas en tal comportamiento, lo cual

11 Calva González, Juan José, *Las Necesidades De Información: Fundamentos Teóricos, Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad*. México, D.F.: UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 116

crea la cohesión de los grupos, ya sea que se trate de edad, entorno social o nivel económico.

RESULTADOS

Se presentan aquí sólo algunos de los resultados obtenidos y que hasta el momento representan un acercamiento a la comunidad adolescente y una exploración de sus necesidades informativas.

Para elaborar estos resultados generales se contó con el interés y la participación de los alumnos del Seminario de Estudios de Usuarios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información tanto de la ciudad de México como de la ciudad de San Luis Potosí. También ahí se concluyó una tesis de maestría sobre esta misma temática. El instrumento utilizado para esta etapa de la investigación fueron dos cuestionarios pilotos.

Los resultados que se presentan a continuación solo están ubicados en los rubros: necesidades informativas, dónde buscan la información los adolescentes y algunos de los documentos que éstos utilizan.

Ciudad de México, en Iztapalapa. Necesidades de información sobre los temas de:	Frecuencia
Nutrición	1465
Fútbol	1190
Deportes	1095
Cine	1089
Computación	1088
Videojuegos	1079
Dibujo	1011
Salud	938
Moda	893
Tecnología	887
Natación	849
Destrezas manuales	772
Elaboración de bisutería	756
Sexualidad	741
Belleza	718

Fuente: Investigación de tesis de maestría terminada de la licenciada Elvia Vásquez, de la UNAM.

Información y adolescencia: búsqueda de información...

Como puede observarse la información que necesitan o les interesa a los adolescentes tiene principalmente que ver con: nutrición, deportes, cine, computación, videojuegos y dibujo.

Ciudad de San Luis Potosí Necesidades de información sobre los temas de:	Frecuencia
Música	376
Deportes	361
Computación	340
Drogadicción	277
Sexualidad	256
Belleza	256
Moda	196
Horóscopos	135
Automóviles	101

3020 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios, trabajo colectivo,
de la licenciada Verónica Álvarez Montes, *et al.* UASLP.

En cambio si vemos la información que necesitan los adolescentes de la ciudad de San Luis Potosí, ésta se relaciona con: música, deportes y computación, principalmente, siendo notorias las diferencias con la ciudad de México.

Ciudad de México, una secundaria en Milpa Alta. Necesidades de información sobre los temas de:	Frecuencia
Ciencia	51
Sexualidad	46
Computación	33
Electrónica	15
Tecnología	14
Drogadicción	13

228 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de usuarios del licenciado Arnulfo Alvarado de la UNAM.

En el caso de una secundaria de la delegación de Milpa Alta en el Distrito Federal, nos encontramos con intereses informativos en ciencia, sexualidad y computación, temas que nos revelan que en esta delegación

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano...

las necesidades de información versan sobre aspectos diferentes que los que aparecen en San Luis Potosi o en otros sectores del mismo Distrito Federal.

Ciudad de México, una secundaria en Alvaro Obregón. Necesidades de información sobre los temas de:	Frecuencia
Deportes	30
Sexualidad	29
Drogadicción	29
Entretenimiento	23
Computación	13
Música	11
Ciencia	11
Arte	2

242 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios del licenciado Armando Sánchez, de la UNAM

En estos resultados se puede observar que la necesidad de información que aparece constante tiene relación con la sexualidad, en los primeros lugares, y con ciencia, computación y música.

Ciudad de México, una secundaria en Coyoacán. Necesidades de información sobre los temas de:	Frecuencia
Sexualidad	96
Computación	86
Moda	44
Deportes	26

260 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios de la licenciada Norma Miranda, de la UNAM

En este otro sector de la ciudad de México aparece nuevamente la sexualidad y la computación como necesidades de información reiterativas en los adolescentes.

Información y adolescencia: búsqueda de información...

Ciudad de México en Iztapalapa ¿Dónde buscan la información?	Frecuencia
Enciclopedias	1411
Diccionarios	1328
Enciclopedias en CD	1117
Biografías de la papelería	1001
Monografías de la papelería	996
Revistas especializadas	859
Periódicos	821
Revistas para jóvenes	779
Libros especializados	521
Revistas científicas	473
Comprando libros	347
Directorios	252
Almanaques	136
Anuarios	103

2504 sujetos encuestados

Fuente: Investigación de tesis de maestría terminada de la licenciada Elvia Vásquez, de la UNAM.

En cuanto a la búsqueda de información que necesitan los adolescentes, éstos la realizan en diferentes fuentes y recursos como son enciclopedias, diccionarios, biografías y monografías que venden en las papelerías, lo cual sigue siendo un problema que aún se presenta en la actualidad posiblemente aunque no en una posición predominante. En las otras secundarias los resultados son similares y se citan más los libros propios y las enciclopedias, como puede verse en los siguientes cuadros.

Ciudad de San Luis Potosí. ¿Dónde localizan la información?	Frecuencia
Libros propios	788
Enciclopedias	399

3020 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios, trabajo colectivo de la licenciada Verónica Álvarez Montes *et al*, de la UASLP.

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano...

Ciudad de México, una secundaria en Milpa Alta. ¿Dónde localizan la información?	Frecuencia
Libros propios	75
Enciclopedias	71

228 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de usuarios, del licenciado Arnulfo Alvarado, de la UNAM.

Ciudad de México, una secundaria en Alvaro Obregón. ¿Dónde localizan la información?	Frecuencia
Libros propios	83
Enciclopedias	76

242 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios del licenciado Armando Sánchez, de la UNAM

Ciudad de México, una secundaria en Co-yoacán. ¿Dónde localizan la información?	Frecuencia
Libros propios	88
Enciclopedias	80

260 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios de la licenciada Norma Miranda de la UNAM

Con respecto a los recursos de información a los que acuden los adolescentes tenemos a padres, Internet, maestros, amigos y hermanos en los primeros lugares, como puede verse en las siguientes tablas.

Ciudad de México, en Iztapalapa. Recurren a buscar información con:	Frecuencia
Padres	1749
Internet en general	1344
Maestros	1292
Amigos	949
Hermanos	916
Tíos	714
Biblioteca pública	662
Páginas con tareas resueltas en Internet	463
Biblioteca escolar	441
Los miembros de la banda	282
Vecinos	230

Información y adolescencia: búsqueda de información...

▶ Grupo de jóvenes partícipes	188
Club	139

2504 sujetos encuestados

Fuente: Investigación de tesis de maestría terminada de la licenciada Elvia Vásquez, de la UNAM.

Asimismo se presentan resultados similares con variantes, en relación con los recursos utilizados para buscar información y con la posición que ocupan los sujetos, como puede verse en las siguientes tablas.

Ciudad de San Luis Potosí. Recurren a buscar información con:	Frecuencia
Padres	1924
Internet	1101
Biblioteca pública	681
Familiares	518
Maestros	495
Amigos	387
Banda	263

3020 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios, trabajo colectivo de la licenciada Verónica Álvarez Montes, *et al*, de la UASLP

Ciudad de México, una secundaria en Milpa Alta. Recurren a buscar información con:	Frecuencia
Padres	120
Maestros	113
Biblioteca pública	106
Internet	69
Amigos	42
Familiares	35
Banda	5
Vecinos	2

228 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de usuarios, del licenciado Arnulfo Alvarado, de la UNAM.

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano...

Ciudad de México, una secundaria en Alvaro Obregón. Recurren a buscar información con:	Frecuencia
Internet	150
Padres	142
Familiares	77
Maestros	62
Amigos	43
Biblioteca pública	36
Banda	14
Vecinos	2

242 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios del licenciado Armando Sánchez, de la UNAM

Ciudad de México, una secundaria en Coyoacán. Recurren a buscar información con:	Frecuencia
Banda	112
Internet	104
Amigos	83
Biblioteca pública	44
Padres	32
Familiares	23
Maestros	10

260 sujetos encuestados

Fuente: Seminario de Estudios de Usuarios, de la licenciada Norma Miranda, de la UNAM

Indudablemente Internet, los padres y los maestros ocupan lugares importantes.

CONCLUSIONES

Según los avances expuestos en estos cinco grupos, la información con respecto a computación, sexualidad, drogadicción y deportes es la que más necesitan o buscan los adolescentes, seguida de información

sobre moda, belleza, entretenimiento, música y belleza, entre otras ya que la lista es larga. Esta información se repite en los sujetos de la ciudad de San Luis Potosí quienes además incluyen información sobre horóscopos y automóviles. Ésta es una diferencia que convendría ser explorada en mayor detalle.

Con respecto a dónde buscan la información los adolescentes, ellos mismos indicaron enciclopedias y libros. Pero haciendo un desglose más específico observamos que utilizan una variedad de otros documentos, incluyendo las llamadas monografías y biografías que venden en las papelerías, ya que este tipo de materiales aún están presentes en la enseñanza, posiblemente por falta de bibliotecas escolares y suficientes bibliotecas públicas. Convendría profundizar en este aspecto.

¿Dónde recurren los adolescentes a buscar la información? Principalmente acuden a internet y a sus padres, maestros, amigos, familiares y la banda. También aparece la biblioteca pública. Jerárquicamente aparecen primero los padres e Internet, seguidos de profesores de la escuela y, en un lugar muy inferior, aparece la biblioteca pública. En cambio en los adolescentes de San Luis Potosí, la biblioteca pública se ubica después de los padres e Internet. Esto señala una diferencia que debe ser explorada.

Hay que profundizar más para encontrar relaciones entre las necesidades informativas y la búsqueda de información junto con los aspectos socioculturales del lugar donde viven los adolescentes y van a la escuela secundaria, y añadir los aspectos socioeconómicos de la familia de la cual forman parte y los servicios bibliotecarios y de información a los que tienen acceso porque éstos están cerca o por contar con ellos en la secundaria a la que asisten.

También habrá que explorar si la escuela secundaria ejerce en esto una influencia a través de los programas de estudio, o si los jóvenes adolescentes utilizan los servicios bibliotecarios y de información en lugar de las monografías y biografías que se venden en las papelerías, y también si valoran lo que buscan en Internet.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Ames, Louise Bates. *Adolescent Rorschach responses: developmental trends from ten to sixteen years*, New York: Paul B. Hoeber, 1979.
- Berger, Kathleen Stassen. *El desarrollo de la persona: desde la niñez a la adolescencia*, 4ª ed. Madrid. Medica Panamericana, 1997.
- Calva González, J.J., *Las necesidades de información. Fundamentos teóricos y métodos*, México: UNAM, 2004
- “Los usuarios , las bibliotecas de aula y las bibliotecas escolares”, en: *Hemera*, 2003, vol. 1, no.1, pp.49 56.
- Caplan, Gerald, *Psicología social de la adolescencia: Desarrollo, familia, escuela, enfermedad y salud mentales*, Buenos Aires: Paidós, 1993.
- Fierro Luna Fernando. “Características psicopedagógicas del adolescente y su referente social”, en *Tecnología y comunicación educativas*, marzo 1991, pp.51 66.
- Gesell, Arnold Lucius, *El adolescente de diez a dieciséis años*, Barcelona: Paidós, 1987.
- *El niño de 11 y 12 años*. 2ª ed. México: Paidos, 1985
- *El niño de 13 y 14*
- *El adolescente de 15 y 16 años*, México: Paidós, 1986.
- Jersild, Arthur Thomas, *Psicología de la adolescencia*, Madrid: Aguilar 1992.
- Kimmel, Douglas C. *Adolescence: a developmental transition*, 2a ed. New York: J. Wiley, 1995.

Información y adolescencia: búsqueda de información...

Lorimier, Jacques De, *El adolescente: Proyecto vital: Identidad psicosocial y vocación*, Madrid: Marova, 1997.

Mccandless, B. R. *Conducta y desarrollo del niño*, México: Interamericana, 1991.

Muuss, Rolf Eduard Helmut. *Teorías de la adolescencia*, 4ª ed. Buenos Aires: Paidós, 1994.

Papalia, D.E. *Psicología del desarrollo* 9ª, Ed. México; McGraw Hill, 2002

Piaget, J. *Seis estudios de psicología*, Barcelona: Seix Barral, c1997

Reymond-Rivier, Berthe, *El desarrollo social del niño y del adolescente*, Barcelona: Herder, 1998.

Rice, F. Philip, *Adolescencia: desarrollo, relaciones y cultura*, Madrid: Pretince may, 2000.

Santrock, John W. *Adolescence*, 8a ed. New York ; Mexico City: McGraw-Hill, c2001.

Stone, J. *El adolescente de 13 a 20 años*, Buenos Aires, Paidós, 1990.

Memoria del mundo. Memoria de México

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE ZAMORA
Universidad Nacional Autónoma de México

LA HUMANIDAD Y SU PATRIMONIO CULTURAL

A lo largo de su historia los seres humanos han tratado de expresar sus sentimientos y aspiraciones a través de monumentos y obras de arte que, con el tiempo, se han convertido en un auténtico patrimonio cultural, e igualmente han procurado transmitir el conocimiento y sus experiencias por diversos medios —documentos— los que con el tiempo han constituido la memoria de la humanidad. Estos documentos forman parte del patrimonio cultural que se debe proteger y conservar para beneficio de todos.

Así como los seres humanos han sido los creadores de grandes manifestaciones culturales, convertidas en patrimonio, la historia nos demuestra que también han sido grandes devastadores de esos testimonios, baste recordar las guerras locales y mundiales que han ocasionados grandes pérdidas, como ejemplo una de las más recientes: la Guerra de los Balcanes en la antigua Yugoslavia, en 1992. Sobre ella Arturo Pérez Reverte dice en su escrito titulado “Asesinos de Libros”:

Hace unos meses vi arder una biblioteca. Ardió durante toda una noche y una mañana, con los papeles y libros como pavesas, volando entre las paredes en llamas en todas direcciones, cayendo sobre la ciudad convertidos en cenizas. La ciudad se llama —todavía Sarajevo—. Para nuestra

vergüenza, los siglos de la humanidad están oscurecidos —valga el retruécano— por llamas de bibliotecas que arden...pero jamás, hasta Sara-jevo, pude imaginar qué impotencia, que desolación puede sentir un ser humano ante la destrucción de la memoria de su raza”.¹

Es en esos momentos cuando la humanidad toma conciencia de la pérdida de identidad que ello acarrea y reacciona a favor de la recuperación y la conservación del patrimonio.

Pero no sólo las guerras, las inundaciones o los huracanes destruyen la memoria, también lo hacen la indiferencia y la ignorancia sobre el valor patrimonial que tienen los documentos, y cualquier otro testimonio del quehacer cultural de la humanidad, al no dedicarles ningún recurso y mantenerlos olvidados e impedir que puedan ser conocidos, apreciados y utilizados por la sociedad.

El patrimonio no existe *a priori*, el patrimonio se construye, es creado; es el resultado de un trabajo de creación del ser humano que se combina con la trasmisión y la interpretación, pues para funcionar como patrimonio, éste debe ser conocido y reconocido como tal.

LA UNESCO Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

Con este fin de reconocer y de preservar el patrimonio cultural de la humanidad, la UNESCO ha establecido dos importantes proyectos:

- La Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural en 1972² y
- El Programa Memoria del Mundo en 1992.³

1 A. Pérez Reverte, *Patente de Corso*. Madrid: Alfaguara, 1998, pp. 44-45.

2 **Convención**, sinónimo de tratado, designa todo acuerdo concluido entre dos o más Estados. Supone una voluntad común de las partes, para la que la convención genera compromisos jurídicos obligatorios.
http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=11471&URL_DO=TOPIC&UR

3 **Programa** es un compromiso moral basado en la buena voluntad de los participantes, no hay un compromiso oficial obligatorio. A medida que crece un programa cambia su estatus a una recomendación y después se convierte en convención; el camino es largo.

- *La Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, señala:
El patrimonio cultural está cada vez más amenazado de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro, sino también por la evolución de la vida social y económica, que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles. El fin de la Convención es preservar tanto los bienes culturales inmuebles como los bienes naturales; monumentos arqueológicos, arquitectónicos, centros históricos, paisajes culturales, etcétera, todos ellos más visibles y cercanos a la sociedad, que los documentos. La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural se ha convertido en uno de los instrumentos más visibles y eficaces que tiene la comunidad de naciones para salvaguardar los sitios culturales y preservación de la naturaleza.⁴
- *El Programa Memoria del Mundo de UNESCO 1992*, está relacionado con el patrimonio documental en cualquiera de sus manifestaciones.
Su pretensión es despertar la conciencia de la humanidad sobre el valor y la importancia del patrimonio documental, y alertar a los gobiernos y al público general sobre su propio patrimonio. La preservación del patrimonio no es un fin en sí mismo está unido al acceso. Su verdadera finalidad es preservar y promover el acceso al patrimonio documental de la humanidad que forma parte del patrimonio cultural.
La memoria del mundo es la memoria colectiva documentada de los pueblos del mundo. Representa la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la humanidad; es el legado del pasado para la comunidad del presente y del futuro.
La mayor parte de esta memoria se encuentra en bibliotecas, archivos, fototecas, filmotecas, audiotecas y otras instituciones que resguardan documentos. Pero muchas de estas instituciones están en peligro, como se mencionó, sea por fenómenos o desastres naturales como inundaciones, huracanes, temblores, o bien por desastres

⁴ *El patrimonio de México y su valor universal*. Lista indicativa. México: INAH, 2004 p. 9

provocados por el hombre como las guerras o el deterioro provocado por la ignorancia o negligencias al no proveer los recursos ni el cuidado necesarios y básicos que requieren los documentos, lo cual hace necesario incrementar la conciencia sobre estos peligros.

Objetivos.

1. Asegurar la preservación del patrimonio documental mundial, a través de medios y técnicas más apropiados.
2. Apoyar el acceso universal al patrimonio lo más ampliamente posible, mediante el uso de las tecnologías de la información, lo cual significa disponer de catálogos en Internet y de copias digitales, así como publicar y distribuir libros, discos compactos, DVD y otros productos.
3. Crear una mayor conciencia en todo el mundo sobre la existencia y el significado del patrimonio documental no sólo mediante la ampliación de los Registros de la Memoria del Mundo en sus tres niveles, internacional, regional y nacional, sino por medio de programas de difusión e información eficientes. La preservación y el acceso se complementan y sirven para estimular el conocimiento de este patrimonio.

VISIÓN Y MISIÓN DEL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO

La visión del Programa Memoria del Mundo significa que el patrimonio documental mundial pertenece a todos y por tanto debe ser plenamente preservado y protegido y, que debe dársele el debido reconocimiento a las tradiciones y prácticas culturales, al mismo tiempo que el acceso a todo esto tiene que ser permanente y sin impedimentos.

Su misión es incrementar el conocimiento y la protección del patrimonio documental mundial y lograr su acceso universal y permanente.⁵

5 *Memoria del Mundo. Lineamientos generales de salvaguarda del patrimonio documental*, Ed. Rev. Preparada por Ray Edmonsons. UNESCO, División Sociedad de la Información, 2002. p. 10

- *Reconocimientos.* Un elemento clave para el éxito del Programa son los reconocimientos que otorga mediante los Registros Memoria del Mundo. La UNESCO reconoce el valor patrimonial de los documentos al otorgarles un Registro en las listas de significado internacional, regional o nacional, y conferirles un logo para identificarlos. El Registro es el reconocimiento del patrimonio documental para hacerlo más visible y apreciado.

El concepto de patrimonio documental incluye todo tipo de documentos: manuscritos, impresos, sonoros, fílmicos, fotográficos, gráficos, electrónicos y digitales, y abarca desde rollos de papiro o tabletas de arcilla hasta películas, grabaciones sonoras o archivos digitales.

- *Comités.* Para su funcionamiento el Programa está asesorado por Comités de diferente nivel:
 - Un Comité Consultivo Internacional (IAC, siglas en inglés) formado por 14 miembros que duran cuatro años. México es uno de ellos para 2005-2009.
 - Comités Regionales como el Comité Regional de América Latina y el Caribe para el Programa Memoria del Mundo (CRALC-MOW). México forma parte de este Comité para el periodo 2000-2006, y ocupa una vicepresidencia.
 - Comités Nacionales. Actualmente han sido establecidos en 69 países, en México, el Comité Mexicano Memoria del Mundo existe desde 1996.
 - Secretariado. La coordinación del Programa reside en París. Además de las asesorías de los Comités mencionados, se cuenta con la de organismos especializados como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones (IFLA), el Consejo Internacional de Archivos (ICA), la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA), el Consejo Coordinador de Asociaciones de Archivos Audiovisuales (CCAAA) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM).

Las propuestas que se presentan a UNESCO, en respuesta a convocatorias, deben estar fundamentadas y cumplir con los criterios acordados de identidad, autenticidad, importancia mundial, regional o nacional (según sea el caso) tiempo, lugar, forma, estilo, rareza, unicidad, integridad, información legal, plan de preservación, etcétera. Esto requiere de la asesoría de expertos, es decir investigadores especializados en el tema. Debe llenarse un formato de propuesta.

Los derechos de autor de Memoria del Mundo pertenecen a la UNESCO.⁶

- *Documentos reconocidos hasta el año 2005.* El número de documentos reconocidos en el Registro Memoria del Mundo de carácter internacional es de 120 colecciones o documentos individuales de 57 países, 50% de ellos son de Europa, porque es el continente que más propuestas ha presentado.

Representatividad por continentes

Número de Registros	
África	10
América	19
Asia	27
Europa	60
Oceanía	4

Representatividad por países

Países con Mayor Número de Registros	
Austria	8
Rusia	7
Alemania	7
México	5
Polonia	5
Corea	4

6 *Memoria del Mundo. Lineamientos, op. cit.* p. 40.

Memoria del mundo. Memoria de México

China	4
Dinamarca	4
Francia	4

Representatividad por tipo de documentos

Tipo de documentos más reconocidos	
Archivos	42
Manuscritos	40
Impresos	8
Bibliotecas	8
Documentos sonoros	7
Documentos fílmicos	5
Inscripciones en piedra	4
Documentos fotográficos	3
Tablillas	2
Dibujos	1

Muestra del tipo de documentos que han recibido el reconocimiento de importancia universal



Alemania. Manuscrito de música

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano...

MEMORY OF THE WORLD
COMITE MEXICANO

REGISTRO - MEMORIA DEL MUNDO



Alemania (2001)
Biblia de 42 líneas de Gutenberg
State and University Library of Lower Saxonia, Goettingen

Impreso

MEMORY OF THE WORLD
COMITE MEXICANO

REGISTRO - MEMORIA DEL MUNDO

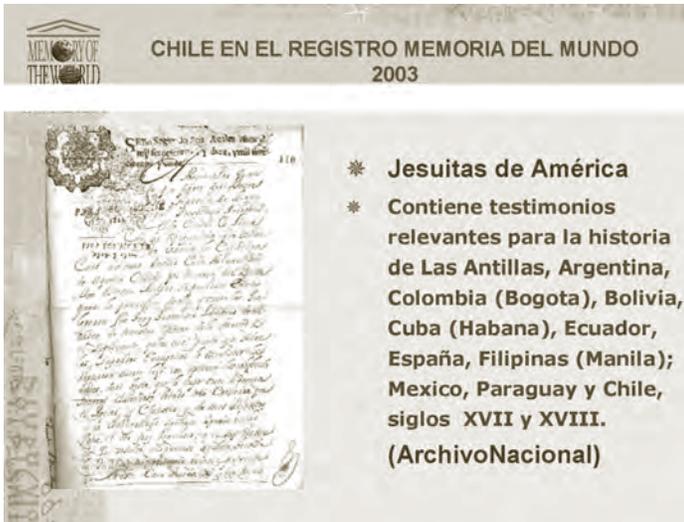


Uruguay. (2003)
Discos originales de Carlos Gardel
Colección Horacio Loriente
1913-1935

Grabación sonora



Manuscrito



Archivo



Archivo

Reconocimiento de México en Memoria del Mundo



Manuscrito



Manuscrito



Manuscrito



Película



Biblioteca

México en la Memoria del Mundo Regional



MÉXICO EN LA MEMORIA DEL MUNDO REGIONAL
COMITÉ MEXICANO **Registros Memoria de América Latina y el Caribe 2003:**

Colección Hugo Brehme.
(Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia)

Incunables Americanos. Libros impresos en México en el siglo XVI
(Colecciones de la Biblioteca Nacional de México y Biblioteca Cervantina ITESM)



Fotografías

Impresos

México en la Memoria del Mundo Nacional



MÉXICO EN EL REGISTRO DE MEMORIA DEL MUNDO NACIONAL
COMITÉ MEXICANO **REGISTROS MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO 2005**

Voz Viva de México
UNAM

Archivo Salvador Toscano
Fundación Carmen Toscano

Colección Lafragua
Biblioteca Nacional

Archivos Porfirio Díaz y Manuel González
Universidad Iberoamericana

RESUMIENDO

México ha creído en el Programa Memoria del Mundo y ha jugado un papel relevante en sus tres niveles. Es, actualmente, el único país de América que ha promovido el Registro de la Memoria del Mundo Nacional y ocupa el tercer lugar mundial, junto con Polonia, con cinco registros en la Memoria del Mundo, los dos primeros los ocupa Austria con ocho registros, Rusia y Alemania con siete.

México, por tanto, debe seguir trabajando en la difusión de este programa para la mejor preservación, difusión y conocimiento de su patrimonio documental.⁷

7 Las convocatorias para la propuestas Memoria del Mundo de carácter universal aparecen los años pares, la próxima será para 2008-2009. Las convocatorias para las propuestas nacionales de Memoria del Mundo de México se publican los años nones, la próxima saldrá en 2007.

Para mayor información consultar el portal de Memoria del Mundo y del Comité Mexicano Memoria del Mundo:

http://unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=1538&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://comitemexicano-mow.uco.mx/index.php>

Componentes de la brecha digital en la sociedad del conocimiento

ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Bajo el modelo de la sociedad de la información se asume que la información genera poder y por ello pone énfasis en sus mecanismos de diseminación. En este contexto la posibilidad de acceder a información útil y actualizada es fundamental para crear el conocimiento, lo que a su vez genera bienestar individual y social.

En sus orígenes el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) pretendía lograr la inclusión social y catalizar el desarrollo de la humanidad ante la posibilidad de compartir recursos de naturaleza muy diversa y de facilitar y acelerar la comunicación; sin embargo, las TIC han contribuido a ensanchar las inequidades sociales, y dado lugar al surgimiento del fenómeno conocido como la brecha digital.

La brecha digital ha sido conceptualizada de múltiples formas que van desde un asunto de mera disponibilidad tecnológica hasta un fenómeno multifactorial extremadamente complejo. Al principio, cuando se creyó que se trataba sólo de una cuestión tecnológica se pensó que establecer una política nacional, que garantizara el acceso a la tecnología y a la prestación de los servicios, sería suficiente para acortar la diferencia entre quienes tenían acceso a las tecnologías de la información y quienes no lo tenían.

Con base en la idea anterior se pensó que la brecha digital consistía exclusivamente en la desigualdad de acceso a las TIC entre los distintos sectores sociales, pero pronto se descubrió que la brecha digital es sólo la punta del iceberg y que la visión del problema en términos tecnológicos era parcial. En realidad el fenómeno resultó mucho más complejo, los aspectos que no se observaron a primera vista son aquellos que tienen connotaciones sociales de distinto orden que impiden que algunos sectores de la sociedad puedan adaptar, emplear y disfrutar los beneficios que ofrecen las TIC, por esta razón la resolución del problema sólo en términos de inversión en recursos de comunicación y tecnología es insuficiente.

Actualmente se reconoce que la brecha digital es un fenómeno muy complejo y de múltiples aristas en el que intervienen importantes variables —de carácter político, económico, social y cultural, entre otras— que están unidas en una intrincada red de dependencia y que en ocasiones son causa y en otras efecto de las desigualdades en el acceso a las TIC.

¿Cuáles son algunas de las aristas que hemos mencionado y que influyen en la capacidad y posibilidad de hacer uso de las tecnologías de la información? En primer lugar está la capacidad de las personas para leer. Cuando una persona no es capaz de leer no puede acceder a la información aun si logra ingresar a la red, ya que sin el conocimiento para decodificar la escritura, que sirve de contención a la información, no podrá beneficiarse de ella; además de esa habilidad debe contar también con conocimientos mínimos sobre la utilización de la tecnología de la información, y esto hace que los aspectos de capacitación tengan un destacado rol en la utilización de las TIC.

Como la distribución geográfica de la población se relaciona con la infraestructura en comunicación y cómputo, es éste un aspecto que influye sustancialmente en la brecha digital. En los países desarrollados, que se encuentran generalmente al norte del planeta, el acceso es más fácil, pues cuentan con la infraestructura tecnológica necesaria. De la misma forma, las zonas urbanas de todos los países tienen mejor cobertura en TIC que las zonas rurales. Esta situación guarda una estrecha relación con las condiciones económicas de los distintos grupos sociales, a mayor capacidad económica mayor posibilidad de acceder a las TIC.

La pluralidad lingüística de un país o de una comunidad también es una de las aristas que se deben contemplar al estudiar la brecha digital, porque como veremos más adelante es ésta una variable que ejerce gran influencia en el acceso a la información. Por último las diferencias que existen cuentan también en el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, energía eléctrica, cómputo y acceso a Internet, que determinan la inclusión o la exclusión en el uso y aprovechamiento de las TIC.

Las variables que analizaremos en esta ocasión están relacionadas con varios aspectos: la distribución geográfica de los grupos sociales; cuestiones relacionadas con la edad, las cuales producen una división entre jóvenes y adultos; el alfabetismo en contraposición con el analfabetismo; los aspectos referidos al género, que marcan la diferencia entre hombres y mujeres en el uso de las TIC, y con las variables relacionadas con los países o regiones, o con comunidades monolingües o multilingües.

Así, vemos que la brecha digital es una más de las diferencias que ya existen entre pobres y ricos, entre alfabetas y analfabetas, entre jóvenes y adultos, y entre quienes tienen acceso a los servicios de información y quienes no lo tienen.

El estudio y conceptualización de la brecha digital no puede circunscribirse a un solo aspecto, por importante que éste sea, con el objetivo de describir quiénes están dentro y quiénes fuera en la práctica social relacionada con el uso de las TIC.

En relación con la brecha digital, la relevancia de enlazarse a la red no tiene que ver con la posibilidad de disponer de juegos electrónicos, por ejemplo, sino con tener acceso a la información disponible en la red y en recibir y enviar información que enriquezca y facilite la vida de las personas y el desarrollo de la sociedad. Una característica más de la brecha digital es que está presente tanto en países y sociedades desarrolladas como en las que se encuentran en vías de desarrollo; por tanto es la profundidad de la brecha la que marca la diferencia entre uno y otro grupo y en esencia es una manifestación más de las ancestrales injusticias y faltas de equidad que componen a la sociedad.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La distribución geográfica de los usuarios de las TIC tiene una dimensión global y una dimensión local, y ambas presentan aspectos comunes.

En la dimensión global podemos establecer que son los países del Norte,¹ a excepción de Australia, quienes cuentan con un mayor desarrollo y quienes tienen el mayor número de usuarios de la red;² en algunos de estos países las cifras sobre la cantidad de usuarios de las TIC se sitúan por encima del 75 por ciento de la población. Los países en vías de desarrollo tienen una menor utilización de las TIC, como sucede por ejemplo con los países al sur del Sahara, los cuales presentan una brecha más pronunciada entre aquellos que tienen acceso y los que carecen de él.

Esta situación se repite al interior de todos los países si comparamos las zonas urbanas y las rurales; las personas que habitan en las zonas rurales tienen menor conectividad que las personas que habitan en las urbanas. En algunos países las áreas rurales carecen de la infraestructura básica como son la electricidad y el teléfono; y por supuesto tampoco cuentan con fibra óptica y banda ancha, computadoras y software que les permitan tener acceso a Internet.

EDAD

El uso de las tecnologías de la información es más frecuente entre las personas jóvenes que entre los adultos, y esto se acentúa entre las personas de mayor edad. Posiblemente esta situación se deba a que

1 Nolan A. Bowie, "The digital divide: making knowledge available in a global context", en Centre for Educational Research and Innovation [and] National Center on Adult Literacy, *Learning to bridge the digital divide*, Education and skills (Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, 2000), 43.

2 Patrick Moorhead, *A profile of the digital divide*, Advanced Micro Devices, 2004, 2, disponible

http://www.amd.com/de-de/Corporate/Careers/0%2C%2C51_82_621_52^5806^9935%2C00.html [23 Marzo 2004]

entre los adultos hay una resistencia muy grande al uso de las TIC, mientras que los jóvenes usan algún tipo de tecnología tanto para juegos, como para tareas y comunicación con sus amigos, lo que los hace más abiertos a la utilización de TIC. El grupo más numeroso de usuarios de las tecnologías de la información se encuentra entre las personas de más de 18 y hasta los 40 años, y la proporción se incrementa entre más se acercan a los 18 años.

Este elemento puede ser contrastado también con la capacidad económica y encontramos que las personas que son más jóvenes o disfrutan de una mejor situación económica tienen niveles más altos de utilización de la red.

LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA

La lectura, que no es otra cosa que una tecnología de la comunicación,³ y las TIC están estrechamente relacionadas con la comunicación humana; de hecho se trata de dos manifestaciones del mismo fenómeno que son utilizadas para la transferencia de información, pues las TIC no se podrían dar sin la lectura.

La lectura ha sido fundamental para el avance de la humanidad y un catalizador del desarrollo. La humanidad ha encontrado en la comunicación escrita un facilitador del desarrollo del conocimiento, de hecho se ha vuelto más humana porque aquellos que sabían leer han motivado a quienes no sabían hacerlo para que se incorporaran al ritmo del desarrollo mediante el aprendizaje de la lectura.

El rezago en las habilidades lectoras tiene una influencia negativa en la economía, la sociedad, la educación y la calidad y las expectativas de vida. Estamos entonces ante una discusión de causalidad en la que podemos plantear el problema haciéndonos las siguientes preguntas ¿El analfabetismo favorece el desarrollo? o ¿la carencia de equidad restringe el acceso a la lectura?.⁴

3 Mark Warschauer, "Reconceptualizing the digital divide", en *First Monday* 7 no. 7 (July 2002), disponible http://firstmonday.org/issues/issue7_7/warschauer/index.html [5 Mayo 2004]

4 *Ibid.*

LECTURA Y ESCUELA

La relación que existe entre la capacidad lectora y el proceso escolarizado es muy estrecha, tanto es así que se confunden y es común hallar opiniones que culpan del nivel de analfabetismo a la falta de oportunidades para ingresar a una escuela de educación básica o a la baja calidad de éstas, las cuales no garantizan que al concluir determinados ciclos escolares se hayan formado lectores hábiles. La diferencia en la capacidad lectora o la ausencia de ésta entre los individuos constituye la brecha de la lectura y se encuentra lo mismo en los países ricos que en los pobres.

La existencia de una brecha en la lectura ocasiona que la integración de las tecnologías de la información no se logre eficientemente y que en consecuencia las personas no cuenten con el recurso de la lectura y el de las TIC como elementos de superación personal y social.⁵

Una forma de resolver este problema es que tanto en la escuela como fuera de ella, las TIC sean incorporadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. En la escuela básica es indispensable que los alumnos aprendan a leer y a escribir, así como a discriminar, seleccionar, comprender y aplicar la información, se encuentre ésta en forma impresa o se acceda a ella mediante la utilización de las TIC.

Pero si bien esto es fácil de decir se debe reconocer que es muy difícil de lograr. Existen marcadas diferencias en las condiciones, los recursos, el nivel del profesorado, y los recursos tecnológicos necesarios para nivelar a los alumnos, los profesores y las escuelas para, en última instancia, ofrecerles oportunidades equiparables a los miembros de la comunidad educativa, sin importar su condición económica y social ni su ubicación y género. Como ejemplo de estas diferencias podemos mencionar que los profesores de zonas rurales tienen condiciones muy diferentes a los de las zonas urbanas y que su experiencia con las TIC es completamente distinta.⁶

5 Lloyd Moriste, "Foreword", en Benjamin M., ed, *The digital divide: facing a crisis or creating a myth?*, (Cambridge, Massachusetts: MIT, 2001), ix-x.

6 Kelley-Salinas, "Different educational inequalities: ICT an option to close the gaps", en Centre for Educational Research and Innovation [y] National Center on Adult Literacy, *Learning to bridge the digital divide*, Education and skills (Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, c2000), 23.

La tendencia general indica que a mayor nivel educativo, mayores posibilidades de acceder a la red.⁷ A nivel mundial se ha encontrado que las personas que tienen estudios universitarios (por arriba del 60 por ciento) emplean Internet, lo que ocurre en menor proporción cuando la escolaridad es menor.

BRECHAS CULTURALES

La idiosincrasia propia de las diferentes naciones es una variable más de la brecha digital. Quizá el rasgo más evidente es aquel que se refiere a la condición de la mujer, la marginación de que ésta es objeto se ve reflejada en todas las esferas de actividad, y la tecnología y la información no son la excepción. En los países desarrollados la diferencia en el acceso a las TIC entre hombres y mujeres es menor que en los países en vías de desarrollo y que en aquellos países donde las mujeres sufren de mayor exclusión. En estos últimos es donde la mujer tiene menos oportunidades de usar la tecnología de la información; pero, como ya se ha dicho, la falta de oportunidades en el uso de las TIC está reforzada por la exclusión de la que es objeto la mujer y que la margina económica, social, educativa y culturalmente.

Cabe destacar tres características de las relaciones de género, aunque no son las únicas:

- 1 La proporción de usuarios de Internet es de tres mujeres por cada siete hombres;⁸
- 2 Los países árabes tienen la menor proporción de usuarias de Internet en el mundo;⁹

7 Lisa J. Servon, *Bridging the digital divide: technology, community, and public policy* (Malden, MA. : Blackwell Publishing, 2002), 43.

8 NUA Internet Surveys, *NUA analysis, Internet users by gender [1995] graphs and charts*, disponible en http://www.nua.com/surveys/analysis/graphs_charts/1995graphs/gender.html [30 Enero 2006].

9 Servon, 43.

- 3 En algunas regiones la participación de las mujeres se está incrementando, en especial entre las mujeres jóvenes,¹⁰ y al mismo tiempo su participación es más vigorosa en las diferentes actividades de la sociedad.

LENGUA

La lengua en la que se comunican las personas cotidianamente y aquella en la que se encuentra la información en Internet establece claramente la diferencia entre quienes pueden obtener información y aquellos que no. Existe en la red una gran concentración de información que está en lengua inglesa —estimada en un 87 por ciento—¹¹ y sin embargo las personas que hablan ese idioma representan el uno por ciento de la población mundial.¹²

Para quienes el inglés no es su lengua materna surge entonces la necesidad de aprenderlo, esto significa que las personas tendrían que ser bilingües ya que en su entorno social utilizarían su lengua materna, pero en el ciberespacio tendrían que emplear el inglés a un nivel adecuado para disfrutar de sus contenidos. La situación se agrava

10 World Internet Project Japan, *Internet usage trends in Japan survey report*, (Tokyo: Institute of Socio-Information and Communication Studies, University of Tokyo, 2002) citado por Wenhong Chen and Barry Wellman, en *Charting and bridging digital divides, comparing socio-economic, gender, life stage, and Rural-urban Internet access and use in eight countries*, October 27 2003, 16, Disponible

http://www.amd.com/us-en/assets/content_type/DownloadableAssets/FINAL_REPORT_CHARTING_DIGI_DIVIDES.pdf [6 Agosto 2004]

11 Pipa Norris, *The worldwide digital divide: information poverty, the Internet and development*, (Cambridge, MA.: John F. Kennedy School of Government, Harvard University, 2000), 5, disponible <http://ksghome.harvard.edu/~pnorris/acrobat/psa2000dig.pdf> [1 Agosto 2005]; Nolan A. Bowie, “The digital divide making knowledge available in a global context”, en Centre for Educational Research and Innovation [and] National Center on Adult Literacy, *Learning to bridge the digital divide*, Education and skills (Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, 2000), 41.

12 Servon, 43.

cuando se trata de grupos minoritarios que hablan una lengua diferente a la oficial en su país, como en el caso de las comunidades indígenas o de los grupos minoritarios, ya que entonces el individuo tiene que aprender tres idiomas para poder obtener algún beneficio de la corriente de información disponible en la red; lo trágico es que para algunos segmentos de la población, Internet no tiene nada o casi nada para ofrecerles en su propia lengua.

Para quienes tienen por lengua materna el inglés la única limitante para aprovechar los contenidos de Internet sería su capacidad para leer o, en otros términos, su grado de analfabetismo. Respecto del analfabetismo, para quienes el inglés no es lengua materna y son analfabetas, en problema es todavía más crítico, porque se juntan la falta de capacidad para leer y su desconocimiento del inglés, lo cual los deja casi sin posibilidades de obtener ningún beneficio de las TIC.

Desde luego hay idiomas que están representados cada vez más en Internet como sucede con el chino que sin lugar a dudas satisfará poco a poco y en mayor medida las necesidades de los chino parlantes, lo cual será de poca utilidad para las personas que no hablan esa lengua.

Existe una diferencia sustancial entre los idiomas utilizados por más seres humanos y su relación con las páginas de la red, como se observa en la figura a continuación.¹³

Población, lenguaje y disponibilidad de información en la Web

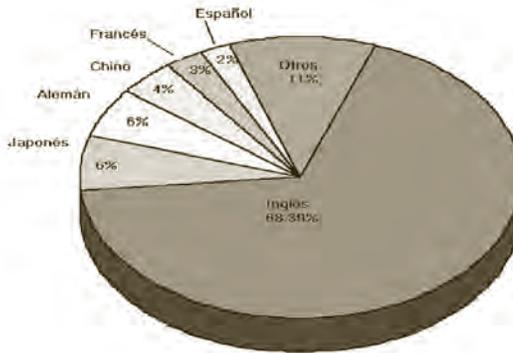
Población (Millones)	Lengua	Páginas Web
1,000	Chino	4%
332	Español	2%
170	Portugués	1.37%
170	Ruso	1.88

Adaptado de: de Appu Kuttan y Laurence Peters, *From digital divide to digital opportunity* (Lanham, Maryland : Scarecrow Press, 2003), 110.

13 Appu Kuttan y Laurence Peters, *From digital divide to digital opportunity* (Lanham, Md.: Scarecrow Press, 2003), 110.

Kuttan y Peters señalan que la distribución de las páginas web según el idioma en que fueron producidas es la que se presenta en la siguiente figura. Como se puede observar las páginas web en inglés son casi el 70 por ciento, y son seguidas por aquellas que están en japonés y alemán, las cuales alcanzan tan sólo un seis por ciento cada una. La páginas en español representan el dos por ciento del total. Así que la mayoría de la información útil o es consultada en inglés o dejada al margen cuando el usuario carece de un nivel apropiado de comprensión e interacción en ese idioma.

Distribución de páginas Web por lengua



Tomado de Appu Kuttan and Laurence Peters, From digital divide to digital opportunity (Lanham, Maryland : Scarecrow Press, 2003), 110.

Por su parte Warschauer nos proporciona información interesante sobre la relación que existe entre el número de personas que hablan una lengua y las páginas web producidas en ese mismo idioma. En la siguiente figura se aprecia que poco más de 320 millones de personas hablan inglés, y que existen cerca de 215 millones de páginas en este idioma, por lo que la relación entre anglohablantes por páginas Web es de 1.5. En el extremo opuesto de la figura tenemos a los 202 millones de personas que hablan árabe y que disponen de tan sólo 127 mil páginas, por lo que la relación entre hablantes y páginas es de 1,583. Es importante señalar que en el caso del árabe hay un error en los datos porque se anotaron tres ceros de más en el rubro de páginas web,

por lo que parece que hay un número elevado de sitios Web en esa lengua, cuando no es así.

Tabla 4.1
Proporción de hablantes de una lengua y páginas Web en esa lengua, 2001

Posición	Idioma	No. de páginas Web	No. de hablantes (millares)	Hablantes/Páginas Web
1	Inglés	214,250,996	322,000	1.5
2	Islandés	136,788	250	1.8
3	Sueco	2,292,241	9,000	3.1
4	Danés	1,374,886	5,292	3.9
5	Noruego	1,259,189	5,000	3.9
6	Finlandés	1,198,956	6,000	5.0
7	Alemán	18,069,744	98,000	5.4
8	Holandés	3,161,844	20,000	6.3
9	Estonio	173,265	1,100	6.4
10	Japonés	18,335,739	125,000	6.8
11	Italiano	4,883,497	37,000	7.6
12	Francés	9,262,663	72,000	7.8
13	Catalán	443,301	4,353	9.8
14	Checo	991,075	12,000	12.1
15	Vasco	36,321	588	16.2
16	Esloveno	134,454	2,218	16.5
17	Coreano	4,046,530	75,000	18.5
18	Letón	60,959	1,550	25.4
19	Ruso	5,900,596	170,000	28.8
20	Húngaro	498,625	14,500	29.1
21	Portugués	4,291,237	170,000	39.6
22	Griego	287,980	12,000	41.7
23	Español	7,573,064	332,000	43.8
24	Lituano	82,829	4,000	48.3
25	Polaco	848,672	44,000	51.8
26	Hebreo	198,030	12,000	60.6
27	Chino	12,113,803	885,000	73.1
28	Turco	430,996	59,000	136.9
29	Búlgaro	51,336	9,000	175.3
30	Rumano	141,587	26,000	183.6
31	Árabe	127,565,000	202,000	1,583.5

Fuente: Adaptada de Carvin (2001)

Tomada de: Mark Warschauer, *Technology and social inclusion: rethinking the digital divide* (Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2003), 97.

SOCIEDADES MULTIRRACIALES O PLURICULTURALES

Las sociedades multirraciales o pluriculturales enfrentan un problema adicional, pues la promoción del uso de las TIC entre su población se ve impactada por el origen étnico y la diversidad cultural asociada con este hecho que, entre otros aspectos, incluye el asunto del idioma. Pero en estas sociedades la brecha digital se manifiesta no sólo a través del idioma, sino en la falta de contenido culturalmente diverso y en la falta de información local. En términos generales cuando la promoción de las TIC se realiza sólo en la lengua y cultura dominante o mayoritaria se corre el riesgo de que las minorías se vean excluidas.

La formación de usuarios lingüística y culturalmente diversos es un problema que las sociedades multirraciales tienen que enfrentar. También hay que tener en mente, como ya se ha señalado, que la lengua dominante en la red es el inglés lo que implicaría que las sociedades multirraciales tendrían que aprenderlo, y además intentar que sus miembros que no hablan inglés encuentren información en sus lenguas maternas. Esta posibilidad resulta poco probable ya que implica que las autoridades de los países multirraciales tendrían que adiestrar a sus ciudadanos en el uso de las TIC y preocuparse de que hubiera contenido disponible para esos grupos en sus lenguas maternas.

CONCLUSIONES

La brecha digital está determinada por múltiples factores que han dividido a la sociedad y que son anteriores al surgimiento de las tecnologías de la información.

Entre esos elementos está la lectura que es el punto de arranque para tener acceso a la información y al conocimiento. El nivel educativo de los individuos y de las comunidades es determinante para comprender quiénes están del lado positivo de la brecha digital y quiénes en el lado oscuro de ella.

La función social que desempeñan las mujeres en sus comunidades es un elemento determinante para acceder y usar los recursos de

información y las TIC; la edad es otro aspecto que también favorece una mayor o menor utilización; por tanto sería esencial integrar a los diversos grupos sociales para lograr extender el acceso a la red.

Existe una lengua predominante en Internet y para quienes no la dominan una gran parte de los contenidos de la red es totalmente inútil.

La distribución geográfica de las personas también juega un papel importante para comprender las causas de esta exclusión, ya que refleja una muy irregular distribución de la riqueza.

Por último, algunas veces es suficiente con analizar uno solo de estos elementos para entender las causas y la razón de la brecha, pero lo más seguro es que tengamos que tomar en cuenta varios elementos para comprender quienes y por qué tienen acceso a las TIC o, por el contrario, se encuentran en el lado oscuro de la brecha digital.

OBRAS CONSULTADAS

Centre for Educational Research and Innovation [y] National Center on Adult Literacy. *Learning to bridge the digital divide*, Education and skills. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, c2000.

Chen, Wenhong y Barry Wellman. *Charting and bridging digital divides: comparing socio-economic, gender, life stage, and rural-urban Internet access and use in eight countries*. October 27 2003, disponible http://www.amd.com/us-en/assets/content_type/DownloadableAssets/FINAL_REPORT_CHARTING_DIGI_DIVIDES.pdf [6 Agosto 2004].

Compaine, Benjamín M., ed. *The Digital divide: facing a crisis or creating a myth?*, the MIT Press Sourcebooks. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2001.

Kelley-Salinas, Guillermo. "Different educational inequalities: ICT an option to close the gaps", en Centre for Educational Research and Innovation [y] National Center on Adult Literacy *Learning to bridge the digital divide*. Education and skills. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, c2000.

Kuttan, Appu y Laurence Peters. *From digital divide to digital opportunity*, Lanham, Md.: Scarecrow Press, 2003.

Moorhead, Patrick, A profile of the digital divide. Advanced Micro Devices, 2004, disponible
http://www.amd.com/de-de/Corporate/Careers/0%2C%2C51_82_621_52^5806^9935%2C00.html
[23 Marzo 2004].

Norris, Pippa, *The Worldwide Digital divide: information poverty, the Internet and development*, Harvard University, John F. Kennedy School of Government, 2003.

NUA Internet Surveys, *NUA analysis, Internet users by gender [1995] graphs and charts*, disponible
http://www.nua.com/surveys/analysis/graphs_charts/1995graphs/gender.html
[30 Enero 2006]

Servon, Lisa J., *Bridging the digital divide: technology, community, and public policy*. Malden, MA.: Blackwell Publishing, 2002.

Warschauer, Mark, "Reconceptualizing the digital divide", en *First Monday* 7. no. 7 (July 2002) Disponible
http://firstmonday.org/issues/issue7_7/warschauer/index.html
[5 Mayo 2004]

Cine, filmotecas y archivos fílmicos españoles:
repertorio básico de recursos web.
Una propuesta para el ámbito mexicano.

ALFONSO LÓPEZ YEPES
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCION

Sociedad de la información, sociedad-red, sociedad del conocimiento, sociedad del talento, sociedad multimedia, “sociedad documental”...: puede seguir afirmándose en 2006, que las nuevas tecnologías de la información continúan provocando cambios en los modos de trabajo de cualquier tipo de profesional y en cualquier labor que se realiza en la ya considerada y denominada sociedad-red. La constante transformación continúa afectando a todos los ámbitos profesionales y sus campos de aplicación: comercio, finanzas, servicios, entretenimiento, formación, medios de comunicación social, edición-publicación... y, obviamente, el ámbito de los archivos, bibliotecas y centros y servicios de información y documentación. Y por qué no, también en el ámbito del estudio e investigación aplicados al cine, y más concretamente en relación con el trabajo que llevan a cabo las filmotecas-cinematecas, y los archivos-acervos fílmicos, se advierte la transformación.

Quizá todavía se precise de una fase de definitiva adaptación a dichos cambios originados por los últimos desarrollos de la tecnología digital, hasta la culminación, en todos los niveles de actuación, del

proceso de integración ya iniciado. Y que en consecuencia ese proceso tecnológico afecte asimismo al patrimonio cinematográfico en todos sus niveles, tras el amplio desarrollo que ya experimenta el cine digital en cuanto a producción, postproducción, distribución y exhibición. Queda todavía pendiente la generalización del proceso de digitalización previa y publicación y difusión en línea de los fondos fílmicos de filmotecas y archivos e incluso la interconexión vía web de estas instituciones.

La situación actual que presenta la tecnología digital y sus tendencias (ampliamente debatidas en los sucesivos *Online Information Meeting* desde 1999, y otras ferias y foros especializados, como el CE-BIT2006 de Hannover), le interesa muy especialmente al mundo del cine, y a la investigación aplicada al mismo. Se orientan, en suma, en la siguiente dirección:

- Nuevos formatos y sistemas de almacenamiento: *Blue-Ray Disc* y HD-DVD, para películas en alta definición y lectores; mayor capacidad de almacenamiento, que crece a un ritmo de 390 gigabytes de datos cada segundo en el mundo.
- Servidores centralizados para la conexión de la sede de las empresas con sus trabajadores remotos, conectados mediante enlaces de banda ancha.
- “Nuevas” tecnologías y “nuevos” conceptos: RSS, *Blogs*, *Open Access*, *Open Source*, alertas, personalización, etcétera, forman parte de esta “nueva” realidad. En suma: tecnología de código abierto, estándares abiertos, distribución del conocimiento, información colaborativa, participación de los usuarios, desarrollo en comunidad, mayor interactividad... “redes sociales” y movilidad.
- El imperio de Internet: establecimiento de redes corporativas generalizadas y de conocimiento distribuido (integra asimismo el conocimiento científico mediante la recuperación vía web de, por ejemplo, miles de tesis doctorales y revistas científicas a texto completo: a febrero de 2006 se pueden consultar más de 3.000 tesis doctorales defendidas en 14 universidades españolas y unas 19.500 revistas científicas en, por ejemplo, la Universidad Complutense.
- Redes más “inteligentes” que nunca, en función del ancho de banda

ilimitado, de forma que la inteligencia está cada vez más personalizada en el usuario final. Ofertas de ADSL, con más velocidad y llamadas gratuitas. Banda ancha en Bluetooth, en 2007: velocidad de transmisión a 100 Mbps (megabits por segundo) para envío de audio y video de alta definición.

- Web 2.0: interactividad, red de redes de intercambio y más interacción y comunicación que nunca; nuevo entorno donde las comunicaciones y el “compartir” se convierten en realidad y que sin duda van a tener efecto —ya lo están teniendo— en el ámbito social y económico.
- Un mundo inalámbrico: tecnología WI-FI y convergencia de texto, imagen fija, voz, video, televisión... La información multimedia ya se empieza a descargar en portátiles inalámbricos de banda ancha y en los propios teléfonos móviles.

El estado tecnológico de la cuestión afecta sin duda a diversos ámbitos de la documentación e investigación aplicados a la profesión y el trabajo cinematográficos, en temáticas como la gestión de la información, el tratamiento documental, los metadatos y la web semántica, el posicionamiento en Internet, las tipologías de fondos fílmicos en red, la interconexión vía web de filmotecas y otras instituciones especializadas, la formación semipresencial y virtual..., así como la evolución que dichos ámbitos están experimentando constantemente en función del propio desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías digitales recién mencionadas.

En suma, en la línea planteada en el transcurso de la segunda edición del *Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Biblioteconomía y Documentación*, en Madrid, en 2005, y a propósito de la “Red iberoamericana de documentación multimedia”, entonces presentada, y de los nodos de información español y mexicano a los que se aludió entonces, este trabajo cumple los siguientes objetivos:

1. Contribuir a dar a conocer a través de Internet el patrimonio cinematográfico español y mexicano a nivel nacional y global, de forma distribuida y actualizada permanentemente, mediante la propuesta para establecer nodos interconectados de contenidos

- o fondos fílmicos y entre las instituciones que los producen y mantienen.
2. Destacar los ámbitos de estudio e investigación aplicados al cine tanto públicos como privados hispano-mexicanos, e interrelacionarlos en la medida de lo posible, mediante su implicación en redes académicas de universidades y otras instituciones relacionadas.
 3. Establecer *mirrors* o espejos que interconecten en todo momento la documentación cinematográfica española y mexicana, recuperable y visualizable a través de nodos, de forma que la información generada esté accesible permanentemente para los nodos de otros países iberoamericanos que se vayan generando.
 4. Contribuir a la publicación de contenidos en internet específicamente en español, para contrarrestar de algún modo y en alguna medida el predominio tan amplio de información en inglés que existe en el ciberespacio.
 5. En fin, trabajar denodadamente para contribuir a la difusión nacional e internacional del patrimonio fílmico español, mexicano e hispano-mexicano, en una fase inicial, y el iberoamericano en fases posteriores.

2. CINE, FILMOTECAS Y ARCHIVOS FÍLMICOS ESPAÑOLES: REPERTORIO BÁSICO DE RECURSOS WEB

Estado de la cuestión

La situación recién descrita que presenta la sociedad-red nos anima a proponer soluciones y a trabajar en la obtención de una presencia todavía mayor del ámbito cinematográfico en la red de redes. Contribuyen a ello sin duda los avances especialmente producidos en cuanto al ancho de banda y otras tecnologías digitales que dotan a la red de redes de mayor velocidad de transmisión y de posibilidades de contenidos multimedia.

Aunque la presencia en la Web de contenidos e instituciones específicamente cinematográficas o relacionadas son una realidad, también

es cierto que en general y en su conjunto podría ser bastante más amplia su representación. Nos parece por ello momento oportuno e incluso necesario (en función del estado que presenta la sociedad-red) plantear aquí y ahora cuál es la situación mediante una muestra básica ilustrativa. También queremos expresar la propuesta de situar la mayor cantidad posible de fondos fílmicos en Internet con el objetivo fundamental de contribuir desde el ámbito académico a la conservación y difusión del patrimonio cinematográfico hispano-mexicano.

Por tanto, nuestra intención y objetivo fundamental es presentar esa situación si no en detalle (por la imposibilidad que conlleva controlar absolutamente todo lo que fluye vía web), sí cuando menos un repertorio parcial aproximativo de lo que contiene la red de redes en cuanto al tema que nos ocupa: una muestra que no pretende (se insiste en ello una vez más) convertirse en exhaustiva, sino ser básica, pero perfectamente ilustrativa de la situación que presenta la infopista en relación con el ámbito de la investigación aplicada al cine, en cuanto a contenidos e instituciones productoras y difusoras de éstos.

Repertorio básico

Los parámetros recién expuestos nos animan a plantear a continuación una propuesta de sistematización de contenidos, que deberá apoyarse en todo momento en la consulta permanentemente actualizada de dichas temáticas a través de la tipología de fuentes generales de consulta o referencia que se relacionan a continuación, y de los propios ámbitos temáticos relacionados. Se insiste en que se trata de una propuesta de estructuración de temáticas estrechamente relacionadas con el enunciado del trabajo, y que será asimismo aplicable al ámbito mexicano de cinematecas, acervos e investigación cinematográficos. En fin, se presenta una muestra básica de recursos web, que en consecuencia no pretende ser en modo alguno una aportación exhaustiva, sino más bien ilustrativa del conocimiento cinematográfico que circula a través de la Web y que estará abierta permanentemente a su ampliación y actualización.

Es necesario advertir que merced a los vaivenes de la red, es difícil mantener una actualidad constante de ella, por lo que el autor pide disculpas al lector de estas páginas, en el caso de que se haya producido alguna variación (por cambio en la URL o por su desaparición) en las direcciones web mencionadas, entre la elaboración del presente trabajo y su publicación.

Fuentes generales de consulta y referencia

Éstas son de actualización permanente y, dados los cambios constantes que afectan a la red de redes, se ha optado también por establecer una tipología básica de fuentes generales de consulta y referencia en línea. Dichas fuentes están asimismo abiertas a su revisión constante en función del posible establecimiento e incorporación de nuevas terminologías en el ámbito de la información y la comunicación aplicables al ámbito cinematográfico. La tipología que se propone presenta, entre otros posibles, los siguientes ámbitos temáticos:

1. Buscadores, multibuscadores, metabuscadores...
 - Con independencia de Google (Google Labs, Gmail, Glocal, Froogle, Google News, Google imágenes, Google TV), Altavista, Yahoo, etcétera.
 - Buscadores hispanoamericanos:
<http://www.tingloop.com/buscador.htm>
 - Buscadores internacionales, metabuscadores, regionales: América Central (22), América del Norte (5), América del Sur (20), Mercosur, Europa (37), Asia y Oceanía (11), etcétera.:
<http://www.tusbuscadores.com>
 - Motor de motores:
<http://www.copernic.com>
 - Direct Search: Enlaces:
<http://freepint.com/gary/direct.htm>
 - Turbo10: Acceso a unos 795 motores de búsqueda:
<http://turbo10.com>

- The Big Hub: Más de 1.500 bases de datos con buscador propio:
<http://thebighub.com>
 - Informe de BrightPlanet:
http://www.completeplanet.com/tutorials/deepweb/introduction_howsearch07.asp
2. La Internet Invisible: ámbitos de información “ocultos”
- Internet Invisible:
<http://www.internetinvisible.com>
 - Invisible Web Directory: la Web profunda por temas:
<http://www.invisible-web.net>
 - Complete Planet: 70.000 bases de datos de la Red profunda y otros recursos especializados:
<http://aip.completeplanet.com>
3. Instituciones muy generales de amplia representación y relacionadas
- FIAF (Federación Internacional de Archivos Fílmicos):
<http://www.fiafnet.org/es/>
 - FIAF: miembros:
<http://www.fiafnet.org/es/members/links.cfm>
 - FIAF: otros enlaces de interés:
<http://www.fiafnet.org/es/members/otherlinks.cfm>
 - FIAF: publicaciones:
<http://www.fiafnet.org/es/publications/>
 - IASA (International Association of Sound and Audiovisual Archives)
<http://www.iasa-web.org>
<http://www.iasa-web.org/iasa0023.htm>
 - FIAT (Federación Internacional de Archivos Televisión):
<http://www.nbr.no/flat/flat.html>
 - FIAF: Congreso Sao Paulo 62 Edición (20-29 Abril 2006)
<http://www.fiafcongress.org/2006/>
http://www.fiafcongress.org/2006/Content/Newsletter1_ES.pdf

- UNIVERSIA
<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/C10036PPESIII/E40581/index.html>
- 4. Portales
 - CineDocNet: documentación e investigación cinematográfica <http://multidoc.rediris.es/descarga/cinedocnet>
<http://multidoc.rediris.es/cinedocnet>
 - Portal Luis García Berlanga-Instituto Cervantes
http://cervantesvirtual.com/portal/LGB/cine_estatica.shtml
 - Portal de la Comunicación INCOM UAB: Universidad Autónoma de Barcelona
<http://www.portalcomunicacion.com/>
(En “Buscador” teclear CINE y hacer clic en “Recursos” y “Resto del portal”)
 - Infoamérica:
<http://www.infoamerica.org>
- 5. Mediatecas en línea
 - Alfonso López Yepes (Dir.) Documentación cinematográfica: Mediateca
<http://multidoc.rediris.es/mediateca/index1.html>
- 6. Proyectos de investigación
 - Proyecto de investigación “Fuentes del cine español en Internet” (2003):
<http://www.ucm.es/info/multidoc/amoproyecto/default.html>
- 7. Bases de datos de cine mundial
 - Películas producidas y coproducidas por España:
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=13&area=cine
 - *The Internet Movie Database*:
<http://www.imdb.com> (ver cine español)
- 8. Instituciones de investigación del ámbito general iberoamericano
 - Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=2&area=cine
 - Casa de América:
<http://www.casamerica.es>
- 9. Instituciones públicas que producen, y mantienen actualizadas, bases de datos cinematográficas

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales-Filmoteca Española: base de datos de películas producidas y coproducidas por España
<http://www.mcu.es/bases/spa/cine/CINE.html>
10. Redes de información
 - InfoDocNet: Red iberoamericana de documentación multimedia
<http://multidoc.rediris.es/infodocnet/index.php?whereAmi=1>
 11. Redes académicas de investigación, como ALICE-REDCLARA/ GEANT
 - ALICE-REDCLARA:
<http://www.dante.net/alice>
<http://www.redclara.net>
<http://www.redclara.net/03/04.htm>
<http://europa.eu.int/alis>
<http://www.alis-online.org>
<http://www.alis-telemed.net>
 - GÉANT: <http://www.geant.net>
 12. Red de Literatura gris
 - Greynet-Grey Literature Network Service:
<http://www.greynet.org/pages/1/index.htm>
 13. Servicio de alertas
 - DIALNET de la Universidad de La Rioja (Logroño)-Servicio de alertas informativas de revistas: más de 250.000 a marzo 2006 y más de 30.000 usuarios (más del 30% reside fuera de España, sobre todo países hispanoamericanos):
<http://dialnet.unirioja.es>
 14. Universidades: ámbitos relacionados con el cine
 - Universidad de Valladolid. Cátedra de Cine:
<http://www.sapiens.ya.com/catcine/>
 - Campusred:
<http://www.campusred> (ver cine)
 15. Artículos globalizadores sobre bancos de imágenes fijas, sonido, fotografía y cine
 - Alfonso López Yepes. Bancos de imágenes en Internet. *Red Digital*. Revista de Tecnologías de la Información y

Comunicación Educativas, núm.3, 2003.

http://reddigital.cnice.mec.es/3/firmas_nuevas/informes/infor_yepes_res.html

- Lluís Codina y M^a del Valle Palma. Bancos de imágenes y sonido y motores de indización en la WWW.
<http://72.14.203.104/search?q=cache:rB8vLdmCMYQJ:www.lluiscodina.com/articulos/392.doc+filmotecas&hl=es&gl=es&ct=clnk&cd=91>

16. Sitios de conjunto: filmotecas, festivales, publicaciones...

- Cine digital en España e Iberoamérica(monográfico). *Cuadernos de Documentación Multimedia*, núm.11, 2001:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num11/index.htm>
- Lista de cinematecas de todo el mundo:
<http://www.arrakis.es/~emarin/cinemat.htm>
- Filmotecas-CampusRed:
<http://www.campusred.net/intercampus/cine/filmotecas.htm>
- Filmotecas-LaHiguera.net:
<http://www.lahiguera.net/cinemanía/guiabuscador/filmotecas/>
- Filmotecas-El Cultural.es:
<http://www.elcultural.es/HTML-web/CINE/Filmotecas.asp>
- Filmotecas-Ciberia:
<http://w3.fiu.edu/ciberia/filmotecas.htm>
- Filmotecas-El portal de la comunicación-INCOM-UAB
http://www.portalcomunicacion.com/esp/d_ind_cin_fil.asp
- Filmotecas nacionales-Master Doc.audiovisual Universidad Carlos III:
http://damocles.uc3m.es:8080/mdoca/recursos/filmos/f_nacionales/
- Filmotecas autonómicas-Master Doc. audiovisual Universidad Carlos III
http://damocles.uc3m.es:8080/mdoca/recursos/filmos/f_autonomicas/

- Festivales-CampusRed:
<http://www.campusred.net/intercampus/cine/calend.htm>
 - Educateca:
http://www.educateca.com/manuales_cursos/archivos.asp
 - Revista *Cineinforme*:
<http://www.cineytele.com>
 - Revista *Cinevideo20*:
<http://www.cinevideo20.es>
 - Revista *Producción Profesional*:
<http://www.produccionprofesional.com>
 - Noche de cine:
<http://www.nochedecine.com>
 - Archivo global: <http://archive.org>
17. Enciclopedias
(Un ejemplo)
- Wikipedia. La enciclopedia libre (ver cine)
<http://wikipedia.org/>
<http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>
18. Consultas permanentes
- Por ejemplo en *Google*, como búsqueda avanzada, las siguientes líneas de consulta: archivos fílmicos, acervos fílmicos, acervos sonoros y cine, archivos sonoros y cine, cinematecas mexicanas, fundaciones cinematográficas, fundaciones y cine españa, fundaciones y cine méxico, proyectos cinematográficos cine españa, proyectos de investigación cinematográficos, proyectos de investigacion cine méxico, programas de investigación cinematográficos españa, asociaciones cinematográficas cine españa, asociaciones cinematograficas cine méxico, congresos cine, festivales cine, formación cine, portales cine, medios de comunicación cinematográficos españa, medios de comunicación cinematográficos méxico, películas en línea, bases de datos cinematográficas españa, bases de datos cinematográficas méxico...

Cine: ámbitos temáticos

Se relacionan a continuación una serie de ámbitos-grupos temáticos que consideramos de gran interés (12 en total), que se presentan desglosados, y en los que se propone sistematizar de forma aproximada y un tanto generalizada la información que circula a través de Internet en relación con el cine.

- Asociaciones y federaciones

Asociación de actores, directores y autores; Asociación de distribuidores; Entidades de Gestión de Derechos; Asociación de Exhibidores; Asociación de técnicos; Federación de productores, Otras Asociaciones, Otras Federaciones...

Actores, directores y autores

- ADPCE-Asociación de Directores de Producción Cinematográfica:
adpce@asoc-adpce.es
www.asoc-adpce.es
- AEC-Asociación Española de Autores de fotografía Cinematográfica:
aec@imago.org
www.imago.org/aec
- ALMA-Autores Literarios de Medios Audiovisuales:
alma@damautor.es
www.asociacionalma.es
- Asociación de Actores, Directores y Técnicos de Escena de Galicia:
actores@arrakis.es / aadteg@wanadoo.es
www.aadteg.com
- Associació d'Actors i Directors Professionals de Catalunya:
bustia@aadpc.com
www.aadpc.com
- DRA-Directors-Realitzadors d'Audiovisuals de Catalunya:
artvc1@teleline.es www.realitzadors.org

- Fundación Casa del Actor.:
fundación@lacasadelactor.org
www.lacasadelactor.org
- Unión de Actores de Madrid.:
uniondeactores@infor.net.es
www.uniondeactores.com
- Unión de Actores Vascos.:
info@actoresvascos.com
www.actoresvascos.com

Distribuidores

- FEDICINE-Federación de Distribuidores Cinematográficos.:
fedicine@fedicine.com
www.fedicine.com

Entidades de Gestión de Derechos

- AIE-Artistas Intérpretes o Ejecutantes.:
aie@aie.es
www.aie.es
- AISGE-Artistas e Intérpretes, Sociedad de Gestión.:
correo@aisge.es
www.aisge.es
- CEDRO-Centro Español de Derechos Reprográficos.:
comunicacion@cedro.org
www.cedro.org
- DAMA-Derechos de Autor de Medios Audiovisuales.:
dama@damautor.es
www.damautor.es
- EGEDA-Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales.:
correo@egeda.es
www.egeda.es
- SGAE-Sociedad General de Autores y Editores:
ealia@sgae.es / mluina@sgae.es
www.sgae.es
- VEGAP-Visual, entidad de gestión de artistas plásticos.:
infomad@vegap.es
www.vegap.es

Exhibidores

- Federación de Entidades de Empresarios de Cine de España (FEECE):
cinefeece@terra.es
www.feece.com
- AIBEX-Asociación Iberoamericana de Empresarios de la Exhibición:
aibex@aibex.com
www.aibex.com

Productores

- FAPAE-Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles:
fapae@fapae.es
www.fapae.es
- APIC-Associació de Productors Independents de Catalunya:
info@apic-associacio.com
<http://www.apic-associacio.com>
- PAV-Productors Audiovisuals Valencians:
asociacion@pav.es
<http://www.pav.es>

Técnicos

- AITE-Asociación de Industrias Técnicas del Audiovisual Español:
comunicacion@aite.es
www.aite.es
- TACE-Técnicos Audiovisuales Cinematográficos Españoles:
tace@doblajetauros.es
www.tace.es

Otras Asociaciones

- Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España:
acacine@render.es
www.sie.es/acacine
- Fundación Audiovisual de Andalucía:
funda@fundacionava.org
www.fundacionava.org

• Congresos

Jornadas, Seminarios, Simposios, Mesas Redondas ...

- II Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Biblioteconomía y Documentación. En Boletín Anabad, núm.1-2, enero-junio 2005
<http://www.anabad.org/boletin/>
<http://www.anabad.org/boletin/index.php?id=133&c=1>
- FIAF: Congreso Sao Paulo 62 Edición (20-29 abril 2006)
<http://www.fiafcongress.org/2006/>
http://www.fiafcongress.org/2006/Content/Newsletter1_ES.pdf
- III Congreso Internacional Historia a Debate-2004- Santiago de Compostela
<http://www.h-debate.com/congresos/3/entidades/menu.htm> (Ver Cine e Historia)
- Seminario Internacional “Los archivos sonoros y visuales en América Latina”-2001
<http://multidoc.rediris.es/cuadernos/num13/ponencias.htm> (ver aportaciones españolas)
- VI Seminario-Taller de archivos fílmicos-2001:
<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6073>
- (Desglose de contenidos)
Conocer los materiales para restaurar películas
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6078>
- Datos obtenidos de la inspección de un lote de películas mudas realizada en el departamento de investigación de la Filmoteca Española
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6078>
- La degradación del color. Estudio estadístico y ensayo de tipificación
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6074>
- Detección generacional a partir de las lesiones y características de los equipos e filmación y reproducción:
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6082>

- Efectos de la degradación de las cintas autoadhesivas sobre las películas cinematográficas
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6077>
- Modelo de informe. Inspección de nuevas reproducciones
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6421>
- Notas para el diseño de un archivo cinematográfico
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6076>
- El proceso negativo-positivo
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6079>
- Propuesta de bases para el desarrollo de los procesos de inspección y de las tablas de base de datos y la confección de informes
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6420>
- El proyecto Madrid: una investigación sobre la historia de la fabricación de película virgen para la cinematografía
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6083>
- El sistema de clasificación para conservación en estudio en la Filmoteca Nacional
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6419>
- Investigación para una restauración imposible: “El patio de los naranjos”
<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=6081>
- SEDIC: 10 y 11 mayo 2006 Curso Los archivos fílmicos: características, funciones, procesos técnicos y perspectivas de futuro.
- <http://www.sedic.es>
http://www.sedic.es/f_cursosm-descripcion_06_2tr3.htm
sedic@sedic.es

- **Festivales**

Certámenes, Ferias, Exposiciones, Muestras, Premios

Festivales, Muestras, Semanas...

- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=113&area=cine
- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=115&area=cine
- Aguilar de Campoo: Semana de Cine de Aguilar de Campoo
Web: www.aguilarfilmfestival.com/

- Alcalá de Henares: Festival de Cine de Alcalá de Henares
Web: www.alcine.org
- Alfàs del Pi: Festival de Cine-Í alfàs de Pi
Web: www.lalfas.com/Festival/16E/Index.asp
- Almería: Festival Nacional de Cortometrajes. Almería Tierra de Cine
Tel.: 950-211183 -82. Fax: 950-269785.
- Badajoz: Festival Ibérico de Cine
Web: www.festivaldecine.com/
- Barcelona: Festival de Cine Erótico
Web: www.ficeb.com/
- Barcelona: L'alternativa: Festival Internacional de Cinema Independent
Web: www.cccb.org/cat/activ/fest/festact.htm
- Biarritz: F.I.P.A. (Festival Internacional de Programas Audiovisuales)
Web: www.fipa.tm.fr/
- Bilbao: Festival Internacional de Cine Documental y Cortometrajes
Web: www.zinebi.com/index.php
- Cádiz: Muestra Cinematográfica del Atlántico-Alcances
Web: www.alcances.org
- Gijón: Festival Internacional De Cine De Gijón
Web: www.gijonfilmfestival.com/
- Girona: Festival de Cinema de Girona
Web: www.gironafilmfestival.com/
- Granada: Festival de Cine de Jóvenes Realizadores
Web: www.filmfest-granada.com
- Huelva: Festival de Cine Iberoamericano
Web: www.festicinehuelva.com
- Huesca: Festival de Cine de Huesca
Web: www.huesca-filmfestival.com
- Lanzarote: Screenings
<http://www.cineytele.com/especiales/screenings/index.php>

- Las Palmas de Gran Canaria: Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria
Web: www.festivalcinelaspalmas.com
- Lleida: Animac
Web: www.animac.info
- Lleida: Mostra de Cinema Llatinoamerica
<http://www.mostradelleida.com>
- Logroño: Actual-Sscenario de Culturas Contemporáneas
Web: www.larioja.org/actual/
- Madrid: Semana de Cine Español en Carabanchel
<http://cine.carabanchel.net/>
- Málaga: Festival de Cine Español
Web: www.festivaldemalaga.com/
- Manresa: Festival de Cinema de Manresa
Web: www.cinemanresa.com/
- Medina: Semana de Cine de Medina del Campo
Web: www.medinafilmfestival.com/
- Menorca: Festival Internacional de Cine de Las Islas Baleares
<http://www.grancanariaweb.com/cine/festival.htm>
- Ourense: Festival Internacional de Cine Independiente
Web: www.ourencine.com
- Palencia: Muestra de Cine Internacional
Web: www.muestradecine.net/
- Palma de Mallorca-Europfilm:
<http://www.europfilm.com/>
- Pamplona: Muestra de Cine y Mujer
http://www.noticias.kinoki.org/index.php/archives/2005/06/13/lunes__xix-muestra-de-cine-y-mujer-en-irunapamplona/
- Peñíscola: Festival Internacional de Cinema de Comedia
Web: <http://www.festivalpeniscola.com/>
- San Sebastián: Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián
Web: www.sansebastianfestival.com
- San Sebastian: Semana de Cine Fantastico y de Terror
<http://www.donostiakultura.com/terror/2005/index.htm>

- Santander: Festival Internacional de Cine Deportivo
Web: www.sportfilm-festsant.com/
- Sitges: Festival Internacional de Cinema de Catalunya
Web: www.cinemasitges.com/
- Tarifa: Muestra de Cine Africano
<http://www.mca-t.org>
- Valencia: Festival Internacional de Cine “Cinema Jove”
Web: www.gva.es/cinemajove/
- Valencia: Mostra de Valencia/cinema del Mediterrani
Web: www.mostravalencia.com
- Valladolid: Semana Internacional de Cine de Valladolid
Web: www.seminci.com
- Villaverde-Madrid: Festival de Cine de Villaverde
<http://www.ibercine-villaverde.com/2001/jurado.html>
- Zaragoza: Festival Nacional de Cine de Jóvenes Realizadores
Web: www.jovenesrealizadoreszaragoza.com

Premios, Concursos...

- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=114&area=cine
- Premios al Cine Español
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=23&area=cine
- Premio Revista “Fotogramas”:
<http://www.fotogramasencorto.com>

Otras manifestaciones en relación con el cine

- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=116&area=cine

Participación española en manifestaciones internacionales

- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=120&area=cine

• Formación-Enseñanza
Semipresencial y Virtual

- *Documentación informativa*: disciplina impartida en Licenciatura de Ciencias de la Información y Licenciatura de Documentación en Universidad Complutense (Ver Temas 22 y 23, respectivamente, del Programa docente teórico-práctico: Documentación cinematográfica I y II)

- http://multidoc.rediris.es/departamento/index.php?option=com_content&task=category§ionid=16&id=85&Itemid=64
- http://multidoc.rediris.es/departamento/index.php?option=com_content&task=category§ionid=16&id=86&Itemid=64
- Seminario Documentación audiovisual y cinematográfica. Master On-Line Documentació Digital: Universitat Pompeu Fabra de Barcelona:
<http://www.documentaciondigital.org>
- Espacios virtuales enseñanza-aprendizaje: Instituto Politécnico Nacional México. Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa. Dirección Gral.de Televisión Educativa:
<http://eva.cic.ipn.mx/>
- Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/evea.htm>
- Modelos mixtos de formación universitaria presencial y a distancia: el Campus Extens:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/salinas.htm>
- Taller de Artes Imaginarias:
<http://www.escuela-tai.com/doble2.html>
- Escuela de Imagen y Diseño:
<http://www.idep.es/video/homevideo.htm>
- Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya:
<http://www.escac.es/>
- Metrópolis:
<http://www.geocities.com/~metropolis-ce/>
- Escuela de Cine de Aragón, con cursos sobre doblaje, dirección, formación de actores, montaje-edición por ordenador:
<http://perso.wanadoo.es/escuelacinearagon/>
- Cursos y conferencias sobre música de cine:
<http://members.es.tripod.de/compositores/material6.html>

- Instituto Universitario del Audiovisual de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona:
<http://www.iaa.upf.es/iaa.php3>
 - IV Master en Tecnologías Digitales Interactivas, de la Universidad Complutense de Madrid:
<http://www.ucm.es/info/cavp1/tdi/>
 - Master en Producción Audiovisual (Cine, Televisión, Video), también en la Universidad Complutense de Madrid:
<http://www.ucm.es/info/ccinf/mpa/index.htm>
 - Taller Bigas Luna, sobre narración cinematográfica y la elaboración de un guión en línea:
<http://www.tallerbigasluna.com/blue2.htm>
 - Máster de especialización en dirección cinematográfica, del Centro de Estudios Profesionales “San Pablo-CEU”:
<http://www.ceu.es/CNT/mad/cep/master/index.html>
 - Título propio en Cinematografía de la Universidad de León, que entrará en vigor el próximo curso 2001-2002:
<http://www.unileon.es/cine>.
 - Escuelas de Cine en general:
http://www.cinemazine.com/asp_comp/cartelera/carteCM/linkcm.asp?file=/cast/consulta/index.htm
 - Portal CineDocNet: ámbitos de formación
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/formac.htm>
- Listas de distribución o discusión, Foros, Portales y Comunidades Virtuales de Usuarios, Chats, Blogs-bitácoras...

- Portal CineDocNet: listas, foros...
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/foro.htm>

Portales

- Portal Luis García Berlanga-Instituto Cervantes:
http://cervantesvirtual.com/portal/LGB/cine_estatica.shtml
- CineDocNet: documentación e investigación cinematográfica:
<http://multidoc.rediris.es/cinedocnet/index.php>

- Portal de la Comunicación INCOM UAB-Universidad Autónoma de Barcelona:
<http://www.portalcomunicacion.com/>
(En “Buscador” teclear CINE y hacer clic en “Recursos” y “Resto del portal”).
- InfoDocNet: red iberoamericana de documentación informativa:
<http://multidoc.rediris.es/infodocnet/index.php?whereAmi=1>
- Infoamérica:
<http://www.infoamerica.org> (ver España)

Portales generalistas (ver Cine)

- <http://www.inicia.com>
- <http://www.terra.com>
- <http://www.navegalia.com>
- <http://alehop.com>
- <http://www.rtve.es>

Listas de distribución-discusión

- CineDoc: documentación y nuevas tecnologías en el cine español:
<http://www.rediris.es/list/info/cinedoc.html>
- Red Iris de I+D listas de distribución:
<http://www.rediris.es/list/tema/tematic.es.html>
- Ver listas de distribución españolas: ver cine:
<http://www.cindoc.csic.es/webpublic/revista.htm>
- Listas de distribución en el mundo: ver cine:
<http://www.catalog.com/vivian/>

Chats

- <http://www.claqueta.com>
- <http://www.ciudadfutura.com/areachat/cine>

Comunidades Virtuales de Usuarios

- Clio-Historia (ver Cine)
<http://clio.rediris.es>

Blogs-Bitácoras

- <http://www.blogdecine.com/>
- <http://www.elmundo.es/elmundo/cineclu.html>
- <http://www.blogs.telecinco.es/cine>
- <http://nochedecine.blogspot.com/>

• **Industria**

Guía de la industria audiovisual; Promoción; Producción: preproducción, producción, postproducción; Distribución; Exhibición; Servicios; Financiación; Marketing y mercado cinematográficos; Estadísticas; Becas, ayudas y subvenciones oficiales; Film Commissions; Convenios nacionales, multilaterales, bilaterales de financiación, coproducción...

- Portal *CineDocNet*: industria
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedoc-net/industria.htm>
- Programa MEDIA en España (Media Desk):
www.mediadeskspain.com
- Asociación de Cinematecas Europeas.:
<http://www.ace-film.de>
- CACI (Conferencia de Autoridades de la Cinematografía Iberoamericana):
<http://www.cinecaci.com>
- Cineuropa.:
<http://www.cineuropa.org/index.asp?lang=spa>
- European Coordination of Films Festivals.:
<http://www.eurofilmfest.org>
- European Film Academy.:
<http://www.europeanfilmacademy.org>
- European Film Promotion.:
http://www.efp-online.com/cms/news/news_e.html
- Eurimages.:
http://www.coe.int/T/E/Cultural_Co-operation/Eurimages/
- Eureka Audiovisual:
<http://www.aveureka.org/>
- Ibermedia:
<http://www.programaibermedia.com/>
- Media Business School.:
<http://www.mediaschool.org>
- Media Salles.:
<http://www.mediasalles.it>

- Observatorio Europeo del Audiovisual.
<http://www.obs.coe.int/>
- Europa Cinemas:
<http://www.europa-cinemas.org/>
- Euromed.:
<http://www.euromed.es/>
- Consejo de Europa (Política audiovisual).:
http://europa.eu.int/index_es.htm
- FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films).
<http://www.fiapf.org/>
- Media Desk España.:
<http://www.mediadeskspain.com/>
- Media Business School.:
<http://www.mediaschool.org/>
- Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA).
<http://www.egeda.es/>
- Sociedad General de Autores y Editores.:
<http://www.sgae.es/sgae.inm?selectedMenu=-1>
- ICEX.: <http://www.icex.es/>
- Unión Europea (Política Audiovisual): Programa Media.
http://europa.eu.int/pol/av/index_es.htm
http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index_en.html

Guías-Catálogos

- Catálogo industria audiovisual española-revistas *Cinevideo20* y *Cineinforme*:
<http://www.cinevideo20.es>
<http://www.cineytele.com>
(ver Guías de la industria audiovisual)

Distribución

- Distribución-Consorcio Europeo de Cinematografía:
<http://www.noel-b.com/cinecito/>
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedoc-net/distribu.htm>

Exhibición

- Exhibición-Cines Renoir (ejemplo):
<http://www.cinesrenoir.com>
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedoc-net/exhibic.htm>

Producción, Distribución, Exhibición

- Jornadas de Marketing Cinematográfico. Pozuelo-Madrid, Ciudad de la Imagen
<http://multidoc.rediris.es/multidoc/3jornadas/>
(17-18 abril 2002)
<http://multidoc.rediris.es/multidoc/4jornadas/>
(12-13 marzo 2003)

Estadísticas

- Comparativa cine-video en datos y cifras
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=120&area=cine
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=853&area=cine

Becas, ayudas y subvenciones

- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=522&area=atencion

Film Commissions

- Spain Film Commission:
andaluciafilmcom@fundacionava.org
- Almería Film Commission.:
turismo@dipalme.org
- Andalucía Film Commission.:
andaluciafilmcom@fundacionava.org
www.fundacionava.org
- Barcelona Plató Film Commission.:
info@barcelonafilm.com bcnfilm@mail.bcn.es
www.barcelonaplato.bcn.es
- Bierzo Film Commission.:
valentincarrera@infonegocio.com
www.bierzofilmcommission.com
- Canarias Film Commission.:
gcarreras@saturno-canarias.org
www.canarias-sapromocion.com

- Cantabria Film Commission.:
cantabriafilmcommission@hotmail.com
www.bem.es
- Carmona Film Office.:
turismo@carmona.org
www.turismo.carmona.org
- Catalunya Film Comission.:
media.antena@correu.gencat.es
- Film Commission Ciudad de la Luz. Comunidad Valenciana:
ealhambra@ciudaddelaluz.es
- Film Commission Comunidad Valenciana:
sptcv@sptcv.com
- Comisión de Cine y Televisión de la Comunidad Valenciana.
terry_gruber@filmtvspain.com/
gruber@wanadoo.es
www.filmtvspain.com
- Cuenca & Castilla La Mancha Film Commission.:
mateomateo@jet.es
www.mateomateo.com/commission.html
- Film Commission Castilla y León.:
admon@filmcommission-castillayleon.es
www.filmcommission-castillayleon.es
- Galicia Film Commission.:
info@filmcommissiondegalicia.org
www.filmcommissiondegalicia.org
- Film Commission Virtual de Galicia.:
blegeren@arnal.es
www.filmcommissiondegalicia.org
- Gran Canaria Film Commission.:
jaleman@turismograncanaria.com
www.turismograncanaria.com
- Málaga Film Commission.:
mfc@andaluciadigital.es
www.andaluciafc.org

- Málaga Film Office.:
malagafilmofficce@ayto-malaga.es
www.festivaldemalaga.com
- Madrid Film Commission.:
www.madridfilmcommission.com
- Osuna Film Office:
filmoffice@ayto-osuna.es
- Salamanca Film Commission:
pheras@aytosalamanca.es
- Salobreña Film Office.:
turismo@ayto-salobrena.org
www.ayto-salobrena.org
- Jerez Film Commission.:
jerezfilm@aytojerez.es /
info@jerezfilm.com
www.jerezfilm.com
- Santiago de Compostela Film Commission.:
cfc@santiagoturismo.com
www.santiagoturismo.com
- Sevilla Film Office.:
sevilla-film-office@sevilla.org
www.sevilla-film-office.com
- Tenerife Film Commission.:
film@webtenerife.com
www.tenerifefilm.com
- Terrassa Film Office:
maite.piqueras@terrassa.org
- Torroella de Montgri.:
patrimoni.tdm@terra.es

Convenios nacionales, multilaterales, bilaterales de financiación, coproducción...

Convenios nacionales

- Convenio entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto de Crédito Oficial, para

el establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica.

- Convenio entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto de Crédito Oficial, para el establecimiento de una línea de financiación para la exhibición cinematográfica.

Convenios multilaterales

- Instrumento de ratificación del Convenio Europeo sobre Coproducción Cinematográfica. Estrasburgo 2-10-92. Entrada en vigor para España: 1-2-97. (BOE 21-11-96).
- Estado de firmas y ratificaciones.
- Instrumento de ratificación del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana. Caracas: 11-11-89. Entrada en vigor para España: 8-5-91. (BOE 11-6-91).
- Instrumento de adhesión de España al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, hecho en Caracas el 11 de noviembre de 1989. (BOE 6-11-92)

Convenios bilaterales

- Alemania
Acuerdo de relaciones cinematográficas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania: Berlín, 11 de febrero 2000. Fecha entrada en vigor 5-12-2000 (BOE 10-01-2001).
- Argentina
Convenio Hispano-Argentino de relaciones cinematográficas: 28-8-69. (BOE 4-10-69).
- Brasil
Canje de notas sobre Coproducción Cinematográfica de 2 de diciembre 1963.
- Canadá
Convenio referente a las relaciones cinematográficas entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canadá: 14-1-85.(BOE 7-3-86).
Canje de cartas de 17-09-90 y 12-04-1991 y anexo por el que se modifica el Convenio. (B.O.E. 11-07-1991)

- Cuba
Acuerdo de colaboración cinematográfica entre el Reino de España y la República de Cuba: 30-3-88. Entrada en vigor: 31-1-90. (BOE 9-3-90).
- Chile
Memorandum de colaboración en materia de coproducción, promoción, difusión y conservación del Patrimonio Cinematográfico entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile
- Francia
Acuerdo sobre las relaciones cinematográficas entre el Reino de España y la República Francesa: 25-3-88. Entrada en vigor: 20-3-89. (BOE 29-3-89).
Canje de cartas de 28-11-96 y 21-1-97 por las que se modifica el Acuerdo. (BOE 9-7-98)
Canje de cartas de 4-11-03 y 23-3-04 por las que se modifica el Convenio sobre las Relaciones Cinematográficas y anexo. (BOE 2-8-05). Entrada en vigor: 30 de junio de 2005
- Italia
Acuerdo hispano-italiano firmado en Bolonia el 10-9-97. Entrada en vigor: 3-6-98. (BOE 23-10-98). Protocolo de colaboración
- Marruecos
Acuerdo de Coproducción e intercambios cinematográficos entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. 27-04-98. (BOE 10-11-01).
- México
Acuerdo de Coproducción cinematográfica entre el Reino de España y Los Estados Unidos Mexicanos. Entrada en vigor: 30-01-2004 (BOE 10-3-2004)
- Portugal
Acuerdo sobre las relaciones cinematográficas entre el Reino de España y la República Portuguesa: Madrid 8-11-89. (BOE 26-9-90).
Protocolo de colaboración en materia de Cinematografía

entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y el Instituto de Cinema, Audiovisual e Multimedia de Portugal, para la distribución y promoción recíproca de películas Nacionales.

- Puerto Rico

Memorando de Colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Reino de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- Túnez

Acuerdo cinematográfico entre el Gobierno de España y el Gobierno de Túnez: 2-11-71. (BOE 29-2-72).

- Rusia

Acuerdo sobre relaciones cinematográficas entre el Reino de España y Rusia. Madrid: 26-10-90. (BOE 23-11-90). Entrada en vigor: 8-10-91.

- Venezuela

Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Reino de España y la República de Venezuela: Madrid 20-06-96. Fecha de entrada en vigor: 18-2-97.

- Medios de comunicación cinematográficos

Agencias y gabinetes de información cinematográfica; Información cinematográfica en prensa digital, televisión, radio, agencias de noticias, archivos gráficos...; Centros, departamentos y servicios de documentación de medios de comunicación.

- Relabel Comunicación

<http://www.relabel.net/>
direccion@relabel.net
festivales@relabel.net prensa@relabel.net

- Image

<http://www.image.net>

- Ebuenvista

<http://www.ebuenavista.com>

- MPC
mpc@mpcasociadas.com
 - DYP Piti Alonso
piti@dypcomunicacion.com
 - Sergio Calvo Fernández. Así se fabrica un éxito de taquilla. (Sobre la promoción y difusión informativa cinematográfica)
http://66.249.93.104/search?q=cache:Y_23yPDF42MJ:banners.noticiasdot.com/termometro/boletines/docs/marcom/comunicacion/varios/2003/marketing_cinematografico2.pdf+R%26B+Asociados+en+Comunicaci%C3%B3n++&hl=es&gl=es&ct=clnk&cd=1
 - *El País Digital*:
<http://elpais.es>
(véase monográfico sobre los Goya, por ejemplo)
 - Programa de TVE, “Versión Española” (difusión del cine español)
<http://www.rtve.es/tve/program/version/index.html>
-
- Películas
Cartelera-estrenos; Sitios de películas: cortometrajes, mediometrajes, largometrajes, documentales...; Fichas técnico-artísticas; Motores de búsqueda ; Películas en línea; Películas en DVD; Venta de películas; Otros

 - Portal *CineDocNet*: películas
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/pelicula.htm>
-
- Profesionales
Actores y actrices, Directores, Directores de fotografía, Directores artísticos, Guionistas, Montadores, Dobladores, Músicos, Productores, Distribuidores, Otros profesionales y técnicos, Agencias de contratación, Metodología de trabajo del profesional.

- Portal *CineDocNet*:
profesionales <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/profesi.htm>

Guionistas

<http://www.abcguionistas.com/>

Directores

<http://www.valdelomar.com/inicio.php>

- Publicaciones y bases de datos

Fuentes bibliográficas digitalizadas: libros, revistas digitalizadas y exclusivamente en línea...; Fuentes electrónicas; Canales temáticos sobre cine; Webs temáticos; Bases de datos (CD-ROM / DVD / RED-exclusivamente); Librerías y Editoriales especializadas; Legislación; Literatura Gris (Greynet)...

- Portal *CineDocNet*: publicaciones y bases de datos
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/pubbd.htm>

Revistas

- ADES (Asociación para la Difusión del Español y la Cultura Hispánica).
<http://www.adesasoc.com/revistaades.htm>
- Areavisual:
<http://www.areavisual.com>
- Buscacine:
<http://www.buscacine.com>
- Caleidoscopio:
http://www.uch.ceu.es/caleidoscopio/inicio_uch.htm
Revista sobre el audiovisual que pretende ser un lugar de encuentro para las personas dedicadas tanto a la docencia como a la investigación. En línea los textos completos de todos los números publicados.
- Cine por la red:
<http://www.porlared.com/>
- Cinecita. Sitio dedicado al cine español e iberoamericano:
<http://www.multimania.com/cinecita>

- Cineuropa.
<http://www.cineuropa.org>
- Cineinforme y Teleinforme:
<http://www.cineytele.com>
- Cinemanía:
<http://www.inicia.com/NASApp/presenta/promociones/sumario.jsp?tp=CN&zona=1&seccion=434>
- Cinerama:
<http://www.cinerama.es/index.asp>
Cartelera de cine de España. La actualidad sobre los estrenos, salas de cine, carteles de películas, trailers, votaciones, chat y Venta de entradas on-line.
- Cinevideo20:
<http://www.cinevideo20.es>
- Claqueta. Cine español e iberoamericano:
<http://www.claqueta.com>
- Como hacer cine:
<http://www.comohacercine.com>
- Cuadernos de la Academia:
<http://www.sie.es/acacine/>
Web de la revista impresa que ofrece información sobre ésta y otras publicaciones de la academia de cine española.
- El verdugo. Revista independiente sobre cine español:
<http://www.elverdugo.com.org>
- Film Historia:
<http://www.pcb.ub.es/filmhistoria/>
Estudia las relaciones existentes entre cine e historia, utilizando el film como fuente de investigación y medio didáctico de las ciencias humanas. Accesibles en línea los índices de cada número.
- Fotograma. Revista de cine español:
<http://www.fotograma.com>
- Fotogramas
<http://www.fotogramas.es>
<http://www.fotogramasencorto.com>

- La Butaca:
<http://www.labutaca.net/>
Es una página web actualizada cada semana con los últimos estrenos. Se basa principalmente en críticas de los colaboradores y en los enlaces con bases de datos.
- Noticine. Sitio de cine español e iberoamericano:
<http://www.noticine.com>
- Producción Profesional:
<http://www.produccionprofesional.com>
- Todocine:
<http://www.todocinetv.com>
- Trama y fondo
<http://www.ucm.es/info/especulo/numero5/trama.htm>
Espacio abierto a la reflexión de los textos, convocando al encuentro y la confrontación de saberes que, como los de la filosofía, la semiótica, el psicoanálisis o la antropología.

Bases de datos

- Películas producidas y coproducidas por España
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=13&area=cine
- *The Internet Movie Database*:
<http://www.imdb.com> (ver cine español)

CD-ROM/DVD

- Enciclopedia del Cine Español-editada en CDROM (artículos sobre sus contenidos):
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuadern5/cdcine.htm>
- Mediateca: Documentación cinematográfica (en CD-ROM):
<http://multidoc.rediris.es/mediateca/index1.html>

Guías

- Guía del Audiovisual Andaluz:
<http://fundacionava.org/guia.htm>

Legislación

- http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=10&area=cine

Librerías

- Librería-Editorial Fragua:
<http://www.fragua.com>

Literatura gris

- Greynet-Grey Literature Network Service:
<http://www.greynet.org/pages/1/index.htm>

- Tecnología

Hardware y software: aplicaciones; Investigación aplicada: nuevos formatos, sistemas y soportes; Producción y postproducción digital; Tecnologías: compresión-descompresión, captura de video, efectos especiales ...; Infografía y realidad virtual; Tecnología aplicada a los ámbitos archivístico-documental

- Portal *CineDocNet*: tecnología
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/tecndoc.htm>

Filmotecas y archivos fílmicos: conservación, tratamiento documental, programación, publicación y difusión

Trabajos de conservación, tratamiento documental, programación, publicación y difusión informativas caracterizan a los diversos ámbitos depositarios de documentación cinematográfica en distintos soportes y formatos: filmotecas, fonotecas, fototecas, compactecas, mediatecas, videotecas y museos.

- Archivos fílmicos / Filmotecas / Centros y servicios de documentación
 - Centro Galego d Audiovisual:
<http://www.cgai.org/>
Filmoteca de Albacete:
<http://www2.amialbacete.com/filmoteca/index.php>
 - Filmoteca de Andalucía:
<http://www.filmotecadeandalucia.com/>
 - Filmoteca de Canarias:
<http://www.culturadecanarias.com/filmotecac/>
 - Filmoteca de Cantabria:
<http://www.palaciofestivales.com/cine.html>

- Filmoteca de Catalunya:
<http://cultura.gencat.net/filmo/>
- Filmoteca de Zaragoza:
<http://www.zaragozafilmo.tk/>
- Filmoteca Española:
http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=11&area=cine
- Filmoteca Extremadura:
<http://www.filmotecaextremadura.com/indexie.htm>
- Filmoteca Vasca:
<http://www.filmotecavasca.com/>
- IVAC, Filmoteca Valenciana:
<http://www.ivac-lafilmoteca.es/pagina.asp>
- Filmoteca Regional de Murcia:
<http://www.filmotecamurcia.com/>
- Filmoteca de Castilla y León: sin sitio en la Web
- Filmoteca de Asturias: sin sitio en la Web
- Biblioteca Delmiro de Caralt:
<http://cultura.gencat.net/filmo/>
- Centro de Documentación Alphaville - Gómez Mesa: proyecto de digitalización del centro de documentación de las Salas de exhibición cinematográfica Alphaville, en Madrid:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num1/num1.htm>
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num1/index1.htm>
- Tesauro cinematográfico:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/tesauro.htm>
- Ver Bibliografía: Tratamiento de documentos electrónicos:
<http://www.bib.ub.es/ee/>
- Digitalización de fondos audiovisuales:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/rne.htm>
- Recuperación de contenidos mediante software documental en red: Inmagic WebPublisher:
<http://www.doc6.es/cdm/consulta.htm>

- Conservación de archivos fílmicos:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/num9/anexo/anexo.html>
 - My News Online: servicio de documentación periodística: VER CINE
<http://www.mynewsonline.com>
- Archivos gráficos y fotográficos / Fototecas

Bancos de Imágenes

- Seminario Internacional “Los archivos sonoros y visuales en América Latina”-2001:
<http://multidoc.rediris.es/cuadernos/num13/ponencias.htm> (ver aportaciones españolas)
- Seminario Internacional “Los archivos sonoros y audiovisuales en América Latina”-2002:
<http://multidoc.rediris.es/cdm/viewissue.php?id=1>
- Banco de imágenes fijas y en tiempo real:
<http://www.theimagebank.com>
- Banco de imágenes de Microsoft:
<http://www.corbis.com>
- Alfonso López Yepes. Bancos de imágenes en Internet. *Red Digital*. Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas, núm.3, 2003.
http://reddigital.cnice.mec.es/3/firmas_nuevas/informes/infor_yepes_res.html
- Lluís Codina y M^a del Valle Palma. Bancos de imágenes y sonido y motores de indización en la WWW.
<http://72.14.203.104/search?q=cache:rB8vLdmCMYQJ:www.lluiscodina.com/articulos/392.doc+filmotecas&hl=es&gl=es&ct=clnk&cd=91>

- Archivos sonoros / Fonotecas
 - Seminario Internacional: “Los archivos sonoros y visuales en América Latina”-2001- Ciudad de México:
<http://multidoc.rediris.es/cuadernos/num13/ponencias.htm> (ver aportaciones españolas)
 - Seminario Internacional “Los archivos sonoros y audiovisuales en América Latina”-2002- Ciudad de México:
<http://multidoc.rediris.es/cdm/viewissue.php?id=1>

- Compactecas (CD, CD-ROM, DVD...)
 - Portal *CineDocNet*: publicaciones en CD-ROM/DVD
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/pbbd.htm>

- Mediatecas
 - Alfonso López Yepes (Dir.). Documentación cinematográfica: Mediateca. Madrid, Ed. Complutense, 2003:
<http://multidoc.rediris.es/mediateca/index1.html>

- Museos cinematográficos
 - Museo del Cinema. Girona. Colección Tomás Mallol
<http://www.museodelcinema.org>

- Videotecas
 - Video Salvar el cine sobre labores de restauración fílmica, producido por Filmoteca Española
<http://multidoc.rediris.es/descarga/cinedocnet/>
(clic en parte superior derecha de la pantalla)
Videos: acceso en los artículos citados a continuación, en relación con sus contenidos:
 - López Yepes, Alfonso. “Usuarios de documentación cinematográfica”. *Revista General de Información y Documentación*,

núm.2, 1992 (texto y vídeo) (para video a pantalla completa clic en pantalla):

<http://multidoc.rediris.es/mediateca/publicacion/usuarios/index.htm>

- Ídem. “Los centros de documentación cinematográfica”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 15, 1992 (texto y vídeo)
<http://multidoc.rediris.es/mediateca/archivos/loscentrosdedoc/index.htm>
- Ídem. “La enseñanza multimedia de la documentación cinematográfica”. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, núm.8, 1999 (texto y vídeo):
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num8/alfonso.html>

Otros ámbitos de investigación cinematográfica

Monográficos-estudios documentales sobre temáticas diversas: legislación, propiedad intelectual, derechos de autor, música de cine-bandas sonoras, curiosidades, crítica cinematográfica, coleccionismo, historia y cine-historia del cine Trabajos prácticos de curso-investigaciones multimedia

- Portal *CineDocNet*: investigación y tratamiento documental
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/cinedocnet/tratadoc.htm>

Programas y proyectos de investigación

- Proyecto del Amo
http://www.ucm.es/info/multidoc/amoproyecto/02_documento/patrim.htm

Tesis doctorales, tesis de licenciatura, tesis de grado, tesinas, memorias de licenciatura...

- TESEO: base de datos de tesis doctorales defendidas en todas las Universidades españolas desde 1976:

<http://www.mcu.es/TESEO/teseo.html>

<http://www.mec.es/teseo> (Ver Cine)

- Tesis digitalizadas en línea a texto completo: más de 3000 en 14 universidades

<http://www.tdx.cbuc.es>

- Universidad Complutense de Madrid: tesis doctorales defendidas

<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/links/tesis.htm>

- Universidad de Barcelona: tesis doctorales defendid

<http://www.ub.es/cgi-bin/pubtesi.cgi>

Otras ámbitos de investigación

- Taller del director catalán Bigas Luna:

<http://www.tallerbigasluna.com/home.htm>

- Portal Luis García Berlanga: Foro de investigación:

<http://cervantesvirtual.com/portal/LGB/foro.shtml>

Redes de investigación

- REDIAL:

http://www.red-redial.org/recursos/recursos_espana.html

- DIALNET de la Universidad de La Rioja (Logroño)-Servicio de alertas informativas de revistas: más de 250.000 a marzo 2006 y más de 30.000 usuarios (más del 30% reside fuera de España, sobre todo países hispanoamericanos):

<http://dialnet.unirioja.es>

- Red Clara

<http://www.redclara.net>

<http://www.redclara.net/03/04.htm>

- GEANT/GEANT2

<http://www.geant.net>

- Biblioteca Digital Europea

<http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/253>

Instituciones de Investigación

(Algunos ejemplos) (Ver cine)

- Casa de América

<http://www.casamerica.es>

- Universidad Internacional de Andalucía. Archivo Latinoamericano. Servicio Audiovisual
<http://www.uniara.uia/ua/rabida.htm>
- Universidad de Valladolid. Cátedra de Cine:
<http://www.sapiens.ya.com/catcine/>
- Fundación La Caixa: Mediateca de la Fundación La Caixa
<http://www.mediatecaonline.ne/mediatecaonline/jsp/index.jsp>
- Centro de Estudios Cinematográficos de Cataluña
<http://www.cecc.es>
- Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España <http://www.sic.es/acacine>
- Círculo de Escritores Cinematográficos
<http://www.cinecec.com/>
- Círculo de Bellas Artes
<http://www.circulobellasartes.com/>

3. PROPUESTA DE REPERTORIO BÁSICO DE RECURSOS WEB MEXICANOS SOBRE CINE, CINEMATECAS Y ACERVOS FÍLMICOS, INVESTIGACIÓN CINEMATOGRÁFICA

Planteamiento de la propuesta

Por dificultades obvias de espacio el autor no puede extenderse todo lo que le gustaría en este epígrafe sobre la propuesta del repertorio de recursos web en el ámbito mexicano de la cinematografía. Remite para ello al epígrafe 5, en donde se proponen una serie de actuaciones independientes y en colaboración entre España y México. Una de ellas es la propuesta de colaboración en la revista digital *Cuadernos de Documentación Multimedia*, que mantiene en Internet el Servicio de Documentación Multimedia, dependiente del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense. Dicha propuesta remite a la elaboración de un monográfico sobre *Filmotecas, archivos fílmicos y medios de comunicación cinematográficos en la era digital*: Tendencias, que pensamos puede canalizar dicha investigación aplicada al ámbito mexicano.

También podría ser vehículo de publicación en alguna de las ediciones que el CUIB tiene a bien elaborar, ser motivo de un monográfico sobre cine, o incluso incorporarse a los contenidos de la revista *Investigación Bibliotecológica*, de acuerdo siempre y en todos los casos con el buen criterio de sus responsables. Incluso podría orientarse hacia la propuesta de hacer una colaboración conjunta con la Fimoteca de la UNAM, la Cinemateca Nacional o alguna otra institución especializada en el ámbito cinematográfico mexicano o muy estrechamente relacionada con el cine.

La propuesta de *Repertorio básico de recursos web mexicanos sobre cine, cinematecas y acervos fílmicos, investigación cinematográfica* podría contemplar, desde nuestro criterio, una estructura de sistematización de contenidos semejante o parecida a la aplicada en relación con el repertorio español de recursos web. No obstante, queda abierto el mencionado repertorio básico (o exhaustivo, si así se decide plantear su elaboración) al conocimiento, experiencia y metodología que al autor o autores del mismo les parezca oportuno y pertinente adoptar.

4. CONCLUSIONES: EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS

Al finalizar este trabajo, centrado especialmente en el ámbito español, pero con la propuesta de que se extienda en todos sus términos a la situación en el ámbito mexicano, podrían destacarse algunas conclusiones. Algunas de ellas se presentan en la misma línea de trabajo (ahora más evolucionado y en esta ocasión con una propuesta más específica) ya planteada durante la celebración en Madrid en 2005 del *II Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Biblioteconomía y Documentación*:

1. Es patente la evolución constante de la sociedad de la información en cuanto a (entre otros desarrollos tecnológicos) capacidad de almacenamiento y posibilidades de transmisión de información multimedia vía redes, en función del ancho de banda y de otras tecnologías emergentes: de ahí el calificativo de sociedad-red.

2. Se consolida cada vez más el uso generalizado y estandarizado de herramientas de alcance globalizador que acerquen el conocimiento (el patrimonio científico) a millones de usuarios interesados en él.
3. El ámbito cinematográfico en general y en consecuencia, en absoluto ajeno a la inevitable evolución tecnológica, tiene que aprovecharse y beneficiarse, ahora todavía más que antes, de las posibilidades que genera dicha evolución.
4. Como consecuencia de ello, también el ámbito específico de estudio e investigación aplicados al cine, así como la producción científica y difusión informativas en línea de la documentación cinematográfica, deben aprovecharse con el uso de la red más evolucionada (Web 2).
5. El proceso de digitalización de fondos depositados en filmotecas empieza a tener visos de realidad, tras una fase previa de experimentación. El siguiente paso es la “colocación” de esos fondos en internet, de forma gratuita o de pago.
6. No obstante, la presencia de las filmotecas españolas en la red de redes no es todavía total: de las 14 existentes en comunidades autónomas españolas, 12 disponen de sitio en la red y dos todavía no. Habría que estudiar la situación que presentan en este sentido otros archivos fílmicos extendidos por la geografía nacional.
7. Las filmotecas presentes en la Web disponen, en general, de muy pocos contenidos, y en su mayor parte son meramente indicativos de lo que es la institución y de los servicios que se prestan.
8. No existe ninguna filmoteca y archivo fílmico español, al menos conocidos por el autor, que estén interconectados entre sí a través de Internet; en todo caso, sí puede haber fondos accesibles en modo intranet en el ámbito de la propia institución.
9. Obviamente, deben destacarse las necesidades de integración, producción y difusión de los fondos cinematográficos a nivel nacional y global, mediante su colocación en redes e interconexión de instituciones, para paliar así la dispersión del patrimonio fílmico.

10. En fin, convendría estudiar a fondo, y no sólo plantear la situación a nivel español, por lo que se refiere a las cinematecas y acervos fílmicos mexicanos.

5. ACTUACIONES INDEPENDIENTES Y EN COLABORACIÓN ESPAÑA-MÉXICO

El autor de estas páginas se permite plantear una serie de cuestiones finales para reflexión de todos aquellos profesionales, españoles y mexicanos, que nos sentimos involucrados en el estudio e investigación del cine. Y como continuación y consecuencia de las conclusiones recién planteadas, cabe sugerir la propuesta de diversas actuaciones colaborativas hispano-mexicanas en el marco de la investigación aplicada al cine.

En función de las necesidades ya planteadas “de integración, producción y difusión de los fondos cinematográficos a nivel nacional y global, mediante su colocación en redes e interconexión de instituciones, para paliar así la dispersión del patrimonio fílmico”... habría que afrontar entre todos la siguiente e inevitable pregunta, una vez descrita y planteada (con todavía más elementos de juicio que los vertidos en el presente trabajo) la situación real que presenta el panorama cinematográfico español y mexicano: “¿cómo plantear en estos momentos la digitalización permanente del patrimonio cinematográfico español y mexicano?”.

Desde nuestro punto de vista se sugieren las, entre otras, siguientes actuaciones:

1. Establecer convenios de colaboración o proyectos de investigación con las propias filmotecas-cinematecas y archivos-acervos fílmicos, e instituciones especializadas tanto públicas como privadas. En este sentido, se ha establecido a principios de 2006 un convenio de colaboración entre el Servicio de Documentación Multimedia del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid y la Filmoteca de Andalucía. Canalizado a través de la OTRI

(Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) de la propia Universidad Complutense, dicho proyecto supone el establecimiento en Internet de un portal con los fondos fílmicos del cineasta español José Val del Omar depositados en la mencionada filmoteca, y toda una labor de difusión de información cinematográfica distribuida vía web para su recuperación por parte de profesionales muy diversos y usuarios en general interesados en el tema. En el ámbito mexicano podrían plantearse actuaciones en este sentido, suponiendo que no se hayan sugerido todavía; y si se han establecido, seguir trabajando en esa misma línea o relacionadas.

2. Solicitar apoyos en el marco de instituciones de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, como por ejemplo PATRIMONIO.ES (en el caso español) o eCONTENT PROGRAMME (estímulo al desarrollo de contenidos digitales europeos en redes mundiales y fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información), en el caso europeo-internacional.
3. Conocer y difundir, a nivel global, la labor que llevan a cabo las filmotecas-cinematecas-archivos/acervos cinematográficos, y contribuir al conocimiento de sus fondos documentales, para lo cual deberían relacionarse con grandes redes académicas como por ejemplo la red latinoamericana ALICE, que interconecta las redes de investigación nacionales de América Latina a través de su sitio web RedCLARA. O, en el caso europeo e iberoamericano, con la red GÉANT y GÉANT2, que interconecta Europa con Iberoamérica.
4. Implicarse de alguna u otra forma en actuaciones como la conformación de una “Biblioteca Digital Europea” emprendida por la UNESCO, con el propósito de hacer accesible en Internet, a través de dicha Biblioteca, la memoria de Europa, el acceso digital al patrimonio europeo. Se procederá a la creación de una red europea de centros de digitalización, así como a promulgar la legislación correspondiente para la protección de los derechos de propiedad intelectual en el contexto de las bibliotecas digitales.

5. Participar conjuntamente en el proyecto de Biblioteca Digital Universal, y de ser posible proponer la incorporación a dicho proyecto del término Fimoteca Digital Universal. O disponer en red permanentemente de un Archivo Cinematográfico Español y Mexicano, o Hispano-Mexicano, lo que sería de gran conveniencia.
6. Difundir información vía Congresos, como el de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos-FIAF (20-29 abril 2006), o de este mismo Seminario.
7. Proponer investigaciones, tesis doctorales, tesis de grado, memorias de licenciatura sobre la temática aquí planteada o estrechamente relacionadas con ella.
8. En su conjunto, contribuir a la producción y difusión del conocimiento científico cinematográfico en el ámbito de las políticas iberoamericanas de información y documentación, y proponer la publicación conjunta en internet a nivel global y de progresiva gratuidad de acceso al patrimonio fílmico.
9. En fin, hacer difusión informativa vía medios de comunicación.

En el sentido expresado en el último punto, se invita desde estas páginas a colaborar en la elaboración de contenidos del número especial (núms.16/17-2005/2006) de la revista *Cuadernos de Documentación Multimedia*, revista digital anual accesible exclusivamente a través de Internet en la dirección:

<http://multidoc.rediris.es/cdm>

o también en

<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista>.

Se trata en esta ocasión de un trabajo monográfico sobre *Filmotecas, archivos fílmicos y medios de comunicación cinematográficos en la era digital*: Tendencias, que se propone reflejar la situación actual que presentan los ámbitos de la documentación e investigación aplicados a la profesión y el trabajo cinematográficos: gestión de la información-tratamiento documental-metadatos-web semántica, digitalización, edición electrónica fuera de línea y en línea, posicionamiento en Internet, tipologías de fondos fílmicos en red, interconexión vía web de filmotecas y otras instituciones especializadas, formación

semipresencial y virtual, patrimonio cinematográfico..., así como la evolución que dichos ámbitos están experimentando constantemente en función del propio desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías digitales. En consecuencia, las temáticas contempladas plantean una visión presente y futura desde el punto de vista, de las experiencias, aplicaciones y desarrollos de la universidad y otras instituciones de estudio e investigación presenciales, semipresenciales y virtuales; de las filmotecas y archivos fílmicos; de los medios de comunicación cinematográficos (prensa escrita, programas monográficos de cine en radio y televisión, sitios en Internet, etcétera); y las de asociaciones, fundaciones y comisiones cinematográficas y otras instituciones especializadas.

Por otra parte, en cumplimiento de otro de los objetivos que se ha propuesto este monográfico, consideramos necesario aportar un dato en el que se fundamenta otro de los aspectos de su gestación: el 17 de mayo de 2005, en el marco de la 58ª Edición del Festival de Cine de Cannes, se celebraba por tercer año consecutivo el Día de Europa, bajo el título “Películas Europeas y la Sociedad de la Información”, y como resultado de ello se estableció la “Declaración de Cannes 2005”. De entre su amplio articulado y conclusiones destacamos los siguientes, porque afectan especialmente la documentación e investigación cinematográficas, y destacan la influencia de Internet en todo el ámbito cinematográfico: 1. Facilitar el desarrollo de una industria cinematográfica en-línea europea que responda a los desafíos planteados (liberación de derechos, ventanas de explotación); 2. Prever mecanismos financieros (en MEDIA 2007) para lanzar servicios de distribución europeos en línea, y para digitalizar las obras; 3. Examinar cómo los servicios en-línea pueden contribuir a promover la producción de contenidos audiovisuales originales; 4. Estimular el acceso al patrimonio cinematográfico.

Las colaboraciones destinadas a este número especial no estarán sujetas a extensión alguna, ni a la publicación de un número determinado de trabajos, debiendo sólo ajustarse a las siguientes características: texto en word o RTF, Times New Roman-12 puntos a espacio simple, acompañado (preferiblemente, aunque no es obligatorio) de imágenes fijas y videos con extensiones .jpg y .avi o .wmv, respectivamente. Se

trata de elaborar un número que tenga los contenidos lo más multimedia posible, y que esté abierto a la publicación inmediata tras la recepción de los trabajos (una vez evaluadas las aportaciones). No obstante, conviene establecer un plazo límite en el envío de originales: el 30 de abril de 2006. La cabecera del monográfico ya está disponible (<http://multidoc.rediris.es/cdm>) en el sitio de la revista y de ella se irán “colgando” los trabajos recibidos.

6. BIBLIOGRAFÍA-WEBGRAFÍA-VIDEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Clemente Mediavilla, Jorge, *Introducción al software de gestión en la producción audiovisual (cinematográfica)*. Madrid, Fragua, 2004

López Yepes, Alfonso, *Manual de documentación audiovisual (cinematográfica)*, Pamplona, EUNSA, 1992, 275 págs. (ISBN: 84-313-1194-0)

López Yepes, Alfonso, *Enciclopedia del cine español* (Dir.), Madrid, Micronet, 1996 (CD-ROM) (ISBN 84-87509-72-X WMN56-01).

López Yepes, Alfonso (Dir.), *Documentación cinematográfica: Mediateca* (Dir.), Madrid, Editorial Complutense, 2003 (CD-ROM) (ISBN: 84-7491-714-X).

López Yepes, Alfonso y Pérez-Agüera, José Ramón, “Cine-DocNet-TvDocNet. Una comunidad virtual de usuarios de documentación audiovisual (cinematográfica y televisiva)”, *El Profesional de la Información*, Vol.1, núm.5, septiembre-octubre 2002.

López Yepes, Alfonso; Cuadra de Colmenares, Elena de la; Pérez Agüera, José Ramón y Sánchez Jiménez, Rodrigo, *Cine en la era digital: aplicaciones, desarrollos y tendencias en documentación cinematográfica (1992-2005)*, Madrid, Fragua, 2006 (Incluye DVD con imágenes fijas y secuencias de vídeo) (En prensa).

WEBGRAFÍA

Seminario Internacional “Los archivos sonoros y visuales en América Latina”-2001- Ciudad de México:
<http://multidoc.rediris.es/cuadernos/num13/ponencias.htm>
(ver aportaciones españolas)

Seminario Internacional “Los archivos sonoros y audiovisuales en América Latina”-2002- Ciudad de México:
<http://multidoc.rediris.es/cdm/viewissue.php?id=1>

Filmotecas españolas:

<http://www.filmotecamurcia.com/enlaces/index.php?c=3>
(Acceso a las 12 filmotecas españolas que tienen página web desde el sitio de la Filmoteca Regional de Murcia:
<http://www.filmotecamurcia.com>.

Las Filmotecas de Asturias y de Castilla y León no disponen todavía de sitio web)

López Yepes, Alfonso. “Enciclopedia del cine español: 100 años de cine, 1896-1996”, en *Cuadernos de Documentación Multimedia*, núm.5, junio 1996:
<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuadern5/cdcine.htm>

López Yepes, Alfonso (Dir.) (Co-autores, José Ramón Pérez-Agüera y Rodrigo Sánchez Jiménez, *Documentación cinematográfica: Mediateca*, Madrid, Editorial Complutense, 2003 (CD-ROM) (ISBN: 84-7491-714-X)
<http://multidoc.rediris.es/mediateca/index1.html>

Marketing cinematográfico: industria y mercado cinematográficos (2003):

<http://multidoc.rediris.es/multidoc/publicaciones.htm>
(CD-ROM y contenidos completos en línea)

Monográficos: estudios documentales multimedia (trabajos de estudiantes: programa práctico asignatura *Documentación informativa*):

<http://multidoc.rediris.es/multidoc/investi.htm>(1997-2003)
<http://www.ucm.es/info/multidoc/trabajos/kubrick/> (2004-2005)

Proyecto de investigación “Fuentes del cine español en Internet” (2003):

<http://www.ucm.es/info/multidoc/amoproyecto/default.html>

Revista digital *Cuadernos de Documentación Multimedia* (monográfico): “El cine digital en España e Iberoamérica”-número especial:

<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num11/index.htm>

VIDEOGRAFÍA BÁSICA

López Yepes, Alfonso. “Usuarios de documentación cinematográfica”, en *Revista General de Información y Documentación*, núm.2, 1992 (texto y video) (para video a pantalla completa clic en pantalla):

<http://multidoc.rediris.es/mediateca/publicacion/usuarios/index.htm>

Ídem. “Los centros de documentación cinematográfica”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 15, 1992 (texto y video)

<http://multidoc.rediris.es/mediateca/archivos/loscentrosdedoc/index.htm>

Idem. “La enseñanza multimedia de la documentación cinematográfica”, en *Cuadernos de Documentación Multimedia*, núm.8, 1999 (texto y video):

<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num8/alfonso.html>

Aprendizaje rizomático e hipertextual: dos sustentos para el desarrollo de contenido didáctico en la educación virtual

ROBERTO GARDUÑO VERA
Universidad Nacional Autónoma de México

CONTENIDO DIDÁCTICO Y APRENDIZAJE A DISTANCIA

A lo largo del tiempo las teorías y experiencias adquiridas por la educación en sus diversos niveles y modalidades han puesto de manifiesto distintas formas de pensamiento y nuevas maneras de realizar los aprendizajes. En la actualidad, la educación virtual observa con mayor énfasis la estructuración de planes curriculares flexibles y el desarrollo de contenidos didácticos que respondan a las teorías del aprendizaje, con la finalidad de ofrecerles a los sujetos del acto educativo un conocimiento que responda cabalmente a sus requerimientos de formación.

Así, en la educación virtual, el desarrollo de contenido didáctico como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje determina la identificación y comprensión de nuevos problemas teóricos y aplicados que implican un sentido de cautela y vigilancia epistemológica y al mismo tiempo un fuerte compromiso con las tareas docentes.¹ Se advierte que

1 María Verónica Perosi, La hipertextualidad y los materiales para la enseñanza. Una visión contemporánea de la didáctica para la formación superior. [en línea] <http://www.ort.edu.uy/ie/pdf/CUAD/2PDF> [Consultada: 13/03/06]

el uso intensivo de métodos de instrucción tiende a condicionar los objetivos y los temas de los programas, lo que revela que la identificación y el tratamiento de los mensajes académicos son tareas de mucho valor.

En consecuencia, las actividades que exige el desarrollo de contenido instruccional y el hecho de que el estudiante es el sujeto principal del proceso de aprendizaje, exigen tomar en cuenta la formulación de objetivos; la relevancia de las actividades de aprendizaje; la selección de estrategias de comunicación, el desarrollo de contenidos y la evaluación de los medios portadores. Asimismo se hace necesario analizar la posible combinación de lo anterior de modo que constituya un todo integrado para facilitar los aprendizajes, recibir la información de retorno y evaluar permanentemente a los estudiantes.² Del mismo modo el empleo de modelos para desarrollar materiales didácticos presupone acudir al conocimiento y a la aplicación de un conjunto de principios normativos derivados de las teorías del aprendizaje, con los cuales se pretende hacer más eficiente la elaboración de contenidos.

La organización pedagógica de los materiales de instrucción es uno de los requerimientos que pide la comunicación didáctica en la educación a distancia. Dicho aspecto indica que se debe eliminar cualquier tipo de ambigüedad, tanto en la estructura como en el contenido, al hacerle llegar al estudiante un discurso accesible para su aprendizaje. Se busca también incentivar la reflexión y la búsqueda de más información relevante sobre los temas que el interesado requiere estudiar, lo cual resulta un reto para todo autor de contenido didáctico. Así, conviene tomar en consideración que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene como propósito la formación de sujetos que puedan analizar, problematizar y actuar sobre su realidad. Por lo tanto, se espera de él que contribuya positiva y eficazmente en proyectos sociales participativos.³ En este sentido el aprendizaje logra ser

2 Luis Alberto Peña Borrero, *Planeación de programas de universidad abierta y a distancia: factores críticos para la toma de decisiones*. Colombia: ICFES, Ministerio de Educación Nacional, 1983. p. 37

3 Ma. Elena Chan Nuñez, [et al.] "Guía para la elaboración del paquete de materiales didácticos orientados al aprendizaje independiente", en *Estudio Independiente*. México: ILCE, 1997. p. 260

productivo cuando el alumno es capaz de crear ideas, y de desarrollar y resolver problemas, destrezas que lo hacen útil en la sociedad y en el grupo profesional al cual pertenece.

Sin embargo, habrá que tomar en consideración que los alumnos de programas a distancia requieren contenidos de aprendizaje que proporcionen no solo la explicación de fenómenos sino también su posible solución, aplicación y vinculación con los problemas que encuentran cuando realizan su actividad laboral o cuando enfrentan problemas propios de su vida cotidiana. Este tipo de alumnos se somete principalmente a dos tipos de procesos educativos: a) el *informativo* que consiste en el cúmulo de conocimientos identificados a través de la actividad relacionada con la organización curricular y, b) el *formativo* a través del cual el sujeto realiza la aplicación del conocimiento adquirido en la solución de problemas específicos.

En consecuencia, al desarrollar contenido didáctico deben considerarse teorías como el constructivismo que conlleva una postura epistemológica abierta y organicista. De ahí devienen conceptos como el de problematizar y la noción de integrar las actividades y productos que se espera que los alumnos construyan a través del desarrollo de las unidades didácticas. Esto se articula en la perspectiva teórica comunicacional sociocultural que considera la cultura como el elemento fundamental de toda significación, y enfatiza el papel de los alumnos en tanto receptores activos que usan, significan y se apropian de los contenidos que son codificados por el autor del material de apoyo.⁴

Por lo tanto el papel del autor de contenido didáctico es indiscutible por ser él quien debe determinar los medios idóneos para socializar los contenidos y comunicar la información pertinente de los aprendizajes. En este sentido, la función del contenido es fungir como base de conocimiento para lograr que los estudiantes lleguen a construir estructuras de pensamiento y a resolver problemas específicos. Así, los actores del aprendizaje pueden rebasar a través de estrategias y actividades lo que les ofrece su escenario de aprendizaje si logran la construcción de competencias, abstracciones y significados relacionados con la disciplina

⁴ *Ibidem*, pp. 261-262.

que se estudia. De ese modo, las estrategias de aprendizaje cubren amplias posibilidades que tienen que ver con procesos cognitivos complejos, planificación, control y evaluación de actividades de instrucción.

Históricamente, la relación entre teoría y práctica de la educación a distancia ha sido el indicador constante de esta evolución. Así, en décadas recientes, con el uso masivo de tecnologías de información y comunicación, los diseñadores de propuestas educativas virtuales atienden lo teórico y lo aplicado incorporando innovaciones tecnológicas de vanguardia que idealmente respondan de manera eficaz a la navegación, la interacción y la representación del conocimiento. La revisión constante de la multiplicidad de aplicaciones en educación a distancia y de sus concreciones en la práctica, hace visible la dificultad de encontrar aproximaciones teóricas que expliquen globalmente este fenómeno [...].⁵ Así, la composición multifactorial y dinámica de la educación virtual hace más comprensible la necesidad de incidir en un enfoque teórico que pueda explicar de manera general la heterogeneidad de su práctica, o hacer prospectivas óptimas del proceso de enseñanza y aprendizaje para este ámbito. Es por ello que no se puede suponer que una sola teoría resuelva de manera definitiva y global el desarrollo de contenido, los aprendizajes, y el fundamento de la práctica docente y de la investigación, pues la relación entre teoría y práctica es multifactorial y ciertamente compleja.⁶

Ninguna teoría, pues, puede alcanzar la totalidad de niveles de análisis y las dimensiones que inciden en la materialización final de cualquier experiencia relacionada con el desarrollo de contenidos. Lo que convierte a los enfoques existentes en necesariamente parciales y complementarios. Por lo tanto, cada teoría debe proporcionar parámetros diferentes que ayuden a comprender los aspectos específicos de cada una de las situaciones en las que se puede concretar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de contenidos para la educación a distancia. En este sentido las tecnologías de red han propiciado un cambio sustantivo en el panorama teórico de la educación virtual; sin

5 Elena Barberá, [et. al]. *La incógnita de la educación a distancia*, Barcelona: ICE Universitat Barcelona, Horsori, 2001. p. 36.

6 *Ibidem*, p. 37.

embargo, su potencialidad para el desarrollo de contenidos y aprendizajes a través de la navegación y la interacción en entornos virtuales se hará, mucho más visible en los próximos años.

La formación integral de los sujetos del aprendizaje vía redes de teleproceso hace notar la ausencia de teorías que sean autoinstructivas, interactivas y personalizadoras, y que, a su vez, incidan sobre el aprendizaje, los contenidos, los medios y la metacognición.⁷ Al mismo tiempo desde mediados del siglo XX encontramos reflexiones de eminentes científicos, que cuestionan la linealidad del conocimiento y que se han convertido en el común denominador de los diversos sistemas educativos actuales entre cuyas reflexiones encontramos la teoría del caos, el pensamiento complejo, la lógica borrosa, la lógica difusa, la neurociencia, el pensamiento rizomático y la hipertextualidad. Asimismo en los inicios del siglo XXI se ha incrementado el interés de diversos estudiosos por las posibilidades de la hipertextualidad, como didáctica y como método, para desarrollar contenidos instruccionales para la educación virtual. En nuestros días, dichos fenómenos se encuentran en plena discusión en los medios educativos y tecnológicos. Sin embargo en el presente trabajo sólo se reflexiona en torno al pensamiento rizomático y la hipertextualidad como sustentos teóricos para el desarrollo de contenidos didácticos y el aprendizaje dadas las repercusiones que se espera de ellos en los próximos años en la educación virtual.

APRENDIZAJE RIZOMÁTICO

El aprendizaje rizomático, se puede entender como una dinámica y un campo de energías de movimiento permanente, y se caracteriza por incorporar *conexiones* y *heterogeneidad* en cualquier punto donde el saber pueda ser conectado con otro saber. Así, contempla multiplicidad,

7 Antonio J. Colom C., en su obra *Pedagogía tecnológica para la educación a distancia*, propone demostrar porqué la pedagogía que él llama tecnológica es el constructor teórico más pertinente y el que mejor se adapta para el desarrollo de la educación a distancia.

a sabiendas de que puede cambiar de naturaleza a medida que aumenten sus conexiones. Y manifiesta *rupturas asignificantes*, lo cual permite que un rizoma pueda ser roto o interrumpido en cualquier parte; pero el proceso siempre recomienza, incluyendo líneas de segmentariedad según las cuales está estratificado y territorializado, y ha sido organizado, significado y atribuido. Pero también incluye lo *cartográfico*, lo que permite la conexión de campos en todas sus dimensiones, las cuales pueden ser alteradas o modificadas atendiendo a requerimientos de mapeo específicos.⁸

El aprendizaje rizomático, es una forma independiente de aprender a través de conexiones múltiples con los fenómenos inherentes a una determinada disciplina, pero que se enriquecen con la interdisciplina y el aprendizaje en colaboración, lo cual conduce al alumno a adquirir un conocimiento amplio y profundo; y a generar en él las competencias necesarias para articular conocimiento disciplinar y ejercicio profesional.⁹

Así, el rizoma está compuesto por encadenamientos de ideas que a veces se interrumpen e incluye velocidades variables de comunicación, encuentros virtuales, transformaciones de conocimiento... Se puede visualizar como un mapa que se caracteriza por un trazado y destrozado continuo, por una cantidad infinita de intersecciones o encuentros posibles entre conceptos encadenados a través de redes semánticas; así, en el rizoma, los enlaces constituyen y son la misma organización. Y al estar inmersos en el mundo de los mass-media, estos enlaces necesariamente influyen y sin discusión van generando otra forma de conocer, otra forma de pensar, otra forma de acercarnos a la realidad y a otra manera de percibirla.¹⁰

Por lo tanto, el contenido elaborado con base en principios rizomáticos empieza pero no acaba, puede ser interrumpido en cualquiera

8 Martha Lucila Gómez Ocampo, Dispositivos pedagógicos y competencias valuales: un imaginario del tercer milenio. Universidad de Barcelona: División de Ciencias de la Educación, 2001. [En línea]
<http://www.tdx.cesca.es/TDX-0107102-132331/> [consultada: 14/03/06]

9 *Ibidem.*

10 *Ibidem.*

de sus partes, pero siempre recomienza; y comprende segmentos que han sido estratificados, organizados y significados. Así, el aprendizaje rizomático y sus múltiples conexiones pretenden lograr que el alumno a distancia adquiera conocimientos profundos, que generen en él las competencias necesarias para articular adecuadamente los contextos del conocimiento de la disciplina que estudia; que le permitan experimentar y reflexionar; y que le abran nuevas dimensiones a su pensamiento. Una de las características del principio rizomático es que puede estar determinado por una cantidad infinita de intersecciones o encuentros posibles entre contenidos, conceptos y actores del aprendizaje, a través de enlaces y de navegación por contenidos didácticos.

En este contexto, la convergencia tecnológica en la educación virtual permite realizar comunicaciones y diálogos remotos entre individuos y grupos, facilita la transmisión de flujos de información y conocimiento de utilidad para el aprendizaje, simplifica las evaluaciones académicas y posibilita la generación de escenarios virtuales de aprendizaje. Así, el contenido didáctico diversifica el acceso y la manipulación de sus jerarquías, y permite un contacto distinguible con los alumnos a distancia, además de que se puede organizar desde comunidades virtuales de aprendizaje y contiene ligas de desplazamiento hacia otros contenidos temáticos similares, al mismo tiempo que los estudiantes dejan registro de su itinerario, de la ruta que siguieron en la consulta del contenido didáctico, del tiempo de estancia en cada tema y de la elaboración de actividades de aprendizaje.¹¹

Asimismo los vínculos definidos en el contenido didáctico pueden remitir al conocimiento de diversas disciplinas en distintos niveles geográficos, y el alumno a distancia puede organizar la información que requiera para su aprendizaje desde las fuentes documentales del contenido didáctico disponibles y manipulables a través de tecnologías de red. Su estructura rizomática conlleva un sistema de escritura, lectura e interpretación de multiplicidades o formas diversas que tiene ramificaciones

11 Héctor S. Barrón Soto, *La educación en línea y el texto didáctico*. UNAM: Facultad de Filosofía y Letras: Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. pp. 81-82.

en todos sentidos y profundidades, y que se dispersa en los autores del hipertexto, con lo que los sentidos se individualizan y se multiplican. Los objetivos de aprendizaje no se modifican, lo que cambia es el procedimiento para formularlos, obtenerlos, administrarlos y medirlos, validando los contenidos y mapeando las plataformas tecnológicas que los contienen. Así, todo contenido didáctico será un documento inacabado y sujeto a una lectura que puede propiciar una reescritura del mismo; los lectores serán, en su momento, autores de contenido.¹²

Así, en algunos ámbitos del aprendizaje rizomático es en los contenidos y los escenarios en donde se articulan las experiencias de aprendizaje intencionadas, y la interrelación de ellos contribuye a formalizar soportes multidimensionales, cuyo propósito es lograr el crecimiento del alumno a través de procesos cognitivos. En ese sentido, el contenido dirigido al conocimiento bibliotecológico deberá contemplarse desde una totalidad, cuyo centro protagónico son los actores del aprendizaje y, de manera preponderante, el alumno, a partir de su inteligencia y libertad de pensamiento y expresión. Algunas de las dimensiones de este tipo de aprendizaje se ilustran a continuación.

APRENDIZAJE HIPERTEXTUAL

A mediados del siglo XX aparece el hipertexto, un sistema para registrar, organizar y consultar documentos digitales, sustentado en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, y basado en la idea de que la mente humana funciona con base en asociaciones.

En los últimos años el hipertexto se ha convertido en una tecnología cuyos conocimientos están orientados, entre otras aplicaciones, a facilitar el desarrollo de contenido didáctico a través de segmentos que explícitamente se relacionan entre sí de diversas maneras, con el objeto de formar estructuras en red que contienen relaciones de afinidad semántica. Es un producto típicamente vinculado a la idea de la automatización, que permite la acumulación y organización de contenidos en entornos tecnológicos; en años recientes dicha tecnología

¹² *Ibidem.*, p. 87.

ha provocando un salto cualitativo en lo que se refiere al desarrollo y publicación de contenidos didácticos.

La tecnología del hipertexto proporciona conocimientos acerca de la forma de estructurar el contenido didáctico para relacionarlo entre sí y consultarlo por medios automatizados, lo cual produce un nuevo concepto acerca de la forma de construir, procesar y consultar contenidos digitales. Actualmente es cada vez mayor el número de programas y aplicaciones que tienen hipertexto, y además con el desarrollo de la web, y de lenguajes de marcado como el XML, se ha ampliado el manejo de esta tecnología. Así, los sistemas de hipertexto están compuestos tanto por programas de máquina, como por conceptos ideas y reglas para colocar etiquetas o notas que faciliten la organización y estructuración de contenidos de distinta naturaleza y presentación.

En general estos sistemas se integran por un subsistema de anotación sustentado en una sintaxis que facilita la construcción del hipertexto, así como un subsistema de navegación que permite establecer un armazón de relaciones para poder consultar contenidos didácticos aplicando la tecnología del hipertexto, contenidos que podemos denominar hiperdocumentos digitales. Cabe señalar que un hiperdocumento se compone de contenidos a los que se accede al momento de consultar, y que éstos son la expresión lingüística de algún tópico. En relación con esta característica, puede observarse cómo la tecnología del hipertexto no es una herramienta para un sólo propósito, sino una nueva forma de interactuar con los contenidos. La idea de interacción se refiere a la posibilidad de representar y explorar información y conocimientos introduciendo el concepto de relación; es decir, la idea de organizar textos digitales en forma de un sistema de vinculación que dota de significado a las relaciones y a los textos que enlaza.

El sistema de vinculación de contenidos se realiza por medio de enlaces que definen las asociaciones entre los contenidos de los documentos digitales. Enlazar dos o más textos implica la creación de conceptos y categorías que desde luego tienen una fuerte carga semántica,¹³ lo cual es determinante para consultar y comprender la magnitud de un hiperdocumento, dado que este sistema de vinculación

13 H.P. Frei, "The use of semantic links in hypertext information retrieval", en *Information processing and management* 31(1):2 1995.

conceptual es el único elemento que permite mostrar el contenido del hiperdocumento. Como la base cognoscitiva de un hiperdocumento se plantea sobre un mapa conceptual,¹⁴ el alumno, al momento de utilizarlo, construye sus propios significados a partir de recorrer los enlaces. De esta forma el hiperdocumento se constituye en un juego de lenguaje, por la relación que permite entre términos y significados. Estas relaciones son posibles gracias a la característica geométrica que posee la estructura del hiperdocumento.

Las técnicas de creación de programas educativos basadas en hipertexto indican que para alcanzar el objetivo en el proceso de aprendizaje, se necesita acceder en forma adecuada y oportuna a la información y al conocimiento. Se ha señalado que el aprendizaje hipertextual es eminentemente constructivista, lo cual determina que el alumno a distancia tenga iniciativa para explorar entornos de conocimiento en presentaciones atractivas y dinámicas. Sin embargo, el acceso libre a la información contenida en un entorno de hipertexto presenta el problema de que el alumno se puede perder, sin saber por donde proseguir su itinerario de acceso a dicha información.¹⁵

Esta afirmación debe alentar a los autores de contenido que, interesados en utilizar tecnología de hipertexto y en buscar soluciones didácticas, tecnológicas y de lógica algorítmica, deberían evitar construir un laberinto y hacer más bien un sistema estructurado de acuerdo con el aprendizaje que se persiga. Esto implica, considerar en el diseño de contenido múltiples ligas que permitan llegar al conocimiento de manera lógica y consistente. Los sistemas de esta naturaleza, advierten diversos autores, constituyen un excelente laboratorio para las teorías cognitivas y para encontrar nuevos problemas en los que se pueda centrar la investigación en ciencia cognitiva, algunos de estos sistemas se relacionan con el aprendizaje constructivista. Así, las tecnologías de hipertexto están logrando aplicaciones de mucho interés para la educación virtual; los autores de contenido interesados pueden identificar con mayor frecuencia los siguientes tipos de hipertextos:

14 Cliff McKnight, *Hypertext in context*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991. p.74.

15 *Ibidem*.

- Hipertexto de relación directa entre nodos, funciona como un glosario de acceso directo, ya sea desde un menú o a partir de una lista o índice de términos relacionados desde los cuales se pueden visualizar contenidos específicos.
- Hipertexto estructurado, consiste en conjuntos de nodos que corresponden a determinados archivos de contenido digital, a una base de datos, a una página web, etcétera.
- Hipertexto jerárquico, representa un diseño estructurado a partir de contenido y conceptos detallados e incluidos en conceptos más generales. Este tipo de hipertexto se relaciona con la teoría cognitiva de Ausubel [...] quien plantea que las redes semánticas individuales están construidas jerárquicamente en estructura de árbol, de modo que los conceptos generales se subdividen en conceptos más detallados. En consecuencia, los usuarios explorarán contenidos que incluirán relaciones subordinadas y supraordenadas.¹⁶ A continuación se ilustran dichos aspectos.

El interés investigativo relacionado con la forma en que se organiza la memoria de largo plazo, ha planteado principalmente los modelos de organización jerárquica y los modelos de redes semánticas. Lo común de éstos es reconocer la existencia necesaria de conexiones semánticas entre las unidades de información almacenadas en la memoria. Teóricamente, cualquier unidad de información almacenada en la memoria puede recordarse si se encuentran las relaciones apropiadas para hacerlo. Las relaciones estudiadas hasta ahora tienen que ver principalmente con significados, éstas relaciones hacen que la memoria emule a una gran red semántica.

Así, en el diseño de contenido hipertextual subyacen principios cognitivos del aprendizaje y el procesamiento de información, y especialmente sobre la representación y el modelamiento de la estructura del conocimiento, los principios de aprendizaje en red y el procesamiento generativo. Como modelación de la estructura de conocimiento, las redes semánticas de conceptos son muchas veces diagramadas

¹⁶ Rocío Rueda Ortiz, Hipertexto, ambientes de aprendizaje y formación. [en línea] <http://www.ciberespiral.org/bits/hiperte.htm> [consultada: [10/03/06]

y representadas espacialmente como redes web de información, en ellas los múltiples nodos que se definen se utilizan para integrar nuevos conceptos. Los principios de aprendizaje en red también asumen que cuando la información se aprende es integrada a un conocimiento previo, bajo una estructura en red, en lugar de hacer una acumulación lineal de conocimiento.

Otro sustento conceptual para el diseño de contenido basado en hipertexto es la generación de hipótesis de aprendizaje. A partir de ellas el sujeto desarrolla un proceso activo de construcción de conocimiento. Así que para que el alumno comprenda un nuevo contenido es importante su conocimiento previo, el modo en que interprete la información y su capacidad para acceder a la nueva información y relacionarla. El hipertexto como estructura de lectura no-lineal presenta alternativas para la apropiación de conocimiento, al mismo tiempo que se convierte en una estructura de metaprendizaje en tanto permite procesos dinámicos de aprendizaje, así como navegar y estudiar con precisión los contenidos didácticos dirigidos a cada alumno o al grupo.

Se advierte, pues, que la creciente utilización de tecnologías de información y comunicación en la enseñanza virtual, es algo muy complejo, por lo que los resultados que se esperan de ellas deben ser esperados a largo plazo y en el marco de la revolución tecnológica que ha transformando a la educación. La tendencia actual en la educación virtual radica en que toda la información con valor académico de apoyo a la enseñanza está disponible a través de Internet.

A mayor abundamiento, diversos autores han señalado que en un futuro cercano, el desarrollo de la telemática facilitará mucho más la transmisión vía redes de teleproceso de multimedios en tiempo real. Con relación a esta idea Loyo ha señalado que

“... con la utilización de agentes cooperativos implantados en computadoras, multimedios y utilizando sistemas de enseñanza asistida por computadora, se incrementará la participación interactiva y la interacción directa de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje”.¹⁷

17 C. Loyo Varela y V. G. Sánchez, “La telemática y la educación a distancia” [en línea], en *Soluciones Avanzadas* ago. 1995, vol. 4, no. 24
<<http://www.lania.mx/nivel2/divulgacion.html>> [consultada:10/01/06]

Así, se puede señalar que las tecnologías de red ofrecen diversas posibilidades para diseñar contenidos didácticos con fines de docencia e investigación. Esto pone de manifiesto la incorporación de TIC en la educación virtual y la necesidad de hacer una adecuación teórica dirigida principalmente al desarrollo de conceptos y la definición de estructuras y normas para el desarrollo de contenidos didácticos que garanticen el aprendizaje y la adquisición de conocimientos significativos por parte del alumno. Dichos propósitos se deben considerar pensando en la construcción de modelos de contenido integrales en línea, en tanto dispongan de bases de conocimiento flexibles y que muestren un uso pertinente de la teoría que subyace en la educación virtual. Nos percatamos que la educación de esta naturaleza requiere de la investigación multidisciplinaria que nos ayude a lograr el tan deseado diálogo académico de calidad, aprendizajes significativos y avanzar hacia un alumno a distancia más autónomo en su aprendizaje.

CONCLUSIONES

La linealidad en el aprendizaje y en la generación de contenido didáctico ha propiciado que desde mediados del siglo XX se hayan generado reflexiones de reconocidos estudiosos que la cuestionan.

Lo anterior debido a que todo indica que el aprendizaje rizomático e hipertextual, pueden incidir en procesos eminentemente activos a través de redes de contenido y aprendizaje multidimensional. Ambas teorías constituyen un excelente laboratorio para las teorías cognitivas en cuanto descubren nuevos problemas en los que se debe centrar la investigación en ciencia cognitiva, y generar o adecuar didácticas que respondan a este tipo de aprendizajes.

La investigación bibliotecológica habrá de proponer nuevas formas para sustentar y comunicar aprendizajes en escenarios virtuales y las funciones que deben cumplir los docentes de dicha disciplina en la educación del siglo XXI. En este sentido el aprendizaje rizomático e hipertextual vinculados al desarrollo de contenido didáctico requiere de investigación profunda y permanente.

En la actualidad se percibe que sólo se podrá avanzar en propuestas educativas de calidad si existe interés institucional en desarrollar tareas de gestión educativa virtual que incluya aprendizaje innovador, formación de autores de contenido, tutores académicos preparados para la enseñanza interactiva a distancia y abatimiento de costos.

BIBLIOGRAFÍA

Barberá, Elena [et al.]. *La incógnita de la educación a distancia*, Barcelona: ICE. Universitat Barcelona, Horsori, 2001. 245 p. (Cuadernos de educación; 35)

Barrón Soto, Héctor S., *La educación en Línea y el texto didáctico*, México: UNAM, Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia: Facultad de Filosofía y Letras, 2004. 100 p.

Colom Cañellas, Antonio J., “Pedagogía tecnológica para la educación a distancia”, en *Los nuevos escenarios educativos y las transformaciones tecnológicas* / comp. Patricia Ávila Muñoz. México: ILCE, 1998. p. 25-40.

Chan Nuñez, M.E. [et al.], “Guía para la elaboración del paquete de materiales didácticos orientados al aprendizaje independiente”, en *Estudio Independiente*. México: ILCE, 1997. p. 259-282.

Frei, H.P. “The use of semantic links in hypertext information retrieval”, en *Information processing and management* 31(1):2 1995

Gilles, Deleuze y Félix Guattari. *Rizoma: introducción*, Trad. De José Vázquez Péez y Umbrelina Larraceleta, 3ª. ed. España: Editions de Minuit, 2000, 57p.

Gómez Ocampo, Martha Lucila, Dispositivos pedagógicos y competencias valiables: un imaginario del tercer milenio, Universidad de Barcelona: División de Ciencias de la Educación, 2001. [En línea]

<http://www.tdx.cesca.es/TDX-0107102-132331/>
[consultada: 14/03/06]

Loyo Varela, C. y V.G. Sánchez, “La telemática y la educación a distancia” [en línea], en *Soluciones Avanzadas* ago. 1995, vol. 4, no. 24

<<http://www.lania.mx/nivel2/divulgacion.html>>
[consultada:10/01/06]

Mcknight, Cliff. *Hypertext in context*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991. p. 74

Ortiz, Rocío Rueda, Hipertexto, ambientes de aprendizaje y formación. [en línea]

<http://www.ciberespinal.org/bits/hiperte.htm>
[consultada: [10/03/06]

Peña Borrero, Luis Alberto, *Planeación de programas de universidad abierta y a distancia: factores críticos para la toma de decisiones*. Colombia: ICFES, Ministerio de Educación Nacional, 1983. 66 p.

Perosi, María Verónica, La hipertextualidad y los materiales para la enseñanza. Una visión contemporánea de la didáctica para la formación superior. [en línea]

<http://www.ort.edu.uy/ie/pdf/CUAD/2PDF>
[Consultada: 13/03/06]

Los modelos clásicos de recuperación de información y su vigencia

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ COMECHE
Universidad Complutense de Madrid

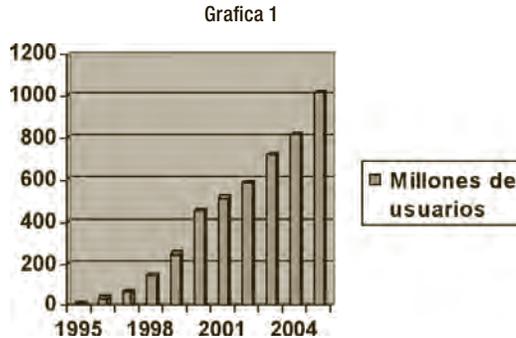
INTRODUCCIÓN

Aunque desde mediados del siglo XX se viene trabajando en el área de la recuperación de información, en los últimos diez años su relevancia ha aumentado notablemente. Entre otros posibles factores desencadenantes de este efecto, quisiera destacar dos: en primer lugar, el crecimiento espectacular y constante de la web, con el consiguiente aumento en el número de documentos digitales a disposición de los usuarios de la red; en segundo lugar, el cambio producido en los hábitos de los usuarios a raíz de la preponderancia de Internet entre las diversas modalidades de acceso a la información, lo que ha traído consigo una modificación paralela en los servicios que demanda.

Desde que Berners-Lee inventó la World Wide Web en 1989 mientras trabajaba en la Centro Europeo para la Investigación Nuclear (CERN, actualmente Organisation Européenne pour la Recherche Nucléaire),¹ el número de usuarios de la red ha sufrido una evolución

1 Vid. *Los orígenes de internet*, en <http://www.w3.org/History.html>. [Consulta: 16/03/2006]

imparable. Inicialmente fueron 50 personas las que en 1989 compartían páginas web,² pero solo cinco años más tarde se estimaba en 16 millones el número de usuarios en todo el mundo. Al cabo de otros cinco años, en el 2000, la cifra de usuarios ascendió a 451 millones, y a finales de 2005 alcanzó el billón de usuarios.³ Se puede observar el resumen de este crecimiento espectacular en la gráfica 1.



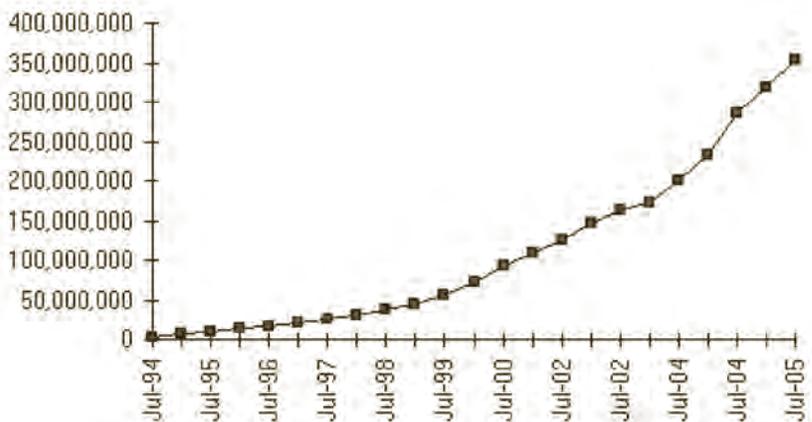
Este desarrollo ha provocado que el número de documentos disponible en la red haya sufrido una evolución semejante, a juzgar por el crecimiento en la cantidad de servidores en funcionamiento en la red, conforme se resume en la siguiente gráfica.⁴

2 Gil, P. *How Big is the Internet?* (2005). Disponible en <http://netforbeginners.about.com/cs/technoglossary/f/FAQ3.htm>. [Consulta: 16/03/2006]

3 Datos tomados de Internet World Stats (2006). Internet growth statistics. Disponible en <http://www.internetworldstats.com/emarketing.htm>. [Consulta: 15/03/2006]

4 Internet Systems Consortium (2006). Internet Domain Survey Host Count. Disponible en <http://www.isc.org/index.pl?ops/ds/>. [Consulta: 16/03/2006]

Gráfica 2:
Internet Domain Survey Host Count



Source: Internet Software Consortium (www.isc.org)

De hecho, estudios recientes cifran en al menos 11.5 miles de millones el número de páginas web disponibles a principios de 2005,⁵ Como es fácil comprender, con semejantes cifras resulta imposible pensar siquiera en catalogar o clasificar manualmente esta gigantesca amalgama de documentos. En consecuencia, la recuperación de información, entendida como el área de conocimiento a la que atañe la representación, el almacenamiento, el tratamiento y el acceso automatizados a los documentos o a sus sustitutos,⁶ surge como la única vía posible para tratar de controlar este volumen ingente de información digital.

-
- 5 Gulli, A.; Signorini, A. (2006). *The indexable web is more than 11.5 billion pages*. Disponible en <http://www.cs.uiowa.edu/~asignori/web-size/>. [Consulta: 16/03/2006]
 - 6 Definición basada en la de Salton, G.; McGill, M.J. *Introduction to modern Information Retrieval*, New York: Mc.Graw-Hill, 1983, p.7. Se le ha añadido el proceso de tratamiento (pensando principalmente en la indización automática) y el carácter automatizado en todos ellos.

En cuanto al segundo factor enunciado al comienzo, hemos visto cómo actualmente miles de millones de usuarios emplean habitualmente la web como medio para acceder y consultar la información que precisan. Ante semejante volumen de documentación, los buscadores y metabuscadores se han convertido en una herramienta imprescindible para discernir las poquísimas páginas que incluyen la información buscada frente a los billones de páginas restantes que resultan irrelevantes. Acostumbrados cada vez más al empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación y a las técnicas de recuperación mediante la formulación de consultas (introduciendo habitualmente una o varias palabras del lenguaje natural), los usuarios demandan nuevos productos y servicios en el ámbito bibliotecario, desde el acceso en línea a la biblioteca —que deja de estar abierta en un horario limitado— hasta la posibilidad de acceder a la información mediante otras herramientas distintas de la clásica lectura del catálogo —consulta de fondos mediante un módulo de recuperación semejante al de los buscadores, navegación por el fondo mediante interfaces gráficos— o a otro tipo de información más allá del propio catálogo: páginas web de otras bibliotecas u otras unidades de información, páginas web de proveedores de información (editores de revistas, por ejemplo), directorios, bases de datos, libros electrónicos, etcétera). Este cambio se percibe en los conceptos de biblioteca digital o biblioteca virtual a los que se tiende cada vez en mayor medida “a raíz de la creciente demanda por [...]un acceso coherente a bases de datos extensas y geográficamente dispersas”.⁷

En consecuencia, la recuperación de información se ha ido convirtiendo en un campo de conocimiento cada vez más necesario al cual acudir en busca de soluciones automatizadas no sólo cuando hablamos de búsqueda de información en Internet, sino en el propio ámbito bibliotecario, en tanto que facilita la creación de productos y servicios acordes con las nuevas demandas de los usuarios.

Son muchos los enfoques que se han experimentado para abordar el objetivo esencial de la recuperación de información (RI); esto es, la

7 *Digital Libraries Initiative* (2006). Disponible en <http://dli.grainger.uiuc.edu/national/spanish/index.html>. [Consulta: 16/03/2006].

recuperación de todos los documentos relevantes y, al mismo tiempo, el rechazo de todos los documentos irrelevantes ante la formulación de una consulta por parte del usuario: desde el modelo booleano (por tratarse de una de las vías más simples desde el punto de vista teórico) hasta la aplicación de técnicas de inteligencia artificial, entre las que podemos citar las redes neuronales (RN), los algoritmos genéticos (AG) o el procesamiento del lenguaje natural (PLN).⁸ En este trabajo ahondaremos en los principios teóricos de los denominados modelos clásicos de RI: el booleano, el probabilístico y el vectorial, comentando al mismo tiempo su vigencia en los sistemas de recuperación de información (SRI) actuales.

MODELO BOOLEANO

Constituye el primer modelo teórico, el más antiguo, empleado para establecer el subconjunto de documentos relevantes en relación con una consulta específica, de entre todos los que configuran la colección (ya se trate del fondo de una biblioteca o de todas las páginas disponibles en la web). Al mismo tiempo es, sin duda, uno de los más sencillos tanto desde un punto de vista teórico como práctico, al basarse en la teoría de conjuntos y en el álgebra de Boole —por una parte— y al ser fácil de diseñar e implementar en la práctica, por la otra.⁹

El procesamiento automatizado de un documento textual comienza con la extracción de los términos de indización; es decir los términos que van a ser utilizados para describir el contenido del documento. La posibilidad más simple consiste en considerar todas las palabras aisladas que aparecen en el texto como los términos de indización. Habitualmente se eliminan algunas —las denominadas palabras vacías,

8 Ellis, D. *Progress and problems in information retrieval*, London: LA, 1996.

9 Sobre el modelo booleano pueden consultarse Baeza-Yates, R.; Ribeiro-Neto, B. *Modern information retrieval*,. New York: ACM, 1999; Korfhage, R. *Information storage and retrieval*, New York: John Wiley & Sons, 1997; Rijsbergen, C. J. van. *Information retrieval*. London: Butterworths, 1979. Disponible en <http://www.dcs.gla.ac.uk/Keith/Preface.html> [Consulta: 16/03/2006].

entre las que suelen figurar los números, las preposiciones, conjunciones, y los verbos ser, haber y estar—, aunque la consideración o no de estos procesos añadidos (como la inclusión de una lista de palabras vacías) no influyen en absoluto sobre los principios teóricos del modelo. Una vez extraídas las palabras del texto, se ordenan por orden alfabético y se guardan en un denominado *fichero inverso*,¹⁰ junto con la referencia del documento de donde proceden (normalmente un número de documento asignado previamente por el sistema). Si se repite este proceso con todos los documentos de la colección, obtendremos finalmente un fichero inverso que almacena los siguientes datos:

- En primer lugar, los términos de indización (las palabras) que aparecen en toda la colección (ya sean los propios textos, los resúmenes de los textos del fondo y/o los títulos).
- En segundo lugar, cada uno de dichos términos (palabras) incorpora una lista con los números de los documentos en los que aparece.

Conviene destacar en este proceso que no se ha guardado noticia alguna sobre la frecuencia de aparición de cada término en cada documento. De ahí que el modelo booleano clásico sea denominado *modelo binario*, pues de la consulta del fichero inverso únicamente puedo saber si un determinado término de indización está presente (en cuyo caso se simbolizará por el número 1) o está ausente (en cuyo caso se simbolizará por el número 0) en cada uno de los documentos de la colección.

De manera que el fichero inverso (en concreto el fichero diccionario) puede representarse por una tabla cuyos datos básicos son los siguientes:

10 El fichero inverso consta, en realidad, de varios ficheros. Así, la relación de términos empleados en la representación de los documentos de la colección se guarda en el llamado fichero diccionario. Se simplifican estos detalles con el ánimo de destacar lo esencial en el modelo. Sobre el fichero inverso vid. Moya Anegón, F. de. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria: estructuras de datos y recuperación de información. Madrid: ANABAD, 1995.

Tabla 1. Datos mínimos del fichero inverso

	D1	D2	Dn
T1	1	0	1
T2	0	1	0
.....
Tt	0	1	1

donde T1, T2, ..., Tn son los términos de indización empleados en la colección; D1, D2, ..., Dn son los documentos que componen la colección; y donde el "1" significa que el término correspondiente aparece en ese documento concreto, mientras que el "0" significa que el término no aparece en dicho documento. Ello implica que no se tiene en cuenta la frecuencia de aparición de los términos en los documentos: tanto si aparece veinte veces como si aparece una sola vez, en todos los casos ese término en dicho documento se representará mediante un "1", reservándose el "0" para cuando no aparezca. Se comprende entonces la denominación de *modelo binario* que recibe, pues únicamente se juega con dos posibilidades: la aparición y la no aparición de los descriptores en los documentos.

Si observamos la tabla, podemos deducir de ella las dos representaciones empleadas al manejar el modelo binario. Por una parte, cada término de indización se representa por la lista de documentos en los que aparece, lo que implica la observación de la tabla por filas:

$$\begin{aligned}
 T1 &= \{D1, \dots, Dn\} \\
 T2 &= \{D2, \dots\} \\
 &\dots\dots\dots \\
 Tt &= \{D2, \dots, Dn\}
 \end{aligned}$$

Por otra parte, cada documento se representa por la lista de ceros y unos correspondientes a los términos de indización que contiene, lo que implica la observación de la tabla por columnas:

$$\begin{aligned}
 D1 &= \{1, 0, \dots, 0\} \\
 D2 &= \{0, 1, \dots, 1\} \\
 &\dots\dots\dots \\
 Dn &= \{1, 0, \dots, 1\}
 \end{aligned}$$

Se comprende bien ahora por qué se dice que en el modelo binario todo documento se representa mediante una serie ordenada de ceros y unos, tantos como términos de descripción se empleen en la colección: el primer número corresponderá siempre a T1, el segundo dígito corresponderá a T2, y así sucesivamente hasta llegar a T_t, siendo t el número de descriptores distintos que representan el contenido de esa colección.

La misma tabla nos servirá para explicar el método empleado por los SRI basados en este modelo para contestar las consultas formuladas por los usuarios. En primer lugar, el usuario debe introducir palabras, precisamente aquéllas que describan su necesidad informativa, o una fórmula que se ajuste a la sintaxis booleana. Habitualmente los usuarios empleamos pocas palabras, de manera que muchos SRI presentan un número máximo de palabras posibles en la consulta que ronda la decena (Google, por ejemplo). Si el usuario se limita a introducir dos palabras, por ejemplo, el sistema automáticamente convertirá dicha consulta a una fórmula booleana, introduciendo entre las dos palabras una conectiva por defecto, habitualmente AND.

Con un ejemplo se comprenderá fácilmente el procedimiento seguido por un SRI. Supongamos que deseamos localizar documentos sobre las plantaciones de café en Colombia. Lo que solemos hacer es introducir en la ventana de un buscador en Internet esa frase tal cual. El SRI analiza la cadena de caracteres introducida en la ventana y la trata en principio como si se tratase de un documento más, aunque en ocasiones puede ser sometida a tratamientos específicos (análisis sintáctico débil, por ejemplo, imposible si se tratase de un documento largo). En consecuencia, eliminará las palabras vacías (imaginemos que “de” y “en” lo son, lo que no resultaría extraño en español), y el resultado será las palabras *plantaciones*, *café* y *Colombia*. A continuación, el SRI introduce entre ellas la conectiva por defecto, normalmente AND como ya dijimos. La fórmula en este caso quedaría:

plantaciones AND *café* AND *Colombia*

A continuación el sistema trata de localizar la palabra en su fichero inverso. Pueden suceder dos cosas: que figure o que no figure entre los términos de indización almacenados en el SRI:

- Si figura, sustituye la palabra por el conjunto/lista de documentos de la colección donde aparecen dicha palabra/término de indización.
- Si no figura, lo que suele ser muy extraño en SRI cuyas colecciones abarcan millones de documentos de todo tipo, sustituye dicha palabra por el conjunto vacío (no aparece en ningún documento de la colección). De ahí que cuando introducimos una sola palabra y ésta no aparece en el fichero inverso, y por tanto no se halla en ninguno de los documentos de la colección, un SRI basado en el modelo booleano muestre la siguiente respuesta: “No existe en la colección ningún documento que incluya dichas palabras”. Es lo que sucede con los buscadores habituales de Internet, por ejemplo, prueba de que están basados en el modelo booleano, aunque muchos de ellos añadan características de otros modelos, como veremos más adelante.

Por último, con las listas que sustituyen a las palabras el sistema efectúa las operaciones de conjuntos correspondientes a las conectivas que figuren en la consulta, de la siguiente manera:

- El resultado de dos listas/conjuntos de documentos unidos por la conectiva AND da como resultado el conjunto de los documentos en los que aparecen simultáneamente ambos términos.
- El resultado de dos listas/conjuntos de documentos unidos por la conectiva OR da como resultado el conjunto de los documentos que en los que aparece el primer término (y no el segundo), o el segundo término (y no el primero) o ambos términos simultáneamente.
- El resultado de una lista/conjunto de documentos precedido por la conectiva NOT da como resultado el conjunto de los documentos de la colección en los que no aparece el término.

En nuestro ejemplo, tras las operaciones de conjuntos correspondientes a la consulta: “plantaciones AND café AND Colombia”, obtendríamos el conjunto de los documentos de la colección en los que aparecen simultáneamente las palabras plantaciones, café y Colombia.

Una propiedad importante de los sistemas de recuperación basados en el modelo booleano es que no pueden efectuar ningún proceso

de ordenación con los documentos resultantes de la búsqueda, pues todos ellos cumplen la fórmula en idénticas condiciones. Esta característica suele denominarse *equiparación exacta*, impidiendo que el sistema pueda situar en primer lugar aquel documento posiblemente más útil o relevante para el usuario y relegando a las últimas posiciones a aquellos otros documentos con menos probabilidades de ser relevantes en relación con la consulta. ¿Cómo podría efectuar el sistema una ordenación con los documentos de la respuesta? Existen muchas posibilidades, pero una muy sencilla que permite comprender el proceso de clasificación consistiría en ordenar los documentos por el número total de veces que aparece alguna de las palabras en ellos. Así, el primer documento podría contabilizar 45 apariciones (10 veces aparece “plantaciones”, “café” surge 30 veces y “Colombia” aparece 5 veces, por ejemplo), el segundo documento contabilizaría 31 apariciones, el tercero incluiría 12 apariciones, y así sucesivamente en orden decreciente.

Como podemos observar, el carácter binario (consideración exclusivamente de la presencia/ausencia de los términos en los documentos) es el principal responsable de la equiparación exacta, siendo considerado la principal desventaja del modelo. De hecho, la ponderación se ha demostrado muy útil para mejorar los resultados de la recuperación.

A pesar de esta desventaja, todavía hoy sigue constituyendo el modelo más habitual en los sistemas de recuperación de información. Muchos motores de búsqueda en la web se basan en este modelo, por ser de desarrollo sencillo (como hemos visto, en su versión básica solamente involucra el empleo de un fichero inverso y una interfaz de consulta que permita computar consultas expresadas mediante palabras o expresiones booleanas), fácil de utilizar por parte de un usuario medio (basta introducir palabras relativas a la necesidad informativa), y bastante eficaz en los resultados obtenidos (en gran parte debido al volumen ingente de documentación presente en la red, lo que provoca que la reducción de la respuesta a los documentos que satisfagan estrictamente las condiciones de la consulta —por defecto, recordemos, la conectiva AND— aún genera subconjuntos muy abultados de documentos).

MODELO PROBABILÍSTICO

Introducido en la década de los setenta por Robertson y Sparck Jones, también es conocido como modelo de recuperación de independencia binaria (BIR).¹¹ Este modelo se basa en las siguientes consideraciones, pues evitaremos el empleo de fórmulas matemáticas, incidiendo en las ideas que subyacen al modelo:

- Para caracterizar los documentos de la colección se han empleado ciertos términos de indización (palabras en principio).
- Dada una necesidad informativa del usuario, existe un subconjunto de documentos de la colección que contiene exclusivamente los documentos relevantes en relación con ella.
- Si el usuario supiese los términos de indización que permiten caracterizar tal subconjunto de documentos relevantes (porque aparecen en ellos y no aparecen en el resto de los documentos de la colección), tendríamos el problema resuelto. Como vemos, el modelo probabilístico parte exclusivamente de la presencia o ausencia de los términos en los documentos de la colección. Se trata, pues, también de un *modelo binario*, como el modelo booleano.
- Lamentablemente en un caso real el usuario no sabe cuáles son los términos de indización que configurarían la *consulta ideal*. Tampoco sabe, de hecho, en qué medida los términos empleados en la consulta permiten discernir los documentos relevantes y rechazar simultáneamente los documentos irrelevantes.
- El modelo probabilístico actúa precisamente sobre los términos que configuran la consulta del usuario, ponderándolos; esto es,

11 Sobre el modelo probabilístico pueden consultarse, además de los textos de carácter general citados a propósito del modelo booleano, los artículos de Robertson, S. E. "The probability ranking principle in IR", en *Journal of Documentation*, 1977, 33(4):294-304; Sparck Jones, K. Search term relevance weighting given little relevant information, *Journal of Documentation*, 1979, 35(1): 30-48; Croft, W. B.; Harper, D. J. "Using probabilistic models of document retrieval without relevance information", *Journal of Documentation*, 1979, 35(4):285-295. Los tres últimos pueden consultarse también en *READINGS in information retrieval*. (eds.) Sparck Jones, K.; Willett, P. San Francisco: Morgan Kaufmann, 1997.

imponiéndoles un peso o número a cada uno de ellos, mayor cuanto mejor permita discernir los documentos relevantes de los irrelevantes, y menor en caso contrario. De esta manera se persigue que el sistema efectúe la recuperación incidiendo sobre todo en los mejores descriptores de entre los empleados por el usuario en la consulta, y minimice la importancia de aquellos otros términos que, aun figurando en la consulta, son malos descriptores del conjunto respuesta ideal.

- Como tampoco se puede saber *a priori* cuáles, de entre los términos que configuran la consulta, son buenos descriptores y cuáles no lo son, a este modelo no le queda otro remedio que considerar, para cada uno de los términos empleados en la consulta, la “probabilidad de ser buen descriptor” (probabilidad de que el término empleado en la consulta esté presente en un documento del conjunto de documentos relevantes en relación con la consulta) y simultáneamente, para ese mismo término, la “probabilidad de ser mal descriptor” (probabilidad de que ese mismo término esté presente en un documento del conjunto de documentos irrelevantes en relación con la consulta).
- Ahora bien, como estas probabilidades —insistimos, para cada uno de los términos empleados en la consulta— son desconocidas en el momento de formalizar dicha consulta, este modelo se ve en la necesidad de efectuar una *hipótesis inicial* sobre sus valores. La obligatoriedad de hacer una hipótesis inicial sobre las “probabilidades de ser buen y mal descriptor” para cada término de la consulta se ha considerado el principal inconveniente de este modelo. De ahí que siga siendo una de las áreas de investigación más activas entre sus especialistas.

Basados en estos pesos iniciales, el modelo probabilístico es capaz de calcular el grado de similitud existente entre cada documento de la colección y la consulta ponderada, con lo que consigue ordenar los documentos de la colección en orden descendente de probabilidad de relevancia en relación con la consulta. De esta manera el modelo probabilístico supera el gran inconveniente puesto de manifiesto en el modelo booleano; a saber, la equiparación exacta. En efecto, el

modelo probabilístico, aun siendo un *modelo binario*, efectúa *equiparación parcial*, lo que permite ordenar los documentos de la respuesta conforme con su probabilidad de relevancia. Ya que no puede ponderar los términos de la colección (es un modelo binario), la equiparación parcial es posible gracias a la ponderación de los términos empleados en la consulta.

A mi juicio, una de las grandes aportaciones del modelo probabilístico a la recuperación de información consiste en el fenómeno denominado *retroalimentación por relevancia*. Aunque con carácter muy general ésta consiste en utilizar información generada bien en procesos de recuperación anteriores o bien durante el propio proceso de búsqueda. En el modelo probabilístico clásico consiste en mejorar los resultados de la recuperación solicitándole al usuario, tras la respuesta inicial del sistema, que analice los documentos recuperados (alrededor de la primera media docena) y juzgue cuáles son relevantes. Con esta información se le imponen nuevos valores a las “probabilidades de ser buen y mal descriptor” a cada término de la consulta, con lo que se obtiene una nueva respuesta de documentos ordenados por su probabilidad de relevancia, aunque ahora mejorada, sin duda, gracias a la información suministrada directamente por el usuario.

Actualmente son muchos los sistemas de recuperación de información que emplean alguna variante de la retroalimentación por relevancia para mejorar y refinar los resultados de la búsqueda. Quizá la más conocida consista en la sugerencia al usuario de más resultados precedidos de la siguiente advertencia: “Otros usuarios que adquirieron o preguntaron por ese documento también adquirieron o preguntaron por estos otros”. Es una manera de emplear la información procedente, en este caso, de procesos de recuperación anteriores.

MODELO VECTORIAL

Como hemos observado, se considera que el modelo probabilístico clásico supera al modelo booleano clásico en cuanto que el probabilístico efectúa equiparación parcial, mientras que el modelo booleano clásico efectúa equiparación exacta. Sin embargo, ambos siguen

presentado una característica negativa: ni el modelo booleano ni el modelo probabilístico tienen en cuenta la frecuencia con la que aparecen los términos de indización dentro de los documentos. Esto es, ambos son modelos binarios de representación documental.

Parece lógico pensar que si en un documento aparece el término “biblioteca” una vez, y en otro documento aparece ese mismo término veinte veces, consideremos que en el primer documento la importancia de “biblioteca” es menor que ese mismo término en el segundo documento. En consecuencia, surge un tercer modelo de recuperación, el *modelo vectorial*, basado en tres principios.¹²

- La *equiparación parcial*, esto es, la capacidad del sistema para ordenar los resultados de una búsqueda, basada en el grado de similitud entre cada documento de la colección y la consulta.
- La *ponderación de los términos en los documentos*, no limitándose a señalar la presencia o ausencia de los mismos, sino adscribiendo a cada término en cada documento un número real que refleje su importancia en el documento.
- La *ponderación de los términos en la consulta*, de manera que el usuario puede asignarle pesos a los términos de la consulta que reflejen la importancia de los mismos en relación con su necesidad informativa.

En definitiva, en el modelo vectorial tanto un documento como una consulta se representan mediante conjuntos ordenados de números (no solamente de ceros y unos como en los modelos anteriores; sin embargo, en este modelo también el cero representa la ausencia del término en el documento):

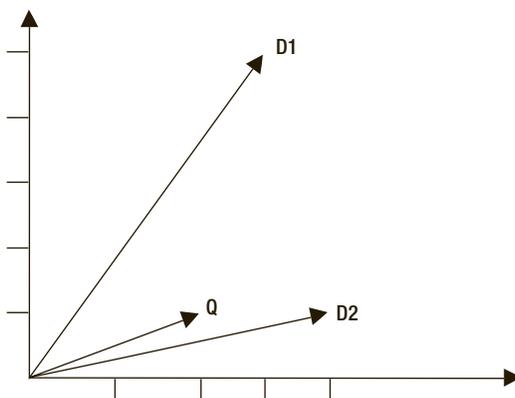
$$\vec{D}_j = (d_{j1}, d_{j2}, \dots, d_{jn})$$
$$\vec{Q} = (q_1, q_2, \dots, q_n)$$

12 Sobre el modelo vectorial pueden consultarse Salton, G.; McGill, M. J. *Introduction to modern information retrieval*, New York: McGraw-Hill, 1983; Meadow, Ch. T.; Boyce, B. R.; Kraft, D. H. *Text information retrieval systems*, Toronto: Academic Press, 1992; Salton, G.; Wong, A.; Yang, C. S. *A vector space model for automatic indexing*, Communications of the ACM, 1975, 18(11): 613-620.

Donde “t” es el número total de términos considerados en la descripción de la colección. Lógicamente, aunque el usuario no va a introducir nunca “t” términos, se puede representar siempre en función de tales términos (basta imponer ceros en aquéllos no empleados en la consulta).

Gracias a esta representación, tanto los documentos como las consultas pueden tratarse matemáticamente como vectores en un espacio t dimensional, de donde el nombre de *modelo vectorial*. Para que podamos comprender las consecuencias de este hecho, consideraremos únicamente dos dimensiones (esto es, dos únicos términos). Sean, por ejemplo, los documentos $D1=(3, 5)$ y $D2=(4,1)$ y la consulta $Q=(2,1)$. Tratándose de un espacio bidimensional, podemos dibujar tanto los documentos como la consulta en el plano de esta hoja, como “flechas” o vectores que parten del origen de coordenadas, cuyo primer número corresponde al valor del término 1 representado en el eje de abcisas, y cuyo segundo número corresponde al valor del término 2 representado en el eje de ordenadas. En nuestro ejemplo obtendríamos el siguiente gráfico, donde D1 es el vector más próximo al eje de ordenadas, D2 es el vector más próximo al eje de abcisas, y donde la consulta Q es el vector entre D1 y D2:

Gráfica 3



Como podemos observar en el gráfico, puede resultar relativamente fácil juzgar cuál de los dos documentos se asemeja más a la consulta. Considerando que el vector de la consulta Q está más próximo a D_2 , podemos deducir gráficamente que el orden de relevancia de los documentos D_1 y D_2 en relación a la consulta Q sería en nuestro ejemplo: D_2 y posteriormente D_1 . En resumen, en el modelo vectorial basta fijar un criterio de similaridad para poder ordenar fácilmente por orden de relevancia los documentos de una colección en relación con una consulta.

En cuanto a la manera de ponderar los términos en los documentos de la colección, una de las más utilizadas y de eficacia probada es la denominada *ponderación $tf.idf$* , que consiste en multiplicar dos factores que reflejan la importancia de los términos:

- El primer factor, *tf* (*abreviatura de Term Frequency*), pretende reflejar la importancia de los términos en los documentos, concediéndole mayor importancia a los términos cuantas más veces aparezcan en los documentos. La versión más sencilla de este factor lo representa numéricamente mediante la frecuencia de aparición de cada término en cada documento de la colección.
- El segundo factor, *idf* (*abreviatura de Inverse Document Frequency*), o *inverso de la frecuencia de documentos*, pretende reflejar la importancia de los términos en la colección, pero hace la primer precisión y el poder discriminatorio de los mismos. Así, le dará mayor importancia a un término cuanto menor sea el número de documentos de la colección en los que aparezca dicho término. Por el contrario, si un término aparece en todos los documentos de la colección, su precisión y poder discriminatorio (capacidad para discernir los documentos relevantes de los irrelevantes ante una consulta) es nulo (tal término aparecerá necesariamente tanto en todos los documentos relevantes como en todos los documentos irrelevantes), de manera que se le otorgará una importancia mínima en esa colección en concreto (puede ser que en otra colección ese mismo término posea una gran importancia, porque aparece en muy pocos documentos). Esto suele representarse numéricamente de manera proporcional al logaritmo

neperiano [del matemático Neper] del inverso del número de documentos de la colección en los que aparece dicho término.

Como expusimos anteriormente, el modelo vectorial propone evaluar el grado de similaridad entre los documentos de una colección y las consultas mediante algún criterio que muestre la mayor o menor cercanía entre los vectores correspondientes a los documentos y el vector correspondiente a la consulta. Uno de las maneras más habituales de cuantificar el nivel de cercanía entre vectores es mediante el coseno del ángulo que forman, pues presenta la propiedad de ser un número mayor cuanto más cercanos estén entre sí ambos vectores (en el límite, el coseno de 0° vale la unidad), mientras que es un número menor cuanto más alejados estén entre sí (en el límite, el coseno de 90° vale cero).

Una vez calculada la similaridad entre cada documento de la colección y la consulta, el sistema es capaz de ordenar todos los documentos de la colección en orden decreciente de su grado de similaridad con la consulta, incorporando de este modo a los resultados aquellos documentos que satisfacen sólo parcialmente los términos de la consulta. Se efectúa, en consecuencia, una *equiparación parcial*.

CONCLUSIONES

Actualmente la recuperación de información ha cobrado un gran auge debido al crecimiento espectacular de Internet, y trata de facilitar la tarea de discernimiento de los escasos documentos relevantes que puedan existir en la red frente a los millones de documentos irrelevantes en relación con cada consulta formulada en la red. Dado que esta inmensa “colección” carece por completo de organización, la automatización de los procesos de análisis y recuperación de los billones de documentos que configuran la red se ha convertido en una tarea de importancia capital.

Los programas que rastrean la web en busca de páginas y los programas que efectúan el proceso de análisis y tratamiento de tales páginas con el objeto de poder recuperarlas ante las consultas de los usuarios,

además de muchos otros programas con un objetivo semejante en cualquier ámbito (desde las bibliotecas hasta el comercio electrónico), se siguen basando en los tres modelos clásicos de recuperación de información creados entre los años sesenta y ochenta del siglo XX: los modelos booleano, probabilístico y vectorial.

Como hemos podido observar, el fenómeno más destacado actualmente en estos sistemas de recuperación de información consiste en el empleo simultáneo de las características y algoritmos propios de cada uno de estos modelos. Así, lo más frecuente es que los buscadores de Internet se basen en el modelo booleano, pero efectúen la ordenación de los documentos de las respuestas empleando criterios de similitud originarios del modelo vectorial clásico. De igual modo, cada vez en mayor medida los SRI emplean una u otra variante de la retroalimentación por relevancia para aumentar la precisión de la respuesta, técnica empleada en sus inicios por el modelo probabilístico.

En consecuencia, puede afirmarse que con la popularización de Internet han cobrado nuevo auge los modelos clásicos de recuperación de información, que intentan aunar en un mismo programa de recuperación las ventajas primordiales de cada uno de ellos. La investigación en esta área, muy activa en la actualidad, sigue tratando de mejorar la precisión y exhaustividad de los sistemas, pero pretende ahora incorporar el usuario real y su punto de vista subjetivo en la evaluación de los sistemas. Sin duda en un futuro –esperemos que no muy lejano– tales avances se incorporarán a los SRI en beneficio de un acceso rápido y eficaz a la información por parte de cualquier habitante de nuestro planeta.

BIBLIOGRAFÍA

Baeza-Yates, R.; Ribeiro-Neto, B. (1999) *Modern information retrieval*. New York: ACM, 1999.

Connolly, D. (2000). *A little history of the World Wide Web*.
Disponible en
<http://www.w3.org/History.html>.
[Consulta: 16/03/2006].

Croft, W. B.; Harper, D. J. (1979). "Using probabilistic models of document retrieval without relevance information", en *Journal of Documentation*, 1979, 35(4):285-295.

Digital Libraries Initiative (2006). Disponible en <http://dli.grainger.uiuc.edu/national/spanish/index.html>. [Consulta: 16/03/2006].

Ellis, D. (1996) *Progress and problems in information retrieval*. London: LA, 1996.

Gil, P. *How Big is the Internet?* (2005). Disponible en <http://netforbeginners.about.com/cs/technoglossary/f/FAQ3.htm>. [Consulta: 16/03/2006].

Gulli, A.; Signorini, A. (2006). *The indexable web is more than 11.5 billion pages*. Disponible en <http://www.cs.uiowa.edu/~asignori/web-size/>. [Consulta: 16/03/2006].

Internet Systems Consortium (2006). Internet Domain Survey Host Count. Disponible en <http://www.isc.org/index.pl?/ops/ds/>. [Consulta: 16/03/2006].

Internet World Stats (2006). *Internet growth statistics*. Disponible en <http://www.internetworldstats.com/emarketing.htm>. [Consulta: 15/03/2006].

Korfhage, R. (1997) *Information storage and retrieval*. New York: John Wiley & Sons, 1997.

Meadow, Ch. T.; Boyce, B. R.; Kraft, D. H. *Text information retrieval systems*. Toronto: Academic Press, 1992.

Moya Anegón, F. de. (1995) *Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria: estructuras de datos y recuperación de información*. Madrid: ANABAD, 1995.

- Readings in information retrieval* (1997), (eds.) Sparck Jones, K.; Willett, P. San Francisco: Morgan Kaufmann, 1997.
- Rijsbergen, C. J. van. (1979) *Information retrieval*, London: Butterworths, 1979. Disponible en <http://www.dcs.gla.ac.uk/Keith/Preface.html> [Consulta: 16/03/2006].
- Robertson, S. E. (1977) "The probability ranking principle in IR", en *Journal of Documentation*, 1977, 33(4):294-304.
- Salton, G.; McGill, M.J. (1983) *Introduction to modern Information Retrieval*. New York: Mc.Graw-Hill, 1983.
- Salton, G.; Wong, A.; Yang, C. S. "A vector space model for automatic indexing", en *Communications of the ACM*, 1975, 18(11): 613-620.
- Sparck Jones, K. (1979) "Search term relevance weighting given little relevance information", en *Journal of Documentation*, 1979, 35(1): 30-48.

Bibliotecología y profesión: delimitación conceptual

JAIME RÍOS ORTEGA

Universidad Nacional Autónoma de México

En esta presentación me propongo mostrar los atributos que permiten diferenciar conceptualmente a la bibliotecología como disciplina y como profesión.

Podemos identificar en la literatura especializada una importante inquietud sobre la naturaleza, aparentemente ambigua, de la bibliotecología en cuanto a considerarla como ciencia o profesión. En el ámbito de la enseñanza bibliotecológica este problema tiene resonancia y queda ilustrado en un foco de tensión cuyos principales actores son aquellos cuya orientación está dirigida hacia la práctica de la profesión, en contra de quienes le dan mayor peso a la investigación en la formación; es decir, practicantes *versus* académicos (Auld, 1990, p. 56). Esta tensión no se ha resuelto por el simple hecho de que los actores antes referidos han establecido compromisos epistémicos con una u otra orientación y actúan en consecuencia con sus creencias.

No obstante, el problema de fondo puede plantearse en los siguientes términos: ¿cómo podemos distinguir cuando nos referimos a la bibliotecología con el término de disciplina o el concepto de profesión?

Iniciemos con la primera parte del problema. Al hablar de profesión, de acuerdo con Hernon (1991, p.8), decimos que la bibliotecología presenta los siguientes rasgos:

1. Posee un cuerpo de conocimientos y teoría básica para los profesionales.
2. El conocimiento básico es resultado de un prolongado estudio, entrenamiento o socialización en la profesión.
3. La aplicación del conocimiento y los servicios se orienta hacia los problemas humanos.
4. El servicio que se presta está “basado en alguna estructura teórica o departamento de enseñanza” y experiencia práctica.
5. Existe una demanda social de servicios y vocación de ayuda.
6. Los practicantes son reconocidos como profesionales. Pueden, además, distinguirse claramente de los no-profesionales.
7. Los profesionales reciben entrenamiento y educación.
8. Existen organizaciones profesionales.
9. Las organizaciones identifican las funciones profesionales y las normas éticas de conducta profesional.
10. Los practicantes le rinden servicios imparciales a la sociedad.
11. La sociedad tiene a la profesión en alta estima.
12. Existe sentido de comunidad, compromiso y autonomía, así como la creencia de que nuestro trabajo es un llamado para toda la vida y no requiere la supervisión de alguien fuera del grupo de la profesión.
13. Establece vínculos con la academia.
14. Existe la relación profesional-cliente.
15. Hay expectativas de logros educativos.
16. Se tienen normas de ingreso a la profesión.
17. Existe un sistema de recompensas.
18. Se hace la certificación de competencias de acuerdo con altos niveles de estándares profesionales.
19. Se poseen criterios para evaluar la ejecución y la excelencia.
20. “La práctica de la profesión es un compromiso de toda la vida” e implica responsabilidad durante la misma.
21. Los practicantes tienen el monopolio del derecho para juzgar los servicios prestados y únicamente ellos tienen la competencia para hacerlo.

Del listado anterior resaltamos tres puntos: 1) la estructura corporativa como rasgo relevante de la profesión; 2) la vinculación a las necesidades sociales y los problemas prácticos que la sociedad presenta, y 3) la profesión se apoya en el saber intelectual de la disciplina.

Pasemos ahora a la segunda parte del problema. La disciplina posee también características específicas, tales como:

1. Un área de estudio reconocida.
2. Estatus departamental, autonomía y reconocimiento formal en la academia.
3. Un cuerpo fundamental de conocimientos y teoría.
4. Un estado común de pensamiento, incluido el acuerdo sobre las áreas de investigación, los métodos para el estudio de los problemas, la identificación de los límites de la disciplina y los esfuerzos de investigación.
5. La creencia de que el desarrollo constante de la disciplina depende de la generación de investigación básica y aplicada.
6. Un número de personas, con reconocimiento dentro y fuera de la disciplina, debido a sus contribuciones al conocimiento, a la investigación y a la práctica.
7. Está apoyada por unos cuerpos colegiados.
8. Es antigua y
9. Las personas están interesadas en su estudio.

A diferencia de la profesión, la disciplina se cultiva en las instituciones dedicadas a generar conocimiento avanzado, es decir, las universidades. Posee también una estructura corporativa y su trabajo no está fincado necesariamente en la solución de necesidades sociales, sino en el conocimiento y por ello sus ideales son explicativos, mas no prácticos, como es el caso de la profesión.

Se puede argumentar que la bibliotecología como disciplina es una construcción intelectual que determina sus propios métodos de estudio así como sus límites cognoscitivos. En palabras de Wallerstein (2001, p. 249), diremos que “define algo sobre lo cual se piensa y cómo se piensa y también aquello que cae fuera de su esfera de alcance”. En consecuencia, afirmar que la bibliotecología es una disciplina es,

entre otras cosas, decir que no es posible confundirla con la lingüística o la sociología o la economía. Se puede establecer la diferencia con estas disciplinas porque consideramos que la bibliotecología tiene un campo diferente de estudio, otros métodos y “un acercamiento distinto al saber social”. (*Ibíd.*)

Profundizando aún más, y tomando como base la concepción de Toulmin (1977, p.19), señalamos que a través del desarrollo de la disciplina se busca poner de relieve el autorretrato epistémico, es decir, la imagen particular de los estudiosos como inteligencias activas que gobiernan su postura hacia los objetos de reflexión bibliotecológica.

A la disciplina bibliotecológica hoy día le preocupa saber qué conoce y también cómo conoce, pues por un lado analiza qué problemas han dominado y por el otro estudia cómo ha logrado establecer su dominio sobre tales problemas. Es decir, busca dar respuesta a las interrogantes acerca de cómo se ha hecho más basto y más reflexivo el saber bibliotecológico.

Veamos desde una arista algo diferente esta parte del problema. Una disciplina avanzada presenta también la siguiente caracterización:

1. Realiza actividades que están organizadas y orientadas hacia el conjunto específico y realista de ideales explicativos, los cuales son colectivos y acordados.
2. Establece determinadas exigencias a todos los que se dedican a la continuación profesional de las actividades que le son inherentes.
3. Elabora argumentos justificativos a través de los cuales muestra en qué medida las innovaciones en los procedimientos mejoran el repertorio de conceptos o técnicas.
4. Desarrolla foros profesionales en los cuales se emplean procedimientos reconocidos para justificar la aceptación colectiva de los nuevos procedimientos.
5. Cuenta con los criterios de adecuación para juzgar los argumentos que apoyan las innovaciones.

En resumen, los conceptos: ideales explicativos, exigencias profesionales, razones justificadas, foros profesionales y criterios para juzgar las innovaciones, permiten distinguir una disciplina madura, de

aquellas otras que sólo se encuentran en un estado difuso o posible. Sin embargo, es absolutamente indispensable recordar que el proceso de constitución como disciplinas maduras puede durar siglos.

Consignemos por ahora que cuando nos referimos a la disciplina bibliotecológica es todavía necesario cubrir cabalmente la caracterización antes enumerada. Pero de ningún modo y bajo ningún concepto puede admitirse que no se está frente a una disciplina o un saber intelectual.

Pasemos ahora a un aspecto paralelo. Hace más de un siglo que la disciplina bibliotecológica fue institucionalizada como organización corporativa en la forma de departamentos universitarios, programas de instrucción, grados, títulos, revistas académicas, asociaciones nacionales e internacionales. Esto es importante porque la institucionalización de una disciplina es una vía para la preservación y la reproducción de prácticas (Wallerstein, 2001, p. 249).

Estas prácticas se vinculan con los requisitos de ingreso y los códigos que proporcionan caminos que deben recorrerse para tener una movilidad profesional ascendente. El resultado de este proceso ha sido la disciplinarización y profesionalización del conocimiento bibliotecológico.

Esto es, la creación de estructuras institucionales permanentes diseñadas para producir el nuevo conocimiento bibliotecológico y para formar a los productores de este conocimiento.

En este punto podemos observar que hacer el análisis del saber bibliotecológico como disciplina intelectual, es diferente a reflexionar sobre la bibliotecología como organización corporativa. La historia de cada una de ellas se mueve por caminos diferentes. Por ejemplo, para el primer caso mencionamos la historia intelectual de la disciplina (Ríos, 2006, p. 248-257), a través de la cual se estudia: a) El surgimiento y rechazo de las teorías bibliotecológicas, así como el modo en que fue reconocida una teoría triunfante; b) los cambios en los problemas teóricos y empíricos disponibles y cuáles fueron las soluciones legítimas que la nueva teoría aportó, y c) cómo se llevó a cabo la transformación de la imaginación y del mundo bibliotecológico en que se realizaba el trabajo científico y cuáles fueron las controversias que generó.

En contraste, la historia de la bibliotecología representada en la organización corporativa, analiza cómo las organizaciones académicas

se delimitan, perpetúan y demarcan dentro de las instituciones del saber.

Ahora bien, la disciplina intelectual y la profesión, como ya hemos visto, tienen diferencias de fondo irreductibles, aunque comparten algunas semejanzas; y destaco a continuación lo que considero la principal diferencia: mientras la disciplina se construye sobre la base de la racionalidad de la ciencia, la profesión tiene su vialidad y pertinencia social a partir de los problemas empíricos que resuelva en tanto éstos se hayan derivado de las necesidades sociales.

No es fácil esclarecer el problema porque en nuestro caso la profesión antecedió a la disciplina. Pero es inobjetable que quienes trabajan para ensanchar y acrecentar la disciplina, tienen objetivos diferentes de quienes se mueven en el mundo de la profesión.

En cuanto a las semejanzas podemos señalar que ambas poseen ideales, los cuales son explicativos en el primer caso y prácticos en el otro. Asimismo, los sujetos que se adhieren a la disciplina o la profesión asumen como propios estos ideales, pero ambas son transmitidas socialmente. El aprendiz que se inicia en ellas debe dominar también los procedimientos explicativos o prescriptivos que les son inherentes. En los dos ámbitos se debe presentar la prueba de su eficiencia mediante la captación demostrada de esos ideales y procedimientos, y de los usos que pueden hacerse de ellos. Por último, los mismos procedimientos están sujetos a un proceso crítico de innovación y selección.

Podemos concluir ahora que disciplina y profesión bibliotecológica presentan rasgos muy semejantes en cuanto a su organización corporativa y a los medios que utilizan para innovarse y reformularse. Sin embargo, al centrarse la disciplina en el conocimiento bibliotecológico generado a partir de la racionalidad de la ciencia marca toda la diferencia con respecto a la profesión, la cual opera en la racionalidad instrumental de medios y fines en contextos de necesidades sociales concretas.

En consecuencia, hemos probado que es posible discernir sobre la naturaleza de la bibliotecología la cual, lejos de ser ambigua, es ampliamente compleja ya sea como disciplina intelectual o como profesión.

OBRAS CONSULTADAS

- Auld, W. S. Lawrence, W. S. "Seven imperatives for Library Education", en *Library Journal* 1990, 1° de mayo: 55-59.
- Hernon, Peter. "The elusive nature of research in LIS", en *Library and information science research: perspectives and strategies for improvement*. Edits. Charles R. McClure y Peter Hernon. Norwood, NJ: Ablex, 1991, pp. 3-14.
- Toulmin, Stephen. *La comprensión humana: 1. El uso colectivo y la evolución de los conceptos*. España: Alianza, 1977.
- Wallerstein, Immanuel. *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. México: UNAM, CEICH, Siglo XXI, 2001.

Una aproximación a la lectura en México

ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO
Universidad Nacional Autónoma de México

Definir la lectura parece fácil. Normalmente se piensa que leer es una habilidad que se tiene o que no se tiene, cuando en realidad el significado de leer ha variado a lo largo de la historia de la humanidad y ha ido adoptando diversas concepciones, desde aquella en que el sujeto capaz de leer era considerado un letrado o sabio hasta las más modernas ideas interesadas en evaluar tal habilidad en virtud de su influencia para el desarrollo individual y social.

En consecuencia se han considerado diferentes características para describir a un alfabetizado y entre ellas se ha dicho que es la persona que cuenta con alguno de los rasgos mencionados a continuación:

- tiene habilidades básicas para descifrar un texto
- sabe leer y escribir y además utiliza operaciones aritméticas
- utiliza la lectura como un medio de superación personal
- tiene cierto nivel de escolaridad
- posee un buen nivel de comprensión de aquello que lee

Para confrontar estas características con la población mexicana se ha dividido el trabajo en tres grandes partes que están relacionadas con los enfoques predominantes para cuantificar o valorar la lectura: el enfoque censal, la escolaridad y el analfabetismo, y el nivel de lectura.

EL MÉTODO CENSAL

Los censos en México consideran alfabetizadas a todas las personas que manifiestan saber leer y escribir, y analfabetas a quienes informan que no saben leer ni escribir; aquellas personas que saben leer pero no escribir, o que saben escribir pero no leer son consideradas en esta categoría.¹

Para obtener esta información se le pregunta a una persona ¿sabe usted leer y escribir? y la respuesta que se recibe se da por buena. No hay prevista forma alguna para verificar la certeza de la respuesta ni en qué medida lo es.

Hasta el censo de 1970 la condición de alfabeto se aplicaba a la población de seis años cumplidos y más, los menores de esa edad no se cuantificaban bajo el criterio de que eran muy jóvenes para asistir a la escuela y, por lo tanto, no estaban en edad de saber leer y escribir.

Así encontramos que de 1930 a 1970, en que se empleó el mismo criterio para levantar los censos, la población creció de 16.5 a 48.5 millones de mexicanos y la relación entre alfabetos y analfabetos fue inversamente proporcional; es decir el porcentaje de alfabetos se incrementó y el de analfabetos decreció, los primeros pasaron del 27 a 57 por ciento y los segundos del 54 a 23 por ciento de acuerdo con la Figura 1.

Figura 1. El analfabetismo en México 1930-1970

Censo	Población	Alfabetos %	Analfabetos %
1930 ^a	16 552 722	27	54
1940 ^a	19 653 552	34	48
1950 ^a	25 791 017	46	35
1960 ^a	34 923 129	50	30
1970 ^b	48 552 238	57	23

Fuente: ^a *VIII Censo general de población 1960 : resumen general* (México, D. F. : Dirección General de Estadística, 1962), 1.

^b *IX Censo general de población 1970 : resumen general* (México, D. F. : Dirección General de Estadística, 1970), 273.

1 *VIII Censo general de población 1960 : resumen general* (México, D. F. : Dirección General de Estadística, 1962), xlv. *IX Censo general de población 1970: resumen general* (México, D. F. : Dirección General de Estadística, 1970), lxx.

A partir del censo de 1980 se modificó el criterio para contabilizar a la población alfabeta. La condición de alfabetismo la cual distingue a la población según sea alfabeta o analfabeta, se aplicó a las personas de 15 años y más en tanto que a la población de 6 a 14 años se la calificó según declara si sabe leer y escribir o no.² En la Figura 2 se observan las cifras de los censos de 1980, 1990 y 2000, organizadas bajo este razonamiento.

Figura 2. Analfabetismo en México 1980-2000

Edad	Características	1980 ^a %	1990 ^b %	2000 ^c %
6 a 14 años	No sabe leer ni escribir	19	12	12
	Sabe leer y escribir	78	87	87
15 años y más	Analfabetas	17	12	9
	Alfabetas	83	87	90

Fuente: ^a *X Censo general de población y vivienda 1980: resumen general* (México: Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1981), 5.; *X Censo general de población y vivienda 1980: resultados preliminares a nivel nacional y por entidad federativa* (México: Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1981), 30.

^b *XI Censo general de población y vivienda, 1990: resumen general* (México: INEGI, c1992), 98, 103.

^c *XII Censo general de población y vivienda 2000*. Población de 15 años y más y porcentaje de la misma que es alfabeta por entidad federativa según sexo, 2000; Población de 6 a 14 años por municipio y entidad desplegada, y su distribución según aptitud para leer y escribir y sexo. Disponible en <http://www.inegi.gob.mx> [Marzo 10 2006].

Las cifras porcentuales han sido redondeadas para facilitar su lectura aunque más adelante, para fines de ampliar la exposición, incluyan decimales.

En cuanto a las personas de 6 a 14 años encontramos que el porcentaje de quienes declararon que no sabían leer y escribir disminuyó del censo de 1980 al de 1990; sin embargo la cifra se mantuvo sin cambio para el año 2000. Entre los mexicanos de 15 años y más se advierte una constante disminución del analfabetismo, pues en cifras

2 *X Censo general de población y vivienda 1980: resumen general* (México: Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1981), 5.

porcentuales éste se redujo del 17 a 9 por ciento en tres décadas. No hay una explicación de por qué las cifras que corresponden al grupo de personas de 6 a 14 años permanecieron estacionadas y las de mayores de 15 tuvieron un marcado descenso, sin embargo se puede especular sobre una probable relación con los programas de educación de adultos.

El censo del año 2000 consideró una nueva categoría para cuantificar el nivel de alfabetismo en México, además de las ya mencionadas, y con base en ella se formó un tercer grupo de población con los mexicanos de 8 a 14 años. El alfabetismo y la aptitud para leer en México según el censo del referido año puede observarse en la Figura 3.

Figura 3. Alfabetismo y aptitud para leer y escribir, según el censo de 2000

Categorías	Total	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más	62 842 638	30 043 824	32 798 814
Alfabetas	56 841 673 (90.5 %)	27 780 949 (92.5 %)	29 060 724 (88.6 %)
Población de 8 a 14 años	15 229 926	7 707 486	7 522 440
Sabe leer y escribir	14 505 857 (95.3 %)	7 314 404 (94.9 %)	7 191 453 (95.6 %)

Adaptado de: *XII Censo general de población y vivienda 2000*. Población de 15 años y más, y porcentaje de la misma que es alfabetas por entidad federativa y según sexo, 2000; Población de 8 a 14 años y porcentaje de la misma que sabe leer y escribir por entidad federativa según sexo, 2000. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx> [Marzo 10 2006].

De acuerdo con la figura anterior, la población total de 15 años y más era de 62 millones 842 mil 638 mexicanos, de los cuales 30 millones 43 mil 824 (48%) eran hombres, y 32 millones 798 mil 814 (52%) eran mujeres. Los mexicanos alfabetizados en ese rango de edad sumaban el 90.5 por ciento; si consideramos los 56 millones 841 mil 673 mexicanos como el total de alfabetizados, entonces habría que señalar que de ese total, el 49 por ciento eran varones y el 51 por ciento mujeres; si por el contrario se toma como base el género se observa que el 92.5 por ciento de los hombres están alfabetizados, en tanto

que las mujeres sólo alcanzan el 88.6 por ciento, no obstante que la población femenina supera a la masculina en número. En la misma categoría, respecto de los analfabetas éstos sumaron en el censo de 2000 el 9.5 por ciento, y de ellos el 38 por ciento (2 233 244) eran hombres y el 62 por ciento (3 708 847) eran mujeres. La diferencia entre los géneros respecto de su condición de alfabetas es de casi cuatro puntos.

Con relación al segmento de población comprendido entre los 8 y los 14 años se advierte que el 95.6 por ciento de las mujeres saben leer y escribir, en comparación con el 94.9 por ciento de los varones, pero también que en los números absolutos de esta categoría de edad hay más hombres que mujeres.

ESCOLARIDAD Y ALFABETISMO

Otra forma de medir la lectura es asociar la capacidad lectora con los niveles de escolaridad. Este enfoque parte de la idea de que reunir letras y palabras no es suficiente, y que para que una persona pueda efectuar una lectura eficaz requiere de nueve años de escolaridad, los mismos que demandan la educación básica y media. Pero no en todos los países la cantidad de ciclos escolares empleados como parámetro es siempre igual: en algunos países es menor y en otros mayor,³ en este último caso se ha llegado a pensar que se requiere de 12 años de escolaridad para poder considerar a una persona alfabetizada.⁴ La escolaridad es entonces propuesta como un indicador para cuantificar la eficiencia de la lectura tomando como punto de referencia los ciclos escolares cursados.

Este criterio posee dos aspectos que deben puntualizarse: en principio, no niega que una persona sepa reunir letras y palabras y que pueda comprenderlas; más bien argumenta que a mayor nivel de escolaridad

3 Everett M. Rogers y William Herzog, "Functional literacy among Colombian peasants", en *Economic Development and Cultural Change* 14 (1966): 192.

4 Jeanne S. Chall, "Policy implications of literacy definitions", en *Toward Defining Literacy*, Richard L. Venezky, Daniel A. Wagner, Barrie S. Ciliberti, editors (Newark, DE: International Reading Association, 1990), 63.

mayor comprensión de lo leído y menor dificultad para entender textos más difíciles. Por ello indica que para realizar una lectura exitosa y poder comprender adecuadamente los textos con cierto nivel de complejidad se requieren de nueve años de escolaridad.⁵ Éste es un criterio aplicable a los niños y jóvenes que se encuentran asociados a un proceso educativo escolarizado, pero no a los adultos que ya concluyeron sus estudios.⁶

Para aplicar este criterio se sintetizaron las cifras de los indicadores sobre nivel de escolaridad recopilados por el INEGI para la población de 15 años y más, con menos de nueve años de escolaridad, y los resultados difirieron significativamente de aquellos que se obtuvieron mediante el método censal, como se aprecia en la Figura 4. Nueve años de escolaridad es un parámetro aceptado por organismos internacionales e incluso implícitamente por el INEGI al cuantificar la condición de alfabetismo a partir de los 15 años debido a que en esa edad se concluye el nivel de educación media o secundaria.

Figura 4. La escolaridad en México

Porcentaje de la población mexicana de 15 y más años con menos de 9 años de escolaridad				
	1960	1970	1990	2000
Total población	94.8	91	62.9	53.1
Hombres	94	89	61.1	51.2
Mujeres	95.3	93	64.7	54.9

Adaptado de: Indicadores seleccionados sobre nivel de escolaridad, promedio de escolaridad, aptitud para leer y escribir, y alfabetismo, 1960 a 2000. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=medu09&c=3277> [Fecha de actualización 9 de Junio de 2003]. [13 diciembre 2006]

- 5 Citado por Colin Lankshear, "Illiteracy, improper literacy and the development of the underclass", en *Towards Successful Schooling*, Edited by Hugh Lauder and Cathy Wylie (London: Falmer Press, 1990), 180.
- 6 Reynaldo F. Macias, "Definitions of literacy: a response", en *Toward Defining Literacy*. Richard L. Venezky, Daniel A. Wagner, Barrie S. Ciliberti (Newark, DE: International Reading Association, 1990), 11.

En el cuadro anterior se observa una disminución en las cifras de las personas que no cuentan con nueve años de escolaridad, que pasan del 94.8 al 53.1 por ciento de 1960 al 2000. Los hombres reflejan una ligera ventaja con respecto de las mujeres, ya que el porcentaje de quienes tienen menos de nueve años de escolaridad ha pasado del 94 al 51.2, mientras que en el caso femenino las cifras han ido del 95.3 al 54.9 por ciento. Cabe destacar que la cantidad de mexicanos analfabetas difiere significativamente cuando se comparan los resultados del método censal con los que se obtuvieron al aplicar el criterio de los nueve años de escolaridad. Con el método censal el porcentaje de analfabetos es de 9.5, mientras que al aplicar el criterio de escolaridad el porcentaje se incrementa dramáticamente al 53.1 por ciento.

EL NIVEL DE LECTURA DE LOS MEXICANOS ¿QUÉ TAN BIEN SE LEE?

En la década de 1990 surgió un nuevo enfoque para describir la capacidad lectora de las personas, ya no se trataba de confiar ciegamente en la respuesta a una pregunta o de asociar la capacidad de lectura con el grado de escolaridad alcanzado. El nuevo enfoque se propuso evaluar los niveles de habilidad para la lectura mediante pruebas especialmente diseñadas, y para poder medir la competencia y desempeño de sus pueblos, los países han aplicado tanto pruebas nacionales como internacionales.

En México los instrumentos de evaluación son las Pruebas Estándares Nacionales (PEN) que ha aplicado el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) durante varios años, pese a lo cual la única información que puede compararse es la que corresponde a los años 2000 y 2005.⁷ Estos exámenes se aplicaron a estudiantes de sexto de primaria y tercero de secundaria.

Las PEN evalúan también las habilidades matemáticas de los niños de sexto de primaria para resolver problemas usando operaciones

7 “La evaluación educativa entre 2000 y 2005: balance de un lustro de avances y rezagos de la calidad educativa”, en *Este país: tendencias y opiniones*. Suplemento Especial 178 (Enero 2006): (3)

numéricas básicas, mediciones, geometría, predicción y azar; y las habilidades matemáticas de los jóvenes de tercero de secundaria para resolver problemas usando números enteros, fracciones y decimales, geometría, álgebra y probabilidades.⁸

Respecto de la lectura son tres las habilidades que miden estos exámenes:

1. Capacidad para analizar distintos tipos de texto
2. Capacidad para identificar el sentido de un texto
3. Capacidad para reflexionar sobre el contenido de un texto y opinar sobre él

Para medir el desempeño y la competencia las PEN han establecido los siguientes cuatro niveles:

Nivel I	Falta de competencia, cuya puntuación va de 200 a 432.60 puntos
Nivel II	Parcialmente insuficiente, cuya puntuación va de 432.61 a 500 puntos
Nivel III	Parcialmente suficiente, cuya puntuación va de 500.01 a 567.40
Nivel IV	Buenos lectores, cuya puntuación va 567 a 800 puntos

Para dar significado a la figura 5 consideraremos los dos primeros niveles como insuficientes y por lo tanto en ellos agruparemos a las personas que no tienen capacidad lectora; posteriormente agruparemos a quienes sí poseen la habilidad para leer, comprender y utilizar la lectura eficazmente en los niveles tres y cuatro, no obstante que el tercer nivel es definido como parcialmente suficiente. En esta ocasión, para facilitar nuestro análisis, tomaremos como suficiente el tercer nivel, que establece que el implicado sólo es parcialmente hábil o que sólo puede utilizar lo leído parcialmente.

8 *Ibíd.*, (4).

Figura 5. Los resultados generales (porcentajes)

Año	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Lectura en 6° de primaria				
2000	25	26	26	23
2005	16	22	29	33
Lectura en tercero de secundaria				
2000	27	29	23	21
2005	26	28	23	21

Tomado de "La evaluación educativa entre 2000 y 2005: balance de un lustro de avances y rezagos de la calidad educativa", *Este país: tendencias y opiniones*. Suplemento Especial 178 (Enero 2006): (5)

De acuerdo con la figura anterior se puede observar que los niveles insatisfactorios son muy elevados aunque tienden a disminuir. En el año 2000 y en sexto de primaria se tenía un total de 51 por ciento de insuficiencia y un 49 por ciento de suficiencia; para el año 2005 había disminuido el porcentaje de insuficiencia pero continuaba siendo importante, pues representaba el 38 por ciento y la suficiencia se había incrementado hasta llegar a 62 por ciento.

En el caso de tercero de secundaria encontramos que las cifras se mantienen con cambios marginales, pues mientras que en 2000 la insuficiencia sumaba 56 por ciento y la suficiencia 44 por ciento, en 2005 los niveles insatisfactorios sumaban 54 por ciento, esto es un decremento marginal de dos puntos, en tanto que los satisfactorios habían aumentado en tres puntos hasta llegar al 47 por ciento.

No existe razón aparente y el INEE tampoco señala por qué los porcentajes de insuficiencia de tercero de secundaria son mayores que los de sexto de primaria. Parecería, desde un punto de vista porcentual, que la secundaria lejos de ayudar a superar las deficiencias en la lectura las agravara aumentando los porcentajes de quienes están en niveles de insuficiencia.

Un ejemplo de la importancia de leer bien es el resultado del examen EXANI que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Aunque el examen no está diseñado para medir la

eficacia y la eficiencia lectora, permite relacionar una pregunta (formulada en el cuestionario de datos personales del alumno), sobre cuántos libros ha leído en un periodo determinado, con los resultados que el implicado obtuvo en el EXANI. Se ha observado que entre más alto es el número de libros leídos más altas son las calificaciones.⁹ En otras palabras a menor número de libros leídos menor número de aciertos.

EL ENFOQUE DE LA OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inició en los años 1990 el estudio de la capacidad lectora de los habitantes de los países asociados a esa organización. Empezó por definir quién es un alfabeto, y estableció que es aquella persona que usando información impresa o escrita logra alcanzar las metas propias y desarrollar el conocimiento propio y el potencial.

La OCDE tipifica la lectura en tres grandes grupos: 1) lectura de prosa, 2) lectura documental y 3) lectura aritmética. Es importante destacar que esta organización ha puesto especial énfasis en que la aritmética sea considerada parte de los conocimientos básicos que una persona debe poseer para ser aceptada como alfabeto.

Los esfuerzos de esta organización se encaminan a saber si una persona lee y escribe y qué tan bien lo hace. Para ello ha desarrollado un instrumento de evaluación al que se conoce como el examen del Programme for International Student Assessment, PISA (Programa para la evaluación estudiantil internacional) por sus siglas en inglés, que mide la aptitud para realizar una lectura de acuerdo con la capacidad de los estudiantes para utilizar la información escrita en situaciones de su vida cotidiana.¹⁰ México se sumó a este examen en 2003 y obtuvo el lugar 34 de entre 41 países.¹¹

9 CENEVAL, *Resultados educativos: la secundaria (2002-2003)* (México: CENEVAL, 2005), 24.

10 INEE, *¿Cómo están en lectura nuestros estudiantes de 15 años?* (México: INEE, [2004?]), 2.

11 *Ibíd.*, [6].

Los niveles de PISA, así como la descripción de lo que significa cada nivel se describen en la Figura 6.

Figura 6. Escalas de competencia en PISA

Significado de los niveles de competencia o desempeño en lectura	
<p>Nivel 5 (más de 625 puntos)</p>	<p>Los estudiantes que dominan el nivel 5 de la escala son capaces de completar reactivos de lectura sofisticados, tales como los relacionados con el manejo de información difícil de encontrar en textos con los que no están familiarizados; mostrar una comprensión detallada de éstos y encontrar qué información del texto es relevante para el reactivo; ser capaces de evaluar críticamente y establecer hipótesis, recurrir a conocimiento especializado e incluir conceptos que puedan ser contrarios a las expectativas.</p>
<p>Nivel 4 (de 553 a 625 puntos)</p>	<p>Los estudiantes que dominan el nivel 4 de la escala son capaces de responder reactivos de lectura difíciles, tales como ubicar información intrincada, interpretar significados a partir de sutilezas del lenguaje y evaluar críticamente un texto.</p>
<p>Nivel 3 (de 481 a 552 puntos)</p>	<p>Los estudiantes que dominan el nivel 3 de la escala son capaces de manipular reactivos de lectura de complejidad moderada, tales como ubicar fragmentos múltiples de información, vincular distintas partes de un texto y relacionarlo con conocimientos familiares cotidianos.</p>
<p>Nivel 2 (de 408 a 480 puntos)</p>	<p>Los estudiantes que dominan el nivel 2 de la escala son capaces de responder reactivos básicos de lectura, tales como ubicar información directa, realizar inferencias sencillas de distintos tipos, determinar lo que significa una parte bien definida de un texto y emplear cierto nivel de conocimientos externos para comprenderla.</p>
<p>Nivel 1 (de 335 a 407 puntos)</p>	<p>Los estudiantes que dominan este nivel son capaces de responder correctamente sólo los reactivos de lectura menos complejos que se han desarrollado para PISA, como ubicar un fragmento de información, identificar el tema principal de un texto o establecer una conexión sencilla con el conocimiento cotidiano.</p>

Los estudiantes cuyo desempeño se sitúa por debajo de los 335 puntos son incapaces de realizar el tipo de lectura básico que PISA busca medir. Esto no significa que no tengan aptitudes para la lectura. De hecho, la mayoría de estos estudiantes puede probablemente leer en el sentido técnico de la palabra. Sin embargo, los alumnos tienen serias dificultades para emplear la lectura como una herramienta eficaz para ampliar y aumentar sus conocimientos y destrezas en otras áreas; podrían entonces, estar corriendo el riesgo no sólo de enfrentar dificultades en su transición inicial de la educación hacia el trabajo, sino también es fracasar en beneficiarse en una educación más amplia y de las oportunidades para aprender durante toda su vida.

Tomado de INEE, *¿Cómo están en lectura nuestros estudiantes de 15 años?* (México: INEE, [2004?]), 3.

Para simplificar PISA el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, organismo encargado de aplicar el examen en México, realizó una modificación y agrupó en los niveles cinco y cuatro a los buenos lectores, en los niveles tres y dos a los lectores regulares, y en el nivel uno o por debajo a los malos lectores.¹² Los resultados fueron muy desalentadores ya que sólo el siete por ciento son buenos lectores; el 49 por ciento son lectores regulares y el 44 son malos lectores.¹³

Como se puede notar el resultado de esta evaluación se aproxima más al que se obtuvo cuando se valoraron las habilidades y competencias aplicando el criterio de escolaridad; sin embargo entre ambos casos y los resultados del método censal existe una diferencia significativa.

ANALFABETISMO FUNCIONAL

Es necesario que en un estudio posterior se analice la situación que guarda el analfabetismo funcional en México, pues sobre este tema no tenemos datos confiables.

El analfabeta funcional es la persona adulta o adulta joven que no puede hacer uso de la lectura en su vida diaria. Se trata de aquellos que aprendieron a leer, que incluso terminaron los nueve años de escolaridad, pero que por no utilizar la lectura han olvidado cómo hacerlo. Tales personas son incapaces de llenar un formulario para reclamar por algún servicio, no pueden entender un horario de trenes y cosas parecidas.

¹² *Ibíd.*, [11].

¹³ *Ibíd.*

CONCLUSIONES

Un importante número de mexicanos posee una pobre capacidad lectora, que es equivalente al analfabetismo. El sistema educativo, especialmente en la educación básica y media, no ha logrado formar lectores hábiles y, por el contrario, hay indicios de que un número importante de personas continúa muy cerca del analfabetismo.

Cuantificar el alfabetismo requiere de criterios más exigentes que simplemente preguntar si se sabe leer y escribir, sobre todo ante las exigencias de la sociedad del conocimiento. En este contexto los criterios empleados son de suma importancia, en particular porque cada uno de ellos arroja resultados diferentes sobre una misma comunidad.

En México los índices de analfabetismo, de acuerdo con los criterios aquí explicados, son los siguientes:

- De acuerdo con el método censal, el 9.5 por ciento en 2000.
- De acuerdo con el nivel de escolaridad, sobre la base de nueve años, el 53.1 por ciento en 2000.
- De acuerdo con las PEN, lectura deficiente en primaria del 38 por ciento y en secundaria del 54 por ciento en 2005.
- De acuerdo con PISA, lectura deficiente del 44.2 por ciento en 2000.

OBRAS CONSULTADAS

CENEVAL. *Resultados educativos: la secundaria (2002-2003)*. México: CENEVAL, 2005.

Chall, Jeanne S. "Policy implications of literacy definitions", en *Toward defining literacy*. Richard L. Venezky, Daniel A. Wagner, Barrie S. Ciliberti, editors, 54-63. Newark, DE: International Reading Association, 1990.

X *Censo general de población y vivienda 1980: resumen general*. México: Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1981.

“La evaluación educativa entre 2000 y 2005: balance de un lustro de avances y rezagos de la calidad educativa”, en *Este país: tendencias y opiniones*. Suplemento Especial 178 (Enero 2006): [(1)-(12).

INEE. ¿Cómo están en lectura nuestros estudiantes de 15 años?. México: INEE, 2004.

Macias, Reynaldo F. “Definitions of literacy: a response”, en *Toward defining literacy*. Richard L. Venezky, Daniel A. Wagner, Barrie S. Ciliberti, editors, 17-22. Newark, DE: International Reading Association, 1990.

Rogers, Everett M. y William Herzog. “Functional literacy among Colombian peasants”, en *Economic development and cultural change*, 14 (1966): 190-203.

VIII Censo general de población 1960: *resumen general*. México, D. F.: Dirección General de Estadística, 1962.

La historia de los archivos en el antiguo régimen hispano. Comentario y crítica de fuentes: el ejemplo de los relatos y memorias de viajeros

AGUSTÍN VIVAS MORENO
Universidad de Extremadura, España

El análisis de los archivos durante el Antiguo Régimen hispano es ciertamente complejo, de manera que los objetivos que nos proponemos deben quedar previamente ajustados. En cualquier caso, pretendemos incardinar el presente escrito en las corrientes de investigación sobre historia de los archivos y de la archivística y, de forma concreta, en una historia de “ritmos lentos” que podríamos denominar como *historia cultural de la archivística*, de metodología sistémica, que aspira a construir un modelo o cuadro teórico adaptado al análisis de los diferentes sistemas socioculturales, entendidos precisamente como conjuntos de elementos interrelacionados estructuralmente.

Así pues, lo que ahora nos proponemos es doble: por un lado, perfilar las múltiples y dificultosas fuentes que, desde diferentes perspectivas, son de utilidad —unas de forma específica, y otras de modo más indirecto— para estudiar “Historia de los Archivos y de la Archivística durante los siglos XVI-XVIII hispanos”; y por otro, centrarnos en una de las fuentes que resultan ser de enorme importancia para varios asuntos de marcado carácter histórico, y aprovecharla para analizar el pasado de los archivos: las memorias y los relatos de viajeros.

Estructuraremos, pues, nuestro escrito en tres apartados:

- En el primero de ellos, intentaré descifrar de forma muy sucinta cómo las memorias y relatos de viajeros son una de las múltiples fuentes con las que se puede configurar el necesario análisis pluridimensional de la historia de los archivos y de la archivística;
- En el segundo, proporcionaremos una explicación esquemática de la fuente en sí; esto es, daremos algunas indicaciones acerca de su tipología, avanzaremos sobre sus múltiples formas y finalidades, examinaremos sus características peculiares como fuente, indagaremos dónde radica su interés histórico y dónde su problemática y dificultades de uso, y sondearemos cuáles son sus elementos básicos y constitutivos o cuál su forma de presentación.
- Y en el tercero, nos centraremos en la visión que tienen los viajeros acerca de los archivos y su contexto durante el Antiguo Régimen hispano. Explicaremos cuál ha sido la metodología seguida y cuáles las ideas vertebradoras que caracterizan su visión.

Abordemos, pues, el primer punto.

1. APROXIMACIÓN A LAS FUENTES PARA ESTUDIAR LA HISTORIA DE LA ARCHIVÍSTICA:

Acercarse al *estudio de las fuentes* para la historia de los archivos y de la archivística, reviste, bajo nuestra perspectiva, un doble criterio metodológico, y ambos son igualmente necesarios.¹

1. Por un lado, el análisis riguroso de aquellas fuentes que *directamente* atañen al estudio positivista de los archivos y su disciplina.

1 Véanse al respecto algunas reflexiones que realiza el sugerente estudio de Navarro Bonilla, Diego, *La imagen del archivo... Op. Cit.* Al mismo tiempo, son adaptables las ideas que se vierten en los magníficos estudios siguientes: Bouza Álvarez, Fernando de. *Corre manuscrito: una historia cultural del siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001; Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, 1992; Chartier, Roger. *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*. México: Instituto Mora, 1995; y Chevalier, Máxime. *Lecturas y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid: Turner, 1976.

2. Y, por el otro, el estudio de aquellas otras fuentes, que podríamos calificar como *indirectas*, de carácter histórico, literario y simbólico.

Así pues, —y sin detalles— para el Antiguo Régimen español, el estudio de la historia de la archivística y de los archivos estaría fundamentado en dos grandes vertientes:

- a) Por un lado, *la propiamente archivística*. Esto es, el estudio de aquellas múltiples fuentes que analizan las diferentes prácticas de gobierno, de sus consecuentes prácticas documentales, y de los diferentes archivos que irán surgiendo como consecuencia de aquéllas. Pensemos, por tanto:
 1. en fuentes de carácter específicamente archivístico, tales como:
 - los variados y heterogéneos documentos sobre la organización y arreglo de los documentos, lo que ha dado lugar a toda una literatura arbitrista de carácter archivístico;²
 - o los diferentes instrumentos de control e información que se formalizan en los archivos durante el Antiguo Régimen;³

2 Como ejemplo de informes sobre arreglo de papeles: Giussan I, N. *Methodus archivorum seu modus eadem texendi ac disponendi*. Milán: Vigori, 1684; Legipont, O. *Itinerario que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes a costas estrangeras: con dos disertaciones: sobre el modo de ordenar y componer una librería y sobre el modo de poner en orden un archivo*. Valencia: Benito Monfort, 1759; Riol, S. *Informe al marqués de Grimaldo sobre los papeles de la Monarquía* (1726, agosto, 30) (publicado en *Semanario erudito*, III, pp. 76-232). o Urbina, J.; y Fuente, V. de la. *Informe sobre revisión y arreglo del Archivo Universitario de Salamanca*. Ms. 381 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (B.U.S.A).

3 Por ejemplo para el Archivo Universitario de Salamanca que hemos tenido ocasión de estudiar, podrían ser citados entre otros: (A.U.S.A.): *Índice de los Privilegios Apostólicos y Reales, y escrituras de las heredades de la Universidad de Salamanca, redactado por don Juan de Andrada*. S. XVI. AUSA 2859; *Índice del Archivo Universitario de Salamanca, redactado en el año de 1776*. 3 vols. AUSA 2853-2855; *Índice general alfabético de los documentos del Archivo Universitario de*

2. en fuentes que explican el necesario análisis histórico-institucional, y que resultan de absoluta necesidad para comprender la práctica documental y procedimental de las instituciones generadoras de archivos;⁴
3. en las regulaciones jurídicas; esto es, las ordenanzas y normas reglamentarias relacionadas con el estudio, el acceso, la organización y la custodia de los documentos;⁵

Salamanca. Redactado por mandado de la Universidad, en virtud de Orden del Real Consejo, en el año 1776. 3 vols. que comprenden: A-C. D-L. M-Z. AUSA 2853-55; *Índice de Bulas, Privilegios, Legajos, Papeles y demás documentos existentes en el Archivo Universitario de Salamanca.* Ms. del s. XVII. BUSA Ms. 23 o *Memoria de los privilegios y escrituras de esta Universidad de Salamanca.* 1608. BUSA Ms. 23.

- 4 A modo de ejemplo, vid.: Barrios, F. *Los Reales Consejos: el gobierno central de la Monarquía en los escritos sobre Madrid del s. XVII.* Madrid: Universidad Complutense, 1988; Bermejo Cabrero, J. L. *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII-XVIII).* Madrid, 1982; Cabrera Bosch, M. I. *El Consejo Real de Castilla y la ley.* Madrid, 1993; Castellano, J.L. *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1521-1789): entre el pactismo y el absolutismo.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1990; Cortés Alonso, V. "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". *Irargi. Revista de Archivística.* 1989, N° 1, pp 165-247; DIOS, S. de. *El Consejo Real de Castilla, 1385-1522.* Salamanca, 1986; Escudero, J.A. *Los Secretarios de Estado y de Despacho, 1474-1724.* Madrid, 1969, 4 vols.; Martín Postigo, Mª S. "La cancillería castellana en la primera mitad del siglo XVI". *Hispania.* 1964, N° 24, pp. 348-367 y 509-556; Nafía, J.C. *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII).* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001; o Salcedo Izquierdo, J. *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI.* Pamplona, 1964.
- 5 Vid. entre otros: Crespo Noguiera, C (Dir.) *Archivo Histórico Nacional: Guía.* Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989; Gil Merino, A. *Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del Investigador.* Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976; PLAZA BORES, A. de la. *Archivo General de Simancas: Guía del investigador.* Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1989; o Udina Martorell, F. *Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante.* Valencia: Tip. Moderna, 1958. Asimismo el estudio de estos documentos ha originado una atrayente bibliografía: Arribas Arranz, F. "Relement des Archives de Simancas". En *Mélanges*, 1959, pp. 9-15; Conde y Delgado de Molina, R. *Las primeras ordenanzas del Archivo Real de Barcelona.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1993; Rodríguez de Diego, J.L. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (1588).* Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, etc.

4. en fuentes de carácter teórico y conceptual, de las que se infieren resultados interesantes para discernir, por ejemplo, el buen hacer de los secretarios, escribanos o cronistas. Pensemos, en consecuencia en autores tan prodigados como Álamos de Barrientos o Saavedra Fajardo;⁶
 5. e incluso —tal y como postulan los historiadores de la cultura escrita— pensemos en los inventarios de bibliotecas, dadas las vinculaciones entre el universo bibliotecario y archivístico, lo cual ocasiona que junto al material librario encontremos abundantes papeles —personales o familiares— y documentación de carácter archivístico.⁷
- b) Pero, al margen de estas fuentes, encontramos otras que, a pesar de su vinculación indirecta, nos resultan extremadamente útiles para comprender la visión de los archivos y la archivística durante el Antiguo Régimen, que son de *carácter histórico, literario o simbólico*. Me refiero:
1. Por un lado, a las fuentes tradicionales o narrativas, que incluyen:

6 Alamos de Barrientos, B. *Alma o apborismos de Cornelio Tácito*, Amberes: Jacobo Meursio, 1651; Pérez del Barrio Angulo, G. *Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados...* Madrid: Alonso Martín de Balboa, 1613; Saavedra Fajardo, D. *República literaria*. Alcalá de Henares: María Fernández, 1670; etc. Todo ello ha originado una interesantísima bibliografía de autores como: Bermejo, J.L. “Orígenes del oficio de cronista real” en *Hispania*, vol. XL, 145, pp. 395-414; Bouza Álvarez, F.J. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992; Fayard, J. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid. S. XXI, 1982; etc.

7 Véanse, por ejemplo: Berger, P. *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987; Bouza Álvarez, F.J. *Corre manuscrito... Op. Cit.*; Castillo Gómez, A. *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, prologue por Armando Petrucci. Gedisa: Barcelona, 1999; o Prieto Bernabé, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro, 1550-1650*, prefacio de Fernando Bouza. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2004.

- a. diarios, memorias, epistolarios, y correspondencia diplomática,⁸
- b. papeles propagandísticos, publicística, hojas sueltas y libelos,⁹
- c. gacetas, avisos y noticias,¹⁰

-
- 8 La principal característica de los diarios es que se escribieron sus anotaciones al tiempo de producirse los acontecimientos que tienen lugar. Normalmente, dichos hechos son vividos en primera persona. Como referencia: *Diario del viaje a Moscovia del duque de Liria y Xérica, embajador plenipotenciario del rey... Pbelipe V a la Corte de Rusia... 1727-1730*. Codoin, xciii, 1889, pp. 1-376. Las memorias, por su parte, son escritos en los que el autor narra una época de su vida, describiendo sucesos en los que ha participado. Son merecedores de citar las del P. Nithard y que llegan a ocupar 21 tomos en folio que se guardan en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 8344-8365). Y, por último, los epistolarios y cartas diplomáticas. Las cartas son esencialmente de contenido autobiográfico, en cuanto expresión de manifestaciones personales. Sin embargo, en ocasiones no es fácil distinguir un escrito oficial de autenticación de una carta privada. Vid. a modo de ejemplo: Fernández Álvarez, M. *Corpus documental de Carlos V*. Mérida: Junta de Extremadura (reed. 2003); Solvela, F. *Cartas de... Sor María de Agreda y... Felipe IV*. 2 vols. Madrid, 1885-1886.
- 9 Sobre pliegos sueltos, por ejemplo hay repertorios excelentes como los de Campo, Victoria, Víctor Infantes y Marcial Rubio, *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII de la Biblioteca de Antonio Rodríguez Moñino*, Alcalá: Universidad, 1995; o Rodríguez Moñino, Antonio (1976): *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (siglo XVI)*. Estudio bibliográfico. Berkeley: University of California Press, 1976; *idem Nuevo Diccionario Bibliográfico de Pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Madrid.
- 10 Hay interesantes repertorios como los de Agulló y Cobo, Mercedes, *Relaciones de sucesos, I. Años 1477-1619*, Madrid: C.S.I.C., 1966; Pena Sueiro, Nieves, *Catálogo de Relaciones de sucesos (1500-1750) nas bibliotecas da provincia da Coruña*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Comunicación Social da Xunta de Galicia, 1997; *idem. Repertorio de "Relaciones de sucesos" españolas en prosa impresas en pliegos sueltos en la Biblioteca Geral Universitaria de Coimbra (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005; etc... Al mismo tiempo, haya ediciones, como las de: Barrionuevo, J. de. *Avisos 1654-58*, ed. A. Paz y Melia, Madrid: Rivadeneira (BAE), 1968, 2 v.; Barrionuevo Peralta, J. de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*. Edición, introducción y glosario de José María Díez Borque, Madrid: Castalia; Comunidad de Madrid, 1996; o Pelli- cer Ossau de Salas y Tovar, J. *Avisos históricos*. Madrid: Taurus, 1965; *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles,

- d. interrogatorios, cuestionarios y formularios¹¹
 - e. o relatos y memorias de viajeros.¹²
2. Y, por el otro:
- a. A obras de carácter jurídico (como las Actas de Cortes o los procesos judiciales),¹³
 - b. literario (obras literarias y piezas liminares);¹⁴

1941. [Prólogo Amalio Huarte.] 2 vols.; o las *Relaciones del siglo XVII*, publicadas por José Palanco Romero. Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 1926.

- 11 Vid. como ejemplo: *Interrogatorio del Marqués de la Ensenada para la Única Contribución. Libros de Respuestas Generales*. 1749-1752, libros 134 a 154 de la Dirección General de Rentas, 1ª Remesa del Archivo General de Simancas; *Interrogatorio de D. Tomás López para el Diccionario Geográfico de España*. Ms. 7293 a 7312 de Biblioteca Nacional; Solano, F. de *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1988; Viñas Mey, C. y Paz, R. *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España* (Madrid, Toledo, Cuenca, *Guadalajara*), 4 vols., Madrid, 1949-1963; etc; Vid. además el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790* y editado en Cáceres por los profesores Miguel Rodríguez Cancho y Dr. Gonzalo Barrientos Alfageme. (Vid. supra Cap. 3.1.2.);
- 12 Vid. infra, cap. 3.1.1. *Memorias y relatos de viajeros*.
- 13 Obviamente son numerosísimas las actas posibles de estudios. Pongamos como ejemplo, el caso de las actas internacionales que desde el reinado de los Reyes Católicos hasta fines del s. XVII se encuentran en la sección de Secretaría de Estado y Secretarías Provinciales del Archivo de Simancas. Asimismo en la Sección 3ª del Archivo Histórico Nacional se conservan casi 9000 legajos referentes a las relaciones de España con las demás naciones, continuando desde el s. XVII la serie de los que se guardan en Simancas. Además contamos con diversas correspondencias insertas en la "Colección de documentos inéditos para la historia de España". Por ejemplo, para la época de Felipe II contamos con los vols. 87, 89, 90, 91, 98, 101, 103, 110 y 111 (Madrid, 1886-95). Por otro lado, contamos con copiosas actas de la administración, actas militares, actas derivadas de la vida social y parlamentaria, y registros y libros oficiales que debe tener cualquier administración ordenada.
- 14 Es interesante recordar la opinión de M. Chevalier para quien a partir de las piezas preliminares de los libros impresos de los Siglos de Oro, de los comentarios y de las propias obras literarias de los ss. XVI y XVII se extraen datos de enorme interés para nuestras intenciones, esto es la inspección de la imagen y representación simbólica e imaginaria de lo archivístico. (Vid. Chevalier, M. *Lectura y lectores...* *Op. Cit.*, pp. 53-60; o Villalba Pérez, E. *Textos literarios como fuente histórica*. (http://iris.cnice.mecd.es/kairos/metodologia/textos/textos_02.html Consultado en marzo de 2005).

- c. o simbólico-plástico (pensemos en la literatura emblemática).¹⁵

Sostenemos que dichas fuentes son especialmente convenientes para analizar la visión que de los archivos y la archivística tenía el Antiguo Régimen, lo que da respuesta a múltiples interrogantes sobre su función, su vinculación con la acción política, el uso cotidiano de los documentos, su utilización como garantía de la memoria escrita, o su articulación con el proceso de escrituración.

En definitiva, mediante el empleo de esta duplicidad de las fuentes conseguiremos dos propósitos: por un lado confeccionar un análisis pluridimensional de la Historia de la Archivos durante el Antiguo Régimen, configurando así una estructura histórica de la archivística de carácter global (dotada de una interna articulación que sistematice la compleja red de relaciones que nuestra disciplina tiene); y, por otro, desvelar aquellos factores de carácter socio-cultural que han incidido en el desarrollo de la Historia de la Archivística e insertado a nuestra disciplina en el contexto global histórico y administrativo.

Pues bien, una de las fuentes indirectas que consideramos imprescindibles de analizar, con objeto de establecer la percepción social que de los archivos y su contexto se tenía, son las memorias y relatos de viajeros.

15 Es curioso observar la representación iconográfica que tuvo el archivo y el documento escrito en la literatura emblemática. El Archivo, al decir de D. Navarro es *un recurso simbólico del poder y a la vez su información está circundada de sacralidad y ceremonial*. Por consiguiente, a través de los emblemas, por ejemplo, es fácil entrever la recepción de la imagen simbólica del archivo. (Vid. Navarro Bonilla, D. "Escrituras y emblemas, o las manifestaciones simbólicas ligadas al archivo". En *La imagen del archivo... Op. Cit.*, pp. 149-157). Como catálogos de referencias para la literatura emblemática son reseñables: Campa, Pedro F, *Emblemata Hispanica. An Annotated Bibliography of Spanish Emblem Literature to the Year 1700*. Durham and London: Duke University Press, 1990; o Praz, Mario, "A Bibliography of Emblem - Books". En *Studies in Seventeenth - Century Imagery*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1975, pp. 233-576. Algunas obras de relieve, entre otras muchas: Alciato, A. Los *Emblemas* de Alciato traducidos en rimas españolas. Añadidos de figuras y de nuevos emblemas en la tercera parte de la obra. Trad. Bernardino Daza Pinciano. Lyon: Guiljelmo Rovilio, 1549; Covarrubias Orozco, S. de. *Emblemas morales*. Madrid: Luis Sánchez, 1610, etc.

2. MEMORIAS Y RELATOS DE VIAJEROS

¿Pero qué son las memorias y relatos de viajeros? Para su análisis condensado intentaremos dar algunas indicaciones acerca de sus características peculiares como fuente, e indagar en qué radica su interés histórico, su problemática y las dificultades de su uso; cuáles son sus elementos básicos y constitutivos; y cuáles los recursos de que se vale para mostrar sus múltiples formas y sus finalidades.

La historiografía acerca de los viajes y viajeros durante la edad moderna es extraordinariamente amplia, fundamentalmente en las últimas dos décadas. Obviamente no realizaremos ahora ni siquiera un breve recordatorio de nombres que pueden citarse.¹⁶

16 La bibliografía sobre viajes y viajeros es amplísima. A modo de ejemplo podemos citar las siguientes por orden cronológico: Liske, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid: Casa Editorial de Medina, 1878 (traducido y anotado por don Félix Rozanski); Foulché-Delbosc, R. "Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal" *Revue Hispanique*, III, 1896, pp. 1-349; Morel Fatio, A. *L'Espagne au XVIIe et XVIIIe siècle. Documents historiques et littéraires*. Henninger Frères; Heilbronn, 1878; *idem. Études sur l'Espagne*. Honoré Champion; París, 2ⁿ série, 1906; Guillon, E. "Deux voyages en Espagne au XVIIIe siècle" *Revue Hispanique*, 1902, IX, pp. 509-513; Farinelli, A. *Viajes por España y Portugal desde la Edad media hasta el siglo XX. Divagaciones bibliográficas*. Madrid: Centro de estudios Históricos, 1921; tiene un suplemento en 1930; Bertrand, A. "Voyageurs allemands en Espagne (fin du XVIIIe siècle et début du XIXe siècle)" *Bulletin Hispanique*, 1920, XXII, pp. 37-50; Claverie, Ch. "Relation d'un voyage en Espagne (1612)" *Revue Hispanique*, LIX, décembre, 1923, pp. 359-555; Martín Granizo, L. *Aportaciones bibliográficas. Viajeros y viajes de españoles, portugueses e hispanoamericanos*. Madrid; Revista de la Sociedad Geográfica, 1927; Sánchez Rivero, A. y Mariutti, A. *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid: C.E.H., 1933; Sarrailh, J. "Voyageurs français au XVIIIe siècle" *Bulletin Hispanique*, 1934, XXXVI, pp. 29-70; Álvarez Peña, C. "Un viajero italiano del siglo XVI en Lérida" *Ilerda*, 1945, IV, pp. 45-73; Swinburne, H. *Viaje por Cataluña en 1755*. Barcelona: Ed. José Porter, 1946; García Mercadal, J. *España vista por los extranjeros. Relaciones de viajeros desde la edad más remota hasta el siglo XVI*. Madrid: Biblioteca Nueva, s.a.; Ribbans, G.W. *Catalunya i València vistes pels viatgers anglesos del segle XVIIIè*. Barcelona: Barcino, 1955; Fernández Álvarez, M. *Aportaciones a la historia del turismo en España. Relatos de viaje desde el Renacimiento hasta el Romanticismo*. Madrid: ediciones de la Secretaría general del Ministerio de Información,

Ciertamente la descripción de lugares y pueblos ha originado, desde la antigüedad, una multitud de géneros que tienen en común el “dar cuentas a los demás de la aventura personal”:¹⁷ Así, si rastreamos en nuestra literatura —desde los primeros poemas épicos hasta *el Quijote*— observaremos que la significación que presenta la noción de “aventura” se encuentra comúnmente vinculada con la percepción conceptual que detenta el concepto de viaje.

Por otro lado, ya desde la Edad Media encontramos una literatura específica de viajes¹⁸ junto con algunas obras históricas que tienen como precepto estructural el viaje y la aventura.¹⁹ Al mismo tiempo,

1956; Miquel, F.A. *Viatge a Catalunya d'un Conseller del rei de França l'any 1603*. Barcelona: Dalmau, 1967; de la Puente, J. *La visión de la realidad española en los viajes de don Antonio Ponz*. Madrid: Moneda y crédito, 1968. A partir de los años 70 se produce un verdadero auge de la bibliografía que no podemos citar. Autores como Numa Broc, Ramón Boixareu, los espléndidos libros de García Mercadal, Joan Salvador, Julio César Santoyo, Gaspar Gómez de la Serna, Oriol Valls, Joseph Massot, J. M^a Díez Borque, Ian Robertson, Marc-Aureli Vila, José Alderich, Joseph M. Marqués, María Enriqueta Soriano, Jordi Bolós i Masclans, Julio Caro Baroja, Patricia Show Fairman, Antonio Domínguez Ortiz, Carlos Martínez Shae, Eva Serra, Roberto Fernández, Alejandro Sánchez, Montserrat Galera i Monegal, Joseph M. Farré i Pedrós, Antonio Pérez Gómez, Cristina Torres Suárez, Alfons Romero, Marta Garriga, Concha Casado, Antonio Carreira, Manuel Bernal Rodríguez, José Ramón Jiménez Corbatín, Lorenzo Díaz, Rafael d'Amat, Margarida Aritzeta, Jean-René Aymes, Julio Valdeón, etc. Una aproximación muy interesante a la historiografía: Moreno Chacón, M. “Visión historiográfica de los viajes por España en la edad Moderna” en *Revista d'Historia Moderna Manuscripts*, 7, 1985, pp. 189-212. Al mismo, interesa citar los relevantes volúmenes de García Romeral, C. *Bio-bibliografía de viajeros españoles*. Madrid: Ollero y Ramos, varios vols.

17 Expresión de Díez Borque, J.M^a “El viaje en la literatura”. En: *La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*. Madrid Sociedad General Española de Librería, 1975. Nos basamos en esta obra fundamentalmente para las primeras ideas que se vierten en este apartado.

18 Por ejemplo, el *Libro del conocimiento de todos los reinos e tierras, Embajada a Tamorlán* de González de Clavijo, o *Andanzas e viajes por diversas partes del mundo* de Pero Tafur, traducciones de Marco Polo, etcétera.

19 Véase, por ejemplo: *La Fazienda de Ultramar o el Codex Calistinus* para el siglo XII; de la época de Sancho IV, tenemos la *Gran conquista de Ultramar*, y más tarde *El Victorial o Crónica de Don Pero Niño, conde Buelna*, etc.

no hemos de olvidar que del siglo XVI datan las primeras guías de caminos en España, que permitían a uno, aunque no sin dificultades, prepararse para cualquier desplazamiento.²⁰

Sin embargo, —tal y como lo especifican en abundantes ocasiones los viajeros consultados— viajar en el Antiguo Régimen no era fácil. Los problemas, en los que no nos detendremos, eran muchos.²¹

- La mala conservación de los caminos, ocasionado porque ninguna hacienda municipal podía soportar los costos de mantenimiento. O, como a veces aseveran nuestros viajeros, en determinados lugares ni siquiera había caminos, o a lo sumo uno. De ahí que las perspectivas paisajísticas se repitan tantas veces en distintos viajeros.
- La seguridad e indigencia en los viajes, donde el bandolerismo, el robo, la suciedad en las posadas o la falta de comida eran problemas de indudable importancia:

“Habiéndome puesto de nuevo en camino recorrí esa mañana una ruta encantadora...caminé seis horas para alcanzar un pueblo pequeño, llamado Blanco, donde he hecho una comida tan escasa, que ha servido más, según me parece, para irritar la gran necesidad que tenía que para disminuirla...Llegados por la noche a un pequeño lugar, no encontramos allí donde alojarnos... lo que nos obligó a continuar nuestra marcha durante dos horas, no viendo casi por donde ir, por senderos pedregosos y bastante difíciles. Por fin [...] alcanzamos una posada, o por mejor decir una cabaña miserable, verdadero refugio de búhos y murciélagos. Un hombre gordo se levantó en camisa para recibirnos, llevando en la mano un farol cuya luz estaba dispuesta a apagarse. Con su recia y torpe voz, así como sus maneras aun más desagradables, más bien se le habría tomado por un animal que por un hombre. Fue preciso agarrarme a él para subir por una escalera medio rota un cuarto sucio y más infecto que una

20 Viulluga, Juan de. *Repertorio de todos los caminos de España*, Medina del Campo, 1546; Meneses, Alonso de *Repertorio de caminos*, 1576; (u otras de Octavio Cotogno, Martín Zellerius, etc.)

21 Véase una buena síntesis para esta temática en Alvar Ezquerria, A. “Viajes, posadas, caminos y viajeros”. en: Alcalá-Zamora, J.A. (Dir.) *La vida cotidiana en la España de Velásquez*. Madrid: Temas de Hoy (ed.), 1989, pp. 109-126. Nos basamos en este capítulo en parte.

cuadra. Había allí, en un rincón una cama muy estrecha, muy corta y muy sucia... No creo haber pasado en mi vida una noche peor. Además de los millares de insectos de toda especie que me destrozaban por todas partes, tuve toda la noche carreras y peleas de ratas, que no acabaron hasta el amanecer” (Norberto Caimo, 1755).

- O los imponderables geográficos y climáticos. España era un país muy difícil de atravesar:

“La naturaleza parece haber puesto como una separación fija e indomitable entre Vizcaya y Castilla la Vieja. Por eso ha sido necesario abrir el paso a fuerza de martillos, de cinceles y de minas...” (Brunel, 1655).

Dicho esto, varias son las *dificultades* que encontramos para utilizar las memorias y relatos de viajeros como fuente para la historia o para la historia de la archivística:

1. En primer lugar está su extraordinaria exhaustividad y diversidad. Exhaustividad por el enorme número de textos que hay; y diversidad porque los textos cambian según los propósitos, el nivel intelectual de los autores, el público al cual se dirigen, o las estrategias de su redacción. Ello ocasiona —y más para los siglos XVII y XVIII— la imposibilidad de ofrecer clasificaciones tipológicas, o, si se quiere, la posibilidad de sugerir diferentes clasificaciones según el criterio que escojamos, pero de eso no haremos mención aquí.
2. En segundo lugar, y fruto de lo anterior, está también el carácter subjetivo de la fuente. Cada viaje tiene objetivos y misiones peculiares. Así, son diferentes el relato de carácter comercial de Madame D'Alulnoy, la actividad práctica —a modo de guía— de Juan Bautista Labaña, el peculiar interés narrativo de Branel, o la perspectiva tradicionalista y costumbrista de Bertua.²² Quizás, cabe destacar la misión diplomática. En este

22 Véase al respecto las elucubraciones de Blasco Castineyra, S. en su artículo publicado en *Cuadernos de Historia Moderna* de la Universidad Complutense de Madrid, que lleva por título: “La imagen literaria de El Escorial en el siglo XVIII. Reflexiones sobre las fuentes del viaje ilustrado”, 1991, 12, pp. 167-182.

- sentido, encontramos interesantes testimonios sobre las instituciones del estado: su organización y funcionamiento, las líneas políticas que se siguen, etcétera. En consecuencia, entendemos que los relatos de viajeros no deben utilizarse como única fuente para conocer las muchas facetas de una sociedad.
3. Y en tercer lugar están las dificultades que constato para utilizar como fuente histórica a las memorias y relatos de viajeros es la extremada importancia que en ellas adquiere el relato.²³ No en balde, al decir de algunos, se trata de un género literario específico. Y tanto es así que en ocasiones el investigador ha de realizar un esfuerzo para esclarecer qué parte del texto garantiza honradamente lo observado, y qué otras son simuladas y artificiosas. Además, en no pocas ocasiones unos libros repiten lo que ya se dice en otros, lo que obliga al historiador a discernir qué obras utilizar como referencia y porqué. Así, por ejemplo, Esteban de Silhoutte presenta en su texto importantes indicios de lectura efectiva de viajeros, cronistas, teóricos, así como obras de referencia o tratados de historia. En muchas ocasiones cita su nombre.

“El padre Labat, en obra titulada ‘Viaje en España y en Italia’ no habla más que de Cádiz, Gibraltar y Sevilla. Este padre es un burión por sus bromas no siempre son afortunadas, ni felices ni justas. Otras tres relaciones la una de un viaje hecho en 1655; la otra, de un viaje hecho en 1659 por un consejero del Parlamento, y la tercera, impresa en 1717 con muy mediocres [...]”.

Llegados a este punto podríamos preguntarnos cuáles son los *elementos* constitutivos de las memorias y relatos de viajeros.²⁴

23 *Ibidem*, pp. 168-170.

24 Basado en CRIVÀT, Anca. *Los libros de viajes de la Edad Media española*. Accesible en <http://www.unibuc.ro/eBooks/filologie/AncaCrivat/> (acceso en diciembre de 2004) y publicado en Bucarest por la editorial de su universidad en el año 2003.

1. El itinerario se convierte en el elemento básico de la construcción de los relatos de viajes. En consecuencia el texto llega a sistematizarse como un verdadero diario en el cual, las llamadas espaciales y temporales constituyen la unidad del texto. Ejemplo claro es el Itinerario del reino de Aragón de Juan Bautista Labaña en 1610-1611:

“Miércoles, 27 de octubre. De Guadalajara a Taracena, una legua, y queda Iriépal un poco desviado mano derecha. De tarazona a Valdenoches, dos leguas y de allí a Torija, una legua y media. El camino es por un valle estrecho, entre montes, y un espacio de huertas muy frescas...”

2. La descripción constituye, a su vez como el elemento fundamental y organizador del itinerario. Ciudades, edificios y monumentos, obras de arte, costumbres, paisajes... En palabras de Anna Crivât: “lo narrativo se disuelve en lo descriptivo, en cuya reconstrucción presentan los libros de viajes su valor historiográfico”. Véase si no el siguiente ejemplo que describe la *Biblioteca de El Escorial*:

“Esta verdadera es verdaderamente incomparable por todo aquello que contiene de raro y de precioso. Pero tiene un defecto muy sorprendente en la puerta, que parece entera desde el exterior y de la que no se abre más de la mitad, porque por dentro está demasiado cerca del ángulo; esa quita la facilidad de una entrada conveniente. Todo el suelo es de mármol pulido, de dos colores, distribuido en compartimentos que produce un bellísimo efecto, y todo el contorno es de jaspe hasta la altura de ocho pulgadas...” (Norbert Caimo, 1755).

3. Al mismo tiempo, los viajeros utilizan para conseguir sus propósitos determinados recursos:
 - a. Por un lado está *el detalle de lo raro y exótico*, que deviene uno de los objetivos principales de nuestros textos. Se busca, pues, la sorpresa como efecto literario.

“Me costaba trabajo creer lo que un librero, en cuya casa compré libros me dijo, que había dado la comedia a mariscal de Bairon, en versos burlescos a un fraile que la debía representar en su convento y que su mujer había prestado su vestido a uno de ellos para eso”. (Francisco Bertaut, 1659).

- b. Por el otro está, *el humor*. La descripción de ‘lo otro’, el uso en el lenguaje de la exageración y la hipérbole, y el deseo de los viajeros por aquellas realidades distintas a las suyas y que le son novedosas son comunes en nuestros textos:

“Señor. He hecho tan bien el cumplimiento del pésame que el rey me había ordenado, que salvo no haber llorado, todas las apariencias del desagrado y de la tristeza han aparecido sobre mi rostro, que abandona ahora esa falsa máscara, puesto que nada puede ya retardar mi regreso a Francia, adonde me voy con mil alegrías y mil deseos de servir bien a mi señor” (Carta del Mariscal de Bassompierre al señor de Puizieux a la muerte de 1621).

“He asistido a una tesis pública de medicina y anatomía. La principal cuestión que allí fue discutida fue saber de qué utilidad o de qué perjuicio sería al hombre tener un dedo más o un dedo menos. Esperaba que discutirían también si para gozar de una buena salud era preciso, al cortarse las uñas, comenzar por la mano derecha o por la izquierda, por el pulgar o por el meñique” (Norbert Caimo, 1755. Universidad de Sigüenza).

- c. La *utilización de prólogos* es otro de los recursos empleados. Se trata de un instrumento útil para captar al lector, e intenta conseguir una cierta moralidad y reforzar la credibilidad de los relatos posteriores²⁵

“Muchas causas me han movido, serenísimo Príncipe Felipe, para dirigirle estos Anales...La primera, por haberme

25 *Ibidem*.

comenzado en el felicísimo principio de vuestra alteza... La segunda es que por esto espero le serán muy agradables que a todos los hombres, y mayormente a los príncipes, suele ser gran consuelo acordarse de los trabajos pasados en la mocedad... La tercera causa es que, habiendo yo trabajado casi diez años en las antigüedades de España pareo escribirlas con mucha verdad y diligencia..." (Enrique Cock, 1585).

En definitiva, los relatos de viajeros presentan abundantes datos sobre múltiples cuestiones, y al mismo tiempo ofrecen, *interesantes* valoraciones sobre diferentes cuestiones que nos permiten vislumbrar la historia imaginaria.

3. LA VISIÓN DE LOS ARCHIVOS EN LAS MEMORIAS Y RELATOS DE VIAJEROS

Analizada la fuente, veamos a continuación cuál era la percepción que los viajeros tenían de los archivos y su contexto. Se trata, pues, como ya dijimos, de indagar acerca de la representación imaginaria que se ha tenido de nuestro objeto de estudio. Y en esta ocasión, a través de los viajeros.

Para esta parte de la exposición intentaré explicar la articulación del trabajo realizado. Para ello, mencionaré sucintamente la metodología que practicamos y sistematizaré los resultados, pero obviaré el extenso caudal de datos que se extrajo.

3.1. Criterios metodológicos

Varios han sido los criterios metodológicos, por los que optamos:

1. La Monarquía Hispánica del Antiguo Régimen fue lugar —tal y como ha estudiado Díaz Borque— de numerosos viajeros, aventureros, exploradores y curiosos, de dentro y fuera de la península. Justamente el hecho de ser un lugar imperial influye

positivamente en ello. Sin embargo, para nuestro trabajo propusimos ajustarnos a los viajeros extranjeros, dado que son éstos los que entran en contacto con realidades distintas de las que forman su ambiente habitual, y las descripciones suelen ser más específicas y sugerentes. Así, se han rastreado 52 memorias y relatos de viajeros que transcurren desde 1525 hasta 1755, por lo cual se utilizó la recopilación de García Mercadal.²⁶ Hemos intentado que la selección haya sido variada y, en consecuencia, los viajeros proceden de diversos países europeos —e incluso algún africano— y tienen diferentes propósitos: comerciales, diplomáticos, políticos, novelescos, etcétera, y poseen niveles intelectuales variados y públicos distintos.

2. Por otro lado, hemos intentado recoger todo aquello que presenta alguna vinculación con el contexto archivístico. Así, se han escogido:
 - a. Todos los datos que aparecen sobre archivos, ya sean éstos públicos, eclesiásticos, nobiliarios o personales.
 - b. Pero también todas aquellas cuestiones que aparecen vinculadas a la práctica documental. Me refiero fundamentalmente a análisis históricos que explican los procedimientos administrativos de las diversas instituciones.
 - c. Igualmente se ha extraído lo concerniente a la cultura escrita como factor socio-cultural de la archivística. Lo escrito representa la necesidad del archivo, su función coercitiva y su importante cometido en las decisiones políticas.

El resultado de todo ello han sido más de 400 referencias que intentaré sistematizar a continuación muy resumidamente.

26 García Mercadal, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1999, 6 vols. Vols II, III y IV.

3.2. Características

Así pues, alejándonos de la confección de un estudio positivista en favor de un ejercicio razonado y deductivo, podríamos esquematizar en cinco las características que se extraen del contexto archivístico de las memorias y relatos de viajeros:

1. La primera característica tiene que ver con la *instrumentalización política del archivo y el importante papel que representa la burocracia en tales escritos*. Me refiero fundamentalmente a los siguientes elementos:

- a) En primer lugar, la constatación de que el desarrollo de los archivos está ligado a la complejidad de las diferentes formas políticas. Dicha complejidad originará una mayor producción documental y más presencia de personal técnico profesionalizado con responsabilidades gubernativas y judiciales. La burocracia, por consiguiente, favorecerá el surgimiento de procedimientos administrativos regularizados, y se convertirá así en un requisito que al final convertirá al archivo en un instrumento de privilegio y eficacia.

Son numerosas las descripciones que ofrecen nuestros viajeros acerca de las múltiples instituciones, pero pueden entresacarse datos de enorme valía sobre los procedimientos que se seguían en la comunicación administrativa de consejos, instituciones de justicia, diputaciones, cámaras de alcaldes, etcétera. Estos son descritos con todo lujo de detalles, y nos ofrecen múltiples datos de enorme valía para la práctica documental.

“Todo el papel de oficio está sellado y cuesta más que el corriente. Hay una cierta época en la que se hace el reparto de los pleitos; los instruyen en Madrid, y pocas veces se sentencian; meten todos los documentos de una parte en un saco, los de la otra en otro, la instrucción en un tercero, y cuando es llegado el tiempo de distribuir los pleitos, los envían a los tribunales lejanos; de

La historia de los archivos en el antiguo régimen hispano...

manera que muy a menudo son juzgados sin saber nada de ello; lo escriben en un registro donde el pleito fue enviado, y allí lo guardan con mucho secreto [...] [Madame D'Alulnoy, 1680].

También es constante la presencia de letrados, secretarios, burócratas, escribanos, alguaciles, notarios... y se nos exhibe su trabajo.

“Cuando Don Luis de Haro da audiencia a alguien, es recibido también por su Secretario Cristóbal que debe servir de intérprete. Se pone de rodillas y escribe[...]” [Antonio de Brunel, 1665].

- b) Como resultado de todo ello, el archivo ha ocupado históricamente un puesto de poder y consideramos que revela tres características al menos:
- Favorecer el rigor y la agilidad administrativas.
 - Permitir un control de las actividades gubernativas o judiciales;
 - y facultar un control sobre el conjunto de los particulares.

En este sentido, y en palabras de Rodríguez de Diego, nuestros viajeros palpan “*la función coercitiva del archivo*”, que está basada en tres elementos:

- su *carácter de patrimonialidad*, (esto es, la consideración del archivo como atributo del rey);

“Simancas es una fortaleza que hay que ver desde Irún hasta Madrid. Es el Archivo del Rey[...]” [Camilo Borghese, 1594].

- su *secretismo* (es decir, la naturaleza secreta del archivo);

“Simancas, Septimanca antiguamente llamada, es villa de hasta 500 vecinos, que tiene su asiento sobre la ribera occidental del río Pisuerga... En lo más alto de la villa tiene su majestad una buena fortaleza, en cuyos aposentos bajos y debajo de la tierra están los archivos del Reino, donde se guardan con gran cuidado y secreto todas las escrituras públicas” [Enrique Cock, 1585].

- y su *inaccesibilidad*:

“He dejado a mi izquierda, a poca distancia, la villa, o mejor, la fortaleza de Simancas, construida sobre una colina muy elevada. Está rodeada de torres y de muros de tan gran fuerza que parece intomable. Allí es donde está el depósito de Archivos Reales de toda España”. [Norberto Caimo, 1755].

Son interesantes igualmente las descripciones que ofrecen los viajeros sobre el rey y su *forma de despachar*. Veamos el siguiente ejemplo:

“Algunas propiedades particulares del Rey de España.

El rey negocia con gusto por escrito, y lo hace porque no gusta de tratar con muchos porque es más rápido en el escribir que cualquier secretario.

Ve todas las cosas suyas y todo lo sabe.[...] Lee con una candela cerca del lecho algunas horas antes de dormirse. Decía el nuncio del pontífice haber estado cinco años en la corte y no haber nunca hablado al rey en otra parte que en su escritorio, ni nunca de otro que de negocios, y que siempre la respuesta era dada de palabras generales.[...] El rey casi nunca habla con los suyos de la cámara. El nuncio decía que, finalmente, necesitaba negociar con el rey por billetes, esto es, por escrito; tan grande es su retiro.[...]” [Leonardo Donato, 1573].

O veamos esto otro:

“Usa [el rey] de extrema diligencia en el gobierno de sus estados y, quiere que todos los asuntos de alguna consecuencia pasen por sus manos. Todas las deliberaciones importantes le son enviadas por los consejeros, escritas sobre una hoja de papel con la mitad de margen, y en éste pone su opinión, añadiendo, tachando y corrigiendo todo según su voluntad. Y cuando le queda tiempo, lo emplea en volver a ver y apostillar las súplicas y las demandas de los súbditos, y en otras escrituras de menor importancia; es lo que le ocurre algunas veces hacer durante tres y cuatro horas. Jamás descuida ninguna de esas ocupaciones, incluso cuando en el Escorial, y durante el viaje, trabaja con sus ministros, y revisa con cuidado los papeles que le son sometidos” [Tomás Contarini, 1593].

2. La segunda característica que deducimos es la visión del archivo como *salvuarda y garantía jurídica*; esto es, como protección de los derechos de particulares e instituciones.
 - a. Es muy frecuente, entre nuestros viajeros, el hecho de hacer constar la condición del documento escrito como el principal instrumento *probatorio de* cualquier derecho. Así, por ejemplo, para el hecho de viajar, son muy abundantes las referencias a contratos, pasaportes, etcétera:

“Llegué por fin, después de muchas fatigas, al pueblo de san Román, al pie de la Estrella. Tenía, además de mi pasaporte, cartas del ministro para el juez del lugar. Ese buen hombre, no pudiendo concebir que gentes razonables quisieran ir a visitar el lago que está encima de la estrella, persuadidos de que los diablos han establecido allí su domicilio, me demostró algún recelo sobre la validez de mi pasaporte. Buscó varias cartas del Secretario de Estado para examinar la firma y, convino, al fin, en que la que yo llevaba era la verdadera.[...]” [Señor de la Melonnière, 1720].

- b. Por otro lado, hay múltiples alusiones al notariado como *personal que acredita la autenticidad del proceso de escriturado* de un documento y se responsabiliza de su correcta custodia.

“[...]subió al monasterio e hizo grandes exámenes con los pedazos del jarro, limpiándolos mucho y encerrándolos en la iglesia, guardando él las llaves y haciendo todas las diligencias exquisitas para seguridad de que ninguno llegase a los pedazos, los cuales, visitando después, halló que manaba de ellos el santo óleo como hasta allí había hecho, estando el jarro entero, y así acabó de creer en el milagro y estimarlo como tal, de lo que hizo un acata por un notario” [Juan Bautista Labaña, 1610].

- c. E igualmente, en nuestros textos encontramos copiosas menciones a registros varios, libros de ordenaciones, privilegios conservados. Todo ello con objeto de favorecer la eficacia administrativa y la garantía jurídica de los derechos.

“Además de esta cámara, que está en Madrid, hay una en Sevilla, llamada la Casa de Contratación. Está compuesta por un Presidente y varios Consejeros de toga y espada, con los demás oficiales necesarios. Los Consejeros de espada conocen de las cosas que conciernen a la flota y a los galeones. Los otros Consejeros son los encargados de administrar justicia. Las apelaciones de ese tribunal van al Consejo de las Indias, en Madrid. En la Casa de Contratación de Sevilla se llevan registros donde se inscriben todas las mercancías que se envían a las Indias, y todas aquellas que de allí se traen, para impedir que el rey sea defraudado en sus derechos;[...].” [Madame D’Aulnoy, 1680].

3. La tercera característica que vislumbramos es la vinculación de los archivos con la memoria histórica. Me refiero fundamentalmente a dos cuestiones:
 - a. Por un lado, constatamos la visión del documento de archivo como *instrumento verificador del discurso*

histórico. De ahí la necesidad de que los documentos estén “arreglados” y se custodien adecuadamente.

“Hay una escritura auténtica del libro del Rey Ramiro, escrita de su mano, que se guarda en el Archivo de Jaca, junto con otras, que demuestran lo dicho. Y otras a su lado dicen que el dicho Ramiro no fue más que elegido obispo y no consagrado” [Enrique Cock, 1585].

- b. Y por la otra parte hay una segunda cuestión que nos concierne. La historia es considerada como un *instrumento de carácter político*. En este sentido son claros los *intereses políticos de las monarquías europeas*, cada vez más preocupadas por cuestiones relacionadas con lo que hoy llamaríamos *opinión pública e identidad nacional*.

“Después de haber cenado de lo que había llevado conmigo, porque el posadero no tenía nada que darme, leí algunos papeles prestados. Ciertamente quiere hacer de esta tierra su rey, algo más de lo que realmente es. Quiere hacerla rica y poderosa cuando es pobre y apasionada”. [Norberto Caimo, 1755].

4. Otra de las características que observamos en los relatos de viajes es lo que podríamos denominar la *práctica eclesiástica*. Dejando para otra ocasión explicaciones más ponderadas, veamos esto ahora de forma sucinta:
 - a. Es sabido, por un lado, cómo los poderes religiosos han tenido un denodado empeño por transmitir la doctrina de modo unilateral y completo. Así, vemos, en ocasiones, como las pretensiones de conservación e intemporalidad del documento eclesiástico, refuerzan su archivación y custodia.

“De los Milagros de Nuestra Señora tiene hecho por aquellos que devotamente a ella se encomendaron, un registro en la casa en la que están escritas muchos acontecimientos

religiosos. Deben estos recordarse cómo fueron y conservarse en su tradición auténtica” [Gaspar Barreiros, 1547].

- b. Asimismo, la administración eclesiástica, con su significativo grado de cohesión y su complejidad administrativa, servirá de modelo a la Corte, cuando ésta comience a desarrollar articulaciones jurídico-administrativas complejas.

“¿Por qué los eclesiásticos tienen aquí tanto poder? Su administración, tan bien proveída, debería ser ejemplo” [Juan de Vandenesse, 1556].

- c. Por último, nuestros relatores no olvidan las importantes medidas organizativas en los archivos eclesiásticos desde el Concilio de Trento.

“Entramos en la iglesia de la villa. Es amplia, alta y limpia. Pasamos después a la sacristía que se asoma tras una puerta al fondo. Vimos las reliquias y tesoros [...] Los libros, tal y como es mandado, eran custodiados.” [Francisco Bendramino, 1595].

- 5. Y una última característica, de considerable trascendencia en nuestros viajeros es aquella que tiene que ver con la *cultura escrita*. Se reconoce cómo la escritura supuso la entrada en escena de nuevos agentes culturales y una nueva forma de transmisión de la información, al sustituir a la memoria y la palabra como elementos transmisores y verificadores de los contenidos culturales. Son muchos y variados los aspectos que podríamos tocar dada la, cada vez mayor, conexión entre los historiadores de los archivos y los de la cultura escrita:
 - a. Por ejemplo, la presencia de documentos de naturaleza privada de características misceláneas, lo cual demuestra una cierta cultura archivística:

La historia de los archivos en el antiguo régimen hispano...

“He visto algunos papeles de Santa Teresa, escritas de su propia mano; su letra es legible, grande y mediocrementemente bella...” [Madame D’Aulnoy, 1680].

o:

“El Marqués de Liche tenía una biblioteca extremadamente curiosa, llena de los más hermosos manuscritos del mundo, conteniendo los despachos y los asuntos más importantes de toda la Monarquía desde Carlos V hasta el presente”.

- b. Asimismo, lo escrito adquiere una importancia inusitada, lo cual deviene en la formalización de una cierta mentalidad cultural —que en otro momento especificaremos como es debido— que exige una necesidad archivística.

“En lo más alto del torreón estaba este famoso franciscano recluso [...] Hice lo que pude por verle por la ventana, pero no pude conseguirlo. Había allí, por lo menos, una vista hermosa y le daban los libros que pedía, tanto de vino y carne como quería; pero no le dejaban ver a nadie ni nada con que pudiera ayudarse a escribir” [Duque de San Simón, 1721].

- c. Igualmente, son continuas las referencias a tipos documentales, despachos, correos, postas, papel sellado, firma de papeles y custodia de los mismos, etcétera. Una prueba de la importancia de lo escrito puede ofrecérsela el siguiente relato del día de la muerte de Felipe III y que narra el Mariscal de Bassompierre en 1621:

“El rey Felipe III falleció en el Palacio real de Madrid el miércoles, último día de marzo de 1621, a eso de las nueve de la mañana. Inmediatamente después el duque de Uceda, que era su Sumillero de Corps, fue a la habitación del Príncipe, puso una rodilla en tierra y le besó la mano, como a su Rey, y a continuación todos los grandes y

principales señores que se encontraban allí presentes; después el duque presentó al Rey la llave de los gabinetes y escritorios del difunto Rey, su padre, y al mismo tiempo la arquilla y los sacos de sus papeles, el cual recomendó los pusiese entre las manos de don Baltasar de Zúñiga, que fue el primer acto del favor del dicho Don Baltasar de Zúñiga, y la ruina del duquer de Uceda, el cual quiso al mismo tiempo salir del palacio, donde estaba alojado.” [Mariscal de Bassompieg, 1621].

3.3. Concluyendo

Permítasenos acabar muy brevemente con tres conclusiones:

1. En primer lugar, la necesidad de emplear diversas fuentes cuando se hace análisis pluridimensional de la historia de los archivos y su contexto durante el Antiguo Régimen. Las fuentes de carácter específicamente archivístico, aquellas otras que inciden en la vertiente histórico-institucional, las regulaciones jurídicas y otras fuentes de carácter teórico son imprescindibles. Pero también lo son otras de carácter histórico, literario y simbólico de especial conveniencia para estudiar la representación imaginaria de nuestra disciplina.
2. En segundo lugar, hemos constatado la importancia que tienen las memorias y relatos de viajeros para el estudio de la visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano. Yo diría que esta importancia radica en dos razones: por un lado, por los datos positivos que se nos ofrecen sobre diversas cuestiones; y, por otro, por las valoraciones que se vislumbran del contexto archivístico.
3. Y para terminar, una última conclusión. La instrumentalización política del archivo y el importante papel que representa la burocracia, la salvaguarda y garantía jurídica, la memoria histórica, la práctica eclesiástica y la cultura escrita son los factores socio-culturales que, extraídos de forma deductiva de las memorias y relatos de viajeros, esquematizan el despliegue de la archivística de manera simultánea durante el Antiguo Régimen.

Archivos científicos contemporáneos del subsistema de Humanidades de la UNAM¹

MARTHA ALICIA AÑORVE GUILLÉN
Universidad Nacional Autónoma de México

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA² MEXICANA DEL SIGLO XX

Elías Trabulse afirma que: “Durante los tres siglos coloniales el desarrollo del saber científico [en México] se vio entorpecido por la superstición, la persecución, la censura y el dominio eclesiástico de la educación [...]”.³

Por otra parte el doctor Ruy Pérez Tamayo en su reciente estudio sobre la ciencia en México en el siglo XX,⁴ sostiene que en dicho siglo la ciencia y la tecnología en México tuvieron un avance de franco desarrollo. Esta

1 Esta propuesta reconoce que también es importante trabajar la documentación archivística del subsistema de la investigación científica así como la investigación científica y en humanidades que se realizan en las Facultades y Escuelas de la UNAM.

2 No obstante que el término científico puede asociarse exclusivamente al conocimiento generado por la denominada investigación científica (relacionada con las ciencias reconocidas como duras o naturales) en este documento la acepción del término también incluye al conocimiento generado, mediante investigación, por las denominadas disciplinas o ciencias humanísticas y sociales.

3 Citado en Ruy Pérez Tamayo, *Historia general de la ciencia en México en el siglo XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p.7

4 *Ibíd.*

afirmación es sostenida no en comparación con el desarrollo alcanzado por la ciencia y la tecnología en los países del primer mundo, sino con la situación mexicana de dichos desarrollos durante el siglo anterior, el decimonónico.

Por otra parte la obra antes mencionada, al carecer de fuentes de archivo,⁵ nos ofrece la oportunidad tanto de subrayar la importancia de estas fuentes en la investigación, como la de plantear la necesidad imperiosa de organizar los archivos científicos contemporáneos mexicanos para poder difundir y utilizar la documentación archivística que remite a las políticas, administración, desarrollo y difusión de la ciencia mexicana del siglo XX.

Más allá de justificar la ausencia de citas documentales mencionada en el párrafo anterior, alegando el carácter general de dicha publicación y el hecho de que ha sido escrita por un científico en ejercicio, de gran prestigio, condecorador y protagonista de la vida de la ciencia en México durante el siglo que abarca su investigación, nos lleva (a los estudiosos de la organización y la difusión de las fuentes para la investigación) a preguntarnos cuáles fueron las posibles razones para dejar de lado tan importantes fuentes inéditas en investigaciones que habitualmente las requieren.

Convencidos del papel que desempeña la documentación archivística para la investigación (para ello no se necesita ser positivistas), y de su importancia en la búsqueda de apoyos, en la rendición de cuentas, en la toma de decisiones, y en la difusión del quehacer de las instituciones y de los autores o equipos de investigación relacionados con la investigación científica (entre otras situaciones en que la documentación de los archivos científicos se torna importante), así como de la falta casi generalizada de organización de la documentación de archivos relacionados con la vida de las dependencias contemporáneas de investigación,⁶ nos decidimos a verificar o bien descartar la existencia

5 *Cf.* Ruy Pérez Tamayo, *Op.cit.* p. 7. El propio Pérez Tamayo indica que para su elaboración partió de su experiencia personal, de una gran cantidad de lecturas de monografías, así como de la consulta y entrevista a científicos mexicanos “de distintas edades y de diferentes especialidades”.

6 Obviamente se atiende la organización de los archivos de trámite que permiten el ejercicio de la administración presente.

de esta realidad, al menos en la Máxima Casa de Estudios de México, la UNAM. Para ello realizamos un sondeo directo en algunas dependencias de investigación de esta institución, seleccionadas previamente, para que nos informaran por medio de un cuestionario enviado por correo electrónico —previa solicitud telefónica de apoyo para la respuesta a las correspondientes Secretarías Académicas—, sobre la organización y la posibilidad de poder acceder, o no, a la documentación de los archivos relativos al total de la vida de la dependencia en cuestión, y de sus investigadores.

Aunque la respuesta al cuestionario fue escasa, verificamos el conocimiento empírico sobre el hecho de que, en su mayoría, los archivos históricos de las dependencias de investigación de la UNAM no se encuentran organizados, situación que evidentemente afecta su consulta para los estudiosos de la ciencia en México. No obstante que algunos investigadores pudieran tener acceso a documentación archivística, la desorganización de ésta afecta seriamente su consulta, y los obliga a prescindir de tan importantes fuentes.

LA UNAM EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO.

La investigación científica en México se ha desarrollado principalmente en el seno de las instituciones de educación superior.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde su fundación como Universidad Nacional en septiembre de 1910⁷, ha sido la institución líder en este terreno, no obstante que hasta 1945 careció de la estructura necesaria para realizar con éxito esta tarea.

Aunque junto con Pérez Tamayo estamos concientes de que los avances científicos alcanzados en nuestro país y aún en nuestra Máxima Casa de Estudios no son comparables (por múltiples razones, que

7 Sin ignorar que desde la colonia nuestro país contó con la Real y Pontificia Universidad de México, para efecto de tratar sobre los archivos contemporáneos de investigación nosotros tomamos como punto de origen de la actual UNAM a la Universidad Nacional fundada en 1910.

aquí no discutiremos) a los alcanzados en el mundo contemporáneo por países desarrollados, fuentes internacionales como el “atlas de la ciencia” del grupo SCIMAGO⁸ reconocen el lugar y desarrollo que tiene la UNAM en investigación científica y en humanidades.

En tanto obtenemos del grupo SCIMAGO autorización para consultar la información del atlas arriba mencionado que nos es necesaria para sustentar el actual liderazgo de la UNAM, no sólo entre las instituciones de educación superior en México sino entre las universidades iberoamericanas, acudimos al trabajo *Perfil de la actividad científica en el país y en la UNAM*, elaborado en 1984 por María Luisa Rodríguez Sala,⁹ en el que encontramos datos estadísticos¹⁰ que nos permiten constatar el liderazgo que ha tenido la UNAM, al menos entre las instituciones mexicanas que realizan investigación científica.

A partir de los datos estadísticos, tomados del Inventario Nacional realizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 1984, Rodríguez Sala afirma:

“La participación de la UNAM en la investigación total del país refleja que constituye la institución por excelencia en cuanto al número de proyectos y su representatividad en todas las áreas científicas”.¹¹

La investigación que se realiza en la UNAM es llevada a cabo tanto por investigadores como por profesores, y por tanto los espacios en que toma lugar son sus institutos, centros y programas creados con este fin, pero también sucede esto en sus Facultades y Escuelas. No obstante ello el mayor porcentaje de la investigación que se realiza en esta institución tiene lugar en los institutos, centros y programas de

8 Cf. [www. Atlasofscience.net](http://www.Atlasofscience.net)

9 María Luisa Rodríguez Sala, *Perfil de la actividad científica en el país y en la UNAM*. México, UNAM, 1988, 65 P. La autora de este trabajo es investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de esta última institución.

10 Tomados por Rodríguez Sala del Inventario Nacional realizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Cultura (CONACYT) 1984.

11 María Luisa Rodríguez Sala, *op. cit.* h. 10. Los datos llevan a relativizar el liderazgo citado en ciertas áreas. La propia investigadora reconoce y califica que la participación de la UNAM en ciencias agropecuarias y en ciencias médicas es “casi insignificante” y de “escasa representatividad”.

investigación y es también realizada en su mayor parte por un buen número de investigadores.¹²

Aunque tanto investigadores como profesores, de acuerdo con el *Estatuto del Personal Académico* de la UNAM tienen la obligación de realizar docencia e investigación, la tarea principal para un investigador es la investigación sobre la de docencia y lo contrario para profesores.¹³ Lo anterior porque los institutos, centros y programas de investigación, y la figura de investigador, fueron creados *ad hoc* para la investigación.

En 1945, la UNAM dio el paso estructural más importante para hacer realidad la función de investigación en sus instalaciones.

La investigación se reagrupó en dos subsistemas: investigación científica e investigación en ciencias sociales y humanidades, para lo cual se crearon sus respectivas coordinaciones y consejos técnicos. La coordinación y el consejo relativo al primer subsistema se denomina Coordinación de la Investigación Científica, y su consejo, Consejo Técnico de la Investigación Científica. Los relativos al segundo subsistema se denominan respectivamente Coordinación de Humanidades y Consejo Técnico de Humanidades.

En 1946 se instituye la figura de “Investigador de carrera”, que se define en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM como aquel académico que se consagra a las labores de investigación y a la preparación de nuevos investigadores.

LEYES MEXICANAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y LA UNAM.

Además de las razones de orden social, cultural y académico de índole no sólo histórica, sino de difusión y de carácter práctico que

12 *Ibidem*. Del total de las investigaciones el 63% se desarrollaba en los Institutos y Centros.

13 Esta situación se expresa en el Capítulo VIII Derechos y obligaciones de los profesores e investigadores de carrera, Sección B, artículos 60, 61 inciso a) numerales 1 y 2, y en el artículo 62 del *Estatuto del personal académico de la UNAM*.

puedan argumentarse para que la UNAM y en general las instituciones públicas de enseñanza superior organicen sus archivos científicos —no sólo los de trámite sino también los históricos— existen razones de orden jurídico que las ubican como sujetos obligados a ello.

A la parte final del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se agregó, en 1977, la obligación del Estado de garantizarles a los ciudadanos el derecho a la información. Para cumplir con dicha obligación se requiere de entrada que el Estado Mexicano regule la organización, localización y conservación de los documentos donde se plasma dicha información, ya sea administrativa o con valor histórico, es decir regule en materia de archivos”.

Pese a que desde 1977 el Estado mexicano reconoció dicha obligación, y de que 2002 entró en vigor Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,¹⁴ ley específica que garantiza

“[...]el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”,

es hasta marzo de 2005 cuando se vuelve a retomar la pretendida y necesaria Ley de Archivos mediante la presentación de una iniciativa de dicho carácter ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores.

En el borrador de dicha propuesta se asienta que esta Iniciativa de Ley Federal de Archivos

“[...]tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la correcta organización y conservación de los archivos en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos o con autonomía legal, los tribunales administrativos federales y cualquier otro órgano federal, así como establecer los mecanismos de colaboración entre la Federación, Estados y Municipios que fomenten la conservación del patrimonio documental de la Nación, así como su difusión y acceso”.¹⁵

14 Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002

15 México. Iniciativa de ley federal de archivos. México, Propuesta 2005 al Senado de la República.

Tanto la Iniciativa anteriormente mencionada como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental consideran que los sujetos que están obligados a cumplir los objetivos que cada una se propone son, entre otros, las universidades públicas y, por tanto, la UNAM. Esto indica que dichas instituciones, por su calidad de órganos desconcentrados autónomos, así como de servidores públicos que manejan o aplican recursos públicos, deben transparentar su información y por tanto organizar todos sus archivos, no sólo los administrativos o de trámite sino también los históricos.

Aunque es obvio que la UNAM cuenta con sus archivos de trámite organizados porque le son útiles para su administración en cada momento, y también es verdad que parte de su documentación histórica está debidamente organizada y abierta al público, también lo es que en algunos casos esta última labor aún no se atiende en su totalidad, como es el caso de muchos de los archivos históricos de sus subsistemas de investigación.

DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA CIENTÍFICA CONTEMPORÁNEA DE LA INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA DE LA UNAM

Tanto por la fecha de creación de la UNAM, que desde ese momento recibió el mandato de realizar investigación, como por el año en que se la dotó de la estructura necesaria para desarrollar dicha función, se puede afirmar que la documentación archivística científica de la UNAM es básicamente contemporánea.

La importancia de esta institución está definida tanto por el lugar que ocupa entre las instituciones de educación superior que realizan investigación en nuestro país, como por el que ocupa entre las instituciones iberoamericanas que cumplen con dicha tarea.

Para los archivos científicos contemporáneos de la UNAM definimos como documentación aquella que tiene que ver principalmente con la fundación y la vida de las coordinaciones y los consejos técnicos de los subsistemas de investigación científica y humanística, así como aquella devenida de la administración de sus respectivos institutos, centros y programas, incluyendo aquí la documentación relacionada con la vida

de los institutos, centros y programas que surgieron antes que los propios subsistemas, y que dieron origen a los institutos, centros y programas de investigación actuales, pero importa también la documentación relativa a las entidades de “investigación” que se le fueron anexando a esta institución a partir de su creación en 1910, tales como la generada en la administración de los institutos médico, patológico, bacteriológico, geológico por Observatorio Meteorológico y Astronómico; el Museo de Historia Natural, y el de arqueología, historia y etnología.

Dentro de la documentación de los archivos o fondos científicos de la UNAM también consideramos a un tipo muy apreciado por los historiadores, especialmente para los que estudian el desarrollo de la ciencia(s). Nos referimos a aquella que conservan personalmente los propios investigadores. La documentación que al respecto poseen las entidades de investigación es la relativa a sus relaciones de trabajo, pero sería interesante contar con la documentación personal de los investigadores más destacados. La obtención de dicha documentación ofrece problemas, pues si bien alguna deviene o se relaciona con un trabajo pagado por las instituciones públicas en que se desempeñan, otra tiene que ver con su vida personal, y es por esto último que en su conjunto es considerada por los propios investigadores y sus familiares como del orden privado.

No obstante que, como hemos señalado, la UNAM cuenta con dos subsistemas de investigación, en el presente documento únicamente nos referiremos al subsistema denominado de humanidades. Con la información que a continuación ofrecemos pretendemos aproximar al lector, mediante la mención de la cantidad de institutos, centros y programas de dicho subsistema y las fechas de su fundación,¹⁶ a la cuantía y diversidad de documentación de archivos que en estos lugares pueden encontrarse.

De la Coordinación de Humanidades y su respectivo Consejo Técnico, dependen 9 institutos, 7 centros y 2 programas.

16 Coordinación de Humanidades. *La investigación humanística y social en la UNAM*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2003 182 p.

Institutos

Año de creación	Instituto
1930	Instituto de Investigaciones Sociales
1936	Instituto de Investigaciones Estéticas
1945	Instituto de Investigaciones Históricas
1945	Instituto de Investigaciones Filosóficas
1948	Instituto de Investigaciones Jurídicas
1967	Instituto de Investigaciones Bibliográficas
1967	Instituto de Investigaciones Económicas
1973	Instituto de Investigaciones Antropológicas
1973	Instituto de Investigaciones Filológicas

Centros

Año de creación	Centros
1966	Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras
1976	Centro de Estudios sobre la Universidad
1979	Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos
1981	Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
1986	Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
1987	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
1988	Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Programas

Año de creación	Programas
1992	Programa Universitario de Estudios de Género
1994	Programa Universitario de Estudios sobre la Universidad

Por último, cabe precisar que algunos de estos institutos, centros y programas han avanzado ya en la organización de sus propios archivos. Como ejemplo de ello tenemos al *Instituto de Investigaciones Antropológicas, IIA*.

Dicho Instituto nos reportó, en el sondeo muestra que hicimos, que tiene organizados los archivos de su ciclo de vida y por tanto su archivo histórico. El IIA cuenta, además, con fondos de algunas destacadas

personalidades científicas: “Juan Comas”, “Pedro Bosch-Gimpera”, “Alfonso Caso”, “Antonio Pompa y Pompa”, “Teresa Rohde”, “Eusebio Dávalos” así como con el de “Eduardo Noguera”. Antropológicas también nos informó que estos fondos están abiertos para consulta, y le ofrecen al usuario catálogos para facilitar su consulta.¹⁷

OBRAS CONSULTADAS

Añorve Guillén, Martha Alicia, Cuestionario sobre la importancia que para la investigación reviste el que los Institutos y Centros de Investigación de nuestra Máxima Casa de Estudios organicen sus propios archivos. Respondido por el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Coordinación de Humanidades. *La investigación humanística y social en la UNAM*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 182 p.

México. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, México, Senado de la República. LVIII Legislatura.

México. Iniciativa ley federal de archivos. México, Propuesta 2005 al Senado de la República.

Pérez Tamayo, Ruy, *Historia general de la ciencia en México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005. 319 p. (Colec. Sección de Obras de Ciencia y Tecnología).

17 Martha Alicia Añorve Guillén, Cuestionario sobre la importancia que para la investigación reviste el hecho de que los institutos y centros de investigación de nuestra máxima casa de estudios organicen sus propios archivos. Respondido por el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Rodríguez Sala, María Luisa, *Perfil de la actividad Científica en el País y en la UNAM: Su dinámica y su estado actual*, México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México, 1988 80 p. (Documento para el Taller de Investigación, 5).

www.atlasofscience.net

La investigación en la educación bibliotecológica: factor decisivo en la calidad profesional

LINA ESCALONA RÍOS

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización en el que se encuentra inmersa la sociedad actual, está vinculado con la flexibilización productiva y por ende el desarrollo económico de los países. Junto a lo anterior, la generación inmensurable de conocimiento e información que se ha puesto a disposición de la sociedad a través de medios impresos electrónicos y digitales, ha sido de tal magnitud que la misma sociedad se ha dividido entre quienes tienen acceso a la información y quienes no.

En este contexto, la educación superior recobra su papel fundamental de formadora de profesionales que encaren los nuevos retos que implica esta compleja sociedad del conocimiento y cuenten con la capacidad para acceder y discriminar la información válida, y con ello comprender y generar nuevo conocimiento. Y como eje de dicha sociedad se encuentran la biblioteca y el bibliotecólogo cuya formación debe ser de óptima calidad.

Pero, ¿cómo saber si la formación que está recibiendo el profesional del área bibliotecológica es de calidad? ¿cómo determinar si se está formando al profesional que la sociedad actual está requiriendo? La

respuesta es, a través de la investigación de la educación bibliotecológica, a la que pocos investigadores le han puesto atención.

Dado lo anterior, el objetivo de este trabajo es presentar algunas reflexiones sobre la necesidad de realizar investigación en la educación bibliotecológica, especialmente en las vertientes que la vinculan con el desarrollo social.

UNA SOCIEDAD EN TRANSICIÓN

A partir de la década de los 80 del siglo XX, la sociedad en el mundo está sufriendo cambios significativos, no sólo en los aspectos económicos sino también en los políticos y en los culturales, sociales, tecnológicos, de comunicación, etcétera. Todo ello ha producido un enorme monto de conocimiento y de información tanto impresa como digital.

Córdoba González (2005) menciona que a nivel mundial:

“Se ha producido más información en los últimos 30 años que en los 500 anteriores,

- Cada 4 o 5 años se duplica el total de todo el conocimiento impreso,
- Mientras la población humana se ha venido duplicando cada 50 años, el número de científicos lo ha hecho cada 15,
- El volumen total de información científico-técnica se duplica cada 5 años.
- El 90% de los científicos que se han dedicado a la investigación a todo lo largo de la historia vive actualmente, y las tres cuartas partes de la información disponible en todo el mundo se ha generado tan sólo en los últimos 20 años”.

Aunque la misma autora también indica que la situación es diferente en los países de América Latina y en general en los países subdesarrollados, un hecho innegable es que estamos viviendo en una sociedad en la que prolifera el conocimiento y la información.

Los cambios antes mencionados repercuten seriamente en el ámbito educativo en todos los campos y niveles, incluyendo por supuesto a la educación superior, nivel que se encarga de la formación de los profesionales que se ocuparán de propiciar el desarrollo de la sociedad.

Este campo educativo requiere de un cambio drástico ya que una sociedad que sufre constantes cambios y en la que se genera constantemente nueva información, exige profesionales que se formen de manera continua y que le muestren a la sociedad su competencia y actualización constante.

Lo anterior implica que las universidades tendrán que

“[...] fortalecer las capacidades existentes, pero sobre todo, crear nuevas capacidades que permitan dar cabida a una población cada vez mayor. Un problema adicional que se plantea es el que el sistema educativo tiene que ser rediseñado en una perspectiva donde la Universidad, y en general las instituciones de educación superior, no deben ser concebidas en una perspectiva terminal, es decir, otorgar grados y con ello terminar su tarea educativa”. (Ruíz, 1997)”

Esta forma de aprendizaje debe, sin lugar a dudas, elevar la inversión en la educación, pero también necesita cambiar su forma de hacer las cosas con el fin de elevar la eficiencia terminal y de establecer programas de educación continua en las diversas especialidades.

De esta forma

“El sistema de educación superior tendrá que rediseñarse en la perspectiva de un esquema de educación que combine los sistemas tradicionales con el de educación a distancia, el cual tendrá que incorporar todos los adelantos de la informática electrónica, perfeccionando el “aula virtual”, que será la base del conocimiento en el siglo XXI. El perfeccionamiento del aula virtual es factible de imaginar considerando las nuevas tecnologías que permiten una comunicación continua entre el educador y el educando, sin que se reúnan en un mismo espacio y en un mismo momento” (Ruíz, 1997).

Con las TIC, como lo indica Philippe Morton citado en Minsky (1988): “aparecen nuevas posibilidades de aprender para el ser humano en cualquier tiempo y en cualquier lugar”, aunque para lograr tal cosa además del aula virtual, en la que se conjugan los aspectos técnicos con los conocimientos disciplinares y pedagógicos, hacen falta profesores altamente preparados en el uso de los medios tecnológicos y el manejo de grupos virtuales.

Al mismo tiempo, el sistema tenderá a ser más individualizado y de excelencia, ya que los nuevos medios coadyuvarán a que los educandos alcancen mayores niveles de educación al regular el flujo de información de acuerdo con las capacidades individuales.

Es en este contexto en el que se visualiza la formación de profesionales integrales del área bibliotecológica, como aquellos que respondan a este tipo de sociedad de cambio constante, e incluyan un alto nivel de calidad, al igual que todos los demás profesionales. Evidentemente, los sectores específicos que habrá de mejorar la educación bibliotecológica serán dados por las propias tendencias y cambios que se den en la sociedad, fundamentados en una serie de investigaciones sólidas que determinen la situación actual de la educación bibliotecológica a nivel nacional, regional e internacional. Será la investigación la encargada de detectar sus corrientes pedagógicas, sus debilidades y sus fortalezas en cuanto a planes y programas, perfil de ingreso, perfil de egreso, impacto en la sociedad, calidad docente, infraestructura, etcétera.

De la investigación de cada uno de estos aspectos dependerá que se le proporcionen a las instituciones educativas, aquellos elementos de validez que permitan el cambio y la mejora en la formación de cuadros profesionales que puedan resolver los problemas que le plantea su ejercicio profesional, y además promuevan el desarrollo social a través del uso adecuado de la información y la generación de nuevo conocimiento.

No perdamos de vista que en esta sociedad globalizada y un sistema educativo en transición, el profesional del área bibliotecológica y la biblioteca —tradicional, digital o virtual—, es la base del desarrollo de la sociedad, por ser quien tiene que detectar la información, adquirirla, organizarla y proporcionársela al usuario.

Por otra parte, la investigación en el ámbito educativo le permitirá a las instituciones de educación bibliotecológica enfrentar los siguientes retos:

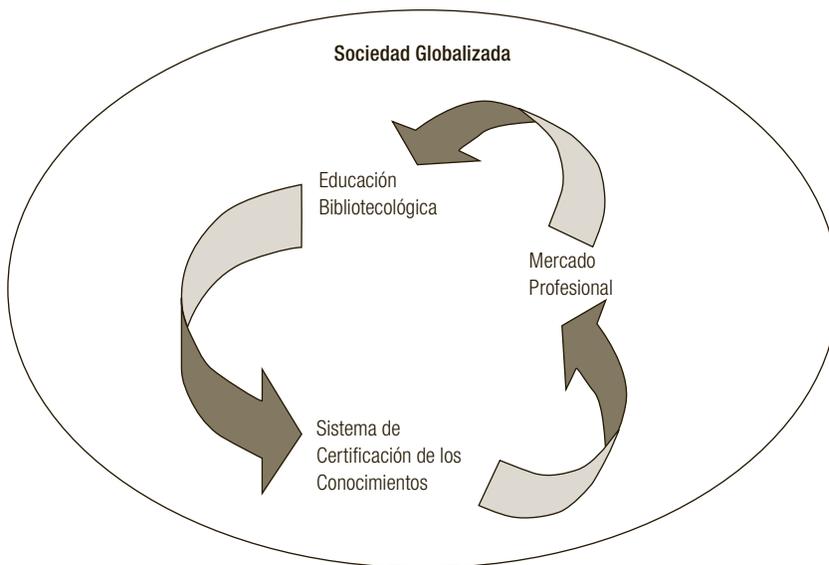
- ampliar la matrícula,
- diseñar currículos flexibles,
- mejorar la calidad en todos sus aspectos: Infraestructura, administración, docentes, alumnos, etcétera,

- mejorar los índices de eficiencia terminal, e
- implementar programas de educación continua interactiva, entre otros.

A todo lo anterior es necesario agregar “un sistema de certificación eficiente, que permita que se multipliquen los medios, sin demérito de la calidad” (Ruíz, 1997). Un sistema que le permita saber a la sociedad la eficiencia con que se están desempeñando los profesionales del área y el nivel de actualización que poseen, lo que les dará mayor confianza en su labor y les garantizará el reconocimiento social del importante papel que juegan en el desarrollo de la sociedad.

Indudablemente el proceso de certificación da fé pública de la calidad con que se desempeña el profesional, y la vincula de forma directa con el mercado profesional, lo cual se convierte en un círculo de crecimiento y mejora continua en tanto que los resultados de investigaciones que analicen estos aspectos repercutirán en la educación bibliotecológica y promoverán más cambios y adecuaciones.

De forma gráfica, la vinculación de los tres elementos antes mencionados, se esquetizaría de la forma siguiente:



Por otra parte, en un sistema educativo cambiante se hace indispensable evaluar a los profesores desde varias perspectivas: el punto de vista de los alumnos, el de la institución y el de sus pares. Este tipo de investigación proporcionará los elementos necesarios para determinar la capacidad de los docentes y permitirá coordinar la enseñanza que requiere una sociedad con las características mencionadas, y por tanto formará profesores que estén en un proceso continuo de actualización y tengan la capacidad para generar nuevos conocimientos, adaptarlos y actualizarlos. (Ruíz, 1997)

Otro de los grandes problemas de la educación superior que está afectando seriamente la calidad profesional y que poco ha sido estudiado es el bajo nivel de eficiencia terminal, y aquí es necesario analizar corrientes y tendencias porque hay autores que defienden que las tesis son una parte fundamental de la formación académica del profesional, mientras que otros mencionan que la elaboración de una tesis no debe ser obstáculo para que los profesionales sigan con su preparación académica. Habría que preguntarse antes de definirse en cualquiera de estos sentidos, primero, si la educación recibida le está proporcionando al estudiante los elementos necesarios para elaborar una tesis, o si es necesario que el egresado tarde hasta diez años en definir un tema de investigación antes de poder elaborar un trabajo y seguir luego con estudios de posgrado.

Finalmente quisiera referirme a un aspecto básico que tendríamos que analizar y darle opciones de solución: la vocación profesional. Este aspecto no ha sido investigado adecuadamente; se ha dicho de forma subjetiva que a nuestra profesión llegan muchos alumnos sin vocación, por error o rechazados de otras carreras, y que esto repercute en su calidad, su desempeño académico y, posteriormente, en su calidad profesional; sin embargo, no se han realizado investigaciones sólidas que muestren la existencia de esta relación vocación/repercusión en el desarrollo académico. Por otro lado es cierto que las instituciones de educación bibliotecológica poco se han preocupado por establecer una relación con las escuelas de nivel bachillerato para difundir el quehacer del profesional de esta área, su importancia y trascendencia social y su campo de acción; la ausencia de esta relación se refleja en el tipo de estudiantes que ingresan a la profesión bibliotecológica.

CONCLUSIONES

Como se puede observar, los aspectos educativos mencionados influyen directamente en la calidad de los profesionales que se están formando e ingresando a un mercado profesional inserto en una sociedad en transición a la que difícilmente responderá si sigue métodos educativos desvinculados, individuales, y sustentados en suposiciones y modas, y no en investigaciones reales y objetivas que lleven a la educación integral de calidad.

Para lograr este objetivo se hace necesaria una profunda y auto-crítica evaluación que permita detectar las debilidades; trabajar los aspectos teóricos y prácticos de éstas para aumentar el potencial de cada uno de los elementos que componen la institución educativa; permitir una mayor integración de estas instituciones con el sector productivo, y encauzar las carreras y la oferta educativa según las necesidades sociales.

Una mayor vinculación y una mayor integración en el sistema educativo entre las instituciones educativas y la sociedad llevará a aumentar el interés por esta carrera que se convierte en el pilar de la sociedad del conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Córdoba González, Saray, “La sociedad del conocimiento: ¿un reto o una utopía para América Latina?”, en *Contribución al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento / Margarita Almada de Ascencio ... [et. al.]*, eds. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2000. p. 6-14.

Escalona Ríos, Lina. “El uso de las tecnologías en la educación bibliotecológica”, en *Memoria: XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica : sociedad, información y bibliotecas*, México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. p. 207-210.

- Garduño Vera, Roberto, *Enseñanza virtual sobre la organización de recursos informativos digitales*, México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. 263 p.
- Garduño Vera, Roberto, “Tecnologías de información y educación a distancia ¿qué prometen y qué exigen? en *Memoria: XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica: sociedad, información y bibliotecas*, México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. pp. 210-231.
- Gidi Villarela, Emilio. La importancia de la evaluación para la transformación del Sistema de Educación Superior. Texto presentado en Reunión de Trabajo en Los Pinos, 27 de abril de 1993.
- González de Gómez, Ma. Nérida, “La sociedad del conocimiento: conceptos y premisas”, en *Contribución al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento / Margarita Almada de Ascencio, ... [et. al.]*, eds. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2000. p. 15-32.
- Muddiman, Dave, “Towards the millennium information and library education: a manifesto for the millennium”, en *New Library World*. Vol. 96, no. 1119 (1995) p. 26-31
- Rodríguez Gallardo, Adolfo. “La tecnología en la enseñanza de la bibliotecología”, en *Memoria: XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica: sociedad, información y bibliotecas*, México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. pp. 243-249.
- Ruíz Duran, Clemente, *El reto de la educación en la sociedad del conocimiento*, México: Anuies, 1997.
- Tunnerman Bernheim, Carlos, “La autoevaluación, calidad y acreditación en la educación superior”, en *Paedagogium* Año 1, no. 5 (may./jun.) 2001. pp. 22-25

Fundamentación teórica del fenómeno usuarios de la información

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR
Universidad Nacional Autónoma de México

*La palabra permite adquirir los
saberes sobre la subjetividad
acumulados por la humanidad
durante siglos.*

INTRODUCCIÓN

En general el tema usuarios se ha estudiado desde una perspectiva práctica y en algunas investigaciones se han generado conceptos aislados que desafortunadamente no se han retomado. Se requiere resolver esta situación mediante el desarrollo de un proyecto de investigación que aborde la generación de marcos teóricos.

Esta ponencia tiene por objetivo explicar el proyecto de investigación titulado *Fundamentación teórica del fenómeno usuarios de la información*. Para cubrir este objetivo se abordarán cuatro aspectos básicos: antecedentes, objetivos, ejes de investigación, y avances.

La consecución de proyectos de esta índole requiere introducirse en la epistemología de la disciplina bibliotecológica, por lo que se han estudiado a profundidad aspectos teóricos y metodológicos con el fin de crear y/o recrear conocimientos que establezcan, refuercen o cuestionen sus bases o fundamentos teóricos.

ANTECEDENTES

El interés por abordar los fundamentos del fenómeno usuarios se desprende de causas que están comprendidas en tres vertientes principales: a) desarrollo de investigaciones dentro de la línea formación de usuarios; b) Seminario Usuarios de la Información, y c) análisis de varios documentos sobre fundamentos teóricos.

a) *Desarrollo de investigaciones dentro de la línea formación de usuarios*

Las investigaciones realizadas en este campo han debido precisar conceptos que tienen que ver con diferentes temas bibliotecológicos como son: estudios de usuarios (definiciones, métodos, técnicas, perfiles); servicios, y tecnologías de información. Desafortunadamente algunos términos tales como información, usuarios, comportamiento en la búsqueda y estudios de usuarios, entre otros, no están suficientemente explicados y en algunos documentos se caracterizan de una forma y en otros de una diferente, de tal manera que no se crea univocidad al interior de las comunidades epistémicas pero sí la consiguiente carencia de marcos teóricos definidos.

Más aún, para determinar el concepto de formación de usuarios y ante la imposibilidad de encontrarlo dentro de la bibliotecología, se tuvo la necesidad de profundizar en otras disciplinas:

- Pedagogía, para comprender la formación y las maneras de enseñar o comunicar aprendizajes.
- Psicología, para entender el proceso de aprendizaje y sus tendencias.
- Epistemología, para discernir asuntos relacionados con la evolución y producción del conocimiento.

b) *Seminario Usuarios de la Información*

En el año 2002 se estableció el Seminario Usuarios de la Información, cuyo propósito es generar los supuestos teóricos en este campo. El seminario es permanente y de carácter regional latinoamericano.

Como primer evento se llevó a cabo la “Mesa redonda usuarios

de la información”, lo que permitió tener un acercamiento con estudiosos del tema para establecer las bases del Seminario y determinar la problemática que habría de irse resolviendo. Para desarrollar la mesa se elaboró un documento base que expresaba la necesidad de generar los marcos teórico y metodológico de este fenómeno; los participantes estuvieron de acuerdo con este planteamiento y precisaron las causas que han originado esta necesidad, entre las cuales destacan.¹

- Falta de dominio de referentes teóricos, métodos, técnicas e instrumentos de investigación tanto en lo general como en lo particular para abordar el tema usuarios.
- Falta de aceptación de los conceptos generados al interior de la comunidad epistémica.

c) *Análisis de varios documentos sobre fundamentos teóricos.*

De acuerdo con el panorama que sobre la formación de usuarios se tenía; esto es, la carencia de marcos teóricos, se estableció el supuesto de que el tema más general, usuarios, se comportaba de igual manera. El supuesto fue ampliamente comprobado mediante una búsqueda en la base de datos INFOBILA, (Información y Bibliotecología Latinoamericana), en la cual se utilizaron como descriptores los términos usuarios, estudios de usuarios y formación de usuarios. El resultado ascendió a 1306 registros de un total de 17,000 (aproximadamente) que posee la base, lo que representa sólo el 7.6 % de ella.

Se analizaron los trabajos que se consideraron más relevantes, este análisis arrojó las siguientes consideraciones.²

- Básicamente los trabajos son de dos tipos: descripciones de experiencias específicas y análisis bibliográficos de la obra de autores anglosajones.
- La mayor parte de los trabajos no precisan el camino que recorrieron; es decir, metodología, método, técnica e instrumento de trabajo.

1 *Mesa Redonda. Usuarios de la información (2002: México, D.F.)* México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003, p. 18.

2 *Mesa Redonda ... op. cit.*, pp. 6-7.

- No existe consistencia en la conceptualización de términos fundamentales, como información, usuario, estudios, formación de usuarios.

De las causas anteriormente presentadas se estableció como problemática la siguiente:

- La bibliotecología ha sido considerada como una actividad profesional y no como una disciplina que posea un campus teórico y metodológico establecidos.
- La disciplina presenta una gran debilidad en sus fundamentos teóricos en general y en particular en lo relativo al fenómeno usuarios.
- Existen pocas investigaciones sobre aspectos teóricos.

Para aliviar esta situación problemática se consideró necesario realizar una investigación que abordara aspectos teóricos del campo denominado usuarios de la información.

OBJETIVOS

- *General:* Generar la estructura teórica del fenómeno denominado usuarios de la información.
- *Particulares:*
 - Delimitar los conceptos que integran el fenómeno.
 - Distinguir sus significados.
 - Definir esos conceptos.
 - Establecer las relaciones que se dan entre los conceptos.

El análisis somero de estos objetivos nos lleva a identificar tres términos que son relevantes para establecer tanto los ejes de la investigación como el método: estructura, concepto y definición.

A la estructura se la concibe como la composición de elementos articulados que siguen un patrón de relaciones, de aquí que se generará la estructura teórica, puesto que una teoría está compuesta por elementos (conceptos, definiciones, ideas, procesos), y éstos deben

estar relacionados entre sí.³ El concepto y la definición serán tratados a continuación.

EJES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene tres ejes básicos, el concepto, la definición y el método que se seguirá para identificar los conceptos y delimitar sus definiciones. Si bien pudiera considerarse que concepto y definición son sinónimos, tienen características que los diferencian perfectamente.

Concepto

Este término puede ser entendido de dos maneras, como proceso mental y como producto de ese proceso. En tanto que proceso mental, el concepto es la acción de concebir, es la síntesis producida por el entendimiento, es una reconstrucción racional de los datos conocidos, los cuales son ordenados, organizados, entrelazados y constituidos en una representación unitaria. Este proceso nos permite analizar el contenido inteligible (lo cognoscible mediante el intelecto) de una representación sensible, y así poder aislar y hacer objetiva su parte más genérica.⁴

Cabe ampliar un poco la idea de inteligible. Este término es básico para esta investigación, pues además de asociarlo a la idea de concepto está relacionado con el método que se eligió para resolver el problema de la fundamentación teórica. Lo inteligible es el aspecto pensable y racional de la realidad, un modo de comprender lo real en su verdadera realidad. Es aquello que es racionalmente comprensible, lo pensable de la realidad. Las cosas inteligibles son objeto del pensamiento, de la inteligencia, de la razón.⁵

3 José Ferrater Mora. *Diccionario de filosofía: tomo II (e-j)*. Barcelona: Ariel, 2001. pp. 1125-1127.

4 *Compendio de epistemología*. Jacobo Muñoz y Julián Velarde. Madrid: Ed. Trotta, c2000. pp. 129-133.

5 José Ferrater... *Op. Cit.* pp. 1876-1877.

Como producto, el concepto es la esencia de un objeto, lo que éste es, la naturaleza de la cosa o entidad. Es la representación del conjunto de las notas esenciales de un objeto, simboliza la unidad mínima de esa representación intelectual; es la idea inmediata que nos viene a la mente al hacer referencia a un objeto. Un concepto nos sirve para entender mejor los datos conocidos, nos posibilita la descripción, la clasificación y la precisión de objetos cognoscibles. Una característica muy importante del concepto es que es susceptible de ser comunicado, la idea que se tiene del objeto puede ser acotada y comunicada mediante su definición.

Definición

Aparece aquí el segundo eje de este estudio, la definición, la cual es concebida como la delimitación del contenido de un concepto, esta delimitación tiene que ser comunicable, de aquí que la definición es la explicación nominal de un concepto. Si entendemos al concepto como un proceso y producto del pensamiento, la definición es su formulación verbal;⁶ su función es determinar y designar conceptos de idea inequívoca, lo que nos permite identificar los equívocos provocados por el lenguaje.

La definición consta de dos partes, género y diferencia. El género se refiere a la esencia, a la naturaleza del objeto y la diferencia designa el modo particular en que se presenta dicha esencia.

Existe una condición esencial para generar una definición, tal condición establece que para definir un término o frase, se deben haber generado las definiciones de cada una de las palabras que se incluyan en dicha definición.

Método

Toda vez que tenemos claras las ideas de concepto y definición surge la pregunta ¿cómo se pueden generar? La respuesta nos refiere directamente al tercer eje de la investigación, el método.

6 Jacobo Muñoz... *Op. Cit.* pp. 129-133.

La elección del método requirió precisar las características del fenómeno, estamos hablando de un fenómeno/sujeto, que debe ser estudiado y entendido en todas sus dimensiones, por lo que tiene que ser abordado en una forma holística. Con esta caracterización mínima se pensó que el método tendría que seguir un paradigma humanístico y una tendencia cualitativa, lo que nos llevó a elegir el método de la hermenéutica. Se darán aquí algunas características generales de esta tendencia metodológica.

La hermenéutica es un método de interpretación correcta y objetiva de un texto, ya sea oral o escrito, dicha interpretación debe hacerse dentro del contexto del autor y del texto. Se requiere captar la intencionalidad significativa del autor, de aquí que se involucran tres actores: el autor, el texto, y el intérprete o lector, el cual utilizará un código para interpretar.⁷ Mediante la interpretación se traducen los sentidos extraños de las palabras para hacerlas comprensibles, se delimita un concepto y se hace referencia a un objeto particular; la hermenéutica permite que un hecho sea inteligible, entendible.⁸

Este método intenta responder a la pregunta ¿qué quiere decirnos este texto?, y se refiere siempre a asuntos humanos.

La interpretación de un texto requiere seguir un proceso, que consta de las siguientes etapas:

- *Percibir al objeto en cuestión.* Tener ante sí el signo o texto que es el portador del mensaje o significado. Se requiere pensar y mirar la concepción lingüística, es decir, aprehender la lengua de base. No es posible interpretar en una lengua que no entendamos puesto que no es válido inferir sentidos, de lo que se trata es de comprender el sentido de un texto, no de crearlo.
- *Identificar los elementos que componen un texto,* los cuales son básicamente dos el sentido y la referencia; el sentido, es lo que puede ser entendido o comprendido, y la referencia apunta al mundo real o ficticio producido por el texto.

7 Mauricio Beuchot, *Tratado de hermenéutica analógica: hacia un nuevo modelo de interpretación.* México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. p. 17.

8 Emerich Coreth, *Cuestiones fundamentales de hermenéutica,* Barcelona: Herder, 1972. P. 31.

- *Comprender el sentido de cada elemento.* Se analizan varios aspectos estructurales y sus interrelaciones significativas, y se desentrañan los lenguajes regionales o las palabras incoherentes.
- *Realizar la interpretación.* Se genera la argumentación hermenéutica, la cual debe consistir en un “relato” paradigmático, re-constructivo y explicativo que siga un eje de coordinación, dicho eje les dará a los acontecimientos o hechos explicados relación y racionalidad. Para que una argumentación persuada o convenza debe tener las siguientes características: apelar a lo razonable; cuidar que las premisas se cumplan; tener claridad en sus nociones; y contar con fuerza de evidencia; esto se logra apuntalando el argumento en datos confiables.⁹

Si analizamos detenidamente la hermenéutica nos damos cuenta que tiene implícita la presencia constante del lenguaje. Términos como inteligible, comunicable, interpretación, autor, texto, intérprete/lector, sentido, significado, nos refieren directamente al lenguaje, con lo que se justifica la elección de este método para resolver esta investigación. Ya que se pretende producir una estructura teórica, lo cual implica generar términos que tengan significados unívocos, para que sean comunicados o entendidos y retomados por la comunidad epistémica de nuestra disciplina.

AVANCES

Básicamente se han realizado las siguientes acciones: a) determinación de la tendencia teórica; b) identificación de los objetos/términos a conceptualizar/definir; y c) selección de los textos de trabajo.

- a) *Determinación de la tendencia teórica.* De acuerdo con la última etapa del proceso hermenéutico, la interpretación dará como resultado un relato paradigmático, es decir, habrá de

9 Andrés Ortiz-Osés. *Mundo, hombre y lenguaje crítico: estudios de filosofía hermenéutica*. Salamanca : Ediciones Sígueme, 1976. pp. 130-133.

seguir una línea que identifique la estructura coherente del argumento. En este caso se refiere a la perspectiva teórica que será la base de esa argumentación, el hilo con el que se tejerá toda la argumentación corresponde a la perspectiva cognoscitivista. Actualmente existe un grupo de estudiosos que han seguido esta tendencia, entre quienes se cuentan sobretodo aquéllos que están abordando el fenómeno del uso de la información: desde la noción de necesidad de información hasta el comportamiento durante la búsqueda. La perspectiva cognoscitivista considera que los sujetos poseen una estructura de conocimientos tal que los hace percibir, entender y actuar de cierta manera ante el fenómeno de la información. El cognoscitivismo plantea que un sujeto percibirá y planteará una necesidad de información de acuerdo con el acervo de conocimientos que posea en el momento que surja esa necesidad, y sostiene que las acciones que realice para cubrirla se basarán, también, en este acervo.

La explicación que se dará del fenómeno usuarios de la información estará basada en esta tendencia.

b) *Identificación de los objetos/términos a conceptualizar/definir.*

La redacción de los binomios que se presentan (objetos/términos; conceptualizar/definir) corresponde a la descripción de los ejes de la investigación, de ésta se desprende que el objeto que corresponde a un concepto es el término que corresponde a una definición, y al cual se le dará sentido en el texto de un determinado autor. El sentido de un texto implica delimitar los significados de cada término, de tal manera que los objetos/términos que se han identificado hasta este momento son:

- Información
- Uso
- Usuario
- Usuario de la información
- Necesidad
- Necesidad de información
- Comportamiento
- Comportamiento informativo

- Búsqueda
- Comportamiento en la búsqueda de información
- Recuperación
- Recuperación de información
- Satisfacción
- Satisfacción de usuarios
- Formación
- Formación de usuarios
- Estudios de usuarios

Es necesario hacer notar que el listado corresponde a los términos que se van incluyendo en las frases, y que cada término o frase corresponde a un subcampo dentro del campo fenoménico denominado usuarios de la información y no sólo a una acotación lingüística del término.

- c) *Selección de los textos de trabajo.* Como se apuntó en párrafos anteriores una característica del trabajo hermenéutico es que se debe tener un manejo absoluto de la lengua en la que el texto esté escrito; de acuerdo con esto, los textos que se analizarán deberán estar escritos en español, inglés o portugués. La zona geográfica abarcará América Latina, Estados Unidos de Norteamérica, y el Reino Unido.

Es importante aclarar que España quedó fuera porque en ese país se ha estudiado principalmente al documento y al proceso para describirlo y organizarlo, dejando de lado el acceso al mismo, y lo que tiene que ver con el sujeto que quiere tener acceso. Por este motivo el estudio del fenómeno usuarios es reciente en ese país.

Los textos que se emplearán serán básicamente del área de bibliotecología y estudios de la información. Pero se considerarán de vital importancia los textos de otras disciplinas que traten sobre los términos a conceptualizar. Por ejemplo, textos de psicología para ubicar, por ejemplo, la definición de comportamiento, y toda vez que se tenga delimitada esta definición se trasladará al comportamiento en la búsqueda de información, se harán las relaciones necesarias y se generará la definición de este proceso.

CONCLUSIONES

Como la bibliotecología está tratando de consolidarse como una disciplina, para que esto suceda es básico que la comunidad que está trabajando en ella, dirija sus esfuerzos a generar estructuras conceptuales que le den una base sólida y bien sustentada.

El establecimiento de marcos conceptuales debe precisar las nociones de concepto y definición, y el proceso que se debe seguir para generarlos. De aquí que resulte importante elegir un método que nos permita identificar/generar un concepto, delimitar su contenido y formular su definición.

Los métodos que se usan comúnmente para establecer teorías en las ciencias sociales y humanas son aquellos que siguen una tendencia cualitativa. Entre éstos destaca la hermenéutica, mediante ello se interpretan textos dentro de un contexto determinado, se le da sentido a los términos y se genera una argumentación para precisar su significado y generar la estructura conceptual requerida.

Existe una relación muy estrecha entre la mayoría de los elementos que conforman los ejes de la investigación: esencia, palabra, formulación verbal, significado, sentido, comprensión y contexto. Estos elementos nos llevan a situar el fenómeno de investigación en un contexto lingüístico.

Como se puede apreciar aún queda mucho por realizar en esta investigación, sin embargo se ha avanzado considerablemente si tenemos en cuenta que la determinación de los ejes de la investigación ha debido profundizar en disciplinas que no están directamente relacionadas con la bibliotecología, como son la epistemología, la filosofía y la psicología. En cuanto a la elección del método, el desarrollo de la investigación ha permitido incursionar en alternativas metodológicas cualitativas, las cuales han sido poco usadas en bibliotecología.

OBRAS DE REFERENCIA

Beuchot, Mauricio, *Tratado de hermenéutica analógica: hacia un nuevo modelo de interpretación*, México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 204 p.

Bochenski, I.M., *Los métodos actuales del pensamiento*, Madrid: Ediciones Rialp, S.A., 1965. 278 p.

Compendio de epistemología, Ed. a cargo de Jacobo Muñoz y Julián Valverde. Madrid: Trotta, 2000. 636 p.

Coreth, Emerich, *Cuestiones fundamentales de hermenéutica*. Barcelona: Herder, 1972. 263 p.

Ferrater Mora, José, *Diccionario de Filosofía*, Barcelona: Editorial Ariel, 2001. 4t.

Mesa Redonda. *Usuarios de la información* (2002 : México, D.F.), México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. 30 p.

Ortiz-Osés, Andrés, *Mundo, hombre y lenguaje crítico: estudios de filosofía hermenéutica*, Salamanca, España: Ediciones Sígueme, 1976. 240 p.

Los derechos del usuario de información, entre la creación y el consumo

ESTELA MORALES CAMPOS
Universidad Nacional Autónoma de México

EL USUARIO DE INFORMACIÓN

Todo ser humano usa información de manera consciente, planeada y sistemática, o bien, de forma natural, espontánea o empírica, como acto reflejo y como consecuencia de un estímulo, al deseo de conocer, de resolver un problema, de encontrar la respuesta correcta; luego entonces, podríamos decir que usuarios de información somos todos.

Si bien contamos con un conocimiento acumulado que, de manera natural, usamos en la vida cotidiana para situaciones simples, en la medida en que la vida es más complicada, los propios fenómenos se estudian desde diferentes enfoques y la sociedad se vuelve un sistema complejo. Requerimos más y mejor información que procesaremos y analizaremos, para hacernos reflexionar y para apropiarnos de un nuevo conocimiento que se sumará al ya acumulado.

En este segundo caso, es cuando se hace más evidente la necesidad de usar información de otro tipo de fuentes, además de las que se presentan de manera empírica.

Al usar información y demandarla nos volveremos usuarios de ella; usuarios de información de bibliotecas, de fuentes de información, impresa o electrónica.

Ante esta demanda de información y ante el uso de fuentes más complejas, tenemos que aceptar que la educación se vuelve vital para cultivar la sabiduría y el conocimiento que nos permitan hacer distinciones y discriminar ante el gran volumen que alcanza la actual oferta de información, entre lo relevante y pertinente, lo superficial y ligero.

La educación (como un proceso donde el uso de información y la adquisición y elaboración de conocimiento son premisas fundamentales para ingresar a la sociedad de la información y del conocimiento) actualmente se realiza dentro de un contexto desigual, en un mundo global, con escenarios y relaciones complejas —también desiguales— que, aun así, transitan a la sociedad de la información y del conocimiento.

Entre sus retos, la sociedad de la información encara el de buscar escenarios paralelos y equitativos respecto a la creación de conocimiento y acceso a la información. Por un lado, debe estimular el registro informativo de la diversidad global; por el otro, está obligada a facilitar el acceso a estos registros y favorecer el uso de la información y la utilización del conocimiento que ésta conlleva.

La información es tan esencial para la vida de los seres humanos, que la posibilidad y la necesidad de acceder a ella se vuelve uno de los derechos básicos.

UN COMPROMISO DE CREADORES Y CONSUMIDORES DE INFORMACIÓN

Para tener acceso a la información y usar con plena libertad la que necesitamos, es importante conocer y ejercer el derecho correspondiente: el derecho a la información; para que éste se cumpla y se facilite su ejercicio, se requiere que los diferentes actores que intervienen en el ciclo actúen en sintonía. Sí, que todos actúen, pues no se aceptan sólo espectadores pasivos; requerimos de individuos y grupos sociales siempre activos.

Podemos identificar a quienes crean y proveen información a la sociedad y a los que la consumen; asimismo, a los que favorecen y propician los elementos que se requieren para que se manifiesten de manera concertada todos los elementos, además del marco social y de gobierno que se requiere:



Son varios los grupos sociales que tienen que participar para que el derecho a la información sea algo que se practique y constituya un conjunto de acciones que faciliten su uso: los autores-productores de información, los proveedores-editores-libreros, los bibliotecarios y los usuarios-sociedad-ciudadanos.

Para que el derecho a la información se ejerza, se requieren algunas acciones respecto a la información e identificar a los actores que las realicen como:

<i>Ámbito de la información</i>	<i>Ámbito de los actores</i>
Que exista	Autores
Que se conozca	Editores
Que esté disponible	Libreros
Que se obtenga	Proveedores
Que se lea	Bibliotecarios
Que se use	Usuarios

CONTROVERSIAS ENTRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OTROS DERECHOS RELACIONADOS

Ninguno de los derechos del hombre es de aplicación absoluta y se ejerce de manera aislada; en ese sentido, tener acceso a la información se da en convivencia con otros derechos que regulan diferentes aspectos relacionados con la información en un ambiente social que puede modificar el comportamiento de los ciudadanos e incidir en su vida cotidiana o laboral.

El deseo de proteger la creación intelectual generó el derecho de autor, el cual impone restricciones al uso de la información si no hay un pago o una autorización respectivos; toda una cadena productiva, desde el creador hasta el usuario a quien se ofrece el producto final, espera recuperar su inversión vía el pago de derechos.

El derecho de los ciudadanos a acceder a la información, a la cultura, a la ciencia, a la tecnología, es el derecho a la información que, al mismo tiempo, tiene límites como: acceder a información privada, confidencial, estratégica y de seguridad nacional. Como ejemplo citaré algunos logros en México respecto al derecho a la información.

La Constitución Política en su artículo 6° expresa:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; *el derecho a la información será garantizado por el Estado* (6 de diciembre de 1977).¹

Nuestra máxima ley nos va a permitir, como mexicanos, luchar y lograr derechos más específicos, que se pueden traducir en leyes particulares, pero que nos dan un marco para exigir y ejercer nuestros derechos fundamentales; un ejemplo sería la Ley General de Bibliotecas (21 de enero de 1988),² en cuyo artículo 2° señala:

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en ***forma democrática*** los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que ***permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento*** en todas las ramas del saber.³

Años después, 25 para ser más precisos, el 11 de junio de 2002, se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

1 Artículo 6°, en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Edit. Porrúa, 2005, p. 6. [El subrayado es mío]

2 “Ley General de Bibliotecas”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 21 de enero de 1988 (Nueva Ley: DOF 21-01-1988).

3 Las negritas son mías.

Pública Gubernamental,⁴ que representa una conquista social y política de la ciudadanía, ya que expresamente permite al usuario conocer sobre la administración y el gobierno de su país. Esta ley inaugura un camino en construcción permanente para su aplicación, ya que ha tomado su tiempo que cada uno de los estados de la República apruebe su propia ley y que su aplicación sea realidad.

Esta ley busca la transparencia de acciones de gobierno, la honestidad y la responsabilidad en la administración pública.

Todo esto va enriqueciendo el derecho a la información como derecho general y tiene enunciados que respaldan demandas en pro el derecho a la información.

Y ahora, en marzo 2006, se está dando una gran discusión entre los senadores ante la propuesta para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión⁵, así como la Ley Federal de Telecomunicaciones⁶, lo cual no necesariamente fortalece el acceso a la información, ya que se descuidan o desconocen las implicaciones y deberes de un país respecto al camino que tiene que recorrer para llegar a la sociedad de la información y el conocimiento, ignorando los contenidos, exponiendo a sus habitantes a posibles restricciones y monopolios, al propiciar una oferta comercial hacia audiencias que hemos empobrecido al crear consumidores de mensajes fáciles y elementales, ofreciéndoles “basura”, porque reedita económicamente de manera cómoda, rápida y fácil; la propuesta olvida la función social de estos medios comunicadores de información y la libertad de ofrecer y consumir información plural y diversa, que realmente propicie la formación de ciudadanos y la atención a demandas comunitarias, culturales y educativas.

4 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002 (Última Reforma: DOF 11-05-2004).

5 “Ley Federal de Radio y Televisión”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 19 de enero de 1960 (Última Reforma: DOF 11-04-2006).

6 “Ley Federal de Telecomunicaciones”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 7 de junio de 1995 (Última Reforma: DOF 11-04-2006).

LOS DERECHOS DEL CIUDADANO-LECTOR

Los enunciados jurídicos mencionados con anterioridad, tanto los constitucionales como los colaterales, aunados a los derechos del hombre, son el marco de referencia para el mexicano, además de las manifestaciones colegiadas de asociaciones profesionales internacionales como la American Library Association (ALA), la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) y los manifiestos de la UNESCO, que forman un movimiento concertado a favor del libre acceso a la información y que buscan eliminar las barreras políticas, ideológicas, culturales, de lengua, económicas y tecnológicas, entre otras, para que las sociedades mundiales se acerquen y utilicen la información, local y global.

Podemos ver los derechos del ciudadano-lector en dos planos, el individual y el colectivo. El individuo, apoyado en su educación y el marco jurídico y social, busca la información por los caminos establecidos en relación con sus intereses y necesidades, mediante pago, compra directa o acceso gratuito. El uso colectivo se apoya en las instituciones que la sociedad y el Estado crean para facilitar este acceso, generando espacios que faciliten un uso colectivo de la información y de la infraestructura e insumos que este uso requiere.

La Biblioteca es una de las instituciones que la sociedad crea para facilitar la satisfacción de muchas demandas de la sociedad. La Biblioteca es la institución social por excelencia creada por el Estado y por la sociedad para ofrecer al pueblo, a la sociedad en sus diferentes estratos, la cultura universal, la global, la local; el conocimiento, los saberes, las ideas, que unos crean y otros demandan. La Biblioteca hoy día tiene que sortear las regulaciones jurídicas, tecnológicas, económicas, políticas y éticas para adquirir la información, recorrer todo el proceso técnico y ofrecerle al usuario-lector la información que requiere o desea para su recreación o su desempeño vital.

Toda persona que crea una pieza informativa siempre busca que ésta sea leída, aun la que se considera secreta o restringida se registra para que alguien la lea o la descifre.

Un país como México requiere urgentemente elevar sus niveles educativos; necesita que su población lea, que obtenga conocimiento

y que lo aplique en beneficio de las personas; necesita conocerse a sí mismo, al mundo, al otro, a su entorno y a sus obras. Se trata de una urgencia porque la época actual, denominada sociedad de la información y del conocimiento, tiene precisamente como insumo fundamental la información que nos lleva al conocimiento, hoy en día, el elemento que propicia el desarrollo social y económico.

EL DEFENSOR DEL USUARIO DE INFORMACIÓN

En nuestra sociedad actual, el ciudadano cuenta con instancias y personas que se responsabilizan de su defensa ante violaciones de derechos aceptados por la comunidad, como el defensor de los derechos humanos, el defensor del consumidor, el defensor del paciente ante una negligencia médica; y ahora, en sólo un aspecto, hay un defensor ante alguna instancia que impida el acceso a la información, de la administración pública: el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), pero exclusivamente en el ámbito regulado por la ley respectiva.

Pero, ¿qué pasa con el usuario de la información de un espectro amplio, con el ciudadano, con ese mexicano, niño o adulto, que requiere de información y acude a la Biblioteca o a algún proveedor de información organizada y sistematizada?

El bibliotecario tiene que asumirse como el defensor del usuario de información; en la actual sociedad de la información, el bibliotecario es el defensor natural de los intereses del usuario de información. El bibliotecario tiene que cuidar que: a) el uso general de la información sea libre y gratuito; b) que las restricciones de uso de una pieza informativa tengan que ver con la naturaleza de la información y no con las características del usuario; c) que la oferta de información por la Biblioteca sea para uso justo y no se lastimen o atropellen otros derechos o normas existentes que protegen intereses de otros subconjuntos sociales.

El bibliotecario debe vigilar el amplio ejercicio del derecho de la información, en sus tres momentos: a) Cumplir la obligación de informar, b) propiciar que el usuario se informe e interese en el uso de información para su vida cotidiana, y c) promocionar la lectura para

estar en posibilidades de ejercer plenamente el derecho a informarse. El bibliotecario tiene la obligación moral de alentar regulaciones sociales que permitan la convivencia de los actores del ciclo de la información y que los derechos y obligaciones de cada uno se cumplan, para que los autores sean leídos y protegidos como creadores, y que los ciudadanos tengan acceso a la información.

El bibliotecario tiene el compromiso social de defender los intereses del usuario como lector.

LA ÉTICA, UN MEDIADOR SOCIAL

Con la aparición contundente de la tecnología en el proceso, producción y uso de la información se hizo más visible la presencia de muchos elementos que generan conflicto entre productores y usuarios. Por supuesto, el bibliotecario se sitúa en el vértice de estos conflictos, porque este profesional es un enlace entre las especificidades de las diferentes necesidades del usuario y las especificidades de un gran volumen de información.

El éxito en el uso de la tecnología, el ejercicio pleno de la democracia y la defensa de los derechos humanos han creado controversias aún sin resolver: la competencia entre lo público y lo privado; la información de libre acceso en contraposición con los servicios de información de pago con valor agregado; el derecho de autor y el derecho a la información; la libertad intelectual y la censura por variados indicadores; la comercialización, la oferta, la demanda y el libre acceso, entre otros.

Estas controversias llevan a plantear los compromisos éticos de los responsables de los contenidos informativos, de los facilitadores del uso de la información, de los propios usuarios y los derechos del autor de la pieza informativa. La avalancha informativa, la propaganda mercantilizada, los intereses de poder, pueden manipular y distorsionar el acceso a la información.

Si bien el ejercicio del derecho a la información se encuentra con problemas en sus diferentes etapas y en las diferentes instancias que participan, también es cierto que si todos estamos convencidos que

para el éxito de una norma debemos asumir que, si tenemos derechos, también tenemos obligaciones que:

“La contraparte natural de un derecho es una obligación”.

Asumir esta dualidad de la vida en sociedad y lograr una sana convivencia en la comunidad en la que participan los actores de la información, los autores, los usuarios, los productores, los bibliotecólogos, entre otros, tienen que recurrir a la ética, entendida como la que estudia de qué manera debemos vivir como individuos y en función de los demás, así como de qué forma debemos comportarnos y qué reglas y códigos orientan nuestra conducta para lograr una convivencia en sociedad.

Una vida en sociedad necesariamente tendrá restricciones para vivir con los demás componentes del grupo; se requiere también de un convencimiento personal que estimule y sensibilice a la sociedad, al gobierno, a las instituciones. Para que el derecho a la información y otras leyes derivadas tengan éxito en su aplicación tenemos que apoyarnos en la sensibilización, la responsabilidad y los principios éticos. Los profesionales de la información han buscado dar respuesta a estas controversias morales, económicas, legales, civiles y hasta penales, a través de principios éticos y de uso justo y responsable, que en la práctica no han sido suficientes.

Entre los principios que influyen en la dinámica del acceso y el uso de la información podemos destacar:

- a) Acceso abierto a la información, sin censura, de manera imparcial y sin discriminación.
- b) Además, la promoción y vigilancia de los derechos colaterales que interactúan con la información y su uso, como el derecho de autor, la libertad de expresión, la libertad intelectual, el derecho a la privacidad y a la confidencialidad, entre otros.

El derecho a la información, independientemente de la apertura en su concepción y aplicación, es un derecho fundamental que se debe defender, fortalecer y enriquecer. Es un derecho individual y colectivo

en el que todos los involucrados tenemos que participar, ya que, en la medida que estemos informados y adquiramos conocimiento, estaremos fortaleciendo el desarrollo y el crecimiento del individuo y de la sociedad, el del país y de su participación en la globalidad. La democracia será una forma de vida natural en una sociedad más equitativa, con respeto a su pluralidad y diversidad. El fortalecimiento de este derecho, obligadamente, fortalecerá otros aspectos fundamentales en la Sociedad de la Información: la educación, la cultura, la autonomía informativa, la libertad intelectual, el acceso a la tecnología, el acceso a la producción y al bienestar.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Edit. Porrúa, 2005.

“Ley General de Bibliotecas”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 21 de enero de 1988 (Nueva Ley: DOF 21-01-1988).

“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002 (Última Reforma: DOF 11-05-2004).

“Ley Federal de Radio y Televisión”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 19 de enero de 1960 (Última Reforma: DOF 11-04-2006).

“Ley Federal de Telecomunicaciones”, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 7 de junio de 1995 (Última Reforma: DOF 11-04-2006).

Algunas consideraciones sobre la evaluación de tesauros educativos y su inserción en plataformas virtuales educativas

CATALINA NAUMIS PEÑA
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Dentro de las plataformas virtuales educativas juegan un papel relevante la organización de los contenidos educativos. El objetivo de este trabajo es proponer una metodología para evaluar tesauros y/o tomar la decisión de construir uno nuevo o adaptar alguno preexistente en un marco tecnológico que lo integre. La metodología es válida para tesauros sobre cualquier temática, pero en este trabajo se aplicará sólo a contenidos educativos, dada la necesidad de organización documental que exige la actual propuesta educativa a distancia. Para representar los programas de educación a distancia diseñados para contenidos educativos registrados sobre soporte digital y/o multimedia en los sistemas de información es necesario contar con un lenguaje documental que establezca los términos de indización del sistema educativo que habrá de soportar.

Los sistemas educativos a distancia necesitan compartir la información en forma segura, precisa y eficiente. Antes de abordar el problema de la evaluación de tesauros hay que estudiar el marco tecnológico en el que se insertan los tesauros, y las normas que se usan en los

sitios de educación a distancia para recuperar información de contenidos educativos.

NORMAS PARA RECUPERAR INFORMACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS

La educación a distancia es mediada informáticamente para manipular la información que conviene a cada programa educativo en particular. Los sistemas de educación a distancia combinan los recursos educativos con las actividades pedagógicas de las personas, en sus correspondientes roles (Griffiths, Blat, García, Sayago, 2005: 6) De los elementos mencionados en este trabajo interesan los objetos de aprendizaje relacionados con los contenidos temáticos educativos, y su indización y recuperación. En el medio informático los contenidos son la esencia, más los metadatos (Jong, 2003: 9) por lo que es imprescindible aclarar que los contenidos que observaremos aquí son los contenidos temáticos educativos, y no, por ejemplo, los informáticos.

Los metadatos se utilizan para localizar, identificar, seleccionar y tener acceso a los objetos de aprendizaje. Los metadatos también documentan cómo se comporta ese objeto, cuál es su función, uso y relaciones con otros objetos, y cuáles sus características de visibilidad. Los estándares para intercambiar datos ayudan a definir las interfases con la finalidad de que los diferentes esquemas de metadatos puedan transferirse entre los sistemas de información educativos.

“Cualquiera que sea la tecnología que se use, debe permitir que el intercambio de información conserve el significado y la estructura original de los metadatos. Estas normas ofrecen una representación neutral de los metadatos y su orden estructural. No tienen que ver con la semántica subyacente, sino con proporcionar un modo común, legible por las máquinas, de transferir a lo largo de las redes, sistemas y plataformas los elementos que se han definido. Los estándares sobre intercambio de datos proporcionan así los interfases de mapeo entre el nivel de definición y el nivel tecnológico de los sistemas de información” (Jong, 2003: 16).

En general, los sistemas de información educativa están utilizando el lenguaje XML (Extensible Mark-up Language), que distingue entre forma y contenido (a diferencia del HTML, Hyper Text Mark-up Language), para traducir cualquier esquema de metadatos a un formato de representación común, con la finalidad de transferirlos a través de la web. El RDF (Resource Description Framework) funciona como una estructura global para intercambiar metadatos y proporciona el trabajo de base para otras normas. El RDF ha definido un modelo de metadatos de alto nivel y una sintaxis que se expresa en XML. El modelo RDF presenta tres tipos de objeto:

- un recurso; cualquier cosa que pueda tener una dirección URL (Uniform Resource Locator),
- una propiedad: un recurso con un nombre que puede usarse como una propiedad (ej. autor, título) y
- una declaración: consiste en la combinación de un recurso, una propiedad y un valor.

Si bien en el modelo RDF se manejan objetos, las relaciones entre ellos no son suficientes para responder con toda satisfacción las preguntas que podrían hacerse al sistema, y llegar así a los objetos de aprendizaje, por lo que el RDF se queda en niveles superiores de la estructura semántica y se han propuesto otras especificaciones basadas también en “programación objeto” en las que la búsqueda informativa escala a niveles interiores del contenido. Entre las propuestas se destacan la del IEEE (*Institute of Electrical and Electronics Engineers*) Learning Technology Standards Committee Learning Objects Metadata Working Group, la del Dublin Core Metadata Initiative, la del Global Learning Consortium que propuso el IMS Resource Metadata, y la del Advance Distributed Learning/Sharable Content Object Reference Model. Algunos de los involucrados en el desarrollo de estas normas comentan que:

“[...]sirven para desarrollar metadatos interoperables recíprocos para soporte tecnológico del aprendizaje, educación y herramientas de capacitación (Hodgins, 2001: 1), [...]tener una aproximación común a los metadatos educativos es crucial para promover la producción y

adopción de metadatos educativos. Esto, es lo primero en turno para avanzar en el camino largo de la infraestructura para educación abierta” (Duval, 2001: 2).

Pero las plataformas virtuales mencionadas evolucionan y por ejemplo Dublin Core, que comenzó proporcionando metadatos bibliográficos para describir recursos de texto, ha introducido ciertas extensiones para describir además recursos multimedia y audiovisuales que cubren aspectos específicos del audio y del video.

El modelo de metadatos debe conectar lógicamente las entidades, relaciones y atributos de metadatos a la propia esencia (digital) (Jon, 2003: 9). El modelo tendrá que enlazar los elementos informativos a la descripción de un todo que los comprende y definir el nivel de acceso dentro de los contenidos. Otra de las características de la norma utilizada será que pueda enlazar información textual, sonora e imágenes fijas y en movimiento.

LA INDIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS EDUCATIVOS

Como se desprende del apartado anterior los contenidos educativos temáticos en el ámbito de la informática son “objetos de aprendizaje” organizados en plataformas virtuales educativas. Además del modelo de interfase para recorrer y transmitir una idea general sobre la ubicación y características de los contenidos temáticos está el problema de la representación lingüística de esos contenidos.

La representación lingüística de los contenidos educativos es necesaria tanto en documentos digitales textuales como en multimedia. En los primeros la riqueza de las expresiones las hace confusas cuando se las consulta en busca de conceptos más que de palabras, y para no repetir una expresión en un mismo texto educativo, los usuarios de la plataforma educativa pueden usar palabras que no sean las de uso habitual. El proceso se hace largo y complejo cuando el usuario no localiza el tema y debe hacer el ejercicio de buscar todas las posibles formas en que un mismo concepto pueda haber sido expresado...

“Cuando se busca información acerca de conceptos que puedan ser expresados de diferentes formas es más efectivo usar directorios Web clasificados. Un control dirigido para sinónimos y homónimos, contextualizando los términos del índice colocándolos en una estructura jerárquica” (Mai, 2004: 92).

Los descriptores de un tesoro son otro tipo de metadatos específicos del contenido y se utilizan principalmente como herramientas de indización. En los documentos multimedia digitales la representación lingüística es básica para localizar las imágenes que ilustrarán un contenido educativo que consiste en ceros y unos. Las imágenes educativas tienen que transmitir exactamente el tema que se quiere enseñar para no dispersar al educando y aunque se dice que “una imagen transmite más que mil palabras”, la experiencia acumulada de los profesionales de la información permite asegurar que una palabra puede llevarnos a una imagen y no siempre sucede al revés.

En el entorno tecnológico actual se pueden usar muchos puntos de acceso

“[...]la computadora es capaz de almacenar y organizar textos de manera tal que pueda recuperarlos y de forma que el conocimiento pueda ser organizado en archivos digitales en el Internet usando una variedad de puntos de acceso potenciales” (Andersen, 2002: 37).

Este hecho que es una gran ventaja, como nos explica Andersen, se convierte en un problema cuando se recupera demasiada información. La discreción no es una virtud sólo del ser humano, es también deseable en los sistemas de información.

La plataforma virtual de enseñanza no soluciona la recuperación conceptual de información si se guía únicamente por las palabras del texto. El soporte de un tesoro es básico para designar los temas de forma consistente. Sin embargo la creación de un tesoro es costosa y difícil, por lo cual siempre se recurre a analizar las propuestas disponibles en el mercado para solucionar la organización del conocimiento.

LA EVALUACIÓN DE TESAUROS

Para aterrizar en un problema práctico, se evalúan tesauros existentes en el campo educativo con la finalidad de determinar la consistencia y armonía que tienen en relación con la propuesta de un nuevo tesoro. En la búsqueda de una estructura clasificatoria tipo tesoro para indizar aspectos educativos, la segunda tarea a desarrollar fue analizar los tesauros educativos existentes y establecer una metodología para aplicarle a cada uno de ellos.

Dadas las características del trabajo que se presenta no es posible ahondar en los detalles, pero se resume la metodología aplicada y el resultado de la evaluación. La metodología propuesta es enfocada desde cinco puntos de vista: análisis de la presentación, análisis de la consulta, consistencia, análisis del contenido y estructura terminológica y semántica.

Los cinco puntos de vista son importantes. La *presentación* porque si bien un tesoro contiene en su parte fundamental un corpus alfabético de descriptores e índices con entradas diferentes a las del corpus alfabético, para indizar y recuperar información, antes de esas estructuras debe explicarle al usuario una serie de aspectos que le servirán para decidir si el tesoro es útil en el sistema de información en el que se pretende insertar, y aprovechar en todo su potencial la herramienta que se le ofrece. La presentación tiene que ver no sólo con la mayor o menor facilidad de manejo, sino con la explicación que dan los autores sobre el nivel de estructuración conceptual del campo temático de aplicación.

La *consulta* define el modo de acceder al tesoro: si se está en línea, en disco compacto o en impreso, y contiene la fecha de actualización de los términos incluidos. La *consistencia* implica la observación de los siguientes elementos: que haya relaciones recíprocas, que los términos en iguales circunstancias tengan igual forma, que se den aclaraciones sobre la aplicación de los términos, y que haya normalización del género y traducción a otro idioma. En el *análisis de contenido* se rescata la relación entre el número de descriptores y no descriptores, los niveles de jerarquización y los tipos de contenidos que se incluyen. La *estructura terminológica y semántica* del

tesauro supone el análisis de la división temática del tesauro; es decir, la disección y organización de la terminología.

La aplicación de una metodología para revisar tesauros existentes, no sólo se hace con el objeto de descartar la posibilidad de utilizar uno preexistente y de no construir otro nuevo, sino también con el ánimo de cotejar aspectos parciales problemáticos del tesauro que se deberá generar, además de comparar los criterios empleados en el diseño de las categorías más generales y, por supuesto, de aprovechar aquellos elementos útiles para el tesauro que se va a desarrollar.

Así pues, si bien “[...]un tesauro para organizar contenidos educativos tiene que ser el fiel reflejo del sistema educativo al cual va a servir” (Naumis, 2002: 9), se procedió a analizar los siguientes tesauros educativos, por las ventajas metodológicas y prácticas ya explicadas:

- *Tesauro de la educación UNESCO: OIE* / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. – 5ª ed. – París: UNESCO, 1992. – 144 p.
- *Thesauro de la UNESCO: lista estructurada de descriptores para la indización y la recuperación bibliográficas en las esferas de la educación, la ciencia, las ciencias sociales y humanas, la cultura, la comunicación y la información* / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. – París: UNESCO, 1995. – 705 p.
<http://databases.unesco.org/thessp/> Fecha de consulta octubre 4 del 2005
- *Tesauro UNBIS: lista trilingüe (español, inglés, francés) de términos usados como encabezamientos de materia en el análisis de documentos y publicaciones relacionadas con los programas y actividades de las Naciones Unidas* / Biblioteca Dag Hammarskjöld. – 3ª ed. – Nueva York: Naciones Unidas, 1996. – 740 p.
[http://unhq-appspub-01.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\\$\\$\\$searchs?OpenForm](http://unhq-appspub-01.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/$$$searchs?OpenForm)
- *Tesauro SPINES: un vocabulario controlado y estructurado para el tratamiento de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo* / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Instituto de Información y

Documentación en Ciencia y Tecnología. Madrid: UNESCO. ICYT, 1988 - 2 v.

http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=ged&req=2&by=3&sc1=1&look=new&sc2=1&text_p=inc&text=SPINES&submit=GO

- *Macrotesauro para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social* / actualizado por Anne Di Lauro y Alice Watson. - 5ª ed. - París: Naciones Unidas. OCDE, 1998. - 427 p.

<http://shr.aaas.org/thesaurus/help.html>
[Fecha de consulta octubre 6, 2005]

- *Thesaurus of ERIC Education Research Information Center.* - http://www.eric.ed.gov:80/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=Thesaurus&_nfls=false
[Fecha de consulta: octubre 5, 2005].

La selección de dichos tesauros se basó fundamentalmente en el enfoque general que adoptan (es decir, tratan sobre educación), los aspectos concretos abordados y su actualidad (son tesauros recientes que se usan para incluir material audiovisual en los sistemas de información, y están centrados en el empleo de nuevos recursos didácticos).

El esquema empleado para analizar los tesauros se elaboró de acuerdo con ciertos indicadores que se tomaron, adecuaron y complementaron entre ellos, conforme a los trabajos de Alvaro Bermejo(1989) y Michel Dauzats (1994), y se les agregaron indicadores propios. Sin embargo en el presente trabajo, que sólo constituye un avance y un resumen de la investigación que se lleva a cabo, se hará mayor énfasis en la evaluación terminológica y semántica del tema del tesoro por considerarlo el centro del planteamiento tesauro; los otros cuatro aspectos que se evalúan contribuyen a hacer una apreciación general del servicio que brinda el tesoro.

La revisión de tesauros para seleccionar la muestra permitió apreciar que la mayoría de ellos han sido elaborados por instituciones internacionales, entre las cuales es menor el número de tesauros cuyo radio de acción es nacional y cuyos ámbitos científicos son restringidos y ni siquiera están dedicados a apoyar un sistema de enseñanza.

Puede resumirse el campo que abarcan los tesauros analizados de la siguiente forma: desarrollo económico y social, educación en un contexto internacional, ciencia y tecnología para el desarrollo, programas de las Naciones Unidas, otro con áreas diversas (educación, ciencia, cultura, ciencias sociales y humanas, cultura, información y comunicación, política, leyes y economía, países y grupos humanos) y, finalmente, investigación educativa.

El tesaurus de la UNESCO realizado por la Oficina Internacional de Educación está dividido en ocho campos semánticos, y en principio la definición en facetas debiera estar centrada en temas educativos. Sin embargo, una vez consultados los contenidos de esos campos semánticos se comprueba que la estructura y los términos responden a proyectos y actividades de la UNESCO. Incluso la sección tercera está dedicada específicamente a términos relativos a la enseñanza; es decir, los conocimientos transmitidos mediante un proceso de enseñanza incluyen términos de carácter demasiado general para un sistema de información educativo. Lamentablemente, el siguiente Tesaurus de la UNESCO (organizado en microtesauros) tiene las mismas particularidades y la misma limitación que el anterior.

Aunque en el Tesaurus UNBIS, se parte de una estructura temática principal no todos los descriptores forman parte del orden jerárquico y el tesaurus no cumple con la estructura entrelazada que se requiere para darle mayor consistencia.

En cambio el Tesaurus SPINES está organizado en treinta y cuatro campos temáticos y todos los descriptores que lo integran pertenecen a uno de ellos, con lo cual constituye un tesaurus de contenidos educativos en ámbitos restringidos, así, el nivel educativo que representa es de nivel profesional hacia arriba. La limitación que se observa para funcionar en un sistema educativo de nivel elemental y medio es el lenguaje científico y la cobertura temática. En conclusión: puede ser adoptado como modelo para determinados ámbitos temáticos educativos usando sinónimos lingüísticos adecuados al nivel de los usuarios.

El Tesaurus de la OCDE es un excelente modelo para indizar los aspectos relativos al desarrollo económico y social porque cuenta con una estructura en diecinueve clases, con una profundidad de siete jerarquías.

ERIC constituye, sin duda, el tesoro sobre temas educativos más conocido a escala internacional, y se ha convertido en la columna vertebral que articula el sistema de información internacional sobre educación. Sin embargo, después de su análisis se observa que está dirigido a la investigación educativa y no a los contenidos educativos. Además, esta herramienta lingüística está escrita en inglés, por lo cual debería ser traducido al español antes de poder ser aprovechado. Como dice Grijelmo, “[...]el idioma constituye la expresión más fiel de cada pueblo, y por eso ningún otro idioma podrá definirnos” (Grijelmo, 2002: 283). Incidiendo en el mismo aspecto, Yule afirma que

“[...]la lengua propia nos da un sistema acabado de categorizar lo que percibimos, y una consecuencia de ello es que este modelo le lleva a uno a percibir el mundo que le rodea a partir únicamente de esas categorías”(Yule, 1998: 280).

Del análisis de los tesauros educativos mencionados anteriormente se extrae la conclusión de que ninguno de ellos responde realmente a las necesidades de indización de un sistema que contenga documentos multimedia de apoyo a un programa educativo de nivel elemental y medio en idioma español.

Posteriormente se realizó la segunda parte del análisis que se propuso desde el principio sobre la organización de contenidos educativos que están en plataformas educativas. Del estudio realizado sobre algunos sitios y cuya discusión será publicada con posterioridad se obtuvieron soluciones para proponer un esquema tipo taxonómico, es decir que incluya el detalle jerárquico del sistema educativo, como base de inserción de un tesoro relativo a contenidos educativos.

Mientras tanto se menciona una propuesta de tipo tecnológico “ROSA: Repository of Objects with Semantic Access for e-Learning” que parte de la organización del propio sistema educativo. El primer conjunto de la categoría principal comienza con los diferentes programas de estudio y los diferentes niveles educativos que son impartidos, en la categoría subsiguiente se incluyen los nombres de los diferentes cursos y las clases temáticas son los contenidos de cada uno de los cursos. Si bien la organización de la información utiliza la misma premisa institucional, no fue posible revisar los contenidos para evaluarlos porque

no aparece aplicada en la Web, aunque existen artículos donde se explica su organización.

Cualquier tesoro que funcione en un ámbito educativo debería partir de una categoría principal que refleje las temáticas abordadas en los diferentes planes de estudio y luego ahondar en cada uno de ellos relacionándolos entre sí.

CONSIDERACIONES FINALES.

Más allá del resultado de la evaluación practicada es necesario reconocer que la metodología empleada permitió el acercamiento y entendimiento de la organización tesauro y brindó elementos de ayuda para crear un tesoro, pero casi se podría asegurar que es difícil encontrar un tesoro que mantenga una estructura de conocimiento útil para cualquier otro caso. Cada espacio educativo tiene sus objetivos, nivel de profundización, lenguaje utilizado, idioma y las características organizacionales de la institución que lo sustenta. La evaluación terminológica y semántica del tema del tesoro es el aspecto más significativo, los otros contribuyen a su apreciación.

En el análisis de la literatura bibliotecológica sobre el tema y partiendo de la premisa que el tesoro es un esquema clasificatorio, se encontraron elementos que afianzan la conclusión de la dificultad que existe para reutilizar un tesoro surgido de un contexto en otro:

“Un esquema de clasificación es un camino potencial para describir un dominio particular o el universo del conocimiento. Para crear un sistema de clasificación para una compañía, organización, biblioteca o cualquier otro centro de información en particular, se necesita comenzar con el estudio del discurso y de las actividades que se desarrollan en una organización o dominio. Se necesita aprender el lenguaje usado en la comunidad, desde que debe reflejar y responder al discurso particular de la comunidad. Una clasificación no es algo que pueda ser creado para una organización por una autoridad epistémica, la clasificación debe ser el resultado de la organización. La clasificación es la tipificación del lenguaje en una organización” (Mai, 2004: 46).

La dificultad estriba en la propia dinámica social, cultural y económica de las instituciones en las que surge la necesidad de organizar los contenidos que generan “[...]el concepto de organización del conocimiento está en interacción con y deriva de la organización social del conocimiento” (Andersen, 2002: 37).

De acuerdo con las conclusiones previas contrastadas con la educación elemental y media, México se propone organizar el esquema clasificatorio del tesoro para contenidos educativos multimedia con diferentes tipos de metadatos: los primeros que reflejen los diferentes niveles educativos que se imparten, otros para los diferentes cursos comprendidos en cada nivel educativo y los últimos para los contenidos educativos propiamente dichos, que serán desarrollados en la interrelación temática acostumbrada en un tesoro. La parte tecnológica deberá cuidar las relaciones entre los tres tipos de metadatos para permitir la opción de recuperar cualquier contenido educativo con la finalidad de abrir la opción de usarlos en programas de difusión o extensión de la cultura.

OBRAS CONSULTADAS

- Alvaro, C., Villagr , A. & Sorli Rojo, A. (1989), “Desarrollo de lenguajes documentales formalizados en lengua espa ola: II. Evaluaci n de los tesauros disponibles en lengua espa ola”, en *Revista Espa ola de Documentaci n Cient fica*. – Vol. 12, no. 3, p. 283-305.
- Andersen, J. (2002), “Communication Technologies and the Concept of Knowledge Organization”, en *Knowledge Organization*. Vol 29, no. 1, p. 29-39
- Duval, E. (2001), “Metadata Standards Leaders IEEE and DCMII Collaborate to Design Future Metadata Architecture for Web-based Learning, Education and Training”, en *Standards IEEE* Retrieved February 15, 2006.
<http://standards.ieee.org/announcements/metaarch.html>

Griffiths, D. Blat, J. García, R. & Sayago, S (2005) *La aportación de IMS Learning Design a la creación de recursos pedagógicos reutilizables*. Universitat Pompeu Fabra. Retrieved february 17, 2006.

<http://www.upf.edu>

Grijelmo, A. (2002) *Defensa apasionada del idioma español*. México: Taurus

Hodgins, W (2001), "Metadata Standards Leaders IEEE and DCMI Collaborate to Design Future Metadata Architecture for Web-based Learning, Education and Training", en *Standards IEEE* Retrieved February 15, 2006.

<http://standards.ieee.org/announcements/metaarch.html>

Jong, A. (2003) *Los metadatos en el entorno de la producción audiovisual* / traducción de J. Andréz. 2ª ed. México: Radio Educación.

Le Thesaurus de l' image: etude des langages documentaires pour l' audiovisuel (1994) / sous la direction de Michel Dauzats. París: ADBS Editions.

Mai, J. E. (2004), "Classification in Context: Relativity, Reality and Representation", en *Knowledge Organization*. Vol 31, no. 1, p. 39-48

Naumis, C. (2001) *El macrotesauro mexicano para contenidos educativos: manual para uso y retroalimentación*. México: CUIB (documento interno)

Repository of Objects with Semantic Access for e-Learning

Yule, G. (1998) *El lenguaje* / Traduc. N. Bel Rafecas. Madrid: Cambridge University Press.

La biblioteca universitaria como exponente de algunas de las tendencias temáticas de la investigación en biblioteconomía.

LUISA ORERA ORERA
Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la investigación científica en un área de conocimiento exige que previamente se hayan fijado los límites de la disciplina, con el consiguiente estudio de las áreas temáticas que le son propias.

En biblioteconomía señalar dichos límites requiere definir la biblioteca, objeto de estudio de dicha disciplina. Por otra parte el concepto de biblioteca debe ser revisado periódicamente cuando en el proceso evolutivo de la misma se producen cambios transcendentales. Ahora nos encontramos en uno de esos momentos, por lo que trataremos de exponer el concepto de biblioteca en el contexto de dichos cambios.

Por otra parte, al definir los principales problemas y retos a los que actualmente se enfrenta la biblioteca presentaremos una serie de áreas temáticas, propias de la investigación en biblioteconomía.

El concepto de biblioteca puede exponerse de forma general, o bien a través del análisis de un determinado tipo de biblioteca, ya que ésta presentará, junto con sus características propias, aquellas que son comunes a cualquier biblioteca. En esta ocasión hemos elegido a la biblioteca universitaria para exponer el concepto de biblioteca, al considerar que en este tipo de bibliotecas se proyectan con gran fuerza

los cambios que actualmente afectan a las bibliotecas en general. En su caso, estos cambios han de situarse en dos escenarios relacionados entre sí: el escenario social y el universitario.

En cuanto al primero, es preciso señalar que sin duda nos encontramos ante una revolución comparable en magnitud a otras anteriores como la revolución agrícola o la industrial y cuyas consecuencias todavía no alcanzamos a valorar en su justa medida. A partir de ella ha surgido un nuevo modelo social, la denominada sociedad de la información y del conocimiento, que se identifica por una serie de características tales como la importancia y el valor económico de la información; el peso de las tecnologías de la información y de la comunicación —cuyo exponente máximo es sin duda Internet— y el fenómeno de la globalización.

En este contexto, la biblioteca se enfrenta a nuevos retos tales como los relacionados con la gestión de la información digital, la adaptación de los servicios tradicionales a las nuevas necesidades, o los problemas que surgen entre el derecho de autor, defendido sobre todo por los editores, y el derecho de los ciudadanos a acceder a la información. Este nuevo escenario ha traído un nuevo modelo de biblioteca que de forma general se conoce como biblioteca híbrida, modelo en el que se conjugan elementos nuevos y otros tradicionales que permiten seguir hablando de la continuidad de la biblioteca, a pesar de los cambios.

Por otra parte, no hay que olvidar que la biblioteca universitaria es una pieza clave de la universidad, el segundo escenario al que nos referíamos. En Europa la universidad se halla inmersa en un cambio profundo que deberá desembocar en la creación del denominado Espacio Único de Educación Superior, no más tarde de 2010, tal y como lo establece la Declaración de Bolonia. Por lo que afecta a la biblioteca universitaria este cambio afectará a las funciones que desempeña dentro de la universidad, donde habrá de ejercer un papel más activo y lograr una mayor integración.

En los apartados siguientes de esta ponencia trataremos de exponer los principales cambios a los que se enfrentan las bibliotecas universitarias en ambos contextos: el social y el universitario.

La síntesis que aquí presentamos es fruto de una reflexión basada en el análisis de diversas publicaciones científicas así como el de

distintos sitios web pertenecientes a bibliotecas universitarias y otras instituciones relacionadas con ellas.

1. UN NUEVO MODELO DE BIBLIOTECA PARA UN NUEVO MODELO DE SOCIEDAD: LA BIBLIOTECA HÍBRIDA

Como ya hemos señalado el estudio de la biblioteca universitaria debe hacer referencia al contexto bibliotecario general y en este contexto, y al margen de la tipología bibliotecaria, es preciso señalar que estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo modelo de biblioteca: la biblioteca híbrida.

La biblioteca tiene una larga historia que ha ido adaptándose a las exigencias de los cambios sociales y culturales. Esta capacidad de adaptación es precisamente lo que explica su dilatada existencia. Dentro de este largo proceso evolutivo, hoy asistimos al nacimiento de un nuevo modelo de biblioteca que se ha dado en llamar biblioteca híbrida. Quizá al encontrarnos inmersos en tal proceso de desarrollo carecemos de perspectiva suficiente para juzgar su trascendencia. Tal vez, como han dicho algunos, sólo se trate de un etapa de transición hacia una biblioteca totalmente digital. En todo caso, independientemente del futuro que le espere, la biblioteca híbrida es la realidad que viven ahora mismo las bibliotecas. Por otra parte, lo que sí puede afirmarse es que los hechos han desmentido por el momento a aquellos que veían en Internet y el desarrollo de la información digital el final de las bibliotecas (Herring, 2001).

La biblioteca híbrida es la suma de los elementos tradicionales de la biblioteca con otros nuevos que derivan de la importancia que ha adquirido la información digital más las nuevas tecnologías y la telemática. Se trata de una biblioteca mixta en la que conviven documentos tradicionales con información digital o servicios que se dan en el local físico de la biblioteca, y otros que se dan a través de Internet. Sin necesidad de acudir a la biblioteca, ésta atiende a usuarios presenciales y también a remotos; es la suma de lo real y lo virtual.

Su nacimiento es el resultado de una paulatina evolución en el que se han dado una serie de hitos, los más importantes de los cuales mencionamos a continuación.

El primero de ellos es la aparición de los sistemas automatizados de gestión de bibliotecas que permitieron, sobre todo en un primer momento, la automatización de la catalogación y la producción de catálogos automatizados. Posteriormente, la gestión automatizada se aplicó a otras tareas tales como el préstamo de documentos, adquisiciones, etcétera.

Para realizar la catalogación en entornos automatizados fue necesario crear normas y formatos que permitieran un desarrollo normalizado del proceso. Así nació el formato MARC (Machine Readable Cataloguing), un estándar internacional para intercambiar información bibliográfica entre sistemas automatizados de bibliotecas, lo que puede definirse como: “El conjunto constituido por la estructura y los códigos que identifican el contenido de un registro informático” (García Melero, 1999: 59). Nacido en la Library of Congress en 1966, en 1969 se convirtió en una norma nacional norteamericana, e influyó en el nacimiento de la norma ISO 2709, publicada en 1973, en la que actualmente se basa el formato MARC. Posteriormente MARC produjo el nacimiento de distintas versiones nacionales como CANMARC, MARCAL, UKMARC, IBERMARC, etcétera.

Luego, debido sobre todo al desarrollo de Internet, los catálogos de las bibliotecas han alcanzado posibilidades hasta hace poco insospechadas: son accesibles en línea —OPAC (Online Public Catalog)—; se han desarrollado catálogos colectivos y se ha logrado su interconexión, esto último gracias al desarrollo de protocolos como el Z39.50 (ISO 23950).

Como consecuencia de este proceso de incorporación de las tecnologías de la información a la gestión de la biblioteca, ésta ha ido experimentando una evolución que la ha ido acercando poco a poco a la biblioteca híbrida. Esta evolución se ha manifestado sobre todo en el terreno de la cooperación que ha permitido el desarrollo de redes y el impulso de servicios tales como el préstamo interbibliotecario. Poco a poco ha ido cambiando la forma de prestar los servicios, y se han desarrollado, cada vez más los servicios a distancia.

Por último, cabe mencionar que las colecciones han ido convirtiéndose en híbridas al reunir, junto a las colecciones tradicionales, colecciones digitales de origen diverso: algunas de ellas integradas por documentos tradicionales a los que se les digitaliza con la finalidad de hacerlos accesibles, a la vez que se los protege del deterioro que ello

supone. Sería el caso, cada vez más frecuente, del fondo antiguo. En otros casos, los documentos se producen desde su origen en formato digital, bien por editoriales que las comercializan o por personas o instituciones que las difunden gratuitamente a través de Internet. Otros documentos digitales son producidos por la propia biblioteca o la institución a la que pertenecen.

A la hora de fijar el concepto de biblioteca híbrida sin embargo, son muchos los aspectos que resultan relevantes:

- a) El nuevo papel del bibliotecario, tiene una importancia cada vez mayor cuando tomamos en cuenta la desmesurada cantidad de información existente y la necesidad de seleccionarla con criterios de calidad. La gestión de la información requiere en estas circunstancias de plantillas más abultadas con formación diversificada; plantillas, por cierto, en las que el personal con conocimientos informáticos se hace cada día más imprescindible. Por otra parte la gestión de la biblioteca híbrida pide una formación cada vez más cualificada y continua, para enfrentar los frecuentes cambios que se producen en la sociedad del conocimiento. En España es la universidad la que se encarga de formar al personal bibliotecario a través de tres ciclos que actualmente integran los estudios universitarios: Diplomatura de biblioteconomía y documentación; Licenciatura en documentación y Doctorado. Al igual que el resto de las carreras universitarias, estas enseñanzas se encuentran inmersas en un proceso de cambio para adaptarse a las exigencias del EEES (Orera, 2002b). En cuanto a la formación continua, estos estudios, también desempeñan un importante papel las asociaciones profesionales del sector.
- b) El nuevo modelo de gestión bibliotecaria se sustenta en la informática y las telecomunicaciones. Internet y el uso de tecnología web se hacen imprescindibles y el uso del correo electrónico es básico para prestar los servicios bibliotecarios y hacerlos más inmediatos y flexibles. Junto a las ventajas, el uso de las nuevas tecnologías también conlleva algunos inconvenientes. Por ejemplo, la importante

base tecnológica sobre la que se asienta la nueva biblioteca hace que su mantenimiento sea caro, con lo que se corre el peligro de que la “brecha digital” aumente, ante la imposibilidad, por ejemplo, de renovar los equipos informáticos por parte, sobre todo, de los países más pobres. Además, el uso de las nuevas tecnologías presenta otros problemas todavía no resueltos, como las deficiencias en los soportes físicos y en las telecomunicaciones; la definición de normas informáticas; lo relacionado con el diseño de interfaces, etcétera. (García Camarero, 2001: 17). En esta área se abre un gran campo de trabajo para buscar soluciones a la pervivencia de la biblioteca como un servicio para todos.

- c) La transformación, ya aludida, que están experimentando los servicios de la biblioteca, los cuales ofrecen tanto en los locales físicos de los que dispone la biblioteca, como a distancia, a través de visitas virtuales, lo que convierte a estos servicios en atemporales.

Al ser accesibles los servicios desde cualquier ordenador conectado a Internet, los usuarios se multiplican y diversifican, y se amplía la incorporación de usuarios remotos. Al respecto cada vez son más los que piensan que, andando el tiempo, los usuarios más numerosos serán precisamente los usuarios remotos (Pérez Gómez, 1998: 181).

En este nuevo contexto la formación de usuarios se torna decisiva y amplía su campo de acción al añadirle a su objetivo tradicional, que se centraba en formar al usuario en el uso de la biblioteca, otros, como la formación en el uso de las nuevas tecnologías, en los programas informáticos, y en definitiva, en la información en general.

- d) También el proceso técnico a que se someten los documentos en la biblioteca, con el fin de lograr recuperarlos posteriormente, está experimentando cambios importantes. Y así, junto a técnicas de tratamiento para documentos tradicionales como la catalogación, la presencia cada vez más importante de información digital en las redes hace necesarias otras nuevas, como los metadatos.

Ante la imposibilidad de recoger aquí todos los cambios que enfrenta la biblioteca híbrida hemos seleccionado, para referirnos a ellas de forma más pormenorizada, los relacionados con el desarrollo de sus colecciones, con la cooperación, y con los problemas que derivan del intento de compatibilizar el acceso a la información con la protección de los derechos de autor.

1.1. El desarrollo de colecciones

Negrete define el desarrollo de colecciones como:

“[...] el proceso que permite satisfacer las necesidades y demandas de información de la comunidad mediante la formación de colecciones básicas y fortalecidas, tanto en alcance como en profundidad, en todas las áreas y temas de interés, y que puede complementarse con el acceso y/o disponibilidad de aquellos recursos que se localizan fuera de la biblioteca” (Negrete, 2003:7).

Y tras afirmar que los componentes básicos del desarrollo de colecciones son los objetivos de la biblioteca; la naturaleza de su comunidad y de sus necesidades informativas; las políticas que rigen la selección, la adquisición y el descarte de los materiales y la evaluación de colecciones enumera las principales actividades que componen el proceso: búsqueda e identificación de documentos en diversos formatos; selección de documentos en respuesta a las necesidades y demandas de información de los usuarios de la biblioteca; distribución de los recursos entre diferentes materias y formatos; la administración, análisis, evaluación y mantenimiento de la colección; la puesta en servicio de los recursos compartidos y programas relacionados y, por último, la determinación de contar previamente con los procedimientos específicos para cada una de las funciones.

En el nuevo marco el concepto de desarrollo de colecciones ha experimentado un cambio importante debido sobre todo al enorme crecimiento de la información digital, cuyo peso en las colecciones bibliotecarias es cada vez mayor. Por ejemplo, en las bibliotecas universitarias francesas, entre 1998 y 2002, los presupuestos destinados a

la adquisición de información digital se incrementaron un 88%, lo que representa el 16% de los presupuestos totales (Neouze, 2002: 345).

En el pasado las operaciones que desarrollaba la biblioteca en este ámbito iban casi todas ellas dirigidas a crear, desarrollar y mantener una colección que era propia de la biblioteca. Actualmente, en cambio, estas operaciones van dirigidas, además, a hacer accesibles a los usuarios recursos de información que no son necesariamente propiedad de la biblioteca, con lo que finalmente ejercen una tarea emergente: la producción y gestión de documentos digitales propios. La biblioteca universitaria va a desempeñar en el futuro una importante labor en el campo de la edición electrónica, tanto de materiales didácticos elaborados por el profesorado como de documentos producidos por la investigación. Debido a factores tales como la economía de la edición electrónica, el encarecimiento de las revistas científicas, etcétera, las universidades se constituirán progresivamente en editoras de sus propios documentos docentes y de investigación. La participación en este tipo de labores requerirá, por otra parte, una mayor integración y colaboración del personal bibliotecario con personal docente, informático, etcétera.

En otra ocasión (Orera, 2005: 217-258) ya hemos tratado este tema de forma más amplia; aquí sólo nos referiremos a aquellos aspectos del desarrollo de colecciones que representan de forma más significativa el cambio profundo que ha supuesto la aparición de colecciones híbridas, como son el nuevo concepto de colección; los cambios en el proceso de incorporación de documentos a la colección, y la preservación y conservación de recursos digitales.

1.1.1. Un nuevo concepto de colección

La colección constituye el elemento fundamental de cualquier modelo de biblioteca. Analizar la colección supone en realidad analizar la biblioteca, ya que la colección será, en definitiva, el elemento en el que se basen los principales servicios dados a los usuarios, fin último de la biblioteca.

Antes del proceso de cambio en el que se encuentra inmersa la biblioteca actualmente se definía la colección bibliotecaria como un

conjunto de documentos previamente seleccionados, que la biblioteca adquiriría y trataba para ponerlos a disposición de sus usuarios.

Con la avalancha de información digital fácilmente accesible para cualquiera que tenga una computadora conectada a la red, se empezó a cuestionar el futuro de las bibliotecas. ¿Cuál sería el papel de éstas si existía ya gran cantidad de información tan fácilmente accesible para todo el mundo? Las visiones más apocalípticas vieron el final de las bibliotecas.

En este nuevo escenario se vieron como excluyentes las colecciones tradicionales de las bibliotecas y la información digital disponible en línea, y se formuló la contraposición de ambas realidades como un debate entre: “propiedad o acceso”. La función de las bibliotecas ya no estaba en transferir información a través de la formación de colecciones propias, sino en facilitar el acceso a tal información. Por otra parte, y en contra del desarrollo de colecciones tradicionales, se señalaron una serie de problemas como los escasos presupuestos de las bibliotecas frente a los altos costos de las publicaciones; los gastos relacionados con su almacenamiento, conservación, descarte, evaluación de colecciones, adquisición de información irrelevante, duplicada... Todo ello llevó a numerosos autores a augurar el fin de dichas colecciones (Pérez, 1998: 178-179).

Sin embargo el paso del tiempo ha demostrado que hasta el momento, tan negros augurios no se han cumplido porque la información digital plantea todavía algunas incógnitas. Son ya clásicas las diez razones por las que Internet no puede sustituir a las bibliotecas (Herring, 2001). De ellas destacamos algunas: no todo se encuentra en Internet; no todo lo que ésta contiene puede encontrarse; no existe un control de calidad, etcétera. Otra incertidumbre la constituye el problema de la permanencia de estos materiales. Y esto a causa de varias razones como el desconocimiento que existe respecto a su estabilidad y duración, la falta de seguridad de que los editores de productos digitales los conserven, la necesidad de convertir formatos cada vez que se vuelvan obsoletos, etcétera. (Pérez, 1998: 180).

Por otra parte los usuarios de colecciones de las bibliotecas universitarias tienen necesidades y posibilidades diferentes. Existen colecciones básicas, sobre todo de apoyo a la docencia, cuya permanencia y accesibilidad debe garantizar la biblioteca para todos y de forma permanente.

La progresiva consolidación de colecciones mixtas ha dado lugar a una postura más realista: ambos tipos de colecciones son complementarias y necesarias en las bibliotecas. La colección ya no es sólo un conjunto selectivo de documentos que la biblioteca posee y hace accesible a los usuarios, sino que por colección también deben entenderse aquellos recursos informativos que la biblioteca, una vez seleccionados, pone a disposición de los usuarios, sin necesidad de que sean de su propiedad. En definitiva el formato no es lo importante, sino la facilidad o dificultad con las que el usuario accede a la información. (Pérez, 1998: 187). Esta postura conciliadora resulta tanto más lógica si tenemos en cuenta, además, que la permeabilidad entre documentos impresos y digitales es total: un documento impreso puede convertirse en digital a través de un escáner y uno digital puede convertirse en impreso a través de la impresora.

De acuerdo con lo expuesto podemos afirmar que el principal cambio que han experimentado las colecciones bibliotecarias ha consistido en su evolución hacia colecciones híbridas, constituidas por documentos de los que la biblioteca dispone físicamente, y por información digital, residente o no en servidores propios, y que la biblioteca ha seleccionado y puesto a disposición de los usuarios. Este carácter dual de la colección es precisamente lo que fundamenta el cambio de modelo de biblioteca al que nos estamos refiriendo.

1.1.2. Incorporación de documentos a la colección de la biblioteca

Antes de la aparición de la documentación digital, los procedimientos clásicos de adquisición de documentos en las bibliotecas universitarias eran: la compra, el canje y las donaciones. La aparición de documentos digitales en soportes tales como el CD-ROM no alteraron sustancialmente esto. En ambos casos se trataba de la adquisición de objetos físicos de los que la biblioteca era propietaria y de los que los usuarios podían hacer uso en tantas ocasiones como fuera necesario, siempre que se observaran las condiciones de respeto a la propiedad intelectual y se hiciera un uso correcto de la información. Estos procedimientos y el régimen de

explotación de documentos se mantienen actualmente para la parte de la colección que podemos denominar tradicional.

El cambio se ha producido con la llegada de la información digital accesible a través de Internet y muy especialmente con el desarrollo de la tecnología web. Los procedimientos de adquisición tradicionales no son ya aplicables porque las circunstancias han cambiado. Al adquirir este tipo de recursos, la biblioteca no dispone de documentos físicos que guarda en sus locales, sino que muchas veces lo que obtiene es el derecho a acceder a documentos que residen incluso en servidores ajenos, a través de suscripciones o licencias en las que se fijan las condiciones de acceso. La biblioteca ha dejado de ser propietaria de una parte de sus colecciones.

Hay que decir además que, propiciadas por las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, las condiciones de acceso a los documentos no son homogéneas, y que el futuro no está todavía definido. Día a día aparecen nuevas soluciones que tratan de satisfacer a la carta nuevas necesidades. Ahora ya es posible incluso comprar solamente aquella parte del documento que interese, sin necesidad de adquirirlo completo. Un ejemplo de esta modalidad podemos encontrarlo en la plataforma e-Libro (<http://www.e-libro.com>).

Pero los problemas relacionados con el acceso no son comunes a todos los documentos. En el caso de las bibliotecas universitarias es el acceso a las revistas comerciales el que representa mayores dificultades económicas a causa del enorme crecimiento del sector y de los precios cada vez más altos que imponen sobre todo las grandes editoriales que monopolizan el sector, como los grupos Reed Elsevier (<http://www.reed-elsevier.com>), Springer (<http://www.springer.de>) o Wolters Kluwer (<http://www.wolters-kluwer.com/frameset>).

Al suponer la edición digital, la reducción de costos tanto en la producción como en la distribución de documentos, parecía razonable pensar que dichas circunstancias favorecerían a las bibliotecas; sin embargo en el nuevo escenario han surgido otros factores que no sólo han neutralizado las ventajas anteriores, sino que en ocasiones han agravado los costos de las adquisiciones. Nos referimos, por una parte, a la extensión de la piratería y, por otra, a los abusos cometidos por algunos distribuidores a la hora de fijar precios. Además, entre los

editores y distribuidores comerciales de información digital se ha ido abriendo paso la idea, inspirada en otros medios como la televisión, de cobrar de acuerdo con el uso que se haga de ella.

Los altos costos que para las bibliotecas universitarias supone el acceso a las revistas, las han llevado a tratar de conseguir condiciones ventajosas a través de la creación de nuevas formas de cooperación como los consorcios, a los que nos referimos más adelante.

Pero además de los consorcios han aparecido otras posibilidades. Junto a los ya mencionados costos, la facilidad del proceso de la edición digital supone la paradoja de que las universidades tengan que dedicar importantes presupuestos para acceder a las revistas cuando muchas veces son sus investigadores los autores de esos contenidos, y, por último, están los cambios que están teniendo lugar en el proceso mediante el que se genera el conocimiento científico así como su comunicación, que requiere una mayor celeridad para lograr mayor eficacia, todo lo cual ha propiciado el nacimiento de un movimiento internacional cada vez más fuerte, para fomentar que los propios investigadores publiquen sus trabajos científicos, lograr acuerdos razonables con los editores y, en definitiva, crear condiciones que cada vez faciliten más el acceso libre a la información científica. Sin duda alguna en el futuro este movimiento tendrá consecuencias importantes en el modelo de comunicación y acceso a la información científica. Y en el desarrollo de este proceso, las bibliotecas universitarias constituyen un elemento clave.

En este contexto están apareciendo iniciativas con origen y características diversas, citamos algunos ejemplos:

1. SPARC (Scholarly Publishing and Academic Resource Coalition) (<http://www.arl.org/sparc>) es un proyecto apoyado por la Association of Research Libraries (ARL) (<http://www.arl.org/>) para fomentar la publicación y el acceso gratuitos de revistas que resulten competitivas con otras comerciales, presionando así poco a poco a los editores para que ajusten sus precios.
2. En Estados Unidos, PubMed Central (<http://www.pubmedcentral.nih.gov>), dependiente del National Institute of Health

- (<http://www.nih.gov>) ofrece acceso gratuito a publicaciones sobre biomedicina.
3. Más recientemente, la Unión Europea, dentro del V Programa Marco, ha lanzado el proyecto E-Biosci (<http://www.e-biosci.org>), dependiente de la Organización Europea de Biología Molecular (EMBO) (<http://www.embo.org>), que también pretende facilitar el acceso a la investigación en biología.
 4. También dentro de la filosofía del “Open Access”, en el campo de biblioteconomía y documentación, resulta de gran interés el Proyecto E-LIS (E-prints in Library and Information Science) (<http://eprints.rclis.org>), que es el primer servidor internacional de documentos digitales sobre biblioteconomía y documentación. Creado en 2003, es el resultado de la fusión de RCLIS (Document in Information Science) y DoIS (Document in Information Science) (<http://wotan.liu.edu/doi/>). Promovido por el Ministerio de Cultura español, ha sido alojado en sus servidores por el Consorzio Interuniversitario Lombardo per l'Elaborazione Automatica (CILEA) (<http://www.cilea.it>).

En este marco, la biblioteca universitaria está llamada a desempeñar una nueva función emergente en el proceso de edición de documentos y en la creación de bibliotecas digitales que contribuyan a enriquecer las colecciones tradicionales. La producción de recursos digitales propios por parte de las universidades constituye un nuevo procedimiento de incorporación de documentos a sus colecciones bibliotecarias, que se une a los que tradicionalmente han editado sus servicios de publicaciones. Cada día es más frecuente que las universidades desarrollen bibliotecas digitales con fondos propios. Estas bibliotecas presentan características diferentes según la procedencia de los documentos y la finalidad que se quiere lograr a través de la digitalización. Algunas se desarrollan a partir de un proceso de digitalización de documentos ya existentes en otros soportes, como es el caso de los documentos antiguos; en otros casos sin embargo, la producción de documentos se hace directamente en soporte digital, como es el caso de las bibliotecas digitales de tesis. Unas veces se trata de bibliotecas que desarrolla una universidad de forma individual,

otras implican proyectos cooperativos. En unos casos las bibliotecas digitales integran un tipo único de documento, mientras que en otros pueden incluirse varios tipos de documentos en una misma colección. También su finalidad predominante varía: a veces estas colecciones tienen como finalidad principal lograr una mayor difusión de los documentos, a la vez que evitar el deterioro de los originales, como ocurre con el fondo antiguo; otras, incluyen materiales cuya finalidad principal es apoyar la docencia; otras más se desarrollan fundamentalmente para apoyar la función investigadora de las universidades, etcétera.

La edición de documentos digitales en las universidades y su integración en sus colecciones bibliotecarias está alcanzando una gran importancia, y los ejemplos se multiplican. Dentro de los proyectos que se están llevando a cabo tiene una importante presencia la digitalización de fondos antiguos, propiciadas por una serie de causas como la voluntad de difundir colecciones valiosas, la necesidad de evitar su deterioro, o el atractivo propio de estas colecciones, que suelen captar fácilmente la colaboración financiera de empresas, etcétera.

Junto a las bibliotecas digitales de fondo antiguo, cada día son más frecuentes las bibliotecas digitales creadas con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje y la autoformación de los estudiantes, lo que constituye la base del modelo de enseñanza hacia el que caminan las universidades europeas, sin olvidar la importancia que en este marco tendrá la educación a distancia. Las bibliotecas, junto con los profesores, jugarán un papel decisivo a la hora de hacer accesibles estos recursos a los estudiantes. Proyectos como CERISE (<http://www.ccr.jussieu.fr/urfist/cerise/>) o Jurisguide (<http://jurisguide.univ-paris1.fr/>), así lo prueban (Neouze, 2002: 351).

Lo mismo sucede con las colecciones digitales relacionadas con la investigación. En este caso las bibliotecas digitales de tesis ocupan un destacado lugar. A través de ellas puede hacerse visible una parte importante de la investigación que se realiza en las universidades y que se recoge en las tesis. Este tipo de bibliotecas está logrando que hoy día sean muy numerosas las universidades embarcadas en este tipo de proyectos en todo el mundo (Orera, 2003).

1.1.3. Preservación y conservación de recursos digitales

Una de las dos funciones clave que han realizado las bibliotecas a lo largo de su historia ha sido la conservación, a la que el desarrollo de la información digital le plantea problemas hasta ahora no resueltos, y que preocupan en diferentes instancias por las consecuencias nefastas que puede tener en el futuro la pérdida de información clave en diversos sectores. Esta preocupación se manifiesta en la cada vez más frecuente aparición en la bibliografía especializada, de expresiones tales como “Digital Dark Age” o “Pérdida de la memoria colectiva”, para referirse a los riesgos que comporta para el futuro no conservar la información digital que tan masivamente y de forma creciente está produciendo cualquier actividad de la sociedad actual.

Entre estos problemas pueden mencionarse los siguientes:

1. Las enormes cifras que están alcanzando este tipo de recursos, sobre todo tomando en cuenta la importancia adquirida por la web como vehículo de comunicación.
2. La diversidad de contenidos (texto, imagen, sonido, etcétera) y la diversidad de la tipología de la información que se transmite a través de Internet. Ésta puede ser científica, de tipo personal, institucional, legal, etcétera.
3. La ruptura de los canales tradicionales de producción, comercio y uso del documento, con la consiguiente fractura de los esquemas existentes hasta ahora, y la aparición de nuevos problemas como los relativos a la propiedad intelectual.
4. Las distintas condiciones de conservación que precisan los diferentes formatos.
5. La obsolescencia de los soportes y aparatos de lectura, que hacen necesaria la operación periódica denominada *refresco* consistente en cambiar de soporte para mantener viva la información (García Camarero, 2001:287).
6. La inestabilidad que caracteriza a la información digital.
7. La complejidad que presentan los documentos hipertextuales.
8. El difícil control de la información existente en la web. Los motores de búsqueda controlan las capas superficiales pero no

el web profundo.

9. La falta de legislación sobre el tema.
10. La rápida evolución de la tecnología digital, que ha dificultado la planificación de medidas preventivas para su conservación.

Dada la importancia del problema son ya muchas las instituciones que le dedican importantes recursos a la investigación de los sistemas de preservación y conservación de la información digital, lo que va produciendo avances.

La UNESCO, ejerce sus responsabilidades en materia de difusión y conservación a través de programas tales como: *Información para todos* o *Memoria Mundi*, y ha elaborado la *Carta para la preservación del Patrimonio digital*, en la que tras alertar del peligro de pérdida que acecha al patrimonio digital, insta a los estados miembros a tomar medidas jurídicas e institucionales para proteger el patrimonio digital.

La International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), dedica amplios esfuerzos para ayudar a avanzar a las bibliotecas en todos los campos, incluido el relacionado con la gestión de los recursos digitales, como puede apreciarse a través de una rápida visita a su sitio web (<http://www.ifla.org>). En el tema concreto de la preservación y conservación de la información digital, sobre todo los recursos web, hay que referirse a la gran trascendencia que con toda seguridad tendrá ICABS (IFLA-CDNL Alliance for Bibliographic Standards) (Ajenjo).

En la reciente remodelación de los programas fundamentales de la IFLA, el nuevo programa, nacido en 2003 y mantenido por la IFLA y la Conference of Directors of National Libraries (CDNL), ha supuesto, por una parte, la desaparición de los programas Universal Bibliographic Control and Marc International (UBCIM) y del Universal Dataflow and Telecommunication (UDT), parte de cuyos objetivos asume. Por la otra, el nuevo programa se plantea otros objetivos para hacer frente a los nuevos retos que las bibliotecas deben superar y que han surgido a consecuencia del nuevo escenario dominado por las tecnologías de la información.

De forma específica, ICABS se ocupa por avanzar en el campo de la preservación y conservación de información digital, a través de la Tercera Línea de Acción que incluye a su vez, cuatro áreas de trabajo:

1. El estudio de los requisitos para conservar los recursos electrónicos. La acción está relacionada con el diseño del hardware y se ocupa de su desarrollo la Koninklijke Bibliotheek.
2. Los temas relacionados con la migración y emulación de recursos electrónicos. También se ocupa de su desarrollo la Koninklijke Bibliotheek.
3. El desarrollo de metodologías para recoger y archivar publicaciones web.
4. La preservación de materiales digitales.

De las dos últimas áreas de trabajo se ocupa la National Library of Australia, que posee una amplia experiencia en el tema, pues desde 1996 recoge y gestiona sitios web australianos a través de la base de datos PANDORA. Además, ha desarrollado un sistema propio para recoger y archivar recursos web, denominado PANDAS (Pandora Digital Archiving System). La Biblioteca mantiene el portal PADI (Preserving Access to Digital Information) (Gatenby, 2004).

Dentro de ICABS, la biblioteca está desarrollando una serie de proyectos entre los que queremos destacar por su importancia dos:

1. La biblioteca dirige el Grupo de Trabajo del Archivo de la Internet Invisible (Deep Web Archiving Working Group), que se desarrolla dentro del International Internet Preservation Consortium (IIPC). Este Grupo tiene como objetivo crear programas que permitan identificar, archivar y acceder a las bases de datos.
2. En 2003, la biblioteca puso en marcha el Commonwealth Metadata Pilot Program. Aplicado a la búsqueda, archivo y acceso en línea de las publicaciones del Australian Commonwealth Government, tiene como finalidad mejorar la gestión de todo el proceso a través del desarrollo de metadatos de calidad.

Otra iniciativa internacional en el campo de la preservación de información digital la constituye el ya mencionado International Internet Preservation Consortium (IIPC) (<http://netpreserve.org/about/index.php>). Creado en 2003 y dirigido por la Biblioteca Nacional de Francia,

está constituido por las bibliotecas nacionales de once países, además del Internet Archive. Su principal objetivo es fomentar la cooperación entre las bibliotecas nacionales para desarrollar estándares y programas que permitan el archivo, la conservación y el acceso a los recursos web.

Aunque es indudable que las bibliotecas nacionales tienen responsabilidades más amplias en lo que a conservación del patrimonio se refiere, las bibliotecas universitarias también las tienen, sobre todo, en lo que se refiere a la información científica, y, más concretamente, la producida por las propias universidades. Un ejemplo lo constituyen las tesis, a las que ya nos hemos referido en otro apartado de esta ponencia. Por esta razón son también numerosas las bibliotecas universitarias que participan en programas relacionados con la preservación de productos digitales (Gallart, 2003). Entre ellos se encuentran algunos como: CEDARS (<http://www.leeds.ac.uk/cedars>), llevado a cabo entre 1998 y 2002 o CAMILEON (<http://www.si.umich.edu/CAMILEON/>), en el que participan las universidades de Michigan y Leeds.

Aunque falta mucho camino por recorrer, a través de los distintos proyectos desarrollados por bibliotecas, archivos, museos, instituciones ligadas a la investigación, la justicia, etcétera, se empiezan a percibir logros tangibles. Entre ellos, merece especial mención el desarrollo del modelo OAIS (Open Archival Information System), desarrollado por la NASA y que ha dado lugar a la norma ISO 14721:2003. *Space data and information transfer systems. Open archival information system. Reference model.*

No menos importante es el cuerpo doctrinario que se va desarrollando sobre la preservación y que fundamenta y da lugar a nuevos proyectos. Entre los principios que forman parte de este corpus doctrinario queremos destacar dos. En primer lugar, que la conservación del patrimonio digital requiere medidas jurídicas, económicas y técnicas, y también importantes recursos, por lo que es necesaria la cooperación entre las diferentes instancias implicadas en todo el proceso: autores, editores, bibliotecas, administraciones públicas, organismos internacionales, etcétera. En segundo lugar, que la conservación no será posible si no se toman medidas preventivas desde el inicio mismo de la concepción de los recursos digitales, con la utilización de sistemas y procedimientos fiables.

1.2. Cooperación

La cooperación interbibliotecaria no ha nacido con la biblioteca híbrida (Orera, 2002a: 99-102), pero en el futuro está llamada a incrementarse. La complejidad del mundo de la información, las cada vez más variadas necesidades de información de los usuarios, los reducidos presupuestos de que a veces disponen las bibliotecas, más las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, están dando lugar a que las bibliotecas en general y las universitarias en particular, orienten crecientemente sus políticas hacia la cooperación. Por otra parte, el nuevo escenario de la biblioteca híbrida con un peso cada vez mayor de los recursos digitales en sus colecciones, ha implicado nuevas formas de cooperación como los consorcios.

En el caso de las bibliotecas universitarias, son dos ámbitos en los que se desarrolla la cooperación: el ámbito interno y el externo:

1. **Ámbito interno.** Para hablar de la cooperación bibliotecaria dentro de una misma universidad, es preciso que antes nos refiramos a la estructura organizativa de las bibliotecas universitarias, distinguiendo dos modelos: el de biblioteca única y el de biblioteca múltiple.

En el primer caso la biblioteca tiene una sola sede física donde se centraliza el depósito, la gestión, los servicios centrales y las distintas secciones, organizadas por disciplinas o grupos de ellas. Este modelo de biblioteca es propio de las universidades modernas en las que se crea la biblioteca a la vez que la propia universidad.

La biblioteca múltiple es aquella que está formada por varias unidades físicas. Éstas pueden ser: una biblioteca central, que puede actuar como coordinadora del resto de las bibliotecas del sistema, y bibliotecas de centro, de facultad, de escuela o instituto universitario, y bibliotecas de departamento. Cada vez es más frecuente que haya también bibliotecas de campus e intercentros. Esta estructura tiene su origen en la división de la universidad en distintos centros, lo que motiva a su vez la dispersión de los fondos bibliográficos. En el caso de la biblioteca

universitaria de estructura múltiple, el problema principal es lograr el funcionamiento coordinado de las distintas unidades, sobre todo el de las bibliotecas de departamento. Su existencia provoca en muchas ocasiones la duplicación innecesaria de fondos documentales dentro de la misma institución, ya que es muy difícil fijar el límite de las distintas materias en que se especializan los departamentos, por lo que son frecuentes los solapamientos. Por otra parte, la existencia de numerosas bibliotecas de departamento supone una atomización dentro de la biblioteca universitaria que va contra el ahorro de recursos y que suele perjudicar el servicio a los usuarios. Cuando su existencia es inevitable, es necesario que la colección y el tratamiento de la misma sea supervisada por la biblioteca principal. Con el modelo de biblioteca de estructura múltiple se hace necesario un plan de cooperación para crear un sistema en el que todas las unidades actúen bajo las mismas directrices. Actualmente esto es cada día más fácil gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías.

La biblioteca híbrida posibilita la resolución de uno de los problemas que tradicionalmente han enfrentado sobre todo las bibliotecas universitarias de las universidades españolas más antiguas, que generalmente tienen diversos centros: la descoordinación entre ellos. La biblioteca universitaria debe ser un sistema de información que implique objetivos comunes para toda la universidad. A esto contribuirán, además de la existencia de una política bibliotecaria y de un organigrama claros, las nuevas tecnologías. Internet posibilita trabajar de forma distribuida desde los distintos centros bibliotecarios y ofrecer los servicios al usuario de forma unitaria. Lo primero puede lograrse con la Intranet y lo segundo, con el sitio web de la biblioteca, a través del cual el usuario puede acceder tanto a los servicios de carácter electrónico (formación de usuarios, comunicación entre el usuario y el personal de la biblioteca a través del correo electrónico, documentación digital, OPAC, etcétera), como a la información necesaria para acceder posteriormente a servicios que se dan en los locales de la biblioteca,

como la consulta de documentos impresos, etcétera. Las páginas web adquieren una importancia capital en el nuevo modelo de biblioteca híbrida.

2. **Ámbito externo.** Además de la cooperación informal entre bibliotecas de distintas universidades pueden distinguirse dos formas de cooperación: las redes y los consorcios.

La American Library Association (ALA) define una red de bibliotecas como:

“Tipo especial de colaboración bibliotecaria para el desarrollo centralizado de servicios y programas cooperativos, incluyendo la utilización de ordenadores y las telecomunicaciones. Requiere el establecimiento de una oficina central y personal para llevar a cabo los programas de la red y no sólo para coordinarlos” (*Glosario ALA, 1988: 199*).

La misma Asociación define un consorcio de bibliotecas como:

“Sociedad formada por un grupo de bibliotecas, generalmente restringida a una zona geográfica, a una clase de bibliotecas o al interés por una materia, que se constituye para desarrollar y compartir los recursos de todos los miembros y para ello mejorar los servicios bibliotecarios y los recursos de que disponen sus respectivos grupos de usuarios. Es necesario cierto grado de regulación de la administración y los procedimientos” (*Glosario ALA, 1988: 198-199*).

Como se ve en las definiciones anteriores, no es fácil delimitar con claridad las diferencias entre red y consorcio. Lo mismo sucede si se revisa la bibliografía sobre el tema, pues en ocasiones no se hace distinción entre ambas formas de cooperación. Por otra parte, red y consorcio no son realidades excluyentes. No obstante, existen algunos elementos que pueden ayudar a plasmar diferencias entre ambas.

Las redes de bibliotecas tienen su origen en los años 60 del siglo pasado y están relacionadas con el desarrollo de los sistemas automatizados de gestión bibliotecaria y el de las redes telemáticas. El punto de partida que las hizo posible fue la

creación del formato MARC. Más recientemente, el protocolo Z39.50, que permite la recuperación simultánea de información en distintos OPAC, supone un paso decisivo para el desarrollo de redes. Los campos en los que pueden cooperar las bibliotecas integrantes de una red son variados, pero entre ellos destaca: la adquisición de fondos, la catalogación y servicios tales como el préstamo interbibliotecario y la fotodocumentación, entre otros (Ubieto, 1996).

Los ejemplos de redes de bibliotecas universitarias son muy numerosos, tanto si nos referimos a España como a otros países (Merlo, 1999). De todas ellas es preciso destacar la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) (http://bibliotecnica.upc.es/Rebiun/nova/queRebiun/que_rebiun.asp), por la importancia que ha tenido para el desarrollo de las bibliotecas universitarias en España.

REBIUN, que nació de manera formal en 1988, desarrolla sus actividades en diversos campos y de sus realizaciones concretas destacan: su catálogo colectivo, la organización de cursos de formación y las publicaciones sobre bibliotecas universitarias, así como la realización del *Informe estadístico anual de las bibliotecas universitarias y científicas españolas*, desde 1994. Dentro del proceso de normalización de servicios de las bibliotecas integrantes sobresale la unificación de tarifas de préstamo interbibliotecario.

Los consorcios de bibliotecas constituyen una forma más reciente de cooperación. Su base de actuación es el acceso a revistas y bases de datos electrónicas. Sin embargo, y aunque éste sea el objetivo central de la actuación consorciada, los consorcios pueden desarrollar otros programas de actuación común relacionados con la catalogación y los catálogos, la formación de personal, la formación de usuarios, los programas de conservación, etcétera. Entre las causas concretas de la aparición de los consorcios hay que citar (Giordano, 2002):

1. El propósito por parte de las bibliotecas de ofrecer un amplio acceso a los recursos de información electrónicos.

2. El abaratamiento de los costos de acceso a dichos recursos a través de licencias comunes para los distintos miembros del consorcio.
3. El hecho de plantearle alternativas al monopolio que ejercen algunas editoriales en el ámbito de la información electrónica.
4. La influencia en el desarrollo de las nuevas normativas de acceso a la información y sobre derechos de autor que se están desarrollando para hacer frente a la nueva situación que plantea la avalancha de información digital a la que se enfrenta la sociedad actual.

No obstante los elementos comunes, cuando nos referimos a los consorcios tratamos de realidades muy distintas en cuanto al grado de desarrollo, modelo de organización, etcétera. Así, hay consorcios que surgen por iniciativa de las propias bibliotecas y otros que responden a iniciativas de los proveedores, quienes le ofrecen a un determinado grupo de bibliotecas condiciones comunes de acceso a sus productos y servicios. En cuanto a sus dimensiones, algunos consorcios cubren el ámbito nacional mientras que otros sólo el ámbito regional. Algunos consorcios han nacido como proyectos específicos para compartir recursos electrónicos, mientras que otros lo han hecho como redes de bibliotecas, en cuyo caso los objetivos son más amplios. Por último, existen consorcios de “iure” y de “facto”. En el primer caso, el consorcio está dotado de un estatus legal que le permite actuar con autonomía administrativa, mientras que en el segundo la cooperación se basa en acuerdos informales (Giordano: 2002).

Los consorcios de bibliotecas son una realidad emergente que aparece en los años 90 del siglo pasado en Estados Unidos, con la finalidad de compartir recursos electrónicos y rentabilizar su gestión, pero poco a poco se han ido extendiendo por todo el mundo y organizándose, como lo prueba la existencia de la International Coalition of Library Consortia (ICOLC) (<http://www.library.yale.edu/consortia/>), que tiene su origen en 1997 y que agrupa actualmente unos 150 consorcios.

Como ejemplos de estos consorcios pueden citarse algunos perteneciente a distintos países: NorthEast Resarch Libraries Consortium

(NERL) (<http://www.library.yale.edu/NERLpublic/>), en Estados Unidos de América; The National e-Journals Initiative (NESLI) (<http://www.nesli2.ac.uk/>), en Gran Bretaña; COUPERIN (<http://couperinv1.cines.fr/>), en Francia; Cooperazione interuniversitaria Periodici Elettronici (CIPE) (<http://www.unicipe.it/>), en Italia; etcétera.

España presenta un importante desarrollo en el campo de los consorcios. El primero de ellos fue el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) (<http://www.cbuc.es/>), creado en 1996, y en 1999 se crea el Consorcio de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria (MADROÑO) (<http://www.consorciojadrono.net/>). Posteriormente se crean otros como el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (Bugalicia) (<http://www.bugalicia.org/>) y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA) (<http://cbua.upo.es/>).

1.3. El derecho a la información y el derecho de autor: un conflicto sin resolver

Tradicionalmente, el equilibrio entre la protección de los derechos de autor y el derecho de los ciudadanos a acceder a la información, cultura, educación e investigación, se había logrado cuando excepciones o limitaciones del derecho de autor en casos muy concretos, generalmente con el fin de no privar a los ciudadanos de su derecho a la cultura, educación, información, etcétera. Entre estas excepciones, que en el mundo anglosajón se conocen con el nombre de *fair use*, están el derecho de cita, o la copia privada.

Pero en la sociedad de la información no sirven los antiguos patrones. En primer lugar la información se ha convertido en un bien que genera riqueza, en algunos campos más que en otros. En concreto, en el área científica, debido a las grandes inversiones necesarias para elaborar bases de datos, revistas electrónicas, etcétera, se está creando una situación de monopolio por parte de algunas editoriales, que está dificultando el acceso a la información a las universidades, a causa de unos presupuestos que cada vez resultan más escasos en la nueva situación.

Por otra parte, está la edición electrónica y su difusión a través de Internet, la facilidad para realizar copias y para manipular cualquier original está creando una situación en la que los derechos de autor cada vez se ven más amenazados, por lo que la lucha por su protección, sobre todo por parte de los editores, se está endureciendo cada vez más.

En la solución de este conflicto de intereses, que algunos ven como la piedra angular de la sociedad de la información y del conocimiento (Dusollier, 2000:4) trabajan desde distintas perspectivas organismos como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la UNESCO. Esta última institución, como garante del derecho de los ciudadanos a acceder a la investigación, la educación, la cultura y la información, mantiene que también en el entorno numérico se deben mantener, adaptándolas, las excepciones que establece el *fair use*, para mantener el equilibrio entre el derecho de autor y el derecho de acceso a la información (Dusollier, 2000). Pero la solución no ha llegado y el futuro se plantea incierto.

El conflicto afecta de lleno a las bibliotecas por su papel en la transmisión de la información, y en el caso de las bibliotecas universitarias, por el papel que les corresponde en el apoyo de la educación y la investigación. Hay que tener en cuenta que el papel de la biblioteca, como hemos señalado en líneas anteriores, ha variado sustancialmente, y de ser depositaria de información ha pasado a ser también gestora de una información que no posee en propiedad, sino que sólo tiene acceso a ella, lo que induce a los titulares de los derechos de autor a cobrar por acceso.

Un ejemplo de lo que decimos lo constituye el conflicto que se ha generado dentro de la Unión Europea a propósito del pago de los usuarios, como el de préstamo, en las bibliotecas, que se ha desarrollado en una serie de etapas:

1. La Unión Europea aprueba la Directiva 92/100/CEE del Consejo, de 19 de noviembre de 1992, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual, con objeto de armonizar las legislaciones de los diferentes estados miembros. De ella destacamos que el derecho a autorizar el préstamo de una

- obra corresponde exclusivamente al autor de ella. No obstante, la Directiva establecía también, que los estados miembros pueden establecer excepciones a estas disposiciones y transformar el derecho de préstamo exclusivo en derecho a remuneración, que están obligados a pagar al menos a los autores. También pueden eximir de este pago a determinados establecimientos. La transposición a las respectivas legislaciones de los estados miembros de esta Directiva debió haberse realizado antes del 1 de julio de 1994 (IP702/1303).
2. En septiembre de 2002, se publica un estudio detallado, llevado a cabo por la Comisión, sobre la aplicación del derecho de préstamo público, que fue armonizado por los diferentes estados miembros. El estudio constata que este derecho no se aplica de manera homogénea en la Unión Europea.
 3. Directiva 2001/29/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor en la sociedad de la información. Con motivo de su aparición, la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), manifiesta su preocupación de que si es implementada no reconozca el papel social y la importancia de las bibliotecas como instituciones cuyo objetivo es la difusión de la cultura y la ayuda a la investigación científica y al progreso tecnológico.
 4. Según su nota de prensa del 16 de enero de 2004 (IP/04/60), la Comisión incoa procedimientos de infracción contra seis estados miembros (España, Francia, Italia, Irlanda Luxemburgo y Portugal), por la no transposición de la Directiva 92/100 a sus correspondientes legislaciones nacionales, con intención de poner fin a los perjuicios producidos a los derechohabientes por la exenciones de la remuneración. Por otra parte, y en octubre del 2003, Bélgica fue condenada por el Tribunal de Justicia por esta razón (asunto C-433/02).

Al respecto hay que señalar que en España esta cuestión está regulada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, del 12 de abril, por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual que regulariza, aclara y armoniza las disposiciones legales vigentes sobre la materia. En concreto, el artículo 37 titulado: *Libre reproducción y préstamo en determinadas instituciones, establece:*

- “1. Los titulares de los derechos de autor no podrán oponerse a las reproducciones de las obras, cuando aquellas se realicen sin finalidad lucrativa por los museos, bibliotecas, fonotecas, filmotecas, hemerotecas o archivos de titularidad pública o integradas en instituciones de carácter cultural o científico, y la reproducción se realice exclusivamente para fines de investigación.
2. Asimismo, los museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública o que pertenezcan a entidades de interés general de carácter cultural, científico o educativo sin ánimo de lucro, o a instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, no precisarán autorización de los titulares de los derechos ni les satisfarán remuneración por los préstamos que realicen”.

Ante esta situación, diversos colectivos españoles como la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), profesores universitarios, etcétera, y europeos como la European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA), han manifestado su oposición radical a que se aplique esta carga económica en las bibliotecas por ser un grave obstáculo en su labor social de acercar la cultura, la información y la educación a los colectivos que la necesitan.

FESABID ha abierto un debate pasándose en una serie de reflexiones de las que destacamos las siguientes:

1. Las bibliotecas y otros centros similares, como difusores de la cultura, no sólo no perjudican el mercado editorial, sino que estimulan el consumo de obras por los ciudadanos.
2. Los bibliotecarios tienen una importante labor social, junto con el archivo, en la preservación y conservación de documentos.
3. Las dificultades contables y administrativas con que se enfrentarían las bibliotecas en el caso de que no se creara un sistema homogéneo de gestión para satisfacer el pago de las compensaciones económicas a diversas entidades serían graves.

4. La posibilidad de que se genere una situación de gravamen múltiple si se extiende el uso de cargas impositivas sobre los distintos dispositivos tecnológicos que permitan la utilización de un mismo tipo de información, está ahí.

Igualmente, FESABID ha propuesto como primera medida la no modificación del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1996, junto con otras dirigidas a reforzar aquellas excepciones al derecho de autor que favorezcan el desarrollo de la investigación, el estudio, la educación y la utilización correcta de las obras en el entorno de las bibliotecas y otras entidades afines.

EBLIDA, por su parte, pide que la interpretación de la Directiva 92/100 sea sometida a las Directivas posteriores, sobre todo la 2001/29 que establece una lista de excepciones a los derechos de autor en el caso de determinados establecimientos que no tienen fines lucrativos, como bibliotecas y entidades similares, y que se sea flexible a la hora de reconocer las exenciones que los distintos países puedan establecer para dichos establecimientos y en virtud de razones culturales y educativas.

Como contrapartida a la situación de incertidumbre que la nueva sociedad de la información ha generado en el seno de la universidad y de las bibliotecas universitarias, empiezan a surgir reacciones para hacer frente a los nuevos desafíos. Entre ellas se encuentran el desarrollo de consorcios o las variadas iniciativas dirigidas a posibilitar el libre acceso a la información científica, a las que ya nos hemos referido aquí.

Ante los problemas mencionados, la biblioteca corre el riesgo de ver cercenado su papel social de democratizar la cultura y la información. Es necesario encontrar una solución apropiada al conflicto entre los derechos de autor, que defienden fundamentalmente los editores, y el derecho a la información que corresponde a los usuarios de bibliotecas.

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO: EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

La biblioteca universitaria, como uno de los servicios fundamentales de la universidad, será sin duda afectada por el cambio que supone

la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), hacia el que camina la Unión Europea, y cuyos primeros pasos se dieron con la implantación de programas tales como Sócrates/ Erasmus y Leonardo, los cuales fomentan la movilidad de alumnos y profesores entre los distintos países europeos, el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias en el campo de la docencia y de la investigación y el perfeccionamiento de idiomas.

Como hitos políticos más importantes que preparan la convergencia de los sistemas de educación superior en los distintos países de la Unión Europea hay que señalar los siguientes: la Declaración de la Sorbona, firmada el 25 de mayo de 1988 por Francia, Alemania, Italia y Reino Unido; la Declaración de Bolonia, firmada ya por representantes de 29 Estados, entre ellos el español, el 19 de junio de 1999; la Declaración de Praga, firmada en mayo de 2001 por 33 gobiernos europeos y que ratificó la Declaración de Bolonia en todos sus términos; una serie de reuniones de los Ministros de Educación de los distintos países, como las celebradas en: Berlín (2003) y Bergen (Noruega) (2005) y otras importantes reuniones como las de Salamanca-Göteborg (2001), Barcelona (2002) y Graz (2003).

Aunque a través de todos los compromisos citados se han ido desarrollando los principios generales en los que debe fundamentarse el EEES, es la Declaración de Bolonia la que se toma como punto de referencia. Ésta se plantea la necesidad de armonizar la educación superior en la Unión, con el fin de promocionar la movilidad entre los ciudadanos, la obtención de empleo y, en definitiva, el desarrollo del continente. Se quiere también crear un Modelo Europeo de Educación Superior capaz de competir con otros, como el estadounidense o el japonés, y de atraer a ciudadanos de otros continentes, que quieran cursar estudios universitarios.

Este desarrollo armónico de los distintos sistemas nacionales europeos de educación superior pretende lograrse antes de 2010, a través de la adopción de una serie de elementos comunes de los que destacamos los siguientes:

1. La existencia de dos niveles en las titulaciones, que se estructuran a su vez en tres ciclos: grado, que comprende las enseñanzas

- universitarias de primer ciclo, y postgrado, en el que se integran los estudios de máster (segundo ciclo) y de doctorado (tercer ciclo).
2. Un sistema de semestres y de créditos ECTS (European Credits Transfer System) que se había aplicado con anterioridad en el Programa Erasmus y se proponía facilitar el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero. Los créditos ECTS representan lo más novedoso del sistema, ya que se abandona la concepción anterior en la que los créditos representaban únicamente las horas de clase dadas por el profesor, para pasar a representar el volumen total de trabajo realizado por el estudiante (asistencia a clases magistrales, trabajos prácticos, prácticas, trabajo personal, realización de exámenes, etcétera) para superar cada una de las asignaturas.
 3. Un sistema de titulaciones flexible que resulte fácilmente comprensible y comparable. Este objetivo se lograría, entre otros, a través de la implantación del llamado *suplemento al diploma*, así como por medio de un sistema de calificaciones común o fácilmente convertible. El *suplemento al diploma* supondrá la reproducción y traducción a un segundo idioma de la Unión Europea, (distinto al del país de origen), del expediente académico completo del estudiante, e incluirá la titulación, asignaturas cursadas y sus equivalencias en créditos y calificaciones europeos.
 4. El incremento de la movilidad de alumnos y profesores.
 5. El logro de la calidad de los sistemas de educación superior, dentro de directrices comunes para todos los países de la Unión.

2.1. Un nuevo modelo de universidad.

De todos los elementos comunes en los que se sustenta el EEES, es preciso referirse de forma más pormenorizada al principio de calidad, ya que éste lo impregna todo. La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior basa su razón de ser en la búsqueda de este principio, al querer constituirse en un referente mundial en lo que a

educación superior se refiere. Además, la creación del EEES ha de realizarse logrando mínimos de calidad que hagan viable el intercambio entre los componentes del sistema.

Pero debajo de la búsqueda de la calidad del sistema universitario, subyacen también razones de tipo económico. Hay que situar el EEES en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la globalización, donde el conocimiento tiene un valor económico y constituye uno de los pilares en los que se sustenta la competitividad entre países. Por ello se considera a la educación, sobre todo la superior, como motor del desarrollo y la prosperidad económica. Por esta razón el sistema educativo ha de ser competitivo. La competitividad entre universidades a la que aludimos se manifiesta en los más frecuentes órdenes y se presenta en varios escenarios.

La globalización está llevando a competir a universidades de distintos países. Sería el caso de Europa y de la creación del Espacio Único de Enseñanza Superior, en donde necesariamente se irá incrementando la competitividad entre universidades de distintos países y, a su vez, la competitividad de Europa con el sistema estadounidense, al que ha tomado como punto de referencia para el nuevo modelo que intenta implantar.

La competitividad también tiene lugar entre universidades de un mismo país. En España por ejemplo, aunque la idea de elegir universidad en función de su prestigio no está todavía demasiado extendida entre los ciudadanos, entre quienes sigue predominando la elección de universidad en función de la proximidad geográfica, están apareciendo una serie de factores que en el futuro pueden cambiar el panorama e introducir la competencia entre las distintas universidades. Entre estos factores se podrían citar: la multiplicación de universidades en la misma zona geográfica, lo que comienza a generar una lucha por atraer a los alumnos que viven en ella; el crecimiento del número de universidades privadas; la multiplicación de títulos de postgrado; la competencia entre ellos y el prestigio que algunos ya tienen, y que suele reflejarse en el costo de estos estudios y en el futuro laboral de quienes los cursan. Indicios del nacimiento de esta competitividad son también la aparición de estudios específicos sobre la calidad de las universidades, como el titulado *Excelencia: calidad de las universidades españolas*, y realizado por Jesús M. de Miguel, Jordi Caïs y Elizabeth Vaquera.

Además de las señaladas, el proceso de búsqueda de calidad en que se hallan inmersas las universidades europeas responde a una serie de causas, algunas de tipo general y otras más específicas de la universidad, como éstas:

1. La implantación a nivel mundial, y de forma cada vez más generalizada, de una cultura que persigue darles a los clientes y usuarios servicios de calidad. Esta cultura, que empezó ligada más bien al mundo empresarial, se está extendiendo cada vez más a las distintas instituciones de la administración pública y en concreto, a las universidades.

Muestra de la implantación de la cultura de la calidad son los numerosos recursos, instituciones, etcétera, que se relacionan con ella. Existen modelos y métodos como el de la European Foundation for Quality Management (EFQM) que provienen de otros sectores y que se han adaptado a las universidades (Tort-Martorell, 2000); grupos de trabajo como el Club de Gestión de Calidad en el que se integran universidades y empresas con el fin de promover la aplicación del sistema EFQM, al que acabamos de referirnos; instituciones como la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que han mostrado una gran preocupación por el tema; y cada vez es más frecuente la creación de agencias para evaluar la calidad de las universidades, como es el caso de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en España. A nivel mundial tienen un gran interés las asociaciones internacionales especializadas en elevar la calidad de la docencia universitaria como, por ejemplo, la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) (<http://www.enqa.net/>).

2. El principio cada vez más extendido de que el sector público tiene que rendir cuentas de los servicios que presta a la sociedad, proceso en el cual la calidad es una pieza clave. Las instituciones deben ser capaces de, a partir de una organización y recursos determinados (inputs), lograr determinados resultados (De Miguel, 2001: 66). Al respecto cabe señalar, además,

que debido al crecimiento del sistema universitario las proporciones que alcanzan sus recursos en la actualidad son muy importantes, por lo que despierta mayor interés la justificación de semejante gasto.

3. La idea lanzada por los diferentes estados de que la calidad puede condicionar los presupuestos concedidos a las instituciones.
4. El hecho de que frente al crecimiento de la universidad, y a causa de la crisis del Estado del bienestar, la universidad haya sido víctima de una reducción de presupuestos, hace necesario gestionar mejor los recursos.
5. La noción de que en el pasado, el Estado se hacía cargo de la financiación y control presupuestario de las universidades públicas. La complejidad creciente de la universidad ha hecho necesarias nuevas formas de gestión basadas en la autonomía de la institución. Es en el seno de esta autonomía donde están surgiendo mecanismos de autorregulación para, por una parte, mejorar el sistema de gestión que cada vez es más complejo y, por la otra, justificar ante la sociedad la utilización de recursos cada vez más elevados.

La búsqueda de calidad, así como la preocupación por hacerla patente con el fin de dar a conocer el prestigio de las universidades, hace necesaria la medición de tal calidad, lo cual implica un proceso de evaluación.

La evaluación de las universidades se inicia en la década de los 80 del siglo pasado en algunos países de la Unión Europea (Mateo Andrés, 2001), aunque no será hasta los años 90 cuando se comience a trabajar intensamente en el tema, a través de estudios que fueron fijando los principios generales y el modelo de evaluación de calidad que se quería aplicar. Entre estas iniciativas destacan el *Proyecto Pí-loto para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior*, en el que participó España, y que se puso en marcha basándose en las experiencias de los países con más tradición en este tema (Francia, Holanda, Dinamarca y Reino Unido).

En España hay una serie de hitos en el desarrollo de la importancia que han ido adquiriendo la calidad y su evaluación en la universidad (Orera, 2005: 25-26). De ellos destacamos la creación de la ya citada

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a partir del artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Hay que señalar también, que junto con la Agencia Nacional, existen agencias autonómicas que llevan a cabo estas funciones en la comunidad correspondiente.

El modelo de evaluación que se ha ido gestando en Europa en estos últimos años, con la idea de aplicarlo en todos los países de la Unión, se basa en una serie de principios que mencionamos a continuación:

1. Se trata de una evaluación “institucional”; es decir, que analiza cada uno de los elementos necesarios para que la institución logre sus fines, recursos y resultados, pero tomando siempre en cuenta el funcionamiento del conjunto. Sólo que en este marco, los recursos y los resultados no pueden concebirse de forma simplista y ha de tomarse siempre en cuenta el contexto de la universidad.
2. La evaluación de la calidad se da en el contexto de autonomía de las universidades, y se concibe como un mecanismo de autocontrol y de rendición de cuentas a la sociedad.
3. Tal evaluación sigue un modelo en el que se conjugan tres elementos fundamentales:
 - a) La autoevaluación, realizada por una comisión formada por personas pertenecientes a la institución y representantes de los distintos estamentos (profesorado, personal de administración y alumnos).
 - b) La evaluación externa llevada a cabo por un comité de expertos.
 - c) El informe final.
4. La evaluación es una fase más del proceso de implantación de la calidad en las universidades y no tendría sentido si después de este proceso de evaluación no se adoptaran medidas para hacer efectivas las mejoras. En esta línea, una de las finalidades de la evaluación ha de ser abrir procesos de reflexión en las universidades.
5. Los sistemas de evaluación habrán de ser mejorados.
6. La evaluación de la calidad necesita apoyarse en un determinado

modelo de universidad, por lo que la evaluación misma implica la implantación del modelo.

La calidad y su evaluación supone tomar como punto de referencia un modelo de universidad, que puede definirse teniendo en cuenta sus objetivos (De Miguel, 2001: 387- 396): transmisión de la cultura, ejercicio de la docencia y de la investigación científica, socialización de sus estudiantes, y compromiso social. Nos referiremos ahora a las dos funciones centrales de la universidad: la docencia y la investigación.

2.1.1. Misión docente

La misión docente de la universidad se halla en este momento en un proceso de adaptación a las nuevas exigencias que pide la sociedad del conocimiento. Simplificando estas nuevas exigencias podemos reducirlas a dos: un nuevo sistema de aprendizaje y la implantación generalizada de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El nuevo sistema de aprendizaje se basa en la necesidad de que los ciudadanos dispongan de una formación crítica que los capacite para interpretar una información que cambia continuamente y que los haga capaces de generar conocimiento. Esta capacitación no es posible si no se le da al alumno universitario una formación centrada en el propio aprendizaje, formación en la que el profesor debe desempeñar un papel importantísimo como agente activo que motive al alumno en la mejora de la calidad de la docencia y en la innovación.

El ya citado sistema de créditos europeos, conocido como ECTS (European Credits Transfer System), que ha sido adoptado por los países de la Unión Europea para estructurar y organizar los currículos universitarios, es un claro exponente de este cambio de concepción que se está operando en la educación superior. A diferencia del actual crédito utilizado hasta ahora en España, definido en función de la carga docente teórica y práctica impartida por el profesor, el nuevo crédito europeo tiene en cuenta además el esfuerzo realizado por el alumno para preparar la asignatura y la realización de exámenes. Esto supone un cambio radical en la concepción del modelo educativo,

que es tener en cuenta el aprendizaje del estudiante. Desde el punto de vista del profesor, el concepto de carga docente se sustituye por el de actividad académica, que engloba, además de las horas lectivas, el tiempo dedicado a organizar y supervisar el trabajo de los alumnos, y la preparación de los exámenes y la de los materiales didácticos de apoyo al aprendizaje (Moscoso).

Por otra parte, el nuevo modelo de sociedad requiere una formación continua que pueda afrontar los cambios vertiginosos que en ella se producen. En esta formación continua también la universidad está llamada a ejercer un importante papel a través de programas específicos y de la preparación de formadores que ejerzan su labor en otros niveles docentes diferentes al universitario. Más específicamente, también corresponde a la universidad la formación en nuevas tecnologías, para lograr la capacitación de toda la sociedad en ellas y evitar así uno de los nuevos problemas con los que se enfrenta la sociedad actual: la brecha digital, a consecuencia de la cual, amplias capas de la población pueden quedar excluidas del acceso a la cultura.

Exponente del cambio son los programas que distintas universidades están poniendo en marcha para preparar al profesorado y al alumnado. Como ejemplo, podemos citar el diseñado por la Universidad de Zaragoza para el periodo 2004-2009, titulado: *Programa de mejora e innovación de la docencia: en el marco de la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior*, dirigido a lograr la competencia pedagógica del profesorado, la innovación docente, y el apoyo del estudiante a través, sobre todo, de planes de acción tutorial.

El segundo motor del cambio del sistema docente lo constituyen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que deben ser la base de una formación universitaria de calidad y cuyo manejo es necesario tanto por parte del alumno como del profesor. La introducción de las TIC producirá una serie de cambios sustanciales que:

1. Han puesto en crisis el sistema docente tradicional que se concentraba en el aula. Las universidades clásicas están adaptando su sistema de aprendizaje a la nueva situación, e introduciendo como complemento a la enseñanza clásica, la enseñanza no presencial.

2. Están modificando los sistemas de aprendizaje de la universidad a distancia clásica, al potenciarlos con la utilización de medios digitales. Junto a la enseñanza no presencial, está haciendo su aparición la denominada universidad abierta. Se trata de portales educativos accesibles a través de Internet que han nacido en la era de la revolución tecnológica. Un ejemplo de este nuevo modelo de universidad lo constituye en España la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
3. Privilegian la globalización de la enseñanza universitaria.
4. Abren la universidad a colectivos que hasta ahora no habían tenido acceso a la universidad.
5. Facilitan la formación continua a lo largo de la vida.
6. Están produciendo un cambio sustancial en la concepción de lo que debe ser la formación de las personas. Además de poseer conocimiento, es preciso saber dónde encontrarlo. Esto último se hace imprescindible en un mundo en el que la información y el conocimiento evolucionan rápidamente.

Con el fin de potenciar las nuevas tecnologías en la enseñanza en general y en la universitaria en particular, la Unión Europea sostiene el Programa e-Learning, originado en el año 2000, como una iniciativa de la Comisión. Actualmente el Programa se encuentra regulado por la Decisión nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 5 de diciembre del 2003. De todas las líneas de acción que adopta el Programa, quizá la más específica para la enseñanza universitaria sea la de fomentar los campus virtuales europeos, a través de los cuales se pretende extender la cooperación, la movilidad virtual y el aprendizaje electrónico en las universidades. En este marco, muchas universidades han comenzado a poner en práctica iniciativas que conducen a la creación de campus virtuales. Como ejemplo puede citarse el Grupo G9, constituido en 1997 e integrado actualmente por las universidades de Cantabria, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, Zaragoza, Extremadura y Castilla-La Mancha, entre cuyas acciones conjuntas se encuentra el desarrollo de un Campus Virtual Compartido al que han denominado Anillo Digital Docente (ADD) (<http://add.unizar.es:800/newweb/web/index.html>).

2.1.2 Misión investigadora

Desde hace más de un siglo la investigación ha sido, junto con la docencia, la misión más importante de la universidad. De hecho, en algunos países europeos la universidad es la responsable del 80% de la investigación que se realiza en ellos y emplea a la mayoría de los investigadores, por lo que su papel en la construcción del Espacio Europeo de Investigación es fundamental (Moscoso). Por otra parte, y al margen de las valoraciones que pueden hacerse al respecto, la importancia que le da la universidad a la investigación se evidencia en el hecho de que los profesores son evaluados más que por su labor docente por su labor investigadora, y los profesores que no investigan avanzan poco en el escalafón.

Por otra parte, y como ya hemos señalado anteriormente, el nuevo contexto social está produciendo importantes cambios en el modelo de universidad y, por lo tanto, en la concepción de su actividad investigadora. Como características más específicas pueden citarse estas dos:

1. En primer lugar la investigación está siendo afectada sustancialmente por la globalización y las nuevas tecnologías, lo que está acentuando progresivamente su internacionalización y carácter cooperativo. Cada vez es mayor la movilidad del personal investigador, tanto del que se está formando como de los investigadores consagrados. Igualmente, en el futuro abundará la creación de proyectos de investigación interuniversitarios. Un exponente de la preocupación porque la investigación universitaria europea alcance este carácter es el importante papel que el Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea les adjudica a las universidades en la creación de redes de excelencia, así como el la acogida que tengan los investigadores europeos y de terceros países para fomentar la movilidad de los investigadores.
2. La segunda característica más sobresaliente es la aparición del nuevo modelo de “universidad investigadora” (De Miguel, 2001), que se basa en la unión de la docencia y la investigación. Los profesores realizan a la vez la tarea docente y la investigadora.

Así, no sólo se avanza en el conocimiento, sino que se logra una docencia de calidad, ya que la mejor forma de aprender es realizar investigación. En el caso de los alumnos, en el nuevo contexto universitario la investigación ya no se reserva sólo para el tercer ciclo (doctorado), sino que también se inicia a los alumnos de los primeros ciclos (diplomatura y licenciatura) aunque sea a un nivel muy elemental, en las técnicas que pueden formarlos para investigar en el futuro: saber buscar información, etcétera.

En este modelo de universidad la unión entre docencia e investigación es tal, que se procura que los mejores investigadores, incluso premios Nobel, den clase en los primeros cursos para motivar a los alumnos.

De nuevo, es preciso referirse al sistema estadounidense como punto de referencia del modelo de universidad-investigadora. En Estados Unidos es donde se encuentran la mayoría de las universidades-investigadoras. En Europa son escasas y en España estamos todavía lejos de alcanzar esta categoría en nuestras universidades.

2.2 La biblioteca universitaria y su adaptación al nuevo contexto universitario

La biblioteca universitaria, como una pieza clave de la universidad, sin duda alguna será afectada por los cambios que implica el nuevo modelo de universidad.

Los cambios del sistema universitario al que nos hemos referido en líneas anteriores, requerirán una biblioteca más activa, como servicio de apoyo a la docencia y a la investigación, las dos misiones más significativas de la universidad. Por otra parte, el papel más activo de apoyo a las misiones de la universidad exige una mayor identificación de la biblioteca con la universidad. Dos de las formas posibles de identificarse con la universidad son: lograr una mayor integración de la biblioteca en el marco institucional y tener una mayor preocupación por la calidad de la gestión al constituir la biblioteca que, como ya hemos señalado, es la nota más relevante del nuevo modelo de universidad.

2.2.1. Mayor integración en el marco institucional.

La razón de ser de la biblioteca universitaria es servir de apoyo a la universidad en el desarrollo de sus funciones. Por eso para que la biblioteca universitaria resulte eficaz debe existir una integración entre ésta y la misión, fines y objetivos de la universidad.

Sin embargo, una de las debilidades que presentan algunas bibliotecas es la falta de integración real con la universidad a la que pertenecen, a la vez tienen un escaso peso que dentro de la institución. En el caso de España, este peso está relacionado en gran medida con los métodos docentes que las universidades españolas han venido aplicando tradicionalmente. Se trata de métodos que se basan fundamentalmente en la clase magistral, a través de la cual el profesor transmite el conocimiento. Los alumnos, hablando de forma general, son sujetos pasivos que aprenden fundamentalmente asistiendo a clase y estudiando apuntes y, como mucho, la bibliografía recomendada por el profesor. En este método de enseñanza, la biblioteca tiene muy poco peso en la universidad porque los alumnos la utilizan en gran medida sólo como sala para estudiar apuntes.

No obstante, la concepción anglosajona que puede resumirse en la frase ya clásica: *“La biblioteca es el corazón de la Universidad”*, ha ido haciendo escuela y paulatinamente distintos colectivos dentro de las universidades y de su administración, han trabajado para lograr que la biblioteca se convierta en algo más que una sala donde estudiar apuntes. A título de ejemplo, en España hay que aludir al papel dinamizador de REBIUN.

Sin duda alguna el nuevo método de aprendizaje que requiere la implantación del EEES, contribuirá en el futuro a una mayor integración y peso de la biblioteca en las universidades, puesto que el nuevo método de enseñanza se basa en una mayor participación del estudiante en el proceso de aprendizaje y requiere una mayor utilización de recursos y servicios bibliográficos.

A nivel nacional, la integración de las bibliotecas universitarias en sus respectivas universidades se impulsa a través de la integración de REBIUN en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) (<http://www.crue.org/>), como una de las mesas sectoriales

que constituyen dicha Conferencia. Ya a nivel individual son varios los canales a través de los cuales la biblioteca puede integrarse en la universidad. Citamos algunos ejemplos a continuación:

1. La normativa de las universidades a través de la cual se regula su funcionamiento. La normativa de más categoría son los estatutos, en los cuales las universidades definen el papel que la biblioteca tiene en la universidad.
2. Los planes estratégicos de las universidades, que plantean la serie de objetivos que se quieren alcanzar en los plazos establecidos. La biblioteca debe integrarse en tales planes y participar de sus objetivos. Esta integración debe quedar claramente reflejada en la documentación relacionada con el plan correspondiente y ser ampliamente difundida entre toda la comunidad (personal de la biblioteca, autoridades académicas, profesores y alumnos, etcétera).
3. Los recursos financieros asignados a la biblioteca. El porcentaje del presupuesto global de la universidad asignado a la biblioteca pone de manifiesto, sin duda alguna, la importancia que representa la biblioteca para su correspondiente universidad y el grado de integración con ella. No hay que olvidar que de la asignación presupuestaria dependerán los recursos básicos de la biblioteca: colecciones, personal, instalaciones. REBIUN (1997: 62) añade a lo anterior que:

“Además del presupuesto ordinario para gasto corriente de funcionamiento, la biblioteca universitaria debe estar incluida en el Plan de inversiones de la universidad, al que corresponderán los gastos de dotación de nuevos servicios, implantación de nuevas tecnologías, de nuevas titulaciones, formación de colecciones retrospectivas, atención a nuevos programas que requieran un gasto inicial, etc”.

4. Una integración real reclama también la participación activa de la biblioteca en los diferentes órganos de gobierno de la universidad. Recíprocamente, los distintos estamentos deben tomar parte en las decisiones que afectan los principales temas

- relacionados con los usuarios, a través de su participación en las comisiones de biblioteca.
5. La biblioteca universitaria debe evolucionar armonizando sus servicios con las nuevas necesidades que genera el nuevo sistema de aprendizaje, en el que las nuevas tecnologías son decisivas. Ello demandará sin duda de una mayor integración con los distintos servicios de la universidad: administrativos, informáticos, etcétera. (Winkworth, 2001:148). La mayor integración de la biblioteca con la universidad supondrá una cada vez mayor participación en proyectos transversales con los servicios de informática, personal docente, etcétera. En este punto es preciso recordar la función emergente que desempeña la biblioteca como editora de materiales digitales relacionados con la docencia y la investigación, y el desarrollo de bibliotecas digitales, función que, sin duda, está llamada a ser cada vez más importante.
 6. Por último, para que la integración de la biblioteca en la universidad sea efectiva, será necesario que existan canales formales e informales de comunicación eficaces entre la biblioteca y la comunidad universitaria y viceversa. A través de ellos la biblioteca podrá difundir noticias, nuevos servicios, etcétera, y la comunidad universitaria, podrá hacer llegar a la biblioteca peticiones, preguntas, exponer quejas, etcétera.

2.2.2. La búsqueda de calidad en la gestión

Como hemos señalado anteriormente, uno de los retos que enfrenta la universidad española es la búsqueda de calidad en la gestión para poder competir tanto entre las distintas universidades españolas como con otras europeas y de otras partes del mundo. En este contexto la biblioteca universitaria, también está obligada a buscar la calidad en la gestión de sus servicios. Igual que sucede con las universidades, las bibliotecas universitarias estarán obligadas a demostrar que los recursos recibidos están bien gestionados y se traducen en servicios de calidad, entendiendo por ésta la adecuación a los objetivos.

Pero la preocupación por llevar a cabo una gestión de calidad en el mundo bibliotecario no es nueva, por lo que en este momento la evaluación de las bibliotecas se nutre de dos vertientes, a las que nos referimos a continuación:

1. En el ámbito bibliotecario, los estudios sobre evaluación del rendimiento de las bibliotecas son ya antiguos si tenemos en cuenta que Philip K. Morse publica su obra: *Library effectiveness: a systems approach*, en 1968, un estudio considerado pionero en este campo. Luego también vinieron otros entre los que podemos mencionar, a modo de ejemplo, la obra clásica de F. W. Lancaster: *If you want to evaluate your Library*, editada por primera vez por la Library Association en 1988. En este apartado hay que mencionar también las denominadas directrices para bibliotecas, una de las herramientas que tradicionalmente han utilizado las bibliotecas para su evaluación. Conocidas también con términos tales como criterios, pautas, normas y normas de actuación, han sido definidas por la American Library Association (ALA), como

“[...]criterios por los cuales pueden medirse o evaluarse los servicios y programas bibliotecarios. Establecidos por organizaciones profesionales, corporaciones acreditadas u organismos estatales, los criterios pueden reflejar de diversos modos un mínimo o ideal, un procedimiento modélico, una medida cuantitativa o una evaluación cualitativa” (*Glosario ALA*,1988: 328).

Las directrices para bibliotecas, aunque a veces reciban la denominación de normas, no deben confundirse con las normas propiamente dichas que se aplican en el campo de la documentación y la información a procesos tales como la descripción bibliográfica o la numeración internacional de publicaciones. Mientras que estas últimas son de obligado cumplimiento, las directrices tienen sobre todo un valor de recomendación y de orientación, y resultan de interés para el proceso de planificación y evaluación de la gestión bibliotecaria.

Las directrices para las bibliotecas han cambiado sus características a lo largo de su historia. Mientras que en los años 50, 60 y 70 del siglo pasado, se optó por elaborar directrices de tipo cuantitativo, a partir de la década de los 80, se evolucionó hacia la elaboración de normas de tipo cualitativo. En un primer momento tenía sentido definir claramente una serie de necesidades en las bibliotecas con el fin de que fueran tenidas en cuenta por los responsables de la administración de la cual dependían las bibliotecas. Posteriormente, la enorme diferencia existente entre la realidad y los objetivos de cada biblioteca, impulsó la elaboración de criterios cualitativos que sirvieran de orientación en cada caso concreto, pero sin desterrar completamente la cuantificación, pues pese a la dificultad que presenta su aplicación, sigue siendo un criterio útil para expresar la cualificación. El contenido de las directrices varía, pero generalmente siempre se incluyen recomendaciones sobre presupuestos, servicios, colecciones, organización y personal e instalaciones.

Las directrices presentan características muy diferentes en cuanto a su origen y aplicación, y pueden haber sido elaboradas por asociaciones profesionales o distintos organismos de la administración. Por otra parte hoy existen directrices para todo tipo de bibliotecas: nacionales, universitarias, públicas, escolares, etcétera. Algunas han sido realizadas para ser aplicadas en un país concreto y otras, por el contrario, se aplican a nivel internacional. En el caso de las bibliotecas universitarias, las directrices publicadas han sido muy numerosas. Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- a) *Standards for University Libraries*, de la IFLA y publicadas en *IFLA Journal*, 1987, vol. 13, n° 2, pp. 120-125.
- b) *Standards for College Libraries*, de la ACRL, y publicadas en *College and Research Libraries News*, 1986, vol. 47, n° 3, pp.189-200.
- c) *Standards for University Libraries: evaluation of performance*, también de la ACRL y publicadas en *College and Research Libraries News*, september, 1989, vol. 50, n° 8, pp. 679-691.

- d) *Measuring Quality: International Guidelines for Performance Measurement in Academic Libraries*, de la IFLA. Publicadas por Saur en 1996.
 - e) Entre las españolas se encuentran las elaboradas durante las *Jornadas de Trabajo sobre Bibliotecas Universitarias*, celebradas en Las Navas del Marqués (Ávila) en 1986 y publicadas por la Dirección General del Libro y Bibliotecas, y las *Normas y Directrices para Bibliotecas Universitarias y Científicas* de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), publicadas por el Ministerio de Educación y Cultura en 1997.
2. La otra vertiente la constituye la evaluación de los servicios bibliotecarios en el contexto de la universidad. La biblioteca es uno de sus servicios y como tal debe ser evaluado y rendir cuentas a su universidad. Esta línea sigue los principios generales en los que se asienta la búsqueda de calidad en las universidades y que ya hemos expuesto. En este entorno comienza a abrirse camino la idea de que los presupuestos deben condicionarse a la búsqueda de calidad; en España las bibliotecas reciben subvenciones en premio a la calidad, un ejemplo de lo cual lo constituye la Orden 1461/2003, del 7 de mayo, por la que se convocaba la presentación de solicitudes para obtener el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades y las ayudas para los servicios de biblioteca en las universidades públicas y privadas que no buscan el lucro. En ella, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, consideraba que la prestación de un óptimo servicio de biblioteca en las universidades es un factor esencial para alcanzar la calidad del sistema universitario en el espacio europeo. Por ello para contribuir a la mejora del servicio se proponía incluir a las bibliotecas que obtuvieran el Certificado de Calidad en una relación pública de servicios de calidad, no sólo para difundir esta condición en el ámbito nacional e internacional, sino porque este reconocimiento podrá suponer la obtención de subvenciones destinadas a mejorar el servicio. En la línea de integración a la que nos referíamos al principio

de este apartado, es la ANECA la que tiene la misión de evaluar la calidad de la educación superior, y la que también se encarga de otorgar el certificado de calidad de las bibliotecas universitarias.

3. CONCLUSIONES.

Las bibliotecas en general, y las universitarias en particular, se hallan inmersas en un proceso de cambio tan profundo que es preciso reconocer el nacimiento de un nuevo modelo de biblioteca, denominada por muchos biblioteca híbrida.

En este contexto, el concepto tradicional de biblioteca se está modificando y es necesario redefinirlo, lo que puede hacerse analizando los cambios estructurales que la están afectando, así como los nuevos problemas que estos cambios plantean. Por otra parte, analizar las mutaciones supone no solamente redefinir el concepto de biblioteca, sino también señalar una serie de áreas temáticas de interés para la investigación en biblioteconomía. En el caso de la biblioteca universitaria, uno de los ejemplos más representativos del nuevo modelo de biblioteca híbrida, destacan las siguientes conclusiones:

1. La nueva concepción de la colección bibliotecaria; y por tanto el nuevo concepto de desarrollo de colecciones.
2. La aparición de nuevas funciones de la biblioteca, como la edición de documentos digitales. Y unida a esta función, la de desarrollar bibliotecas digitales de distinta tipología.
3. Las incertidumbres que se proyectan en torno a la conservación de las colecciones digitales, y el papel que desempeñan las bibliotecas en la búsqueda de soluciones.
4. Los nuevos problemas que plantea al acceso a la información digital, debido a los problemas que existen entre el derecho de autor y el derecho a la información, así como sus posibles soluciones.
5. La cooperación interbibliotecaria, que adquiere nuevas dimensiones y posibilidades en el marco de la biblioteca híbrida.
6. La necesidad de alcanzar una mayor integración en el marco de la institución universitaria. Paralelamente, la necesidad de

obtener un mayor compromiso en apoyo de las dos principales funciones de la universidad: la docencia y la investigación.

7. La búsqueda de calidad en la gestión y su evaluación.

BIBLIOGRAFÍA.

Ajenjo Bullón, X.; Hernández Carrascal, F., *Influencia del ICABS en el futuro digital de la bibliotecas.*

<<http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=121>>
[Consulta: 20/02/05].

Dusollier, S.; Poulet, Y.; Buydens, M. (2000), “Derecho de autor y acceso a la información en el contexto numérico”, en *Boletín de derecho de autor*, vol. XXXIV, nº 4: 4-45

<<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001238/123894so.pdf#page=4>>
[Consulta: 13/10/2005].

Gallart, N.; Keefer, A. (2003), “La preservación digital y las universidades: el estado de la cuestión”, en: *Los sistemas de información en las organizaciones. Eficacia y transparencia. Actas de las 8as Jornadas de Documentación*. Barcelona: FESABID, p. 75-83.

García Camarero, E.; García Melero, L. A.(2001), *La biblioteca digital*. Madrid: Arco Libros.

Gatenby, P. *Coleccionar y gestionar recursos web para su acceso a largo plazo: recolecciones web y directrices para apoyar la preservación,*

<http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/026s_trans-Gatenby.pdf> [Consulta: 22/12/05].

Giordano, T. (2000): *Library Consortium Models in Europe: a comparative análisis.* *Alexandria*, vol. 14, nº 1, p. 41-52.

<<http://www.cbuc.es/11articles/Giordanotrad.pdf>>
[Consulta: 12/12/2005].

Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información (1988). Madrid: Díaz de Santos.

Herring, Mark Y. (2001): "10 reasons why the Internet is no substitute for a library". *American Libraries*, abril, p. 76-78.

Lugo Hubp, M. (2003): "Desarrollo de colecciones digitales: el reto en las bibliotecas universitarias". *Información: Producción, comunicación y servicios*. n°55, p.8-13.
<producciónwww.infoconsultores.com.mx/RevInfo55/55_ART_Desarrollo.pdf>
[Consulta: 20/10/2004].

Lupovici, C. *Les principes techniques et organisationnels de la préservation des documents numériques*.
<http://www-sv.cict.fr/adbu/actes_et_je/je2001/CathLU-PO_140901.html>
[Consulta: 18/12/05].

Mateo Andrés, J. (2001): "La evaluación institucional y la gestión de calidad en las universidades". *Revista Fuentes*.
<<http://cica.es/aliens/revfuentes/num2/firma.htm>>
[Consulta:13/01/2005].

Merlo Vega, J. A. (1999): "La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 54, p. 33-57.

Miguel, J. M. de; Caís, J.; Vaquera, E. (2001): *Excelencia: calidad de las universidades españolas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Moscoso, P.: *La nueva misión de las bibliotecas universitarias ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*
<http://biblioteca.uam.es/documentos/Jornadas_REBIUN/4%20-%20nueva_mision_bibliotecas.pdf>
[Consulta: 10/12/2005].

- Negrete Gutiérrez, M^a del C. (2003): *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Neouze, V. (2002): "La numérisation dans les Bibliothèques de l'Enseignement Supérieur en France". *Liber Quarterly*, vol. 12, n^o 4, p. 344-352.
- Orera Orera, L. (2002a): "Biblioteconomía". En: López Yepes, J. (Coord.) *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Pirámide, p. 93-115.
- _____. (2002b): "La evolución en la formación de los bibliotecarios". *Documentación de la Ciencias de la Información*, vol. 25, p. 167-188.
- _____. (2003): "La edición digital de tesis doctorales: Hacia la resolución de los problemas de accesibilidad". *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 26, n^o 1, p. 11-35.
- _____. (Ed.) (2005): *La biblioteca universitaria: análisis en su entorno híbrido*. Madrid: Síntesis, 2005.
- Pérez Gómez, M. A.; Cadavid Arango, C. A. (1998): "Desarrollo de colecciones propias vs. acceso remoto". En: *Primer Seminario Internacional sobre desarrollo de colecciones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 177-197.
- REBIUN (1997): *Normas y Directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
- Tort-Martorell, X.; Massó Pérez, X. (2000): *El modelo EFQM aplicado a la universidad: un caso práctico*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.

Ubieto, A. P. (1996): "Redes de bibliotecas". En: Orera Orera, L. (Ed.) *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, p. 443-466.

Winkworth, I. (2001): "La biblioteca universitaria híbrida". *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD)*, nº 2: 139-149.

Encuesta Internacional de Lectura para América Latina y el Caribe

ELSA M. RAMÍREZ LEYVA

Universidad Nacional Autónoma de México

*Abora se siente la necesidad, no de
buscar libros —esto ha dejado de ser el
verdadero problema—, sino la de fomentar
la lectura, la de buscar lectores.
José Ortega y Gasset, 1935*

ANTECEDENTES

A lo largo del siglo XX, en la mayor parte de las naciones del mundo la lectura llegó a constituirse en la piedra angular del proceso de formación de individuos productivos. Por otro lado, el arraigo del discurso pedagógico referente al libro y la lectura se basaba en la certeza de su omnipotencia *per se* para modelar el espíritu, la mente y las conductas de los seres humanos. Al mismo tiempo, se cimentó un discurso de la lectura sobre la base de su utilidad para retener y reproducir contenidos. Por su parte, la lectura lúdica y recreativa se consideró una consecuencia natural del proceso de aprendizaje de las destrezas lectoras, de manera que las instituciones educativas y culturales le concedieron escasa atención y, poco a poco, quedó en manos de un sector de la industria editorial que la orientaba en función de sus políticas de mercado. De ese modo, los esfuerzos políticos y económicos, los modelos pedagógicos del bibliotecario y la producción y circulación de las publicaciones apoyaron la infraestructura en aras

de una educación productiva para el progreso económico, lo cual determinó el destino del financiamiento gubernamental.

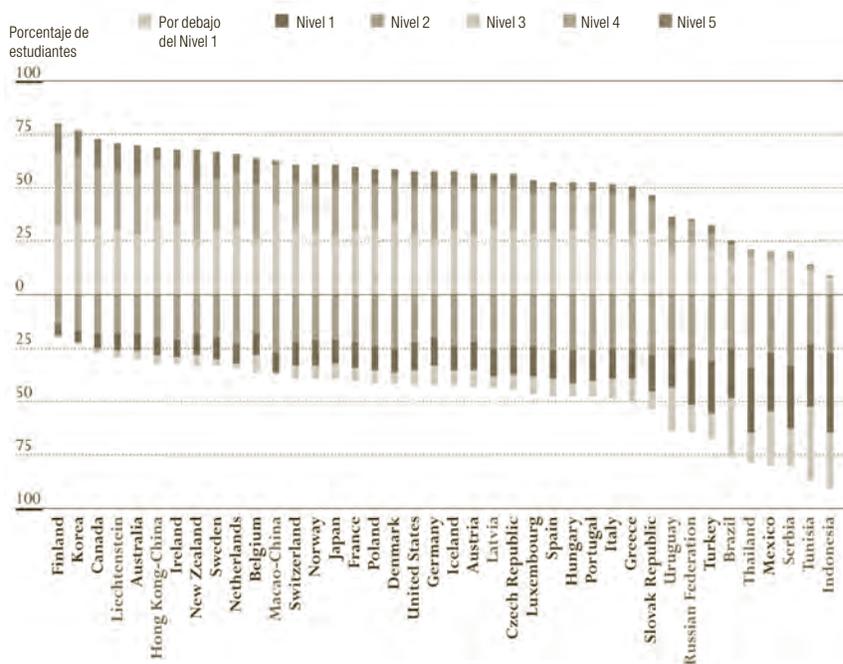
Sin duda en materia de alfabetización y educación el siglo XX tuvo logros importantes, pues durante él llegaron a invertirse los porcentajes correspondientes a la población mundial alfabetizada y analfabeta. Así, mientras que hacia 1920, 80% de los habitantes del planeta eran iletrados (por ejemplo, en países de regiones distintas, España y México, el porcentaje era, respectivamente, de 52.23% y 80%)¹ hoy se calcula que son iletrados aproximadamente el 20% de ellos en todo el mundo.

Sin embargo, la expectativa de que al ampliarse la escolarización y la infraestructura editorial y bibliotecaria se elevaría la proporción de lectores con mejores destrezas y se difundiría la práctica de la lectura asidua no parece haberse confirmado, pues hoy, en los albores del siglo XXI, se observa un fenómeno de dimensiones mundiales: el *iletrismo*, que consiste en la reducción al mínimo indispensable de la lectura entre quienes tienen la capacidad de realizarla. Tal fenómeno no se circunscribe a determinados niveles educativos y socioeconómicos, pues incluso se produce entre sectores sociales que han alcanzado la educación superior y que obtienen ingresos como los de las clases sociales media y alta. A lo anterior puede añadirse la precariedad de la calidad de la lectura no sólo en cuanto a las destrezas que se ponen en juego al llevarla a cabo, sino también respecto de los contenidos de textos que no aportan al enriquecimiento del capital lingüístico ni cultural de quienes consumen, exclusivamente, esos productos editoriales. Por otra parte una proporción mayoritaria de la población, por lo menos en América Latina, no acude a las bibliotecas públicas, institución que no tiene un arraigo en las prácticas cotidianas de los ciudadanos ya sea para obtener información o para buscar lecturas recreativas; su uso está dirigido más bien a satisfacer necesidades escolares. De esta manera persiste un desigual acceso a la cultura escrita, lo cual agrava la exclusión histórica de algunos sectores sociales al limitarles el beneficio que pueden aportarles la lectura y la información. El problema de las capacidades de lectura dio a conocer públicamente los

1 Lorenzo Luzuriaga. *El analfabetismo en España*. 2ª ed. Madrid: J. Cosano, Museo Pedagógico Nacional, 1926. pp. 10-13

resultados de las dos evaluaciones llevadas a cabo hasta ahora, 2000 y 2003, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que realiza mediante su Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA). Lectura, matemáticas y ciencias fueron los tres aspectos ponderados por ese Plan entre jóvenes de 15 años que concluyeron los niveles de educación primaria y media en 40 países; he aquí el resultado de la última evaluación:

Porcentaje de estudiantes en cada nivel de eficiencia en la escala de lectura



Países clasificados en orden descendente con un porcentaje de 15 años en niveles 3, 4 y 5.

Fuente: OECD PISA. Base de datos, tabla 6.1. [en línea] <<http://www.pisa.oecd.org/dataoecd/58/58/33918060.pdf>>

Como podemos apreciar en la gráfica, tres países de la región latinoamericana se encuentran en el ultimo nivel, a saber Uruguay, Brasil y México, en ese orden, España está en el cuarto nivel, lo cual evidencia

deficiencias importantes en las destrezas lectoras involucradas en la comprensión de los contenidos en estos países.²

Otros aspectos que nos dan cuenta del estado de la problemática de la lectura los podemos encontrar en estos datos sobre analfabetismo, educación e infraestructura bibliotecaria en Hispanoamérica:

América Latina		
Analfabetismo	Bibliotecas públicas	Nivel educativo
<p>11% (36 millones) de la población total es iletrada.</p> <p>En 11 de 24 países, la población de 15 o más años alcanza una tasa de analfabetismo del 10 al 20%.</p>	<p>14 616 bibliotecas públicas (para una población de 551 764 000 de habitantes).</p> <p>Las escuelas de nivel básico con biblioteca no llegan a 1% del total. Las bibliotecas públicas llegan a ser también escolares.</p>	<p>25% de los jóvenes no concluyen la educación básica.</p> <p>64% de los niños no terminan la educación básica en 4 países de Centroamérica.</p> <p>40 % de la población latinoamericana no llega al nivel de educación secundaria.</p>
México		
Analfabetismo	Bibliotecas públicas	Nivel educativo
<p>6 000 000 de analfabetas.</p> <p>Se pretende reducir el porcentaje de iletrados a 6.2% en 2010.</p>	<p>Hay 7 010 bibliotecas públicas para una población de 130 000 000 de habitantes.</p>	<p>El índice de escolarización se determina de acuerdo con el índice de eficiencia terminal:P</p> <p>89.7% de la población tiene estudios de primaria, nivel donde se registra 1.7% de deserción.</p> <p>78.8% de la población tiene estudios de secundaria, nivel donde se registra 7.1% de deserción.</p> <p>47.7% son profesionales técnicos, nivel donde se registra 23.6% de deserción.</p> <p>60.1% tiene bachillerato, nivel donde se registra 16.3% de deserción (INEGI).</p>

2 OCDE. *A Profile of Student Performance in Reading and Science. First Results from PISA 2003* [en línea] <<http://pisa.oecd.org/dataoecd/58/58/33918060.pdf>>. [consultada:12/12/05].

España		
Analfabetismo	Bibliotecas públicas	Nivel educativo
1 030 000 analfabetas. Se pretende reducir el porcentaje de iletrados a 1.5% en 2010.	Hay 4 619 bibliotecas públicas para una población de 46 000 000 de habitantes.	<p>Los índices de escolarización son los siguientes: P</p> <p>100% de la población de 4 a 15 años concluye la primaria y la secundaria.</p> <p>85.4% de la población de 16 a 17 años concluye el bachillerato.</p> <p>60.9% de la población de 18 a 20 años concluye la formación profesional.</p> <p>32.9% entre 21 y 24 sigue estudiando en la enseñanza universitaria.</p> <p>7.5% entre los 25 y 29 continúa con la matrícula, en la enseñanza universitaria. (Ministerio de Educación)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Los datos presentados en esta columna son de acuerdo al 100% de cada grupo de población ya sea por nivel educativo o rango de edades.

Los datos anteriores los podemos complementar con el resultado de estudios sobre consumo cultural realizados en 2004 tanto en México como en España. El siguiente cuadro es una comparación sobre los aspectos relacionados con la actividad de lectura de sus respectivas comunidades:

Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología...

Programas de cultura		
	México	España
Título	La lectura en la Encuesta nacional de prácticas y consumo culturales 2004	La lectura en la Encuesta de hábitos y prácticas culturales en 2002-2003
Objetivo	Contar con información confiable y actualizada sobre temas como asistencia a recintos culturales y frecuencia de lectura, entre otros.	Obtener datos sobre la demanda de actividades culturales por parte de los diversos sectores de la población.
Panorama	<p>Personas mayores de 15 años: 39.9% no leyó ningún libro.</p> <p>6.6%, lee más de 10 libros.</p> <p>13.6%, lee un libro</p> <p>55% leyó la prensa diaria</p> <p>50.7% acudió a bibliotecas públicas</p>	<p>Personas mayores de 15 años: 30.2% no lee.</p> <p>25% lee más de 10 libros.</p> <p>20.7% casi nunca lee.</p> <p>49.1% sí lee (cultura general).</p> <p>69.7% lee la prensa diaria.</p> <p>24.5% acudió a bibliotecas.</p>
Fuentes	Encuesta nacional de prácticas y consumo culturales / coord. Julia Isabel Flores Dávila. México: CONACULTA, 2004.	Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2002-2003. España: Ministerio de Cultura, 2004.

En suma podemos decir que en Iberoamérica la lectura constituye uno de los problemas prioritarios, ya que los países que la integran se encuentran en gran desventaja frente a otros a causa de las deficiencias que su población manifiesta al practicar la lectura y la escritura. Así, nuestras naciones se hallan a una distancia de 32 puntos de Finlandia, Corea y Canadá, que ocupan los tres primeros lugares de los parámetros de la OCDE, hoy considerados estándares mundiales. Por otro lado, esas insuficiencias se convierten en obstáculos para aprovechar las diferentes alternativas de información y prolongar el aprendizaje durante toda la vida. Ello resulta tanto más grave cuanto que el dominio de la lectura es una de las condiciones para transitar hacia la sociedad de la información. Por este motivo, desde los años cincuenta del siglo pasado se ha intentado formular un marco conceptual, legal y administrativo del ámbito bibliotecario con el fin de que éste fomente la lectura. Así, la tarea que le corresponde cumplir a la biblioteca pública es la de crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.

Tal objetivo se ha plasmado en documentos que, por el hecho de basarse en ciertos conceptos emanados de organismos internacionales de enorme peso político y moral, adquieren un gran valor indicativo y simbólico, pues —como bien señala Álvarez Zapata— le asignan gran responsabilidad en la materia a los gobiernos. Tal es el caso del *Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública* de 1949 y sus posteriores actualizaciones (1972 y 1974).³ Y sucede lo mismo con las *Directrices y pautas de la IFLA* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios) de 1972, 1985 y 2001,⁴ donde incluso se señala que ese tipo de biblioteca es una manifestación de la democracia:

La libertad, prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de sus individuos son fundamentos de los valores humanos. Los cuales serán adquiridos a través de la habilidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y jugar un rol activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación en la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso gratuito e ilimitado al conocimiento, enseñanza, cultura e información.

Las bibliotecas públicas, puerta local al conocimiento, proveen las condiciones básicas para el aprendizaje duradero, su desarrollo cultural y la toma de decisiones independientes de individuos y grupos sociales.

Este Manifiesto de la UNESCO proclama la creencia en las bibliotecas públicas como una fuerza viviente para la educación, cultura e información, y como un agente esencial para alimentar la paz y bienestar espiritual a través de las mentes de hombres y mujeres.

Por lo tanto, la UNESCO anima a los gobiernos locales y nacionales a apoyar y comprometerse al desarrollo de las bibliotecas públicas.⁵

3 Didier Álvarez Zapata [et al.]. “Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales”, en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, jul./dic. 2005, 19(39): 17

4 IFLA. *Directrices IFLA-UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. México: IFLA, UNESCO; CONACULTA, 2002. 220 p.

5 Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública 1994 [en línea] <www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm> [consultada: 18/02/06]

En la medida que progresa el tránsito hacia la sociedad de la información se ha manifestado un claro propósito de formar una sociedad lectora capaz de hacer un uso eficiente de la información, con destrezas superiores a las expectativas de la pedagogía y la bibliotecología ilustrada y positivista que ha prevalecido desde el siglo XX. Sin embargo, pese a multitud de esfuerzos los avances en la lectura y la escritura son insignificantes debido en parte al deterioro del modelo pedagógico que, en el marco de ciertas circunstancias políticas y económicas, sobredimensionó y por consiguiente distorsionó la función escolar, pues, como hemos señalado, se empeñó en una educación masiva fundada en infraestructura cuantitativa, la responsabilizó de la formación de lectores, y consideró que la capacidad de leer y escribir se adquiere de una vez para siempre, así como que la orientación utilitaria de la lectura despierta a la larga la afición, pero olvidó que el gusto por esa actividad no es una consecuencia natural de ese proceso pedagógico.

Por todo lo anterior, en el siglo XXI, el Foro Mundial “Educación para todos”, promovido por la UNESCO, se propone alcanzar en 2015 los siguientes fines:

- Extender y mejorar la protección y educación integrales destinadas a la primera infancia, especialmente a los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- Garantizar que todos los niños tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la concluyan.
- Aumentar en 50% el número de adultos alfabetizados y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la enseñanza básica y la educación permanente.
- Asegurar que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos sean atendidas mediante servicios de enseñanza igualitarios, capaces de ofrecer un aprendizaje adecuado, y programas de preparación para la vida activa.

También por lo que se refiere al problema de la lectura, los participantes de la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica celebrada en 2003, suscribieron el Plan Iberoamericano de

Lectura Ilímita,⁶ que pretende coordinar los esfuerzos de gobiernos, sector privado y sociedad civil para que en la región se emprendan y continúen acciones inmediatas y a largo plazo en favor de la lectura, debido a la enorme importancia de ésta:

“La importancia de la lectura como instrumento real para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países. La lectura es una actividad que debe asumirse de manera consciente y manifestarse en las prácticas sociales. Articular la lectura con la estructura cultural e involucrar a todos los sectores sociales mediante un plan sostenido a largo plazo. Revisar las políticas de lectura implícitas y explícitas a fin de autodirigirlas para adecuarlas a la realidad actual”.⁷

En el plan mencionado se reconoce el papel fundamental que desempeña la biblioteca y la escuela en la formación de lectores y escritores, y por ello, entre sus recomendaciones, se cuentan las siguientes:

- Crear redes regionales de bibliotecarios
- Consolidar sistemas de bibliotecas públicas
- Incorporar la lectura en las agendas de las políticas públicas de los países

6 *El Plan Ilímita* es una plataforma de integración cultural de las naciones iberoamericanas, fundamentada en la lectura y la escritura como herramientas de inclusión social y desarrollo. Intenta convertir la lectura en un tema prioritario de las políticas públicas y del imaginario social de Iberoamérica. Divulga iniciativas gubernamentales, privadas y del tercer sector que impulsen la lectura y la consideren un tema fundamental del desarrollo. Convoca a entidades encargadas de los Planes Nacionales de Lectura, bibliotecas, sector educativo, fundaciones que promueven la lectura, sector industrial relacionado con el libro y entidades y personas que desarrollan programas y proyectos de lectura. Además, realiza estudios y sistematiza datos entregados por quienes fomentan la lectura y los pone a disposición de quienes inician nuevas tareas locales o regionales con el mismo fin. <<http://www.cerlalc.org/ilimita/>>

7 Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno [en línea] <<http://www.cumbresiberoamericanas.com/principal.php?p=37>> [consultada:16/02/06]

De lo anterior se derivó la Primera Reunión para la Formulación de una Agenda de Políticas de Lectura, convocada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en el marco del Plan Iberoamericano de Lectura Ilimita (Programa Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica) celebrada en 2004. En ella participaron 21 países responsables de los planes nacionales de lectura. Entre las conclusiones de ese encuentro destaca el papel que se le asignará a la biblioteca, el propósito de formar redes regionales para la cooperación y el intercambio de experiencias vinculadas con la difusión de la lectura, y el impulso que se pretende darle a la creación y actualización de bibliotecas escolares y públicas por ser el instrumento indispensable para forjar alumnos y maestros lectores y productores de textos. En cuanto a la biblioteca pública, se renueva su función para que se extiendan sus servicios y programas de fomento de la lectura y de la formación de lectores. Además, se apoya la creación de otros espacios de lectura en hospitales, cárceles, medios masivos de transporte y albergues, donde sea posible atender sobre todo a grupos marginados social, económica y territorialmente. También se incrementan los proyectos de promoción de lectura dirigidos a la primera infancia y a la familia, y se coopera con los planes nacionales de alfabetización y los programas de educación intercultural bilingüe. También se fortalecen los vínculos de las bibliotecas con otros establecimientos que promueven diversas manifestaciones culturales y hacen valer el derecho de los niños a la lectura y la escritura.

Además de lo anterior sobresalen otras recomendaciones y acciones, algunas de ellas de particular interés en el ámbito de la investigación, pues de llevarse a cabo se modificarían sustancialmente las actuales concepciones que se tienen sobre de la lectura, muy influidas por un saber ingenuo vinculado con la emotividad y las creencias, es decir por elementos muy subjetivos y a veces insostenibles, tales como la suposición de que leer mucho determinadas obras —consideradas las más adecuadas— permite alcanzar la sabiduría. Tales ideas no hacen sino restarle objetividad al estudio de la lectura. Por eso es necesario:

- Desarrollar estudios que proporcionen información clara y precisa sobre las conductas lectoras.
- Crear un instrumento que permita diagnosticar la conducta lectora a escala nacional y sentar sobre bases firmes los planes nacionales de lectura en proceso de formulación.
- Diseñar una metodología para medir el comportamiento lector en Iberoamérica.
- Idear indicadores comunes para comparar los índices de comportamiento lector entre los países que comparten realidades similares en el ámbito económico.
- Realizar estudios comparados de los diversos planes nacionales iberoamericanos.
- Establecer los fundamentos para realizar un censo de lectura.
- Formular metodologías cualitativas para estudiar el comportamiento lector.
- Obtener experiencias significativas de lectura y escritura.
- Sistematizar las experiencias valiosas obtenidas por otros actores en diversos países de la región.
- Diseñar y llevar a cabo programas permanentes de lectura.
- Promover investigaciones sobre las problemáticas de lectura y escritura en universidades y otros centros de estudio.

Recientemente CERLAC inició algunas investigaciones sobre la lectura. Por ejemplo, en 2002 emprendió un proyecto titulado *No se quede fuera del mapa*, cuyo propósito era recabar información sobre acciones de fomento a lectura realizadas por diferentes organismos, entre ellos las bibliotecas.

Por su parte, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA), también se ha sumado a la tarea de que la institución bibliotecaria revise y modifique su vínculo social y sus responsabilidades respecto de la formación de lectores. Recientemente su Sección de Lectura, promueve, desde 2001, la Encuesta Internacional de Lectura (<http://www.ifla.org/VII/s33/project/irs.htm>), sondeo con el que pretende elaborar un mapa mundial sobre los servicios y funciones que realiza la biblioteca pública con fines de impulsar la lectura y formar

lectores. Los objetivos de dicha encuesta son los siguientes:

- Dirigirse a las autoridades de las bibliotecas públicas del mayor número posible de países para tener un panorama sobre las actividades centradas en la lectura.
- Utilizar la información reunida para determinar de qué modo el personal bibliotecario percibe los efectos del trabajo centrado en la lectura y, además, compartir experiencias exitosas al respecto.
- Difundir la información en todos los países.

Este proyecto se inició en 2001 durante una conferencia celebrada en Boston. Por su parte, el Comité Permanente de la Sección de América Latina y el Caribe aprobó en 2005 el proyecto de la *Encuesta Internacional de Lectura de la Región de América Latina y el Caribe*, con sede en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (CUIB-UNAM) y con el apoyo del Programa para el Desarrollo Bibliotecario (ALP).

ENCUESTA INTERNACIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Encuesta Internacional de Lectura se derivó de la investigación realizada por Brioney Train, de la Universidad de Sheffield, realizada con el propósito de conocer el alcance de los servicios y actividades que, en la comunidad británica, pretenden desarrollar al lector y promover la lectura dentro y fuera de la biblioteca. Se deseaba contribuir así a implantar la *Estrategia Nacional de Alfabetización del Gobierno Británico* y materializar iniciativas posteriores tales como el Año Nacional de la Lectura y la Campaña Nacional de Lectura. La actividad destinada a formar y desarrollar al lector —de este último modo se le llama frecuentemente en el Reino Unido— se ha convertido en una preocupación fundamental del gobierno británico en los últimos años.

El Comité Permanente de la Sección de América Latina y el Caribe consideró oportuno solicitar apoyo al Programa de IFLA sobre el

Desarrollo de la Bibliotecología (ALP) para participar en la Encuesta Internacional de Lectura, en vista de que, en la Región:

- Las bibliotecas públicas han obtenido importantes experiencias en materia de fomento a la lectura.
- Además del Plan Iberoamericano de Lectura y las Políticas Iberoamericanas de Lectura, hay ocho proyectos nacionales de lectura (entre ellos los de Argentina, Brasil, Colombia y México), así como distintos programas y acciones que se llevan a cabo en varios países, y todos ellos tienen como pilares a la biblioteca y a la escuela.
- Las bibliotecas públicas y escolares se consideran resorte fundamental de la formación de lectores y de la resolución de diversos problemas vinculados con la lectura.
- Ante la falta de información sobre el proceso lector, las Políticas Iberoamericanas de Lectura recomiendan crear indicadores, realizar estudios comparados y formular diagnósticos, además de compartir experiencias para formular proyectos de promoción de lectura, programas de extensión de lectura y métodos de formación de nuevos lectores, en especial en comunidades donde el acceso a la biblioteca resulta difícil.
- Es necesario diseñar programas de formación de bibliotecarios para llevar a cabo las acciones planteadas en políticas, planes y proyectos de lectura.

I. Objetivos

- *Principal:*

Proporcionar información representativa de América Latina y el Caribe para contribuir en los trabajos de la *Encuesta Internacional de Lectura*. Las acciones de las bibliotecas públicas se orientarán a desarrollar al lector y a promover la lectura, y determinarán los avances conseguidos en ambos casos, identificarán las necesidades de entrenamiento de bibliotecarios y documentarán los proyectos de bibliotecas en actividades que impulsan la lectura y modelan al lector.

• *Particulares:*

- A. Investigar, mediante encuestas realizadas con las autoridades de las bibliotecas públicas, cuáles son las actividades que se llevan a cabo para alfabetizar, promover la lectura y formar nuevos lectores.
- B. Identificar las impresiones del personal bibliotecario respecto a los efectos del trabajo concentrado en el lector.
- C. Difundir ejemplos de programas de fomento a la lectura y de formación de nuevos lectores.
- D. Divulgar la información en IFLANET y publicar los resultados.

II. Beneficiarios

Los resultados que arroje la *Encuesta Internacional de Lectura* en la región podrán ser de utilidad para los siguientes sectores de la comunidad:

- Responsables de las políticas de lectura
- Bibliotecarios y bibliotecas públicas de América Latina y el Caribe, así como de otras regiones
- Asociaciones y escuelas de bibliotecología
- IFLA, específicamente las secciones de LAC: Lectura, Bibliotecas Públicas, Educación y Entrenamiento

III. Marco institucional

El establecimiento responsable del proyecto es el CUIB, que se ha consolidado como líder de los estudios sobre bibliotecología e información en México y América Latina. Este Centro se dedica a realizar investigaciones teóricas y aplicadas relacionadas con todos los aspectos bibliotecológicos; difundir los resultados obtenidos con ellas; proporcionar asistencia a organismos e instituciones que también

realizan indagaciones y ofrecen servicios, y a contribuir a formar al personal académico de alto nivel en el área.

Los colaboradores forman parte de importantes instituciones de los países involucrados y poseen reconocimiento profesional en la comunidad bibliotecaria.

IV. Corresponsales nacionales

El proyecto tendrá como responsable a la doctora Elsa M. Ramírez Leyva, investigadora del CUIB-UNAM (México) quien contará con el apoyo de la licenciada Martha Ibáñez Marmolejo, técnica académica de ese mismo establecimiento.

Colaboradores locales y regionales

Región Caribeña
Región Centroamericana
Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Cuba
Ecuador
México
Paraguay
Perú
Uruguay
Venezuela

V. Proyecto

1. *Actividades*

Recopilar información sobre las tareas de las bibliotecas públicas

centradas en el lector, la promoción de la lectura, la formación de nuevos lectores y el apoyo brindado a programas de alfabetización, por medio del modelo de encuesta propuesto por la Sección de Lectura, que se realizará con la colaboración de representantes nacionales de América Latina y el Caribe. El universo de estudio lo integrará una muestra representativa de las bibliotecas públicas.

Las actividades planeadas son las siguientes:

- Adecuar el cuestionario a las bibliotecas públicas de América Latina y el Caribe.
- Establecer los acuerdos correspondientes de colaboración y formular la agenda de trabajo.
- Recabar la información mediante el cuestionario aplicado a los responsables de bibliotecas públicas.
- Organizar un seminario con el grupo investigador para analizar los datos que se obtengan.
- Elaborar un informe.

2. *Metodología*

La encuesta se desarrollará de la siguiente manera:

A. Elaboración del cuestionario

Se adecuará y aplicará el cuestionario propuesto para la Encuesta Internacional aceptado por la Sección de Lectura de IFLA. Se traducirá al español y se adecuará para garantizar que sea comprendido sin que se altere su propósito. Sus preguntas se referirán de modo específico a cuatro áreas y algunas serán cerradas (para inducir respuestas únicamente afirmativas o negativas) y otras abiertas. El cuestionario se halla disponible en francés e inglés, y a estas versiones se agregará la de español. Se tendrá acceso a él a través de IFLANET para contestarlo en línea, o como archivo PDF en:

www.cie.uce.ac.uk/cirt/proyectos/rsindex.htm

y también podrá descargarse de la página del CUIB-UNAM.

Las preguntas de la encuesta tienen el propósito de conocer aspectos tales como los siguientes:

- Las concepciones que se tienen sobre la “promoción de la lectura”.
- Las destrezas del personal requeridas para promover la lectura como una actividad de tiempo libre y para alentar a los no usuarios y no lectores.
- La naturaleza de las actividades promocionales realizadas en bibliotecas y efectos conseguidos por ellas en los usuarios de las bibliotecas.
- La promoción de la lectura, el personal y el servicio bibliotecarios como prioridades del gobierno.

Las cuatro áreas fundamentales del cuestionario son las siguientes:

- a) Políticas de lectura:
 - Funcionamiento en la práctica.
 - Grado de eficacia.
 - Nivel en que han facilitado el desarrollo de sociedades con otras agencias y organizaciones.
- b) Sociedades promotoras de la lectura:
 - Razones para fundarlas e impulsarlas.
 - Detalles del compromiso financiero que significan.
 - Beneficios que acarrearán.
- c) Actividades relacionadas con la lectura:
 - Detalles de las actividades relacionadas con la lectura, destinadas a adultos lectores y no lectores.
 - Propuestas para aprovechar la evidencia del valor y los efectos de las actividades relacionadas con la lectura.
- d) Destrezas del personal y necesidad de brindarle capacitación:
 - Razones de las sugerencias sobre las destrezas requeridas para promover la lectura en lectores y no lectores.

- Detalles de los cursos o programas de capacitación.

B. Aplicación de la encuesta

Los integrantes del grupo de trabajo responsables de lo concerniente a América Latina y el Caribe enviarán el cuestionario —impreso y por correo, o en archivo y por Internet— a colegas seleccionados y a otros bibliotecarios de su país o de naciones vecinas. El tiempo límite para recabar la información será de 10 meses.

CONCLUSIONES

La encuesta permitirá conocer el discurso del bibliotecario relativo a la lectura que inspira sus actividades y orienta sus esfuerzos para implantar prácticas sociales de lectura. Asimismo, determinará en qué medida ese discurso y esa práctica bibliotecarios corresponden al nuevo paradigma según el cual la biblioteca ha de transformar en lectores a los no lectores, lo cual implica elaborar un nuevo concepto de los servicios de extensión y formar bibliotecarios con mentalidad, conocimientos y destrezas también inéditos con los cuales podría modificar positivamente el lazo social entre biblioteca y sociedad.

La encuesta brindará también elementos útiles para transformar los paradigmas de lectura a partir de los cuales la bibliotecología ha formado profesionales, diseñado espacios bibliotecarios e institucionalizado el nexo biblioteca-sociedad. Por otra parte, la problemática de la lectura identificada mediante la encuesta abrirá un amplio campo en la actividad académica y profesional empeñada en producir saberes útiles que la ayuden a modificar las concepciones de la sociedad que paralizan o bloquean sus iniciativas de organización en favor de la lectura.

Al cumplirse los objetivos de la Encuesta Internacional, resultará posible diagnosticar los males de las actividades de extensión centradas en la lectura y reconocer las limitaciones que han de superarse si se desea crear ambientes propicios para impulsar esa actividad incluso fuera de las instalaciones de la biblioteca. Asimismo se conocerá

información sobre diversos organismos que llevan a cabo programas de fomento de la lectura y acerca de su relación con los establecimientos que forman parte del sistema bibliotecario. Esta encuesta responde a una de las recomendaciones que hizo el Plan Iberoamericano de Lectura Ilimita, *Iberoamérica lee*, de la OEI y, por ello mismo, bien podría extenderse a España y Portugal, puesto que forman parte de dicho organismo.

En suma, la encuesta nos brinda la oportunidad de consolidar un saber sobre la lectura con el cual empezar a responder esta pregunta:

¿Qué puede decir la bibliotecología sobre la lectura?

Por y para ello, es necesario fortalecer el saber científico, filosófico y ético capaz de explicar el fenómeno de la lectura, y generar conocimiento que sustente el discurso bibliotecológico y renueve la práctica bibliotecaria hasta establecer nuevos lazos entre la biblioteca y la sociedad.

Convendría, entonces, empezar a rescatar el sentido que los antiguos atribuían a la “lectura ociosa” quienes dividían la vida en dos zonas:

- Una que llamaban *otium*, ocio, que no es la negación del hacer, sino el afán activo de ocuparse en alcanzar lo humano del hombre.
- Otra, denominada *nec-otium*, correspondiente a los esfuerzos realizados para satisfacer las necesidades elementales y hacer posible así aquel *otium*.⁸

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Zapata, Didier [et al.], “Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales”, en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, jul./dic. 2005, 19(39): 17

8 José Ortega y Gasset. *Meditaciones sobre la tecnología y otros ensayos sobre ciencia y filosofía*. España: Revista de Occidente, Alianza Editorial, 1998. p.53

Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología...

CONAPO. *Pograma Nacional de Población 2001-2006. Plan Nacional de Desarrollo*. México: CONAPO, 2001. 364 p.

IFLA. *Directrices IFLA-UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. México: IFLA, UNESCO; CONACULTA, 2002. 220 p.

INEGI. *Información estadística*. [en línea]
<<http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=119>>
[consultada: 06/03/06].

Luzuriaga, Lorenzo. *El analfabetismo en España*. Madrid: Cosano, 2000. 90 p.

Naciones Unidas. *La educación como eje del desarrollo humano*. [en línea]
<<http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/1/LCG2331/capitulo3.pdf>> [consultada:15/03/06].

OCDE. *A Profile of Student Performance in Reading and Science. First Results from PISA 2003* [en línea]
<<http://pisa.oecd.org/dataoecd/58/58/33918060.pdf>>
[consultada:12/12/05].

Ortega y Gasset, José. *Meditaciones sobre la tecnología y otros ensayos sobre ciencia y filosofía*. España: Revista de Occidente, Alianza Editorial, 1998. 169 p.

Peña, Luis Bernardo, "Investigación y políticas de lectura: una exploración por el mapa de la lectura de Iberoamérica", en *Memorias del Seminario Permanente de Investigación de Lectura. Representaciones y prácticas sociales de lectura*. México: UNAM-CUIB, [en prensa].

Plan Ilimita. [en línea]
<<http://www.cerlalc.org/ilimita/>> [consultada:16/03/06].

UNESCO. *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública* (p. V).

Una mirada social a la Biblioteca Digital en México

GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva teórica, la biblioteca digital (BD) plenamente desarrollada puede verse como una *colección organizada, con servicios asociados, en la que la información está almacenada en formato digital y puede accederse a ella por medio de un sistema de información en red. Al mismo tiempo, su información y medios de comunicación se encuentran en servidores distribuidos en diferentes latitudes del mundo.*

Pese a que la biblioteca digital se constituye de diversos elementos suele analizarse más a través de su vertiente tecnológica, de forma tal que se la concibe como un cúmulo de tecnologías y recursos de información. Sobre todo porque en la investigación se ha buscado generar soluciones tecnológicas innovadoras que mejoren el desempeño de las bibliotecas digitales existentes o, en su caso, el diseño de plataformas tecnológicas para los nuevos proyectos de biblioteca digital. Aunque justo es reconocer que existen iniciativas que buscan entender ciertas cuestiones relacionadas con la parte social de la biblioteca digital, ejemplo de esto es el estudio que se viene realizando acerca de la brecha digital, aunque una asignatura pendiente es el estudio de la biblioteca digital desde una perspectiva social.

En este sentido es menester señalar que al estar inserta la biblioteca en una institución social se debe ahondar en la comprensión de otras dimensiones (sociales, económicas, políticas) que son afectadas por la biblioteca digital o que influyen en ella. Por ello para estudiar la biblioteca digital es necesario utilizar ya no sólo los instrumentos que ofrece la tecnología, sino retomar los métodos y técnicas de las ciencias sociales que nos permitan tener un panorama global de lo que ocurre en la biblioteca digital. Asimismo es necesario que los diversos estudios teóricos sean confrontados con datos empíricos de lo que ocurre en el campo social de la biblioteca digital, lo cual ayudará a que las teorías que se han desarrollado se reformulen o tengan un mejor sustento y no estén avaladas únicamente por la retórica. Esta necesidad es la que dirige el contenido del presente escrito; su intención es mostrar los senderos de investigación que están descuidados y tienen relación con la biblioteca digital, y proponer otras vías para su estudio, de manera especial en el caso de México.

ELEMENTOS QUE DETERMINAN A LA BD

A partir del análisis de las propuestas de diversos autores expertos en el tema de bibliotecas digitales, se puede determinar que los elementos indispensables para construir una, son:

1. Comunidad. En tanto que su creación y funcionamiento responde a una comunidad de usuarios determinada. No es posible hablar de una biblioteca digital universal, sino de bibliotecas digitales con características similares que comparten recursos de información en red. Por lo que estas bibliotecas responden a necesidades de información bien delimitadas.
2. Tecnología. La biblioteca digital se sustenta en un amplio bagaje de conceptos tecnológicos y servicios de telecomunicación, por lo que el acceso que pueda ofrecer dependerá de la conectividad a las redes de cómputo, de la disponibilidad de sus contenidos, y de los programas de cómputo de que se disponga en ese entonces en el mercado. Cabe aclarar que la

BD no se distingue de la biblioteca convencional o tradicional porque utilice tecnología, ya que en la convencional también se requiere de tecnología, desde aquella que sirve para imprimir los documentos que conformarán sus colecciones, hasta la requerida para confeccionar las fichas catalográficas, etcétera. Lo que distingue a la BD es la tecnología que la sustenta; es decir, la tecnología de la información y la comunicación.

3. Servicios. El servicio en un ambiente digital no se restringe al acceso y uso de la información, también implica aspectos administrativos (como el permitir el acceso a la información a los repositorios distribuidos), jurídicos, económicos y, sobre todo, implica también la redefinición de servicios en el marco del flujo de información digital.
4. Contenidos. Implica tanto nuevas formas en la creación de documentos (lo que involucra la colaboración científica en redes de cómputo, las nuevas modalidades de la educación como la educación a distancia, y otros aspectos), así como una nueva organización y acceso.

Estas cuatro variables son aspectos sustantivos a tomar en cuenta si se quiere crear una BD y cada una muestra características particulares y fenómenos divergentes cuando se confrontan con aquellos que se observan en la biblioteca convencional o tradicional.

Si se toma en cuenta lo expresado por Ackoff cuando asevera que bajo el enfoque sistémico un problema no se soluciona viendo cada cosa por separado, sino como parte de un gran problema,¹ se plantea la necesidad de analizar de manera global las variables que dan lugar a la biblioteca digital. Vista así, el funcionamiento de la BD dependerá entonces de las partes y de su trabajo conjunto, no de su desempeño independiente.

Sin embargo tal análisis integral no existe, pues entre los estudios publicados sobre la biblioteca digital se observan diversos puntos de vista sobre algunas de estas variables. Esta situación ha impedido delimitar un

1 Ackoff, Russell Lincoln. *Redesigning the future: a systems approach to societal problems*. - New York : J. Wiley, 1974.

marco general que refleje, en primer lugar, los problemas que entraña esta biblioteca y, en segundo, las interrelaciones entre dichos problemas. No obstante, las alternativas de solución no se darán si no es a partir de propuestas que deriven de un análisis sistémico de la biblioteca digital.

Algunos datos sobre la dirección que se le está dando a la investigación en biblioteca digital se dan a continuación.

LOS ESTUDIOS SOBRE BIBLIOTECA DIGITAL

Con base en los datos del 2005 obtenidos en la base de datos LISA (Library and Information Science Abstract) respecto de los artículos publicados entre 2004 y 2005 sobre el tema de BD, se pudo observar una tendencia porque se la abordó desde una visión tecnológica y con énfasis en la solución de problemas para bibliotecas específicas, y la búsqueda de aplicaciones.²

La tendencia por solucionar problemas presentes en las bibliotecas no es gratuita, pues hay que tomar en cuenta que las características de la BD dan pautas para abordarla a partir de la investigación y la práctica profesional. Estas dos vertientes llegan a confundirse tanto que en ocasiones es la práctica la que guía el desarrollo de este tipo de biblioteca. Los resultados producto de investigaciones se expresan en buenos propósitos que pocas veces se toman en cuenta al momento de crear una BD.

Es así como se dan ejemplos en los que se quiere conservar los documentos a la vez que permitir su uso, y entonces se propone la digitalización. Esto a su vez se establece como la tendencia a seguir en el desarrollo de las BD; la creación de colecciones digitales a partir de originales impresos. En este ejemplo la investigación no intervino en absoluto, sino que a partir de la práctica se dieron pautas para que una biblioteca se denominara digital, si ésta poseía documentos digitalizados cuyo uso había que agilizar, a la vez que ayudar en su preservación.

2 Torres Vargas, Georgina Araceli, "Investigación interdisciplinaria sobre los servicios en la biblioteca digital" / Georgina Araceli Torres Vargas, en *Memoria del XXIII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información*. - México: UNAM, CUIB.

La tendencia centrada únicamente en el análisis tecnológico de la BD, la da Saracevic³ cuando señala que en la dirección de proyectos de bibliotecas digitales predominan los grupos de informáticos, por lo que sus intereses son los que dirigen el curso que ha de seguir la biblioteca digital, y resulta que por lo general le dan prioridad a la aplicación de tecnologías emergentes sin importarles otros aspectos que a la larga repercuten en el desarrollo de sus proyectos.

Además de la parte tecnológica, Marchionini asegura que desde sus inicios la investigación en BD se ocupó del estudio de los contenidos digitales.⁴ Al respecto hay que mencionar que en la actualidad son los proveedores de revistas, libros y otros documentos digitales, quienes se dedican a la venta de licencias que permitan el uso de la información y, en su caso, los editores quienes se encarguen de vender contenidos digitales; pero aún no se plantea cómo desde la biblioteca digital se podría contribuir al desarrollo de contenidos.

Al reflexionar sobre la existencia de estas tendencias la duda que surge es ¿por qué no convergen investigación y práctica en el estudio de la biblioteca digital? Saracevic,⁵ a partir de un estudio que realiza, responde que:

- En la actualidad tanto la investigación como la práctica de las BD se conducen de manera independiente una de otra y tienen una escasa o nula conexión.
- La agenda para la práctica en la biblioteca digital, la establecen las instituciones y las organizaciones involucradas, por lo que los proyectos de BD se rigen por los intereses de éstos y no por las necesidades de investigación.

3 Saracevic, Tefko. *Digital Library Research and Digital Library Practice: How Do they Inform Each Other?*/ Tefko Saracevic, Marija Dalbello.

Disponible en:

http://www.scils.rutgers.edu/~tefko/Saracevic_Dalbello_DLib_02.doc

Última consulta: 17-febrero-2006

4 Marchionini, G. Research and development on digital libraries. - *Encyclopedia of information and library science*. - Vol. 63. - New York : Marcel Dekker, 1998. - p. 259.

5 Saracevic., *Op. Cit.*

- En muchos casos, los proyectos de investigación sobre biblioteca digital se realizan en instituciones que tienen un gran proyecto práctico de BD, pero en los que no existen relaciones visibles entre la investigación teórica y el proyecto institucional de BD y mucho menos hay retroalimentación entre ambas partes.

En un paradigma ideal se supone que la investigación es una fuente de información para la práctica, pero en el caso de la biblioteca digital esto no existe. Los resultados son, por una parte, la poca intervención de la investigación en la creación de proyectos de bibliotecas digitales y por la otra, la falta de retroalimentación desde la parte empírica, para reestructurar la investigación a partir de los problemas que están latentes en las bibliotecas. Finalmente, una de las implicaciones producidas por esta desvinculación entre investigación y práctica, es la desatención de algunos problemas de la BD, dado que no se detectan a partir de un escenario amplio desde el que se observe a la biblioteca digital como un todo. Aunado a este factor está lo que ya se mencionó en cuanto a la tendencia a considerar a la tecnología como sinónimo de BD.

Cabe señalar que este trabajo no niega que la BD se basa en las tecnologías de la información y de la comunicación, y que por lo tanto es indispensable conocerlas y aplicarlas, la preocupación que se externa es que al concentrarse los esfuerzos en la cuestión tecnológica se han soslayado otros elementos que la constituyen y la afectan. Entre ellos el componente social.

Es indispensable también que las cuestiones tecnológicas se atiendan desde una vinculación teórico-práctica. La práctica no debe negarse, pero habrá de ligarse al estudio teórico. En palabras de Gugerli,

“[...]empíricamente tenemos la posibilidad de distinguir entre las formas históricamente realizadas de una tecnología y el espacio y la percepción en el cual ha sido interpretada esta tecnología[...]el desarrollo tecnológico se puede examinar bajo las soluciones alternativas una vez realizadas”.⁶

6 Gugerli, David. *El artefacto y la sociedad: sobre el dilema metodológico de las ciencias sociales frente a la tecnología*. – México: El Colegio de México, Programa sobre ciencia, tecnología y desarrollo, 1989. – p. 11.

POR QUÉ ESTUDIAR LA BD DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL

Si bien hay diferentes especulaciones sobre la repercusión que tienen las nuevas tecnologías en la sociedad, muchas de éstas no dan datos precisos y sólo se suponen a manera de predicción. Esto se nota de manera clara en muchas de las obras que tratan el tema de la sociedad en la era digital.

Ejemplo de tales reflexiones sin sustento es lo que escribe Luis Joyanes, quien plantea que la revolución informática irá plasmando una nueva sociedad a la que propone llamar cibernsiedad; y que el advenimiento de esta sociedad traerá consigo interrogantes y transformaciones de orden técnico, económico, sociológico, cultural y político. Desafortunadamente no señala de manera puntual cuáles serán dichos cambios y las razones por las que considera que tendrán lugar, pero se centra en aseverar que se tratará de una sociedad globalizada.⁷

Además de esa falta de precisión y de bases sólidas para sus aseveraciones, Joyanes pierde de vista que no se puede generalizar y hablar de una sola sociedad, aun con la globalización que ya se vive. Cada entorno social guarda características propias que no perderá ni con el uso constante y amplio de las tecnologías de la comunicación y la información. En todo caso los miembros de una comunidad podrán tener mayor información que en otra comunidad, pero eso no necesariamente implica que se uniformice la sociedad mundial.

Junto con el tema de *cibernsiedad*, en las obras especializadas se habla ya desde hace algunos años, de la *cibercultura*, como aquélla que comprende una serie de fenómenos culturales contemporáneos ligados principalmente al impacto de las TIC sobre aspectos como la realidad, el espacio, el tiempo, el hombre mismo y sus relaciones sociales. Hoy en día hay numerosas publicaciones, páginas web y listas de discusión, a nivel internacional, sobre este tema que aún no termina por definirse pero que, a decir de sus apologistas, guarda estrecha relación con la cibernsiedad.

En general casi todas las obras relacionadas con el tema muestran a la cibernsiedad y a la cibercultura como dos cambios positivos en el

7 Cfr. Joyanes Aguilar, Luis. *Cibernsiedad: los retos sociales ante un nuevo mundo digital* / Luis Joyanes Aguilar. Madrid; México: McGraw-Hill, 1997.

ámbito social y cultural a partir del manejo de las TIC. Tal posición ha provocado, entre otras cosas, que no se realice un análisis detallado de algunos aspectos puntuales que ya están provocando cambios, tanto positivos, como negativos.

Tal es el caso de la edición digital, ya que aunque hay autores que, como Salvat, abordan la nueva situación de las revistas afectadas por la edición digital, así como los efectos sobre propiedad intelectual y algunas perspectivas de tipo sociológico que analizan los modos en que la información electrónica está afectando las relaciones interpersonales,⁸ falta mucho por estudiar sobre este tema desde una perspectiva social.

En el caso de la BD se menciona cómo esta biblioteca habrá de permitir la universalidad en el acceso a los documentos a partir de las herramientas y programas que han de utilizarse, pero también se olvida el elemento social. Existe inclinación para analizar las comunidades virtuales a través de Internet, a fin de relacionar estos resultados con la comprensión de algunos fenómenos que se dan en el seno de la biblioteca⁹ en materia de colaboración, acceso a la información y generación de contenidos, pero falta la investigación que, centrada en la BD, dé pauta para la comprensión de los factores sociales que la integran, la afectan y se encuentran inmersos en cada una de las variables que componen a esta biblioteca.

La relevancia del aspecto social para la bibliotecología se observó claramente cuando en 1952 Shera y Egan denominaron a la *epistemología social* como aquella disciplina que tiene como objeto de estudio el análisis, la producción, la distribución y la utilización de los productos intelectuales. Afirmaban que el resultado de tal análisis puede dar lugar a una estructura para investigar efectivamente el complejo problema de los procesos intelectuales de la sociedad.¹⁰ De tal disciplina, —aseveraban— podría emerger un nuevo cuerpo de conocimiento y una síntesis de la interacción entre conocimiento y actividad social.

8 Salvat Martinrey, Guiomar. *La expresión digital en presente continuo*. Madrid: Ceas-Ediciones, 2000. -- p. 5.

9 Auckland, Michael K. Five grand challenges for library research. p. 675- 686. En *Library trends*. - Vol. 51, No. 4. (2003). p. 682.

10 Citado por: Furner, Jonathan, "Shera's social epistemology recast as psychological bibliography", en *Social epistemology*. Vol. 16, No. 1. (2002). Disponible en: <http://www.tandf.co.uk/journals>

Para Shera la epistemología social, además de tener su propio corpus de conocimiento teórico, será una disciplina práctica. En su relación con la tecnología, aseguraba que somos testigos de un rápido avance en las máquinas que aumentan el poder mental del hombre, para lo cual la sociedad está mal preparada, en tanto que tenemos terror ante un mundo en el que conviviremos como robots, pero no se piensa en cómo manejar estas máquinas, sus capacidades y su relación con nuestras necesidades. De esta forma, decía Shera, podemos hablar de la epistemología social como una especie de “aculturación por las máquinas”.¹¹

Es en este sentido que podemos hablar de la imperiosa necesidad de analizar desde una mirada social a la biblioteca digital. Solo así podremos verla en una perspectiva integral, no ya tan solo tecnológica y utilitaria, sino en el contexto en el que surge. Ahora bien, en tanto que hay diferentes contextos es importante acercarnos a lo que ocurre en el nuestro, en el mexicano.

UNA RELACIÓN TEÓRICO-EMPÍRICA PARA EL ANÁLISIS DE LA BD EN MÉXICO

El análisis de la BD en México desde una visión social, proporcionará una serie de datos empíricos que muestren el camino que seguirá ésta en su desarrollo, de acuerdo con los actores que intervengan y las relaciones que coexistan en el espacio social que se genere a partir de una biblioteca digital. Todo ello bajo el supuesto de que existen diferentes tipologías de biblioteca digital y que cada una de ellas posee características particulares que marcan de alguna forma cómo será su desarrollo. Por ejemplo, cuando se habla de la BD académica se observa que ésta tiene ciertos fines de investigación y docencia, que determinan a su vez los contenidos, servicios y usos de la tecnología disponible de manera diferente para una biblioteca digital, nacional o de otro tipo.

11 Shera, Jesé, “Epistemología social, semántica geral e biblioteconomia”, p. 9- 12, en *Ciencia da informaVao*. Vol. 6, No. 1. (1977). p. 11.

El estudio empírico de la biblioteca digital no es algo nuevo, pues buena parte de los trabajos publicados en medios especializados como *D-lib Magazine*¹² se encuentran bajo esta perspectiva. Sin embargo la mayor parte de los artículos de D-lib, se refieren a diseños de bibliotecas digitales, a las experiencias de determinados proyectos o incluso a ciertas herramientas para apoyar el desarrollo de las bibliotecas digitales. Pocos trabajos han procurado indagar de manera sistemática sobre la situación que guardan las BD con el fin de presentar su estado y establecer escenarios futuros. Aunado a esto la mayor parte de los trabajos sólo muestran encuestas entre los líderes de proyectos y se analizan los portales, cuando lo que hace falta es que se estudie a las bibliotecas digitales desentrañando el entramado institucional en el que se ubican, el aspecto tecnológico que las soporta y las configuraciones sociales que coexisten en la biblioteca digital.

Con respecto a México, la mayor parte de los trabajos que se han realizado sobre bibliotecas digitales, señala los objetivos de las bibliotecas, si cuentan o no con portales, los catálogos en línea y el personal que está a cargo; todo ello de manera descriptiva y sin hacer un análisis a profundidad. Es por ello que necesitamos investigaciones que respondan a cuestionamientos como:

- ¿Cuál es el desarrollo de la biblioteca digital en México, de acuerdo con sus configuraciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales?
- ¿Cuáles son los rasgos que caracterizan a las bibliotecas digitales en México?
- ¿Cuál es la tendencia de la biblioteca digital en México? ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de la biblioteca digital en México?

Es seguro que las preguntas anteriores no tendrán respuesta si no se relacionan los estudios empíricos con la investigación, ya que como se mencionó al principio, no se debe continuar con la desvinculación que actualmente existe entre estas dos vertientes, puesto que el análisis de

12 Disponible en: <http://www.dlib.org/>

los elementos que constituyen a la biblioteca digital y en particular a la BD en México, no es completo si no se retoma desde una relación teórico-empírica y con un enfoque social que dé a conocer los factores que intervienen en el establecimiento de este tipo de biblioteca.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior se puede afirmar que:

La BD es un sistema complejo que comprende diversos elementos que se interrelacionan y por tanto requiere de un análisis integral en donde no sólo se atiende el aspecto tecnológico. La BD no es únicamente un conglomerado de tecnologías.

La creación de proyectos no puede ser adecuada cuando se desvincula de la investigación teórica y atiende sólo problemas prácticos. La investigación teórica no puede retroalimentarse, corregir sus apreciaciones y enriquecer sus propuestas, si antes no se relaciona con la práctica bibliotecaria. Y la práctica a su vez, no podrá mejorar sus procesos y marcar un rumbo de desarrollo adecuado y viable, sin atender a la investigación teórica

Una mirada social a la BD en el contexto mexicano, implica, por un lado, el diagnóstico de la situación que impera en materia de BD en nuestro país y, por otro, la necesidad para mejorar y/o marcar nuevos rumbos en el desarrollo de esta biblioteca, en el seno de nuestra sociedad.

La huella ecológica, como indicador de sostenibilidad de una sociedad, reorienta las investigaciones en la elaboración de fuentes de información ambiental

ANGÉLICA SARA ZAPATERO LOURINHO Y
DANIEL ENRIQUE NAVAS RUEDA
Universidad Complutense de Madrid

1. EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE SU REPRESENTACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INDICADORES AMBIENTALES

Dentro de las diferentes tendencias nacidas para dar una base científica a las teorías ambientales, es la formación de un conjunto de indicadores basados en cálculos entre datos ambientales la que se ha considerado como más objetiva y científica. Por ello podemos decir que las políticas europeas son políticas informadas que toman como base de su planificación y evaluación el análisis de la información científica recogida y estructurada por las autoridades ambientales nacionales y europeas. Dichas políticas abarcan tanto el ámbito europeo como el nacional, regional y municipal.

1.1. Sostenibilidad

Los conceptos de tecnología alternativa o apropiada de los años 70 derivaron en una nueva forma que hoy conocemos como desarrollo sostenible, cuya definición tradicional la encontramos en el Informe Brundtland elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente

y Desarrollo de la Naciones Unidas, denominado “Nuestro Futuro Común” de 1987, que lo define como

“[...]aquel desarrollo que satisface las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la habilidad de las futuras para satisfacer sus necesidades”, en un intento de elaborar una definición práctica que permitiera realizar “[...]cambios en el acceso a los recursos y en la distribución de los costos y beneficios”.¹

La idea más importante de este informe es la necesaria consideración de las generaciones futuras en el costo del desarrollo económico presente, de forma que

“[...]los estándares de vida que sobrepasen los niveles básicos son sostenibles si por doquier los estándares de consumo toman en cuenta la sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, muchos de nosotros vivimos por encima de los medios ecológicos mundiales, por ejemplo, en nuestros patrones de uso de la energía”.²

Como el informe Brudtland contiene grandes indefiniciones en el concepto de desarrollo sostenible se han desarrollado diferentes intentos para cuantificar este concepto.

1.2. Definición de indicador

Partimos de la idea de que

“[...] (la sostenibilidad) requiere de una elección política que tiene que ser continuamente ajustada como resultado de los nuevos conocimientos, los cambios en los requerimientos sociales, o desarrollos imprevistos de los sistemas económicos y ecológicos”.³

1 UNWCED, 1987:43.

2 UNWCED, 1987:44.

3 Brink, B.1991 “The AMOEBa Approach as a useful Tool for Establishing Sustainable Development”, Kuik, O. y Verbruggen, H., eds., 1991, en *Search of Indicators of Sustainable Development*, Dordrecht, Klumer. Sustainable Development, Dordrecht, Klumer.

Se considera que es posible elaborar indicadores empíricos sobre el estado que guarda la relación entre la economía y la ecología para ponerlos a disposición de aquellos que tienen que tomar las decisiones políticas necesarias para asegurar la sostenibilidad.⁴

De esta forma los indicadores ambientales

“pueden ser definidos como descriptores cuantitativos de los cambios tanto en las presiones ambientales (causadas por los humanos) como en el estado del medio ambiente”.⁵

También pueden considerar estos indicadores como

“[...]una variable que ha sido socialmente dotada de un significado añadido al derivado de su propia configuración científica, con el fin de reflejar de forma sintética una preocupación social con respecto al medio ambiente e insertarla coherentemente en el proceso de toma de decisiones”.⁶

Por tanto se pueden definir tantos indicadores como preocupaciones sociales puedan existir, así como políticas se quieran evaluar y decisiones se quieran tomar.

Inicialmente los indicadores se agruparon en:

1. *Indicadores de presión*, incluyen la medida de la contaminación, sobreexplotación y cambios en los ecosistemas inducidos por los humanos; especialmente, cambios específicos en lugares específicos.
2. *Indicadores de efectos*; esto es, las cuantificaciones de los efectos producidos por los cambios en la calidad ambiental y que tienen impactos negativos tanto en los seres humanos (en

4 Kuik, O. y Verbruggen, H., eds. 1991a, en *Search of Indicators of Sustainable Development*, Dordrecht, Kluwer.

5 Opshoor, H. y Reijnders, L. 1991 “Towards Sustainable Development Indicators”, en Kuik, O. y Verbruggen, H., eds., 1991, *In Search of Indicators of Sustainable Development*, Dordrecht, Klumer.

6 Definición aportada por el Ministerio de Medio Ambiente en 1996.

términos, por ejemplo, de salud o bienestar) como en la biosfera. En relación con estos últimos los autores dicen:

“Se puede monitorizar los efectos ambientales observando las cualidades y dimensiones de las poblaciones, el tamaño de los nichos, o los biotipos”.⁷

3. En este mismo orden, finalmente, uno de los autores hace otra distinción, entre los *indicadores retrospectivos* (por ejemplo, las tradicionales proyecciones de tendencias) y
4. *Los indicadores predictivos*.⁸ Estos últimos parecen ser especialmente importantes para la administración y planificación del desarrollo sostenible.

Pero también se pueden agrupar⁹ en:

1. Indicadores descriptivos:
 - a. Indicadores de fuerzas motrices
 - b. Indicadores de presión
 - c. Indicadores de estado
 - d. Indicadores de impacto
 - e. Indicadores de respuesta
2. Indicadores de realización, constituidos por los indicadores descriptivos asociados a los objetivos, y suelen referirse a:
 - a. Objetivos de política nacional
 - b. Compromisos comunitarios

7 Opshoor, H. y Reijnders, L. 1991 “Towards Sustainable Development Indicators”, en Kuik, O. y Verbruggen, H., eds.,1991, *In Search of Indicators of Sustainable Development*, Dordrecht, Klumer.

8 Braat, L. 1991 “The Predictive Meaning of Sustainability Indicators”, en Kuik, O. y Verbruggen, H., eds.,1991, en *Search of Indicators of Sustainable Development*, Dordrecht, Kluwer.

9 Roberto Bermejo Gómez de Segura, II. Los sistemas de indicadores como reflejo de las diversas concepciones de la sostenibilidad, en *Indicadores ambientales. Situación actual y perspectivas*, Lucía Ramírez Sanz (coord.), Serie Técnica, Ministerio de Medio Ambiente-Dirección General de Conservación de la Naturaleza, 2002.

- c. Compromisos internacionales asumidos por los gobiernos
 - d. Aproximaciones tentativas a los niveles de sostenibilidad
3. Indicadores de integración:
- a. Integración de la dimensión ecológica en las dimensiones económicas y sociales (p. ej. Consumo de energía en relación con el PIB). Indicadores de eficiencia.
 - b. Integración de la dimensión ambiental en las variables sectoriales (p. ej. Consumo de energía por kilómetro de transporte de mercancías o pasajeros). Indicadores de intensidad.

Los indicadores se pueden sintetizar y agrupar en sistemas de indicadores, entre los que destacan los destinados a conseguir la sostenibilidad de un territorio determinado.

1.3. Tipos de indicadores

Es en este momento en el que encontramos la tradicional confusión entre dato e información. Los indicadores ambientales en sí mismos son datos que posicionados en un esquema predeterminado nos permiten llegar a la conclusión de que el estado del medio es el adecuado, siempre en relación con un parámetro que estimamos adecuado. Si utilizamos las técnicas estadísticas de predicción, etcétera, podemos llegar a la conclusión de que una determinada variable puede comportarse en uno o en otro sentido, y todas en conjunto nos pueden permitir llegar a la conclusión de que la evolución del actual estado del medio ambiente es adecuada o no, siempre según unos patrones determinados.

Sobre el conjunto de datos almacenados en la infraestructura propia de la autoridad ambiental o procedente de aquella otra autoridad ambiental que sea competente en la materia, seleccionamos aquellos datos que necesitamos para la realización de los cálculos que definen el indicador, teniendo en cuenta que un indicador puede tener la siguiente estructura:

“INDICADOR: Densidad de población. VALOR: 634,2 hab. / Km 2

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: Es el resultado del cociente entre la población de derecho (5.091.336 habitantes) (a partir de 1996 no se contabiliza la población de hecho) y la superficie total de la Comunidad de Madrid (802.790 Ha.)”.¹⁰

El centro temático europeo de la Red de Europea de Información y Observación Ambiental (EIONET) para la “Contaminación atmosférica y Cambio Climático”, difunde una herramienta informática para recopilar de las fuentes de información para el cálculo del Cote Set los indicadores para el análisis y evolución de la contaminación atmosférica y del cambio climático, lo que nos puede servir de base para estructurar un almacenamiento de datos propios y externos (*Dataware*) para la organización de la autoridad ambiental que desea realizar un informe ambiental basado en indicadores.

Esta integración de datos procedentes de las diferentes fuentes ambientales se hará de forma periódica, sobre el conjunto de las bases de datos, y una vez integrados y actualizados todos los datos necesarios en una sola base de datos (*datawarehousing*), habremos formado el almacén de datos (*Dataware*), sobre el cual aplicaremos un software que realizará los cálculos predeterminados, combinará los mismos datos de formas diferentes y realizará todas aquellos cálculos que se plasmarán en informes normalizados. Estos informes serán interpretados y valorados por los expertos y técnicos ambientales, quienes elaboraran las conclusiones, estimaciones, previsiones, etcétera. que darán como resultado los diferentes informes: Memoria del estado del medio ambiente, Indicadores de sostenibilidad, Señales ambientales, etcétera.

10 Propuesta de Indicadores Ambientales para la Comunidad de Madrid, Javier García Cañete, Fernando Rodríguez Pons-Esparver, M^a Dolores Velarde Salvoni. En: *Serie Información Ambiental*, nº1, Consejería de Medio Ambiente, Comunidad de Madrid, 1999, Madrid.

1.4. Técnica de cálculo y elaboración de los informes

Esta técnica de cálculo y elaboración de informes (estadísticos, para la dirección, etcétera) es lo que se denomina minería de datos y su procedencia se encuentra relacionada con las técnicas de mercadeo o de prospección comercial, destinadas a la búsqueda de nuevos compradores potenciales con base en el análisis de patrones de comportamiento.

De esta forma los grandes almacenes comerciales o las entidades bancarias, al estudiar los movimientos de compras o gastos realizados con las tarjetas de crédito, saben las tendencias y preferencias en el consumo de los diferentes segmentos de la población, por edades, estado social, poder económico, etcétera. Este análisis de las series numéricas y la determinación de los patrones de comportamiento es el trabajo que realiza el software denominado “minería de datos” y que le permite a la dirección de una gran empresa determinar las estrategias comerciales, de inversión, etcétera, para el futuro cercano.

En el caso de los indicadores ambientales los trabajos de cálculo de los indicadores no constituyen una gran dificultad, lo que hacen es determinar la metodología de análisis del estudio sobre la evolución de un elemento natural o un factor de presión y su interrelación en un futuro cercano.

En el trabajo de recopilación de fuentes de información y difusión del contenido de los indicadores actuales e históricos en una administración pública competente, los centros de información y documentación ambiental pueden convertirse en centros de estadística ambiental, y colaborar en la formación de las estadísticas nacionales o regionales, siempre en coordinación con los diferentes institutos nacionales o regionales de estadística.

Por otro lado, la Agencia Europea de Medio Ambiente impulsa el desarrollo del Sistema de Información ReportNet, que desea convertirse en el almacén de datos de las autoridades públicas de los Estados miembros, con el fin de poder elaborar informes basados en indicadores proporcionados por los usuarios de este sistema de información.

En el sector privado, también las empresas se encuentran actualmente ante la necesidad de incorporar indicadores de gestión medioambiental como un factor de desarrollo y de competitividad, si

quieren abrirse camino en un mercado cada vez más exigente y más preocupado por el entorno, ya que a través del análisis de estos indicadores se puede reducir el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, y optimizar los consumos de materias primas, recursos y energía, y mejorar el tratamiento de los residuos, lo cual repercute de forma general en los beneficios económicos finales de la empresa.

Por tanto, las directrices de la Unión Europea sobre indicadores ambientales, permitirán crear una serie de índices ambientales, en los que se destacan las siguientes funciones:

- Orientar acerca de la integración de los aspectos ambientales en otras políticas, y convertirse en un instrumento útil para la orientación de esas políticas. A este respecto, se considera necesario que los aspectos sectoriales estén integrados en la elaboración, interpretación y uso de los indicadores e índices, y de la información más agregada.
- Servir como medio de información sobre los avances que buscan la consecución de un equilibrio entre los resultados económicos y la presión ambiental.

Uno de los principales trabajos sobre recopilación de información de indicadores ambientales que habitualmente realiza el Ministerio de Medio Ambiente, es contestar el cuestionario conjunto OCDE / Eurostat sobre el estado del medio ambiente, cuestionario que se recibe y remite con carácter bienal y que es empleado para elaborar varias publicaciones y trabajos específicos, entre los que destacan el «Anuario de Eurostat» y el «Compendio de la OCDE».

En la actualidad se han terminado los estudios correspondientes al área «medio urbano» y a la subárea de «costas y medio marino».

Hemos de tener en cuenta que las zonas urbanas no sólo tienen un impacto ambiental local, sino que también provocan enormes consecuencias: las llamadas «huellas ecológicas». Las ciudades ejercen una gran variedad de efectos en sus alrededores: conversión de terrenos agrícolas o forestales en infraestructuras urbanas; rescate de humedales; explotación de canteras y excavaciones para obtener arena, grava

y materiales de construcción en grandes cantidades, y, en algunas regiones, llevar a cabo actividades de deforestación para satisfacer la demanda de combustible. El uso de combustibles de biomasa también ocasiona contaminación atmosférica interior y exterior. También pueden percibirse otros efectos en lugares distantes, como sucede con la contaminación de las vías fluviales, los lagos y las aguas costeras por efluentes no tratados. La contaminación atmosférica de las ciudades tiene un impacto en la salud de sus residentes así como en la vegetación y los suelos de lugares ubicados a una distancia considerable. El transporte urbano contribuye a la contaminación atmosférica, y la gran concentración de automóviles y fábricas en las ciudades ocasiona la mayor parte de emisiones urbanas de gases de efecto invernadero en todo el mundo.

Las ciudades a menudo se encuentran ubicadas en suelos agrícolas de elevada calidad. Si esta tierra se destina a usos urbanos se agrega más presión a las zonas circunvecinas, que pueden ser menos adecuadas para la agricultura. La urbanización en zonas costeras con frecuencia ocasiona la destrucción de ecosistemas importantes y también puede alterar la hidrología de las costas y sus características naturales, tales como manglares, arrecifes y playas que sirven como barreras contra la erosión y conforman importantes hábitats para algunas especies.

Cabe destacar que en la base de estas situaciones sociales y ambientales, hay dos procesos que se han desarrollado en el periodo histórico de la modernidad:

- Los ciudadanos han perdido capacidad de control sobre muchas actividades que ocurren en su entorno de barrio y ciudad. Con el desarrollo del Estado moderno, y de forma acelerada en la segunda mitad del siglo veinte, las decisiones sobre las actividades urbanas (producción, intercambio y consumo) se han ido emancipando de los lugares en donde ocurren y dejan de tener en cuenta las necesidades locales tanto del capital natural como del desarrollo humano de sus habitantes.
- Los ciudadanos no sienten los efectos que el funcionamiento de la ciudad tiene en otros lugares próximos y lejanos: las ciudades

se han podido desarrollar basándose en las infraestructuras de transporte, que han permitido la circulación de recursos y productos, además de la fuerza de trabajo, y en las infraestructuras ambientales que transportan recursos y residuos entre la ciudad y su entorno. De esta forma las ciudades, especialmente los mejores barrios dentro de ellas, aumentan su calidad de vida y su habitabilidad, a costa de los efectos ambientales y sociales que se “trasladan” a lugares alejados de su vida cotidiana.

Sin embargo es evidente que buscamos reducir nuestra huella ambiental, tratando de reducir los impactos negativos sobre el aire, agua, suelo y la biodiversidad. Queremos mejorar continuamente nuestro desempeño, dentro de una visión de eco-eficiencia, y esperamos que una mejor gestión ambiental sea una fuente de valor para la vida.

Todas las actuaciones del sector público y privado definen objetivos anuales de consumo de agua y energía, y una reducción de desechos para disposición final, por planta. Asimismo, cada empresa determina objetivos anuales relativos a sus impactos ambientales más significativos, y estima los ahorros obtenidos por las mejoras en eficiencia de procesos al disminuir el consumo de recursos y la generación de desechos, a cuyo resultado llamamos “ahorro por indicadores de eco-eficiencia”.

2. EL ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

Éste reciente índice es una iniciativa del Global Leaders for Tomorrow Environmental Task Force del World Economic Forum. El piloto ha sido desarrollado por el Yale Center for Environmental Law and Policy y el Center for International Earth Science Information Network de la Universidad de Columbia. Fue presentado, en versión piloto, durante el Foro Económico Mundial de Datos a principios del 2001.

El Índice de Sostenibilidad Ambiental (ISA 31) es un indicador indexado, jerárquicamente estructurado, que comprende 67 variables de igual peso ponderado en el total (a su vez estructuradas en 5 componentes, consistentes en 22 factores).

Así, el ISA combina 22 indicadores medioambientales que van desde la calidad del aire o la reducción de deshechos hasta la protección de bienes comunes internacionales. La calificación obtenida por cada país es desglosada en 67 materias más específicas, como la medición del dióxido de azufre en el aire urbano y muertes asociadas con malas condiciones sanitarias.

El ISA mide cinco puntos centrales:

- El estado de los sistemas medioambientales de cada país.
- El éxito obtenido en la tarea de reducir los principales problemas en los sistemas ambientales.
- Los progresos en la protección de sus ciudadanos por eventuales daños medio ambientales.
- La capacidad social e institucional que cada nación tenga para tomar acciones relativas al medio ambiente.
- El nivel de administración que posea cada país.

Éste es un índice que como agregación meganumeraria tiene como objetivo ser “sopesado” con el Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Competitividad Internacional (ICI), a fin de complementar la información sustantiva que oriente en mejor forma la toma de decisiones y el diseño y ejecución de políticas.

El rango de variables ambientales que incluye el ISA resulta sumamente completo (concentraciones y emisiones de contaminantes, calidad y cantidad de aguas, consumo y eficiencia energética, parque vehicular, uso de agroquímicos, crecimiento poblacional, percepción de la corrupción, gestión ambiental, etcétera), aunque los propios autores reconocen que también hay variables muy interesantes sobre las que no se tiene información.

3. ¿QUÉ ES LA HUELLA ECOLÓGICA?

La huella ecológica es un indicador ambiental de carácter integrador del impacto que ejerce una cierta comunidad humana —país, región o ciudad— y que para mantener el modelo de producción y consumo de

la comunidad sobre su entorno considera tanto los recursos necesarios como los residuos generados.

La huella ecológica se expresa como la superficie necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano medio de una determinada comunidad humana, así como la necesaria para absorber los residuos que genera, independientemente de la localización de éstas áreas.

Este indicador, según sus propios autores (William Rees y Mathis Wackernagel, en 1996) es definido como:

“El área de territorio ecológicamente productivo (cultivos, pastos, bosques o ecosistema acuático) necesaria para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población definida con un nivel de vida específico indefinidamente, donde sea que se encuentre esta área”

En otras palabras, es un indicador ambiental de la presión o del impacto que genera, por sus niveles de producción y consumo, una determinada comunidad sobre su entorno.

La huella ecológica sirve para mostrar el conflicto que existe entre las distintas demandas humanas y comparar éstas con lo que la naturaleza puede suministrar. Aquí es donde aparece la importancia del desarrollo sustentable, pues este tipo de desarrollo económico compensado es lo que nos puede ayudar a equilibrar las deficiencias producidas en nuestro planeta. Por ello es preciso reorientar los comportamientos con la intención de:

- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales renovables para la producción de bienes y servicios.
- Reequilibrar la disparidad de consumo entre países de alto y bajo nivel económico (poniendo más énfasis en bajar el consumo de los de alto nivel económico).
- Controlar el crecimiento poblacional en todo el mundo a través de la educación y la sanidad universales.
- Y proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas naturales para conservar la biodiversidad y los servicios ecológicos, y conservar la productividad biológica del planeta.

Todo ello encaminado al beneficio de las generaciones presentes y las futuras.

La filosofía del cálculo de la huella ecológica tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Para producir cualquier producto, independientemente del tipo de tecnología utilizada, necesitamos un flujo de materiales y energía, que sean producidos, en última instancia, por sistemas ecológicos.
- Necesitamos también sistemas ecológicos para reabsorber los residuos generados durante el proceso de producción y el uso de los productos finales.
- Ocupamos espacio con infraestructuras: viviendas equipamientos, etcétera, pero reducimos así la superficie de los ecosistemas productivos.

Aunque este indicador integra múltiples impactos hay que tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos que subestiman el impacto ambiental real que deseamos medir pero que configuran el cálculo final de este indicador:

1. *Área de cultivo*: corresponde a la tierra destinada para cultivos de comida, de alimento animal, para obtención de fibra, cosechas de aceite, caucho y tierra cultivable en general, estas áreas van en aumento y ocupan las tierras más productivas.
2. *Área de pastoreo*: dedicada al cuidado y producción de animales que nos dan carne, pieles, lana, y leche, y que requieren pastos abundantes para su alimentación.
3. *Área de producción maderera*: está compuesta por bosques naturales y cultivados destinados a la tala de madera para la obtención de fibra de madera y leña.
4. *Zonas de pesca*: estas áreas se relacionan con la explotación del mar, sin tener en cuenta la producción de los ríos, y se dedican a la pesca tradicional y a otros productos marinos que requieren extensas zonas productivas.
5. *Área ocupada*: se entiende como tal aquella que se destina a la infraestructura de alojamiento, transporte, producción industrial

y represamiento para aprovechamiento de energía hidráulica; es decir, se trata del total de tierra construida. Este espacio se documenta muy bien gracias a las fotografías satelitales.

6. *Área de absorción de CO₂*: toda vez que el consumo y utilización de combustible fósil agrega anhídrido carbónico a la atmósfera, se calcula la huella estimando el área biológicamente productiva que se necesitaría para absorber las emisiones de carbono para evitar el aumento del CO₂ atmosférico. Los océanos absorben aproximadamente el 35% del CO₂ de las emisiones de la combustión de combustible fósil, por lo que la capacidad anual promedio de los bosques del mundo para absorber carbón debería ser del 65% restante como mínimo. Se espera que esta capacidad sea suficiente para absorber el CO₂ atmosférico y evitar el aumento de la temperatura global. Alternativamente, se podría pensar en esta área para calcular los requerimientos de espacio para sustituir los combustibles fósiles por energía proveniente de la biomasa, pero tal alternativa exigiría mayores demandas espaciales. Dentro de esta categoría se incluye el área utilizada por la producción de energía nuclear para efectos de cálculo de la huella ecológica.

El uso de la huella ecológica como indicador de sustentabilidad urbana puede ser utilizado en el nivel local en hogares y lugares de concentración de personas, como colegios, universidades, pequeñas comunidades o pequeñas poblaciones o aldeas, con el fin de iniciar una labor socio-ecológica que se puede complementar con otros instrumentos de análisis, con el fin de tener un panorama completo de la sustentabilidad tanto física como social en un ámbito local.

4. ¿QUÉ ANALIZA LA HUELLA ECOLÓGICA (HE)?

La HE es un instrumento que permite medir cuántas hectáreas de suelo ecológicamente productivo se están consumiendo actualmente y cuánto pesan nuestras exportaciones en nuestro territorio.

El concepto de HE atraviesa el debate sobre la sustentabilidad e

introduce una nueva y revolucionaria forma de determinar el impacto de la humanidad sobre el planeta Tierra.

La HE analiza la sustentabilidad en términos sencillos y comprensibles, utilizando los datos científicos disponibles más confiables; lo que les permite a las personas en general, analistas políticos y a los gobiernos, medir y manifestar el impacto que sufren los sectores económico, ambiental y de seguridad, originado por el uso que hacemos de los recursos naturales.

5. ¿CÓMO SE CALCULA LA HUELLA ECOLÓGICA?

La metodología de cálculo de la HE se basa en la estimación de la superficie necesaria para satisfacer los consumos asociados a la alimentación, los productos forestales, el gasto energético y la ocupación directa del terreno. Esta superficie se suele expresar en ha/cap/año si realizamos el cálculo para un habitante, o bien, en hectáreas si el cálculo se refiere al conjunto de la comunidad estudiada.

Para calcular estas superficies, la metodología se basa en dos aspectos básicos:

- Contabilizar el consumo de las diferentes categorías en unidades físicas.
- Transformar estos consumos en superficie biológica productiva apropiada a través de índices de productividad.

Los valores de productividad pueden estar referidos a escala global o bien se pueden calcular específicamente para un determinado territorio teniendo en cuenta la tecnología usada y el rendimiento de la tierra.

6. ¿QUÉ ES EL DÉFICIT ECOLÓGICO?

Una vez estimado el valor de la HE, los autores de la metodología calculan las superficies reales de cada tipología de terreno productivo

(cultivos, pastos, bosques, mar y terreno urbanizado) disponibles en el ámbito de estudio. La suma de todos ellos es la capacidad de carga local y está expresada en hectáreas por habitante.

La comparación entre los valores de la HE y la capacidad de carga local permite conocer el nivel de autosuficiencia del ámbito de estudio. Tal y como se indica en la Tabla siguiente, si el valor de la huella ecológica está por encima de la capacidad de carga local, la región presenta un déficit ecológico. Si, por el contrario, la capacidad de carga es igual o mayor a la huella ecológica, la región es autosuficiente, siempre teniendo en consideración las limitaciones del indicador.

Tabla de comparación entre la huella ecológica y la capacidad de carga.

Huella Ecológica	>	Capacidad de Carga	La región presenta un déficit ecológico.
Huella Ecológica	=	Capacidad de Carga	La región es autosuficiente.

Por tanto, el déficit ecológico nos indica que una región no es autosuficiente, ya que consume más recursos de los que dispone. Este hecho nos indica que la comunidad se está apropiando de superficies fuera de su territorio, o bien, que está hipotecando y haciendo uso de superficies que les pertenecen a futuras generaciones.

7. ¿QUÉ PUEDE APORTAR LA HUELLA ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD?

A pesar de que la huella ecológica es un indicador que puede subestimar el impacto real de la actividad humana sobre el entorno, y de que existen aún importantes limitaciones con relación a su aplicación metodológica y a la información disponible, hay que destacar las oportunidades que plantea con relación a la estrategia de la sostenibilidad. Entre sus principales potencialidades cabe destacar:

- *Agregación y simplificación.* Agrupa en un solo número la intensidad del impacto que una determinada comunidad humana ejerce

sobre los ecosistemas, tanto por el consumo de recursos como por la generación de residuos.

- *Visualización de la dependencia ecológica.* El progresivo proceso de concentración de la población en sistemas urbanos y globalización de los flujos de materiales y energía dificulta de forma creciente la vinculación que tiene la población con el consumo de bienes y energía y con el impacto que esto tiene sobre el medio. La huella ecológica permite definir y visualizar la dependencia de las sociedades humanas respecto al funcionamiento de los ecosistemas del planeta a partir de superficies apropiadas para satisfacer un determinado nivel de consumo. Permite así establecer el área real productiva de la que se está apropiando ecológicamente una determinada comunidad humana, independientemente de que se encuentre más allá de su territorio, y distingue así entre las diferentes funciones ecológicas que ejercen los ecosistemas.
- *Visualización de la inequidad social.* La posibilidad de realizar el cálculo entre diferentes comunidades humanas o sectores de una misma sociedad con estilos de vida diferenciados permite visualizar la inequidad que existe en cuanto a la apropiación de los ecosistemas del planeta.
- *Monitoreo del consumo de recursos.* Pese a sus limitaciones, la huella ecológica permite hacer un seguimiento del impacto que produce una comunidad humana asociada al consumo de recursos —entradas del sistema— mediante la actualización del indicador a lo largo de los años.

8. CRECE LA HUELLA ECOLÓGICA EN EL PLANETA

El hombre está saqueando el planeta a un ritmo que supera su capacidad de regeneración. El Informe Planeta Vivo 2004 muestra que los seres humanos consumen un 20% más de recursos naturales que los que la Tierra puede producir, y que las poblaciones de especies vertebradas terrestres, marinas y de agua dulce han disminuido, en promedio, en un 40% entre 1970 y 2000. También muestra entre sus conclusiones que la salud del planeta empeora a gran velocidad debido

a nuestro creciente consumo de recursos naturales. Los indicadores muestran las tendencias poblacionales sobre más de mil especies y revelan que de 1970 a 2000, las poblaciones de especies terrestres y marinas han descendido en un 30%, mientras que las de agua dulce han sufrido una caída espectacular del 50%. Esto es consecuencia directa de la creciente demanda de alimentos, fibra, madera, energía y agua.

Otros antecedentes revelan que nuestra “huella ecológica”, es decir, el impacto de la humanidad sobre la Tierra, se ha incrementado dos veces y media desde 1961. El informe de 2004 muestra que la huella media es de 2,2 hectáreas globales por persona, mientras que sólo hay 1,8 hectáreas globales de terreno disponible para proporcionar recursos naturales a cada habitante humano del planeta. Este dato se ha obtenido dividiendo los 11.300 millones de hectáreas de terreno productivo y espacio marino entre los 6.100 millones de habitantes del planeta.

Nuestra huella energética resulta muy alarmante debido sobre todo al uso de combustibles fósiles como el carbón, el gas y el petróleo. Éste es el parámetro que más rápidamente ha crecido de la huella ecológica y ha aumentado cerca de un 700% entre 1961 y 2001. Además la sobreexplotación de estos combustibles está poniendo a toda la humanidad bajo la amenaza del cambio climático.

El informe muestra también que la población de occidente consume recursos a un nivel extremadamente insostenible. La “huella” de un norteamericano medio no solamente es el doble que la de un europeo, sino siete veces mayor que la de un asiático o africano medio. El documento advierte que la presión sobre los recursos de la Tierra seguirá creciendo conforme estas regiones vayan desarrollándose y consumiendo más.

Los ecosistemas están sufriendo, el clima global está cambiando y cuanto más continuemos por este camino de consumo y explotación insostenibles, más difícil será proteger y restaurar la biodiversidad que queda y más precaria será la vida sobre la tierra.

CONCLUSIONES

Después de los análisis realizados podemos iniciar una relación de las propuestas que deberían incluir las políticas sociales, económicas y ambientales de los estados que deben ir dirigidas a la mejora del medio ambiente, propuestas que evidentemente deben someterse a un debate profesional y teórico, para posteriormente conformar las líneas de trabajo más adecuadas para el futuro.

Estas líneas estratégicas propuestas son:

1. Reorientar las políticas informativas sectoriales, especializadas en la información científica ambiental, para que faciliten el acceso de los ciudadanos a la obtención de los datos y la metodología necesaria para elaborar los indicadores ambientales que precise, tanto en su actividad profesional como en el ámbito personal. Esta reorientación debe basarse en la definición de un marco jurídico nacional que determine la estructura y contenido de las fuentes de información ambiental necesarias para obtener el cálculo de indicadores como la huella ecológica.
2. Orientar la participación de los ciudadanos con miras a alcanzar una regulación social efectiva en materia de sostenibilidad. Las experiencias en curso permiten destacar algunas cuestiones importantes que podrían desarrollar una participación más efectiva en la regulación social; habría que:
 - Promover una cultura de la acción pública que se basara en un concepto de Estado relacional. Y abrir la gestión al encuentro entre lo público, lo estatal y lo no estatal (comunitario), con la iniciativa empresarial privada y cooperativa, y legitimar a los agentes sociales como mediadores.
 - Promover los tejidos asociativos (ciudadano y empresarial privado y cooperativo) y dotarlos con recursos y capacidades que les permitan valorar, proponer y cooperar.
 - Implicar a la acción pública que normalmente incluiría la participación de los agentes interesados, en el nivel territorial adecuado, y también a los sujetos (stakeholders), en el control de los procesos sociales que los afectan. Las

actuaciones sólo son “integradas” cuando surgen de una síntesis producida por los sujetos en un proceso de actuación conjunta (un pacto social).

- Apropiarse de y controlar la gestión de los espacios públicos vividos, y de los servicios y entidades locales, es básico para promover el tejido asociativo. Involucrar a los sujetos y mejorar la calidad de vida en general.
 - Poner en marcha observatorios a los que accedan los agentes sociales para elaborar información y debatir los resultados, lo que permitiría que estos agentes pudieran restablecer su identidad propia basándose en proyectos comunes orientados hacia la sostenibilidad.
3. Remodelar las políticas públicas por lo que se refiere a la ordenación territorial de los estados y de las ciudades.
 4. Incrementar la responsabilidad social de las empresas en lo que toca a metabolismo urbano y la cohesión social.
 5. Definir una configuración más sostenible de las ciudades determinando una política urbana más adecuada a las necesidades del ser humano.
 6. Educar para un futuro sostenible, modificando el comportamiento y los hábitos de consumo de los ciudadanos para cambiar nuestra forma de vida cotidiana.

9. BIBLIOGRAFÍA

INTERNET

<http://www.wwf.org/> WWF, Living Planet Report 2002 ,

<http://www.tierramerica.org/> Wackernagel, Mathis, ¿Cuánto mide nuestra Huella Ecológica?,

<http://www.ambiental.net/>

La huella ecológica, como indicador de sostenibilidad...

<http://www.earthday.net/>, Lista de Huellas Ecológicas de países.

<http://www.RedefiningProgress.org>.REDEFININGPROGRESS

<http://www.earthday.net/footprint/index.asp>

FUENTES

Acerca de la Huella Ecológica:

International Council For Local Environmental Initiatives (ICLEI) www.iclei.org/ecofoot.htm

Redefining Progress. www.rprogress.org/sitemap.html

Rees, W.e. (1996) Indicadores territoriales de sustentabilidad.

Ecología Política, 12, 27-41. Icaria Ed., Barcelona.

Texas Universty. www.esb.utexas.edu/dnrnm/ecoftpnt/footprint.htm

Wackernagel, M. and Rees, W.E. (1996). Our Ecological Footprint.

Reducing Human Impact on the Earth. New Society Publishers, Canadá.

Acerca de las fuentes de datos para el cálculo de la Huella Ecológica:

AA.VV. (1992). "Una propuesta para el desarrollo de la energía eólica". Aedenat, CC.OO y UGT.

Consejería de Medio Rural y Pesca (1999). Producto neto de la agricultura asturiana 1998.

Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias. Oviedo

FAO. <http://www.fao.org/>

Redefining Progress.

www.rprogress.org/resources/nip/ef/ef_canada.htm

Sadei.(1999). Datos y Cifras de la Economía Asturiana 1998. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias. Oviedo

Subdirección General De Estadística (1997). Anuario de estadística agraria 1997.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid

Villeneuve, C. (1996) Serie de Educación Ambiental del programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA nº 48. Módulo de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. Los Libros de la Catarata, Bilbao

Acerca del agua y su gestión sostenible:

Massanés, R y Miralles, J. (1996) L` Aigua. Perspectiva Ambiental. Nº8. Associació de Mestres Rosa Sensat,. (Suplemento de la revista *Perspectiva Escolar*).

Lanz, K y Greenpeace España. (1997). El libro del agua. Ed. Debate.

Benayas, J y otros. El agua: guía para la educación ambiental. Gobierno de Navarra. Dpto. de ordenación del Territorio, vivienda y Medio Ambiente/ Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 1989.

Franquesa, T y otros. (1996) Habitat. Guía de actividades para la educación ambiental. Ministerio de Medio Ambiente.

La huella ecológica, como indicador de sostenibilidad...

Acerca del desarrollo sostenible:

García, E. (1999). El trampolín fáustico. Ciencia, mito y poder en el desarrollo sostenible. Ed. Tilde. Valencia.

Goodland, R. y Otros (Editores) (1997). Medio ambiente y desarrollo sostenible. Ed. Trotta, Madrid.

Riechman, J. Y otros (1995). De la economía a la ecología. Ed. Trotta, Madrid.

ARTÍCULOS

Marcel Claude (Economista, Director de Oceana, Oficina para América del Sur y Antártica), *Crece la huella ecológica en el planeta.*

Mathis Wackernag suizo, (Investigador de la Universidad Anáhuac de Xalapa, Veracruz, México), *¿Cuánto mide nuestra Huella Ecológica?.*

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Nuestra Huella Ecológica: Reduciendo el Impacto Humano sobre la Tierra. Mathis Wackernagel y William E.Rees, Colección Ecológica & Medio Ambiente, Lom Ediciones, Santiago de Chile (www.lom.cl).

Sharing Nature's Interest: Ecological Footprints as an Indicator for Sustainability. Nicky Chambers, Craig Simmons, y Mathis Wackernagel, 2000, Earthscan, London (www.ecologicalfootprint.com).

The Winners and Losers in Global Competition: Why Efficiency Reinforces Competitiveness: A Study of 44 Nations. Andreas Sturm, Mathis Wackernagel, y Kaspar Müller, 2000, Rüegger, Chur/Zürich, 2000.
(www.rueggerverlag.ch).

Living Planet Report 2000. World-Wide Fund for Nature International (WWF), UNEP World Conservation Monitoring Centre, Redefining Progress, Center for Sustainability Studies, 2000, WWF, Gland Switzerland.
(www.RedefiningProgress.org/programs/sustainability/ef/lpr2000/).

Políticas de gestión de calidad en los centros de información y documentación

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BAJÓN

Universidad Complutense de Madrid

ESPERANZA MARTÍNEZ MONTALVO

Universidad de Alcalá

1. VISIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

En los últimos años numerosos estudiosos se han volcado a analizar el cambio social que estamos viviendo, el cuál está relacionado con factores como la globalización de los mercados, la sociedad del conocimiento y la vertiginosa evolución de las tecnologías de la información, que plantean un panorama dual de amenazas y oportunidades como ocurre con todo cambio.

Por otra parte observamos desde la esfera laboral cómo se transforman los conocimientos y habilidades del trabajador requeridos por su puesto de trabajo. Por este motivo las empresas se ven forzadas a innovar sus sistemas y formas de organización del trabajo y a implantar nuevos estilos de dirección que potencien el compromiso y autonomía del trabajador, cuya cualificación y motivación es vital para la competitividad de la organización.

La filosofía de gestión de la calidad total es una moderna forma de pensar de estas empresas que enfrentan la nueva situación de la globalización con la intención de conseguir el éxito. Este modelo de pensamiento se basa en la sensibilidad hacia lo que se identifica como sus clientes, usuarios y todos aquellos que reciben el beneficio de sus productos o servicios.

Como señala Daniel Peña,

“Es una filosofía de funcionamiento que debe impregnar todo el funcionamiento de la organización y que debe ser el eje central con respecto al que se juzgan políticas alternativas y se toman decisiones.”¹

Por tanto se trata de un aspecto clave considerado como parte integrante de la estrategia global que impregna todos los procesos de la organización.

En realidad los sistemas de calidad vienen a restaurar o reconstruir el puente entre productores y usuarios, por ello la calidad implica formar continuamente al personal. En consecuencia se trata de un proceso sin fin llevado con muchas pautas. Y todo esto porque para alcanzar el éxito es necesario adaptar, casi de forma continua, nuestras estructuras mentales y nuestros paradigmas de actuación, a la riqueza de enfoques e información que la realidad cambiante nos ofrece.

A su vez estos procesos de cambio implican medir, diagnosticar y evaluar, sobre todo para poder saber con exactitud lo que es necesario cambiar. Acudimos al dicho “lo que no se puede medir no se puede mejorar”.

La corriente de la calidad y más concretamente la de la calidad total bajo todas sus formas, está afectando a toda la actividad económica, y se presenta como el ideal para competir y poder subsistir en los mercados. Una manera de focalizar correctamente los esfuerzos de la organización puede ser mediante la Gestión de la Calidad Total (TQM por sus siglas en inglés).

Observamos, pues, cómo el proceso de desarrollo se ha ido cristalizando en el concepto de gestión de la calidad total a partir de una visión global basada en la interacción e integración de la cadena que implica.

En suma, el gran reto de las organizaciones es la calidad, pero entendida como un todo cada vez más necesario en una sociedad en permanente cambio y con una gran proyección.

1 Peña, Daniel. “La mejora de la calidad en la educación: Reflexiones y experiencias”, en *Boletín de Estudios Económicos*. Vol. LII, n°161, 1997, pp. 225.

2. FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los servicios de información y documentación, al igual que cualquier otra institución, organización o empresa, están dotados de una serie de características que definen su capacidad para alcanzar la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. Son éstas, y no otras, las que marcan, en consecuencia, el grado de calidad de los servicios.

En la actualidad, cumplir con los objetivos de calidad significa “ofrecer el mejor producto” pero haciéndolo “al menor costo” o, lo que es lo mismo, ofrecer un servicio que sea no sólo eficaz sino también, y sobre todo, eficiente.

Convertir la calidad en la prioridad principal de todas las actividades y decisiones que tienen lugar en las organizaciones bibliotecarias, documentales y afines, es aún, hoy en día, un gran reto. Establecer una estructura organizativa capaz de soportar los nuevos requerimientos de un mercado informativo (actual y potencial) cada vez más exigente, disperso y cualificado, pasa, en la mayoría de los casos, por redefinir nuevas políticas que nos permitan conducir de una forma más segura nuestros servicios.

La implantación de sistemas de calidad en los servicios documentarios, independientemente de las características particulares de cada uno de ellos, habrá de pasar, cada vez más, por adaptarse, con carácter de urgencia, a las nuevas exigencias sociales, políticas, económicas, etcétera, de un entorno, como ya hemos señalado, cambiante y cuyo fin habrá de ser no sólo cumplir con la satisfacción de las necesidades de información del usuario de la biblioteca o del centro, sino también, del personal y de la comunidad a la que pertenece o de la que forma parte. Del mismo modo habrá que estar a la altura de un mercado en el que sus productos y servicios (“información en cualquier soporte y de la forma requerida por sus clientes”) tendrán que adquirir, en consecuencia, un valor “medible”, que debe necesariamente conocer para alcanzar los beneficios deseados.

Es así como, establecer una estrategia global a largo plazo que implique a todos los miembros del centro (buscando su participación,

beneficio e interés) y permita el máximo aprovechamiento de todos y cada uno de los recursos disponibles, lo que generará, sin duda, una garantía para asegurar un buen rendimiento del centro y la satisfacción del servicio prestado y recibido.

Esta nueva forma de gestión, basada en producir “la mejor calidad” y que beneficia tanto al servicio de información y documentación como a sus clientes, habrá de basarse en la determinación de un procedimiento que lo conduzca a identificar sus capacidades para ofrecer un producto concreto y no otro, y aceptar sus posibilidades para afrontar los requerimientos de calidad que se le demandan. Y todo esto, con la finalidad de alcanzar plena satisfacción; de superar problemas y corregir fallos; de prevenir errores y de eliminar esfuerzos innecesarios; y de mejorar, de una forma constante y continuada, las necesidades y expectativas respecto a los productos y servicios proporcionados.

Se trata, en definitiva, de definir una estrategia global que nos permita “hacer las cosas bien y a la primera y al menor coste posible”,² con el fin de alcanzar “la perfección”, “la excelencia” y “el estado ideal” de los productos y servicios de información y documentación ofrecidos.

Dentro de esta estrategia global, las políticas de calidad serán las responsables de marcar las directrices generales y el camino que cada centro habrá de seguir necesariamente para conseguir sus objetivos de calidad que, a su vez, serán definidos por la máxima autoridad del servicio y adecuados a las metas establecidos y a las necesidades y expectativas de los usuarios.

2 Domingo, José de y Arranz, Alberto, *Calidad y Mejora continua*. San Sebastián, Ediciones Donostiarra, 2002, p.16.



3. LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Cuando pretendemos implantar una política en un ámbito concreto lo que hacemos es establecer un conjunto ordenado y coherente de antecedentes, valores, criterios generales, intenciones y objetivos que orientarán las decisiones y líneas de acción más inmediatas.

Son muchas las definiciones que se pueden dar sobre lo que es una *política* pero de una manera general se atribuye al conjunto de relaciones lógicas, de instrumentos conceptuales, de organizaciones, de recursos financieros y normas legales, dirigidas a un logro o conjunto de metas u objetivos.

Para autores como Koontz y Wehrich, las políticas son un tipo de plan, “en el sentido de que consisten en enunciados o criterios generales que orientan o encauzan el pensamiento en la toma de decisiones”. Son los límites de la acción pero agregan: “No todas las políticas son ‘enunciados’; a menudo se desprenden sencillamente de las acciones de los administradores”.³

Las políticas son instrumentos que pueden ayudar a decidir situaciones o asuntos antes de que se conviertan en problemas, aunque también se llevan a efecto cuando se verifica un problema.

3 Koontz, Harold y Wehrich, Heinz, *Administración. Una Perspectiva Global*, 11ª.ed. México, McGraw-Hill, 2001. pp.130-131.

Desde el enfoque de la teoría general de sistemas se pueden pensar las políticas como un tipo de plan integrado en una organización. Indudablemente, las buenas políticas son excelentes canalizadoras y catalizadoras de los problemas que existen en la organización, pero hemos de ser conscientes de que no son garantía para cumplir lo que declaran.

En su materialización es donde se pueden identificar o rastrear las declaraciones o intenciones de las políticas. Así como a través de las declaraciones de intenciones podemos identificar las políticas; vía las acciones podemos reconocer el cumplimiento de tales intenciones.

Hay que tener claro que un aspecto son los propósitos de las políticas y otra cosa son los resultados, los cuales deben ser buscados o constatados por otros caminos. Por tanto la integridad de una política puede ser valorada por la coherencia o consistencia que exista entre las intenciones o declaraciones y los resultados o los hechos.

Nos encontramos en la línea de Atherton al entender las políticas

“como una formulación o declaración general de intención que ayuda a traducir los objetivos de los programas en realizaciones, suministrando pautas administrativas para la toma de decisiones y su ejecución”.⁴

Dicha autora fija los límites entre políticas y procedimientos.

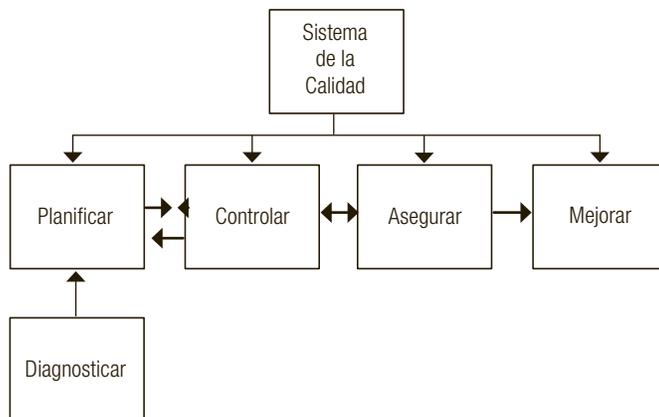
“Las políticas son normas rectoras mientras que los procedimientos constituyen el enunciado, punto por punto, de los detalles de su ejecución”.⁵

Teniendo en consideración estas puntualizaciones, la mayoría de los expertos en calidad coinciden en que la gestión de la TQM debe abarcar tres aspectos:

1. La planificación y el diagnóstico
2. El aseguramiento y control
3. La mejora

4 Atherton, Pauline, *Manual para Sistemas y Servicios de Información*, París, UNESCO, 1978. p.53.

5 *Ídem*. p.53.



Es decir, se precisa del diseño y puesta en marcha de una serie de acciones y actividades que nos permitan determinar los objetivos pretendidos por el sistema de calidad (*Planificación*), habiendo llevado a cabo un análisis previo de la situación real del sistema (*Diagnóstico*) cuya finalidad es alcanzar un conocimiento objetivo de la estructura organizativa de la calidad, de las responsabilidades del sistema y de los procedimientos y recursos disponibles para hacer frente a la gestión de la calidad (*TQM*). En este contexto habrán de definirse también aquellas actividades y técnicas que permitan la comprobación constante del cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos (*Control*), así como el de otras acciones planificadas dentro del sistema que proporcionen las medidas y la confianza necesarias para garantizar y cumplir con dichos requisitos (*Aseguramiento*). El resultado será la obtención de nuevos criterios y acciones que permitirán el aumento de la eficacia y del rendimiento de las actividades encaminadas a ofrecer nuevas ventajas añadidas tanto para el propio sistema como para los usuarios del mismo (*Mejora*).⁶

Es aquí donde una política de gestión de calidad podría ser considerada, en principio, como una herramienta para la mejora, para más adelante significar un compromiso y, por último, un objetivo estratégico.

6 Véase Norma UNE-EN ISO 8402.



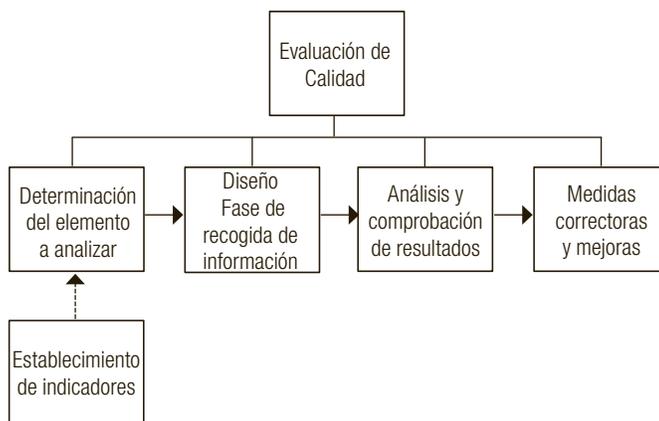
Gestionar esta política conlleva definir los requisitos en función de las características que deben ser observables y sometidas a la evaluación del usuario.

En este sentido no es extraño que en los últimos años haya crecido el interés por analizar y evaluar los sistemas de información para saber si están cumpliendo satisfactoriamente con su misión; es decir, incrementar su competitividad y dar mejor respuesta a las necesidades de información del usuario. El servicio no se puede contentar con ser eficaz en relación con los objetivos fijados, sino que tiene que ser pertinente en relación con las necesidades de sus usuarios. Los sistemas de control implementados en los organismos documentarios habrán de actuar, en consecuencia, con

“la finalidad de desarrollar una serie de procedimientos que los conduzcan a asegurar sus objetivos; a establecer normas para su buen funcionamiento; a analizar y dirigir el rendimiento de sus esfuerzos y actividades, y a poner en marcha las medidas oportunas que les permitan ajustar o

disminuir las posibles desviaciones que les separen del logro de dichos objetivos de calidad".⁷

A tenor de lo señalado es preciso manifestar que, en este contexto al que nos referimos, la evaluación no ha de entenderse como un mero proceso de "medición" de datos, ya sean éstos cualitativos o cuantitativos, sino, y como ya hemos dicho anteriormente, más bien ha de comprenderse como el proceso de determinación del "valor" de lo evaluado, y desarrollar acciones tales como "medir", "valorar", "indagar" y "mejorar". Serán, por tanto, los mecanismos de evaluación los encargados de dotar a los profesionales de la información de los métodos y las técnicas pertinentes para el desarrollo de todos los procesos de diagnóstico necesarios que harán posible el juicio acerca de la adecuación, la calidad, la organización y el beneficio del centro de información.⁸



7 Martínez Montalvo, Esperanza, "Evaluación de servicios de información y documentación", en *Estudios de Biblioteconomía y Documentación. Homenaje a la profesora M^a Rosa Garrido Arilla*, 2004, p. 127.

8 Véase Abad García, M^a Francisca, *Investigación evaluativa en Documentación*, Valencia: Universitat de València, 1997, pp. 23-29.

Dentro de estos sistemas, las políticas de gestión de la calidad vienen inducidas por los indicadores y se enmarcan en esas tres etapas que señalábamos: herramienta, compromiso y objetivo estratégico. Los indicadores deben ser pertinentes, dar información exacta; ser operativos; es decir, fáciles de establecer y de utilizar; consolidables y permitir su cuantificación, y ser económicos, esto es, rentables.⁹

Esta es la evolución deseable en la calidad de cualquier centro de información documental y sus políticas de gestión de calidad tendrán que orientarse en los procesos, productos servicios y el valor. El producto, es decir, la información ha de tener asumido un buen servicio. Conviene insistir en que deberíamos hablar de políticas que se impliquen con el proceso integral del centro de información.

En suma, estas políticas tomarán en cuenta las necesidades de los usuarios, la adecuación de los servicios y de los productos a esas necesidades, el plan de acción global, la planificación estratégica, los indicadores precisos, y la evaluación y optimización de las fases de funcionamiento.

Una de las tareas fundamentales de la gestión de la calidad pasa por definir los valores que se quieren incorporar en las partes del sistema de información; y, por tanto, por decidir las acciones que se deben realizar para potenciar esos valores.

Siguiendo a Brian Hall, los valores son las dimensiones que le confieren significado a una cultura, por tanto, la gestión de valores tiene que ver con la gestión de la cultura corporativa.¹⁰

Por ello entendemos que la medición es realmente un proceso de búsqueda de significado, es el modo de hacer explícito y poderoso lo tácito y escondido.

La medición de los valores hace que éstos pasen de ser algo que intuitivamente nos parece que conocemos, a convertirse en una experiencia compartida y consensuada. Como se sabe, los valores y los conocimientos provienen de la persona, pero la capacidad de cualquiera

9 Pinto Molina, María, "Gestión de calidad en Documentación", en *Anales de documentación*, n. 1, 1998, pp. 171-183.

10 Hall, Brian P. "Desarrollo y Gestión de valores en la Universidad". *Boletín de Estudios Económicos*. Vol. LII, n. 161- Agosto 1997, pp. 227-250

aumenta en la realidad del equipo mediante los valores que tienen en común. Si a nivel de equipo se da una “valorización”, se puede crear un “valor añadido” para la organización. Se trata, pues, de hacer explícita la información tácita.

En definitiva, la política de la calidad en los centros de información documental debe comprometerse con los objetivos y la mejora continua del sistema de calidad; establecer un marco de referencia para la determinación y revisión de los objetivos de calidad; ser comunicada y entendida dentro del servicio de información, y ser evaluada para su continua adecuación a los cambios generados.

Como último punto, queremos hacer una reflexión acerca de uno de los componentes esenciales, que no sólo forman parte del sistema de la calidad sino, además, del que va a depender, en gran medida, la obtención de los resultados de la calidad deseada en las organizaciones e instituciones que nos preocupan: nos referimos al papel que habrá de desempeñar y al alcance que tendrá el personal de los servicios de información y documentación en el diseño de las políticas de gestión de la calidad, en particular, y a la obtención de los beneficios deseados, en general.

Los centros de información y documentación, independientemente de los factores externos que influyan en su funcionamiento, poseen su propia cultura empresarial y su propia filosofía de vida, es decir, se comportan de acuerdo con un conjunto de normas determinado, y poseen valores compartidos y una forma de entender que definen el comportamiento de las personas que prestan sus servicios en ellos.

Evidentemente esta forma de entender y de actuar influye directamente en la decisión de cómo llevar a cabo la implementación del sistema de calidad y, por ende, en la determinación de todos sus componentes.

Pero también es obvio, que las nuevas exigencias requeridas por la necesidad de alcanzar la calidad total en este tipo de servicios habrán de pasar por una manera diferente de entender la explotación y el aprovechamiento de sus recursos, comenzando, entre otros, por los recursos del personal.

La formulación de diferentes líneas de actuación que permitan la determinación de procedimientos adecuados para la consecución de

los objetivos de calidad, independientemente de la estrategia o de la estructura utilizada, habrá de pasar por esta nueva forma de entender la obtención de resultados y por una forma diferente de diseñar las políticas de calidad en general y los recursos humanos en particular, entendiendo a éstos no sólo como el personal del centro sino también a los usuarios tanto internos como externos. Políticas que habrán de canalizar, entre otros, los objetivos humanos de la calidad, las líneas de participación y cooperación, los recursos de motivación, las estrategias de formación, las habilidades y los criterios de selección, y los obstáculos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad García, Ma Francisca, *Investigación evaluativa en Documentación. Aplicación a la Documentación Médica*. Valencia, Uniersitat de València, 1997.
- Atherton, Pauline, *Manual para Sistemas y Servicios de Información*, París, UNESCO, 1978. p.53.
- Domingo, José de; Arranz, Alberto, *Calidad y Mejora continua*. San Sebastián, Ed. Donostiarra, 2000.
- García Bravo, Daniel, *El sistema de información en la empresa: conceptos para la Dirección*. Murcia, Universidad de Alicante, 1992.
- Hall, Brian P, "Desarrollo y Gestión de valores en la Universidad", en *Boletín de Estudios Económicos*. Vol. LII, n. 161- Agosto 1997, pp. 227-250
- Koontz, Harold y Weihrich, Heinz, *Administración. Una Perspectiva Global*. 11ª.ed. México, McGraw-Hill, 2001. pp.130-131

Políticas de gestión de calidad en los centros de información...

- Martínez Montalvo, Esperanza. “Evaluación de servicios de información y documentación”, en *Estudios de Biblioteconomía y Documentación. Homenaje a la profesora María Rosa Garrido Arilla*, Madrid, 2004, pp. 127-133
- Peña, Daniel, “La mejora de la calidad en la Educación: Reflexiones y experiencias”, en *Boletín de Estudios Económicos*. Vol. LII, nº161, 1997, pp. 207-226
- Petrick, Joseph A.; Furr, Diana S., *Calidad Total en la Dirección de Recursos Humanos*. Barcelona, Gestión 2000, 2003
- Pinto Molina, María, “Gestión de calidad en Documentación”, en *Anales de documentación*, n. 1, 1998, pp. 171-183
- Puchol, Luis, *Dirección y Gestión de Recursos Humanos*, Madrid-Buenos Aires, 2005, 6ª ed.
- Velasco Sánchez, J.: Campins Masriera, J.A., *Introducción a la gestión de la calidad. Generalidades y control estadístico. Teoría y práctica*. Madrid, Pirámide, 2005.

Producción editorial de los servicios de publicaciones oficiales: Hacia un nuevo entorno

LUIS FERNANDO RAMOS SIMÓN
CONCEPCIÓN MENDO CARMONA
ROSARIO ARQUERO AVILÉS
*Universidad Complutense de Madrid*¹

1. INTRODUCCIÓN

La política de información es un ámbito científico a caballo entre la ciencia política y las ciencias de la documentación, nuestro enfoque se sitúa en esta perspectiva aunque nadie puede ignorar que la gestión del ciclo de información es uno de los ámbitos estratégicos de la acción de gobierno; así, política e información forman un todo inseparable. A pesar de ello, llama la atención la escasa presencia que tienen los especialistas en información en la gestión del flujo informativo² entre el gobierno y los ciudadanos. Esta carencia se hace especialmente patente cuando se analizan algunos aspectos de

1 Un resumen de este texto fue presentado por los autores como comunicación al III Seminario Hispano-Mexicano de Biblioteconomía y Documentación (30 de marzo de 2006), organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid. El trabajo ha sido elaborado en el marco del Grupo de Investigación "Publidoc: Gestión de la información del sector público", grupo Complutense-CAM, nº 940589.

2 Véase, Hernon, P. y McClure, C.R., *Public Access to Government Information: Issues, trends and strategies*, 2ª ed. Norwood, NY: Ablex Pub., 1988, cap. I.

la política de información y, en particular, cuando Internet se ha convertido ya en el primer canal de información; y se observa que gran parte de las actividades de información son ejercidas por profesionales ajenos a la información e incluso a la política.

En este trabajo nos vamos a centrar sólo en uno de los múltiples aspectos de las políticas de información (producción y difusión de contenidos por los gobiernos), aunque en nuestro tiempo las políticas de información comprenden una serie de ámbitos en los que cada gobierno ha de fijar sus estrategias:

- Gobierno electrónico³
- Producción y difusión de contenidos⁴
- Patrimonio cultural
- Calidad de la información
- Acceso universal/inclusión social⁵
- Comercio electrónico
- Depósito legal
- Derechos de propiedad intelectual

3 La OCDE lo define como “el uso de la información y de las tecnologías de la comunicación, y particularmente Internet, como una herramienta para alcanzar un mejor gobierno”, véase, *OECD: The e-government imperative*. París: OECD, 2003, p. 11 y 23.

4 Esta función de producción y gestión de contenidos que se postula como imprescindible en el entorno del gobierno electrónico es la que de forma más directa se corresponde con la función actual de las publicaciones oficiales. Para una visión general de las políticas e información en Internet, véase la serie de artículo de Muir, A. y Oppenheim, C. “National Information Policy developments worldwide I: Electronic government”; “National Information Policy developments worldwide II: Universal access —Addressing the digital divide”; y “National Information Policy developments worldwide III: e-commerce”, publicados en *Journal of Information Science* (2002) vol. 28 ejes. 3, 4 y 5, respectivamente.

5 Entendemos el término como acceso para todos con independencia de la localización física, de los recursos financieros o de discapacidad, con el único límite de las restricciones impuestas por la legislación. No obstante, dada la complejidad de los conceptos, pensamos que sería muy interesante realizar un trabajo de campo en los diferentes países que analice cómo fija, específicamente, cada gobierno sus estrategias en los ámbitos mencionados.

- Libertad de información
- Privacidad y confidencialidad
- Autenticidad
- Metadatos e interoperabilidad
- Alfabetización informacional

Realmente todos estos ámbitos y acciones están dirigidos a que todos los ciudadanos puedan acceder a la información para utilizarla, consumirla o disfrutarla. De este modo, el acceso público a la información se produce cuando todos los miembros de una comunidad, sin distinción de raza, religión, edad, sexo o creencias personales pueden obtener información al conseguir publicaciones del gobierno.⁶

En Internet desaparece la diferencia entre información, documentación y publicaciones (todo es información), por ello adquiere mucha mayor importancia la gestión de la información porque la gestión eficiente de ese recurso resulta capital para fijar estrategias en cada uno de los ámbitos de la política de información que hemos enunciado más arriba. La razón es sencilla: no se puede acceder a la información si ésta no está identificada, y entre un público que accede mayoritariamente a Internet la difusión debe hacerse por este medio, además de por las publicaciones impresa y otras acciones informativas para garantizar de difusión proactiva.⁷ Todo ello según se derive de una adecuada gestión del ciclo de información.

La gestión de la información del gobierno y del sector público está sometida como en cualquier organización a un ciclo de gestión general que se inicia en el momento en que se planifican los recursos de información, y que termina cuando una vez utilizados éstos, son evaluados para ser empleados en un nuevo proceso de gestión de los recursos de información. Este ciclo se comprende mejor a la vista del esquema de la figura 1.

6 Véase, Hernon, P. y McClure, C.R., *op. cit.* p. 2.

7 Entendemos por “difusión proactiva” aquella que se lleva a cabo por iniciativa de la Administración, anticipándose a la solicitud de información de los ciudadanos, acción ésta que denominamos “difusión por acceso”. Esta distinción nos parece clave para distinguir entre las distintas posibilidades de organizar el ciclo de gestión.

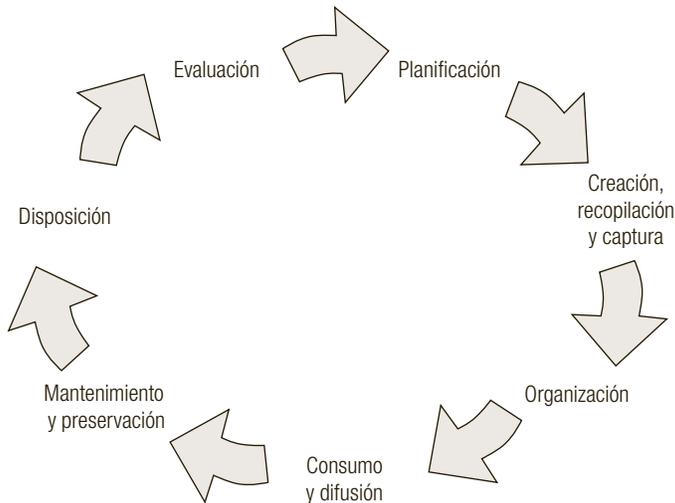


Figura 1. El ciclo de gestión de la información

A la vista de este esquema se comprende bien que las publicaciones oficiales tal como se han entendido tradicionalmente están a punto de sufrir una importante transformación, puesto que una vez que su misión se incardine en el ciclo de gestión de la información variará hasta el mismo sentido de su nombre. La misma idea de publicación tendrá que interpretarse desde un contexto electrónico, para hablar de producción, difusión e intercambio de contenidos, tal como se esquematiza en el cuadro, extraído del llamado *Libro Blanco de la Información del Sector Público*, elaborado por la Unión Europea en 1998. Este esquema deja bien a las claras el poco espacio y el poco futuro que tienen ante sí las llamadas publicaciones oficiales, tal como las hemos conocido desde hace más de dos siglos. La forma de comunicación entre las Administraciones y los ciudadanos se abrirá a nuevas formas de intercambio, en las que la comunicación personal o el papel dejarán paso a un conjunto de servicios más complejos donde se alternarán servicios de información, servicios de comunicación y servicios de transacciones, tal como observamos en el esquema. Como se comprende fácilmente gran parte de las funciones que hoy cumplen las publicaciones oficiales quedarán subsumidas en las variables del cuadro 1.

Cuadro 1. Esquema de los servicios de información en el gobierno electrónico

Tipología de los servicios del gobierno electrónico			
	Servicios de información	Servicios de comunicación	Servicios de transacción
Vida cotidiana	información laboral, doméstica, sobre educación, salud, cultura, transportes, medio ambiente, etcetera.	-Debates sobre cuestionamientos de la vida cotidiana -Tablón de anuncios de tipo laboral o doméstico	Como reserva de billetes, matriculación en cursos.
Administración a distancia	-Direcciones de servicios públicos -Guía de procedimientos administrativos -Registros y bases de datos públicos	Contacto por correo electrónico con funcionarios	Presentación electrónica de formularios
Participación política	-Leyes, documentos parlamentarios, programas políticos, documentos de consulta -Información previa sobre el proceso decisorio	-Debates sobre problemas políticos -Contacto por correo electrónico con políticos	-refrendos -elecciones -sondeos

Fuente: Comisión Europea, 1998

2. PANORAMA ACTUAL DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES

La primera idea sobre la edición de publicaciones oficiales es que los datos no reflejan la realidad, puesto que existe la convicción generalizada de que no es posible recopilar toda la información sobre los datos de las publicaciones oficiales,⁸ incluso está muy extendida

8 Esta visión pesimista está explicitada también en el informe sobre la edición francesa correspondiente a 2004. En efecto, se antepone a la presentación del informe que “los datos no reflejan la totalidad de la edición pública”; además, los datos son homogéneos en la medida en que lo permiten “las informaciones transmitidas por los editores públicos”. Véase, “Bilan 2002 de l’activité éditoriale des administrations et des établissements publics de l’Etat. Rapport du Mediateur de l’édition publique pour l’année 2002. Rapport à M. le Premier Ministre à M. le Ministre de la culture et de la communication Marianne Levy-Rosenwald”, en *Rapport téléchargeable sur les sites du Ministère de la culture et de la communication et de la Documentation française*. Mars 2004.

la idea de que las publicaciones de edición oficial forman parte de la llamada literatura gris.

En España, los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Cultura ponen de relieve que la edición pública viene a representar algo más del 10% de los títulos editados en España, cifra importante si se tiene en cuenta que este país está entre los cinco más importantes del mundo por su industria editorial. Los datos de 2005 y su evolución desde 1998 se presentan en el cuadro 2. Hay que tener en cuenta que esos son los únicos datos globales oficiales que pueden encontrarse sobre la edición pública en España, puesto que no existe ninguna fuente que permita analizar de forma conjunta los datos por tipo de la Administración Pública, es decir, que nos permita comparar con detalle la edición en las Administraciones Central, Autonómica, Local y de otros organismos públicos.

En 2005, de 76265 registros de ISBN inscritos, 9056 corresponden a edición de las Administraciones Públicas, un 11,9% del total. Estas cifras han evolucionado desde 1998 casi en paralelo con la producción editorial española, entonces los ISBN públicos eran 7883, un 13,5% de la edición total que ese año fue de 60426. Dado el fraccionamiento de los datos, no resulta fácil comparar estas cifras con la edición pública francesa por ejemplo, si bien pudiéramos concluir que hay entre ellas una cierta similitud.⁹

En cuanto a la edición pública total de España, los datos disponibles permiten exponer algunas generalizaciones respecto a la edición oficial.

9 Es imposible llegar a conclusiones rotundas puesto que el informe francés sólo recoge datos de 54 editores públicos, la mayoría dependientes de la Administración central, aunque se incluyen algunos otros organismos autónomos y universidades. La cifra de títulos editados en 2002 refleja cierto parecido con los de la Administración central española (2961 publicaron los 54 editores del informe francés, frente a algo más de 5000 si sumamos la edición de ministerios, administración educativa y cultural). Ese año la edición total fue mayor en España (69893) que en Francia (60258). Ahí se acaba cualquier otro intento de comparación puesto que los datos aportados en el mencionado informe francés abundan en aspectos que la Administración central española no facilita y dice no poseer: datos de tirada y venta de publicaciones, títulos por unidad editora, etcétera.

Cuadro 2.- Evolución de la producción editorial y de las publicaciones oficiales unitarias en España

	Producción editorial de libros (1998-2005) (Evolución del número de ISBN inscritos, según agente editor)													Var% 05/98
	1998	% total 1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	% total 2005				
TOTAL	60.426	100,0	61.426	62.224	67.012	69.893	77.950	77.367	76.265	100,0	26,2			
EDICIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: total	7.883	13,0	8.340	8.175	8.409	9.031	8.962	8.332	9.056	11,9	14,9			
Organismos Oficiales de la Administración General del Estado	1.342	2,2	1.440	1.361	1.492	1.465	1.492	1.940	1.782	2,3	32,8			
Organismos Oficiales de la Administración Autonómica y Local	2.983	4,9	3.477	3.352	3.530	3.626	3.985	3.336	4.263	5,6	42,9			
Instituciones Educativas de las Administraciones Públicas	3.014	5,0	2.793	2.946	2.893	3.272	2.932	2.587	2.456	3,2	-18,5			
Instituciones Culturales de las Administraciones Públicas	544	0,9	630	516	494	668	553	469	555	0,7	2,0			
EDICIÓN DE CARÁCTER PRIVADO: total	52.543	87,0	53.086	54.049	58.603	60.862	68.988	69.035	67.209	88,1	27,9			
Autor-Editor	1.981	3,3	2.038	2.181	2.227	2.938	3.227	3.911	4.638	6,1	134,1			
Editoriales Pequeñas	9.756	16,1	10.359	11.554	10.947	12.720	14.526	15.263	15.878	20,8	62,8			
Editoriales Medianas	14.470	23,9	14.586	14.637	19.098	18.865	22.188	23.358	21.061	27,6	45,5			
Editoriales Grandes	26.336	43,6	26.103	25.677	26.331	26.339	29.047	26.503	25.632	33,6	-2,7			

Fuente: Ministerio de Cultura e INE, año 2006

La tirada media de las publicaciones oficiales es casi la mitad de la edición privada, es decir, unos 2300 ejemplares, frente a algo más de 5000 ejemplares de tirada media global de toda la edición española.

Si analizamos la edición oficial por materias, hay algunos datos significativos:

- En la materia de sociología y estadística los títulos de la edición pública representan el 42,0% de la edición española, aunque la tirada media es de sólo poco más de 1100 ejemplares. De aquí se desprende claramente que casi la mitad de la información estadística está publicada por organismos públicos.
- Hay varias materias en las que los títulos editados por el sector público representan entre el 25% y el 31% de la edición total de los títulos editados; es el caso de las materias agricultura y ganadería, ciencia política y económica, urbanismo, arte militar y artes plásticas y fotografía. En todas estas materias la tirada media oscila en un rango situado entre 1150 y 1500 ejemplares.
- Derecho y administración pública (11279), y Geografía (5745) son las únicas materias en las que la tirada media es superior a la media general de España. El dato sugiere que quizás sean las únicas en las que la edición pública se aproxime a criterios de rentabilidad económica. En el caso particular de geografía, los datos aportados por el INE en los últimos años ponen de relieve la gran importancia adquirida por la edición de guías y mapas.

La economía de la edición de las publicaciones oficiales está llena de sombras y contradicciones si nos fijamos en los datos que ofrece la única fuente disponible, es decir, el Instituto Nacional de Estadística. Según los datos disponibles en línea, correspondientes a la edición en 2005, en el 80% de los libros en venta no consta el precio o son ejemplares no venales; a pesar de ello, los 1439 títulos restantes más el fondo editorial consiguieron unas ventas de 1,45 millones de ejemplares por un valor de 32,6 millones de euros (hay que tener en cuenta que los datos de ventas no guardan relación con la producción del año por cuanto muchos de los títulos vendidos han de corresponder al fondo editorial). De ser ciertos estos datos, el valor medio del ejemplar habría

sido de 22,5 euros; media difícil de alcanzar si se considera que en el precio de venta declarado en 2005, sólo la mitad de los títulos en los que consta el precio están por encima de 18 euros. Además, la misma proporción de precio por ejemplar aplicado al conjunto de la edición española es de menos de la mitad de esos 22,5 euros, es decir, 11,13 euros por ejemplar.

Por último, otro dato significativo es que los ejemplares vendidos (20,8 millones) son menos del 10% de los ejemplares producidos durante 2005 (281 millones de libros y folletos) lo que confirma que la edición oficial no tiene una estrategia en la que figuren las ventas entre sus objetivos principales.¹⁰

10 El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 10 de febrero de 2006 el Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado correspondiente a ese año. El Plan incluye el conjunto de criterios y objetivos a que han de ajustarse los programas editoriales ministeriales y regula la actividad editorial de las 82 unidades editoras de la Administración General del Estado.

El costo máximo total del conjunto de los programas editoriales de los distintos departamentos ministeriales, financiado con cargo a los créditos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado, es de 27.171.830 euros, con unos ingresos previstos por venta de publicaciones de 8.070.658 euros.

De acuerdo con el Plan, "las publicaciones oficiales deben constituir el soporte informativo y difusor de las actividades desarrolladas por la Administración y atender necesariamente a alguno de los objetivos generales siguientes:

- Difundir las normas legales, reglamentarias y técnicas.

Informar a los ciudadanos sobre las actuaciones del gobierno en cumplimiento de sus objetivos de política general.

- Facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios y prestaciones públicas.
- Difundir la cartografía, los datos estadísticos, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la cultura; servir a los procesos de enseñanza; fomentar la educación de la población para la protección y promoción de la salud; y publicar estudios sobre materias incluidas en el ámbito competencial de los respectivos organismos.

- Colaborar para que la Administración General del Estado forme a su personal".

Esta referencia es la única información que se publica sobre el Plan

(http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2006/Referencia+Consejo+100206.htm#Publicaciones),

ya que no se inserta su contenido en el Boletín Oficial del Estado, según han confirmado al grupo de investigación los responsables de la oficina de Publicaciones de Presidencia de Gobierno.

3. LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Las publicaciones oficiales editadas por los ministerios y sus organismos dependientes representan el grupo más homogéneo dentro de la edición pública. Como hemos señalado este grupo supone menos de la cuarta parte de la edición pública (ver cuadro 2), y pierde peso año tras año en relación con la edición de las Administraciones autonómica y local. No obstante, dada la diversidad de materias tratadas y a que dispone de un Plan General, creemos que puede dar una visión adecuada del panorama de la edición pública en España.

A partir del año 1993¹¹ la Administración General del Estado determina la necesidad de crear anualmente un Plan General de Publicaciones, conformado a partir de los programas editoriales ministeriales. De esta forma, las publicaciones oficiales quedan sometidas a ciertos criterios y objetivos a los que han de ajustarse todos los Ministerios. El Programa Editorial de cada Departamento ministerial es aprobado anualmente por el titular del mismo, y ha de recoger información sobre: tipo de publicación, periodicidad, tirada y costes editoriales, precio de la publicación, previsiones de ingresos por ventas y calendario editorial. De la actividad editorial y difusora en cada ministerio se encargan los Centros de Publicaciones y la Comisión Asesora de Publicaciones. Corresponde al primero, en coordinación con los organismos autónomos, la gestión, distribución y venta de las publicaciones oficiales de las distintas unidades editoras en cada departamento; y a la segunda elaborar la memoria anual de publicaciones.

Respecto a los costos editoriales el programa editorial de cada ministerio determina anualmente el establecimiento de los costos de edición como dato previo y necesario para su aprobación. Sin embargo, las informaciones recabadas por el grupo ponen de manifiesto que se trata de un costo orientativo e inicial, y que la cuantía final excede las previsiones de partida.

En conjunto, la Administración General distribuye su producción editorial entre unas 80 unidades editoras que corresponden a la Secretaría

11 Real Decreto 379/1993, de 12 de marzo de ordenación de publicaciones oficiales.

General Técnica de cada departamento, órgano responsable del Centro de Publicaciones; así como a los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades de derecho público adscritos a cada ministerio.

Asimismo, cada publicación, sea periódica o unitaria, y en cualquier formato ha de obtener un Número de Identificación de Publicaciones Oficial (NIPO). La asignación de este número corresponde a la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, órgano interministerial dependiente del Ministerio de la Presidencia, encargada de confeccionar un registro de los mismos, de modo que se pueda mantener un control bibliográfico de la edición pública. La tramitación del NIPO comienza con la solicitud por parte de la unidad editora, a través de su Centro de Publicaciones. La norma¹² establece que el número es individual para cada obra, y sus sucesivas ediciones, asimismo establece que las publicaciones periódicas tendrán un único NIPO para todos los números que se editen en el mismo año; podrá asignarse un único número de identificación a cada una de las series de folletos, mapas, hojas sueltas y carteles siempre que su importe no exceda de una cantidad establecida también en la orden. Estas disposiciones parecen no cumplirse en su totalidad, los estudios realizados por el grupo de investigación ponen de relieve una muy deficiente gestión del NIPO, tanto en las publicaciones unitarias como en las periódicas: en muchos casos se encuentran diferentes publicaciones con el mismo número.

Los datos disponibles permiten establecer la actividad editora por ministerios, aunque sólo por el volumen presupuestario disponible en el plan de publicaciones anual. Los datos correspondientes a los años 2004 y 2005 indican que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el de mayor actividad editora, con más del doble del presupuesto disponible que los que siguen a continuación: interior, cultura, defensa, economía y hacienda e industria, turismo y comercio.

Además, desde el año 2000, la Subdirección General de Publicaciones (SGPDA) del Ministerio de Presidencia mantiene una base de datos que contiene el catálogo de publicaciones oficiales desde el año 2000

12 Orden de 30 de diciembre de 1993 por la que se regula el Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales.

y que cuenta con unos 10.000 registros (<<http://www.mpr.es/publicaciones/BuscaCatalogo.asp>>).

En cuanto a la tipología de publicaciones (cuadro 3), dejando a un lado las publicaciones periódicas,¹³ las publicaciones unitarias responden al esquema que se reproduce en el cuadro siguiente.

Cuadro 3. Tipología de publicaciones gubernamentales

	Nº Tit.		% tit.	
Estudios e informes	775		40,9	
-Con autor individual		322		17,0
Folletos y documentos divulgativos menores de 50 páginas	212		11,2	
Guías	194		10,2	
Mapas, fotografías y planos	176		9,3	
Legislación, normativa y reglamentaciones	175		9,2	
Directorios y catálogos	104		5,5	
Estadísticas y presupuestos	94		5,0	
Literatura y edición de clásicos	78		4,1	
Manuales	64		3,4	
Opiniones y discursos	21		1,1	
A) Total.- Publicaciones unitarias	1.893		100,0	
B) Publicaciones periódicas	922			
Total muestra analizada	2.815			

13 Este cuadro forma parte de un trabajo elaborado por el Grupo de Investigación, publicado con motivo de la Cumbre mundial para la sociedad de la información, organizada por la UNESCO, celebrada en Túnez en noviembre de 2005. La referencia bibliográfica disponible es la siguiente: Ramos Simón, L.F. y Botezan, I. Official publications in Spain: Is the Web the path to information in public domain? Conferencia en la sesión “e-Government, Culture and Politics in an Information Age”. (Digital divide, Global Development and the Information Science, International Research Foundation for Development), Túnez, noviembre 2005. World Forum on Information Society (WFIS-UNESCO. (En curso de publicación). Por su parte, las características de las publicaciones periódicas oficiales se analizan en un trabajo publicado en esta misma obra por los mismos autores de este trabajo).

4. CONCLUSIONES

Como hemos puesto de relieve en otros trabajos anteriores, es necesario un cambio sustancial en la cultura del sector público, en cuanto a la forma y la función que han de cumplir las publicaciones oficiales, las cuales habrán de transformarse en un entramado de servicios para el ciudadano que combinen los servicios de información, de comunicación y de transacciones.

Al cambio mencionado se ha de llegar a través del convencimiento de que la información es un recurso básico que habrá de gestionar, igual que lo hace con otros recursos públicos. Desde una visión muy general se puede plantear que gran parte de la información que ahora se distribuye a través de publicaciones oficiales puede ser accesible a través de Internet, lo cual propiciaría, además de una mayor difusión como sucede ya con los diarios oficiales, una reasignación de recursos económicos que podría redundar en una mayor capacidad y más eficiente atención informativa al ciudadano.

En esta nueva organización de los contenidos se debe partir de la consideración de que los recursos informativos generados por las Administraciones Públicas son públicos, por lo que se deben difundir y ser de libre acceso, sin restricciones derivadas de la aplicación de los derechos de autor.

Por último, y desde el planteamiento muy general que se hace en este trabajo, se debe tomar conciencia de que toda la información difundida por las instituciones oficiales, ya sea impresa, publicada en la Web o difundida por otros medios y por parte de la misma actividad de gobierno, debe estar al servicio de los ciudadanos.

5. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

“Bilan 2002 de l’activité éditoriale des administrations et des établissements publics de l’Etat. Rapport du Mediateur de l’édition publique pour l’année 2002. Rapport à M. le Premier Ministre à M. le Ministre de la culture et de la communication Marianne Levy-Rosenwald”, en *Rapport téléchargeable sur les sites du Ministère de la culture et de la communication*, Documentation française. Mars 2004

Hernon, P. y McClure, C.R., *Public Access to Government Information: Issues, trends and strategies*, 2º ed. Norwood, NY: Ablex Pub., 1988

Muir, A. y Oppenheim, C., “National Information Policy developments worldwide I: Electronic government”; “National Information Policy developments worldwide II: Universal access —Addressing the digital divide”; y “National Information Policy developments worldwide III: e-commerce”, publicados en *Journal of Information Science* (2002) vol 28 ejes. 3, 4 y 5, respectivamente.

OECD: *The e-government imperative*. París: OECD, 2003.

Ramos Simón, L.F. y Botezan, I., “Official publications in Spain: Is the Web the path to information in public domain?”, Conferencia en la sesión “e-Government, Culture and Politics in an Information Age. (Digital divide, Global Development and the Information Science, International Research Foundation for Development), Túnez, noviembre 2005. World Forum on Information Society (WFIS-UNESCO). (En curso de publicación).

Publicaciones periódicas oficiales en España: evaluación y características de la producción

ROSARIO ARQUERO AVILÉS
CONCEPCIÓN MENDO CARMONA
LUIS FERNANDO RAMOS SIMÓN
*Universidad Complutense de Madrid*¹

1. INTRODUCCIÓN

Las publicaciones periódicas constituyen una parte importante de las llamadas publicaciones oficiales, tanto por el volumen de edición anual como por la tipología y por su contenido; a pesar de ello, no se han realizado estudios en profundidad. El objetivo de este trabajo es analizar las características editoriales de la Administración General del Estado (AGE) en lo que se refiere a las publicaciones periódicas y, a partir de los datos obtenidos, ofrecer una serie de conclusiones y recomendaciones objetivas, que puedan mejorar el alcance y la difusión pública de estas publicaciones de la Administración.

El estudio que aquí se presenta forma parte de una investigación más amplia que analiza la “gestión de la información en el sector público” y que está siendo realizado por el Grupo Publidoc-UCM.

La amplitud de esta investigación nos ha obligado a delimitar el ámbito espacial y temporal de este trabajo, que se centra sólo en las

1 El trabajo ha sido elaborado en el marco del Grupo de Investigación “Publidoc: Gestión de la información del sector público”, grupo Complutense-Comunidad Autónoma de Madrid, nº 940589.

publicaciones periódicas de la AGE y en el periodo cronológico 2000-2005. Las publicaciones periódicas constituyen un grupo dentro de las publicaciones oficiales. Por su parte esta expresión no es concebida por todos los autores de la misma manera, por el contrario, su significado ha dado lugar a un amplio debate.² En nuestro trabajo hemos entendido publicación periódica oficial como aquella publicada con cierta periodicidad, con cargo a los presupuestos generales del Estado, y por orden de los departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades públicas dependientes.

Una de las razones que nos han movido a realizar este estudio es el volumen anual de publicaciones periódicas, que es muy elevado y amplio en tipologías. Ello se debe a la obligación que tiene la Administración de que su actividad sea transparente para los ciudadanos. Esta obligación queda recogida en diversas normativas, que han regulado la publicidad de las actuaciones de la administración desde mediados del siglo XIX. Es a partir de ese momento cuando se empieza a legislar sobre los boletines oficiales ministeriales y las colecciones legislativas. En los años cuarenta del siglo XX se crearán dentro de los ministerios unidades específicas para cubrir esta función, las cuales han venido desarrollando su actividad hasta nuestros días.

Por lo que se refiere a nuestra legislación actual, al margen del Real Decreto 118/2001 que regula las publicaciones oficiales en sus aspectos generales, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJAP-PAC), se refiere en varios de sus artículos a la publicación de los actos de la administración. Así, los arts. 59.5 y 60 se refieren a la publicidad de los actos de la administración:

“serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público”.

2 Las distintas definiciones y análisis de posturas se encuentran recogidas en la obra de Cruz Mundet, José Ramón y Fernando Mikelarena Peña, *Información y documentación administrativa*. Madrid: Tecnos, 1998, pp. 297-98.

Asimismo, el art. 37. 9 señala que

“será objeto de periódica publicación la relación de los documentos obrantes en poder de las Administraciones Públicas sujetos a un régimen especial de publicidad por afectar a la colectividad en su conjunto y cuantos otros puedan ser de consulta por los particulares”.

Por su parte, el Real Decreto 208/1996, del 9 de febrero, que regula los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, diferencia entre información general y particular. Distinción muy interesante para comprender la diferencia que establece nuestra administración entre información administrativa de uso público, y que por tanto conlleva la obligación de facilitársela a todos los ciudadanos, además de ser susceptible de ser publicada por la AGE; e información de carácter privado, de acceso restringido a los interesados, y sujeta a una normativa expresa.

El análisis del art. 2 del RD mencionado enumera la información que será objeto de publicación por parte de la AGE, y que en su mayoría ha dado lugar a las publicaciones periódicas objeto de nuestro estudio:

- “Relativa a la identificación, fines, competencia, estructura, funcionamiento y localización de organismos y unidades administrativas”.
- “Referida a requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que los ciudadanos se propongan realizar”.
- “Referente a la tramitación de los procedimientos, a los servicios públicos y prestaciones, así como cualesquier otros datos que tengan necesidad de conocer en sus relaciones con las administraciones públicas en su conjunto, o con alguno de sus ámbitos de actuación”.

En esta misma línea se sitúa la Resolución del 1 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que publica la relación de procedimientos de la AGE. Así como la información

estadística elaborada por los distintos departamentos y por los organismos oficiales estadísticos.

Esta referencia a la normativa nos aproxima al contenido de las publicaciones oficiales, y en particular al de las publicaciones periódicas. Pero no hay que olvidar que junto a estos documentos se encuentran revistas propiamente dichas referidas a ámbitos concretos de la actividad administrativa, así como otras de marcado carácter científico.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Uno de los objetivos del trabajo consiste en localizar e identificar las publicaciones periódicas con la finalidad de analizar sus características editoriales:

- Control de publicaciones: se trata de determinar si el Número de Identificación de Publicaciones Oficiales (NIPO)³ es adecuado para realizar la identificación de cada una de las publicaciones periódicas y, por tanto, si dicho número sirve para ejercer el control y cuantificación de las mismas, o por el contrario, de no ser así, detectar los errores que se están cometiendo en la asignación de ellos.
- Soporte: aunque la mayoría de las publicaciones se realizan en el soporte tradicional de papel, es cada vez más frecuente la utilización de soportes electrónicos. Se trata por tanto de valorar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las publicaciones periódicas.
- Periodicidad: un dato interesante consiste en analizar la frecuencia de aparición de cada una de estas publicaciones, así como determinar aquellas cuya periodicidad no está establecida o se considera irregular. Este dato contribuye a conocer realmente el volumen anual de publicaciones de la AGE.

3 Ministerio de la Presidencia. Orden de 30 de diciembre de 1993 por la que se regula el Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales. (BOE n. 313 de 31/12/1993).

- **Materias:** el análisis de este aspecto nos permite aproximarnos al contenido de las publicaciones. Se trata no sólo de conocer los distintos temas objeto de publicación, sino también de determinar las materias en las que coinciden los organismos de la AGE. Asimismo se quiere establecer la relación entre los asuntos publicados, las materias de interés para los ciudadanos y la propia Administración.
- **Precios:** aspecto interesante para conocer la política editorial de la AGE. No se trata de cuantificar el volumen de ingresos económicos por las publicaciones periódicas, sino de conocer su cuantía, determinar qué organismos son los que aplican precios más altos, etcétera.

Otro de los objetivos, tras el análisis previo de los características editoriales, consiste en la posibilidad de establecer recomendaciones encaminadas a mejorar las condiciones editoriales, entre ellas resultan de especial significación: la difusión, el control oficial o la reducción de costos y el aumento de la gratuidad, entre otras posibles. Todo ello a partir de la puesta en evidencia de los errores o deficiencias que se están cometiendo, y siempre con el espíritu de contribuir a mejorar la calidad de las publicaciones de la AGE, y la difusión de las mismas.

Las fuentes utilizadas han sido: los boletines de sumarios de publicaciones, los catálogos de publicaciones oficiales que editan los departamentos ministeriales anualmente, las páginas web ministeriales que aportan información sobre las publicaciones de cada departamento; así como la base de datos “ad hoc” sobre publicaciones oficiales del Ministerio de la Presidencia.⁴ A todo ello se debe añadir un minucioso trabajo de contrastación y depuración de algunos datos dispersos que han permitido una estricta acotación del ámbito de las publicaciones periódicas editadas por la AGE.

La estructura que se ha seguido en la elaboración es la siguiente:

- Recolección de datos para el análisis formal
- Obtención y análisis de resultados

⁴ www2.mpr.es/publicaciones/BuscaCatalogo.asp

- Valoración de los datos e interpretación de los resultados
- Conclusiones

A continuación se analizan las fases de realización del trabajo y la metodología aplicada en cada una de ellas.

3. RECOLECCIÓN DE DATOS

La primera operación consistió en la definición de los criterios de selección para la recolección de datos.

- Se determinó incorporar al estudio todas las publicaciones periódicas de todos los departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes.
- El periodo cronológico se fijó entre el año 2000, que corresponde a los primeros datos recogidos en el Catálogo General de Publicaciones Oficiales, y el año 2005, por intentar aproximarnos a la realidad editorial más próxima a la fecha de ejecución del trabajo.
- Finalmente se determinó considerar un único NIPO por publicación. Este hecho nos obligó a prescindir de todas aquellas referencias que correspondían simplemente a distintos números de una misma publicación. Dicho de otro modo, el NIPO nos permitiría identificar como únicas y diferentes las publicaciones que figuraran con Número propio, aunque esta labor de ajuste resultó a veces bastante compleja. El resultado de esta primera recolección de datos fue un total de 996 registros obtenidos.

4. OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

La primera valoración de los datos puso de manifiesto una serie de errores del sistema de control de publicaciones, apuntados arriba:

- En primer lugar, se detectó el problema de las unidades editoriales. Como establece la citada Orden, el NIPO consta de la siguiente

estructura: XXX-AA-NNN-D en donde, XXX es la Unidad u organismo editor, AA es el año de publicación, NNN es el número *currens* y D es el dígito de comprobación para tratamiento informático. El código que identifica a las unidades que en cada ministerio tienen capacidad editorial, corresponde a los Centros de Publicaciones de las Secretarías Generales Técnicas y a cada uno de los organismos autónomos y entes de derecho público dependientes. En el periodo cronológico objeto de análisis han tenido lugar dos legislaturas, con las consiguientes modificaciones y supresiones de los departamentos ministeriales. El análisis efectuado reflejaba 105 unidades editoriales, pero comprobamos que algunas publicaciones aparecían relacionadas con al menos dos de ellas. Se efectuó una correcta asignación de códigos tras identificar los distintos números de identificación que una misma unidad editorial había tenido en ambas legislaturas, correspondencia que puede verse en el anexo 1. De este modo, se redujo el número de entidades editoras a 83.

- La duplicación de títulos fue otro de los problemas detectados. A pesar de haber considerado como publicación única aquella que dispone de un NIPO propio, ocurre que a cada publicación anual de un mismo título se le asigna un nuevo NIPO, pues así lo establece la Orden, un número de identificación en cada edición. Esta situación nos condujo a la multiplicación de un mismo título, tantas veces como años habíamos incluido en nuestro estudio. La consecuencia era la sobrevaloración editorial, que repercute negativamente en el análisis de los datos; aunque es un factor interesante para determinar la política editorial de cada departamento y saber si se cumple la periodicidad anual que muchas publicaciones tienen establecida.

Sin embargo ambos factores repercutían en todos los distintos indicadores distorsionando los resultados. Se decidió, por tanto eliminar títulos repetidos, pues esta es la esencia de la publicación periódica.

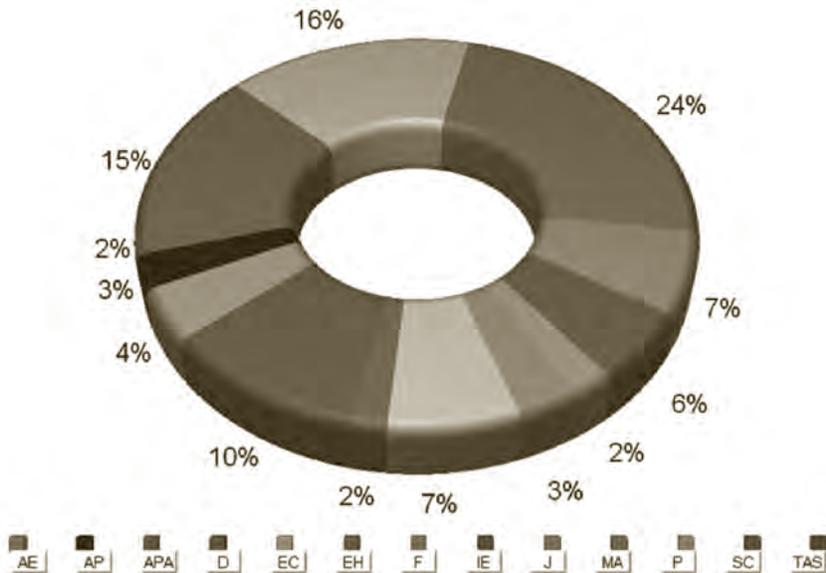
Como consecuencia de la corrección de los errores comentados la muestra se redujo a 685 registros.

5. VALORACIÓN DE LOS DATOS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1. Producción editorial según competencias ministeriales

La distribución de las publicaciones periódicas oficiales de la Administración Central española según competencias ministeriales, nos lleva a establecer (gráfico 1) que se da una gran concentración del número de títulos de publicaciones periódicas en un reducido número de competencias ministeriales. De hecho, el 65% de las publicaciones analizadas se adscriben a sólo cuatro competencias ministeriales, mencionadas en orden de prelación: economía y hacienda, educación y cultura, defensa, y trabajo y asuntos sociales. Por el contrario, un gran número de competencias ministeriales (administración pública, agricultura, pesca y alimentación, fomento, industria, justicia, medio ambiente, presidencia, y sanidad y consumo), concentran tan sólo el 35% de los títulos de publicaciones periódicas editadas.

Gráfico 1. Producción editorial según competencias ministeriales



5.2. Producción por unidades editoras

El Real Decreto 118/2001, del 9 de febrero, establece que la actividad editorial de la Administración General del Estado está ordenada en torno a la Secretaría General Técnica de los distintos ministerios, órgano directivo del que depende el Centro de Publicaciones. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que los organismos autónomos dependientes de los departamentos ministeriales y otros organismos y entidades tienen, en algunos casos, competencias ministeriales editoriales. Por esta razón pensamos que resultaría muy interesante analizar no sólo la producción de publicaciones periódicas oficiales según competencias ministeriales generales, sino además, realizar un análisis de dicha producción al nivel específico de las distintas unidades editoras.

El control de las publicaciones periódicas por unidad editora ha resultado complejo, dado que el código que identifica una unidad editora y que, como se sabe forma parte del NIPO de la publicación, ha variado en algunos casos, por lo que ha sido necesario establecer una correspondencia *ad hoc* entre distintos códigos que hacían referencia a una misma unidad editora en las dos legislaturas que alcanza el análisis de las publicaciones periódicas de nuestro estudio. Téngase en cuenta que la Guía de Editores de publicaciones oficiales que edita el Ministerio de la Presidencia,⁵ incluye los códigos que identifican las unidades editoras durante la legislatura en la que se publica cada edición de la guía mencionada, pero no contempla el enlace con los códigos que anteriormente hayan podido identificar una misma unidad editora. En consecuencia, la obtención de la producción completa de una unidad editora es el resultado de sumar todas las publicaciones periódicas que hayan aparecido bajo los distintos códigos utilizados para identificar dicha unidad. A la circunstancia descrita hay que añadir los

5 La Guía de Editores, se publica desde 1989 con una periodicidad anual. Se edita en papel y en CD-ROM, y está accesible en la dirección de Internet: <http://www.mpr.es/publicaciones>.

Incluye el código que identifica en ese momento las Unidades editoras de la Administración General del Estado y de los Organismos públicos y Entidades.

cambios de denominación de determinadas unidades editoras, además de la desaparición o creación de unidades editoras. En el anexo 1 de este trabajo presentamos una tabla en la que hacemos constar los distintos códigos de identificación de las unidades editoras y el número total de publicaciones periódicas editadas por dichas unidades.

Por otro lado, teniendo en cuenta la propuesta de algunos grupos de editores públicos según su productividad que aparecen en el informe sobre la edición pública francesa⁶ y ajustando dicha propuesta al volumen de publicaciones periódicas editadas por las unidades editoras españolas cuyos datos hemos analizado, establecemos la existencia de las siguientes categorías de unidades editoras:

- Unidades editoras de producción baja (pequeños editores): menos de 20 títulos de publicaciones periódicas editadas (primer nivel de producción editorial).
- Unidades editoras de producción media (medianos editores): entre 20 y 50 títulos de publicaciones periódicas editadas (segundo nivel de producción editorial).
- Unidades editoras de producción alta (grandes editores): más de 50 títulos de publicaciones periódicas editadas (tercer nivel de producción).

Si analizamos la información del anexo 2, en el que presentamos la relación de unidades editoras que han editado alguna publicación periódica en el periodo analizado, ordenadas en orden ascendente y según su nivel de producción editorial, podemos establecer que:

- Las Unidades editoras englobadas en la categoría “Unidades editoras de producción baja” suponen el 85% del total.

6 Véase, “Bilan 2002 de l’activité éditoriale des administrations et des établissements publics de l’Etat. Rapport du Mediateur de l’édition publique pour l’année 2002. Rapport à M. le Premier Ministre à M. le Ministre de la culture et de la communication Marianne Levy-Rosenwald”, en *Rapport téléchargeable sur les sites du Ministère de la culture et de la communication et de la Documentation française*. Mars 2004.

- La categoría “Unidades editoras de producción media” estaría constituida por el 12% de las Unidades editoras.
 - Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
 - Boletín Oficial del Estado
 - Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 - Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 - Instituto Nacional de Estadística
 - Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento
- La categoría “Unidades editoras de producción alta” estaría constituida sólo por el 3% del total. Como puede observarse en el anexo 2 este grupo está constituido solamente por dos unidades editoras:
 - Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
 - Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda.

5.3. Periodicidad

A partir del análisis de los datos del Gráfico 2, podemos hacer las siguientes observaciones:

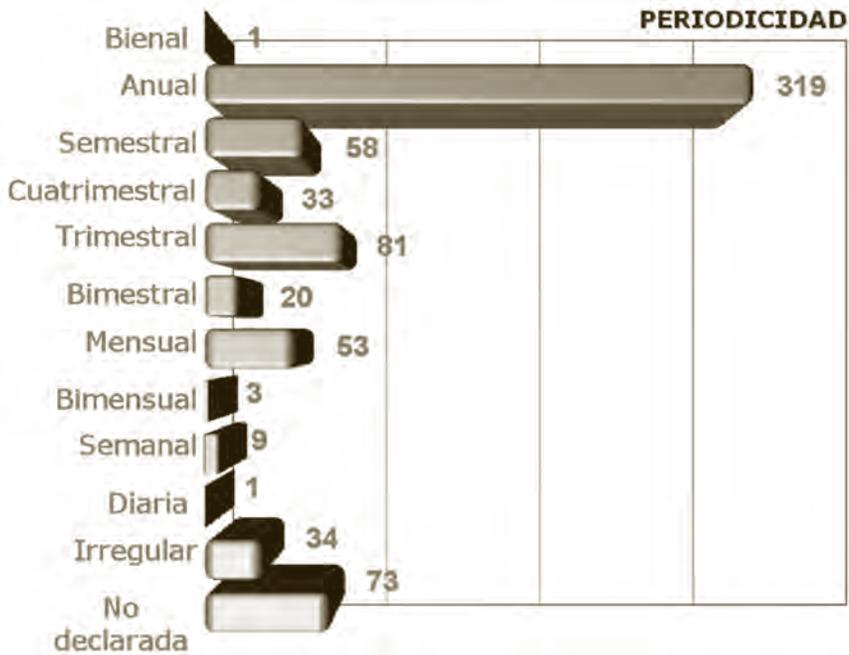
La periodicidad anual y trimestral se perfilan como las frecuencias de aparición más comunes en las publicaciones periódicas oficiales españolas (ambas frecuencias de aparición suponen el 58% del total).

Específicamente el 47% de las publicaciones analizadas presentan periodicidad anual.

El 36% de las publicaciones periódicas tienen una frecuencia de aparición comprendida entre un mes y seis meses, mientras que solamente el 2% tienen una frecuencia de aparición inferior a un mes.

En el 10% de las publicaciones no se declara la periodicidad y en el 5% se pone de manifiesto que su periodicidad es irregular.

Gráfico 2. Distribución de las publicaciones según su periodicidad



5.4. Materias

El análisis de las materias principales de las publicaciones periódicas analizadas (gráfico 3) nos permite obtener una visión más específica del contenido de las mismas y enriquece y matiza la distribución de publicaciones por competencias ministeriales generales presentada en el gráfico 1.

Sí encontramos una coincidencia en la primera y en la tercera posición en ambos gráficos: economía y defensa como competencias ministeriales y, específicamente, economía y defensa como materias, respectivamente.

En la representación gráfica de las materias se han agrupado en la categoría “Otros” las materias principales que aglutinaban menos

de diez publicaciones periódicas. Dichas materias son las siguientes: alimentación, arqueología, astronomía, asuntos exteriores, botánica, comercio, diplomacia, enseñanza, geografía, geología, historia, industria, investigación y desarrollo, meteorología, música, sociología, tecnología y transporte.

Para completar la información representada en el gráfico 3, hemos establecido una correspondencia entre las competencias ministeriales generales y las materias específicas de las publicaciones periódicas que se relacionan con dichas competencias ministeriales (tabla 1).

Gráfico 3. Materias principales de las publicaciones periódicas analizadas

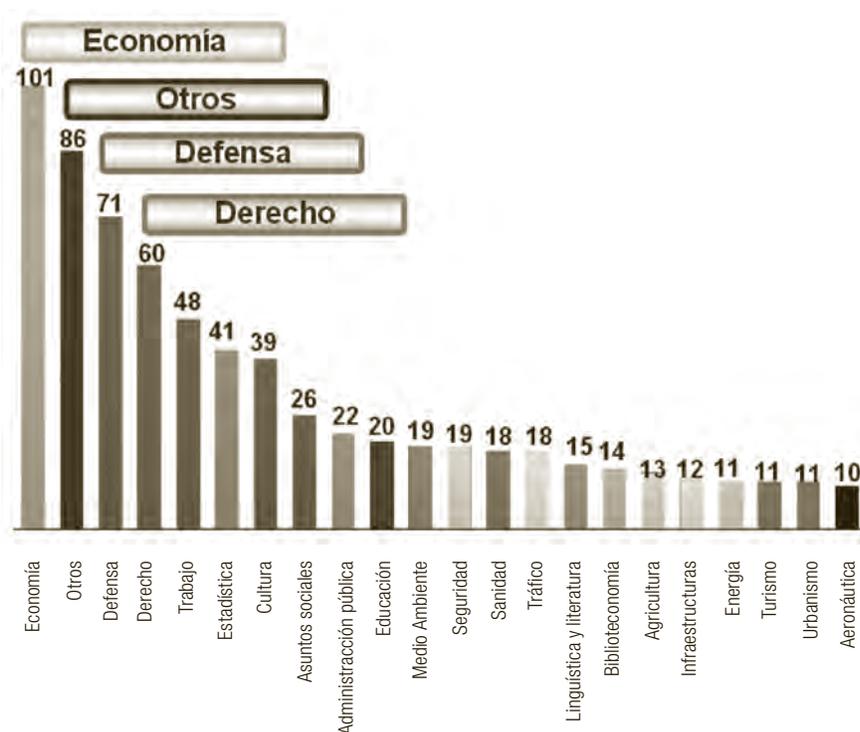


Tabla 1. Relación entre competencias ministeriales y materias principales de las publicaciones periódicas analizadas

Competencias ministeriales	Materias
Administración pública	Administración pública, Sanidad
Agricultura, pesca y alimentación	Agricultura, Alimentación, Comercio
Asuntos exteriores	Asuntos exteriores, Diplomacia, Educación, Lingüística y literatura, Música
Defensa	Aeronáutica, Astronomía, Defensa, Derecho, Economía, Historia, Sanidad
Economía y hacienda	Asuntos sociales, Comercio, Derecho, Economía, Tecnología, Turismo, Energía, Estadística
Educación y cultura	Arqueología, Arte, Biblioteconomía, Botánica, Cultura, Economía, Educación, Energía, Geografía, Geología, Historia, Investigación y desarrollo, Lingüística y literatura, Música, Sanidad, Sociología, Tecnología, Urbanismo
Fomento	Economía, Estadística, Geografía, Infraestructuras, Tráfico, Transporte, Urbanismo
Industria y energía	Economía, Educación, Energía, Industria, Investigación y desarrollo, Turismo
Interior	Asuntos sociales, Seguridad, Tráfico
Justicia	Derecho
Medio ambiente	Medio ambiente, Meteorología
Presidencia	Biblioteconomía, Cultura, Derecho, Economía, Educación, Medio ambiente, Sociología
Sanidad y consumo	Sanidad
Trabajo y Asuntos sociales	Asuntos sociales, Educación, Sanidad, Trabajo

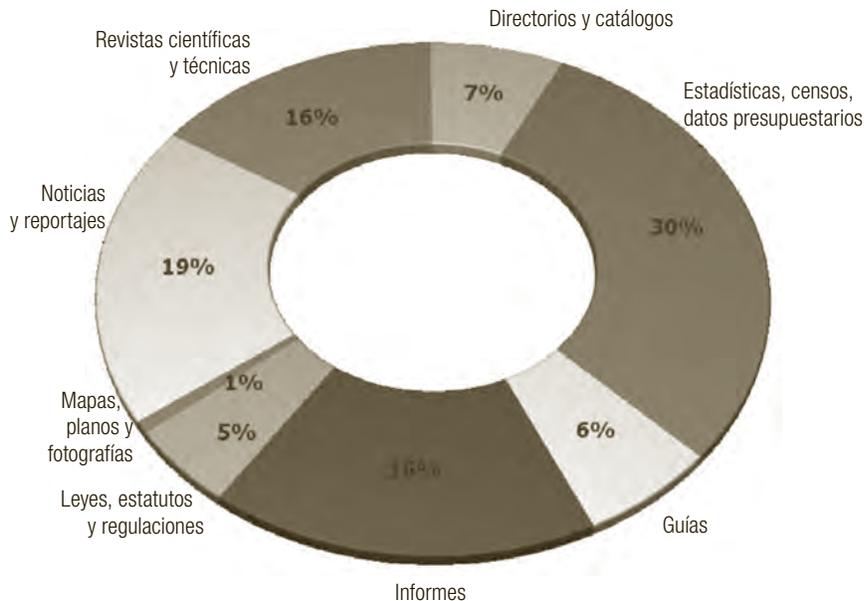
Como puede observarse, las competencias ministeriales que pueden considerarse más multidisciplinares teniendo en cuenta la cantidad de materias abarcadas serían educación y cultura (cuyas publicaciones periódicas engloban dieciocho materias), economía y hacienda (que agrupa ocho materias) y defensa y fomento (con siete materias, respectivamente).

5.5. Tipologías de publicaciones periódicas

A pesar de que todas las publicaciones analizadas son publicaciones periódicas, no todas cumplen el requisito de incorporar el Internacional Standard Serial Number (ISSN), de hecho, el 41% de las publicaciones analizadas no presentan dicho código de normalización internacional frente al 59% que sí lo incorporan.

Por otro lado, y dado que el concepto de publicación periódica es muy amplio, no todas son publicaciones periódicas de la misma tipología documental. De ahí que nos pareciera interesante determinar la tipología específica de cada una de las publicaciones periódicas analizadas para determinar la distribución de las publicaciones periódicas oficiales españolas según las tipologías ya utilizadas en otro trabajo de los autores, publicado en esta misma obra, sobre publicaciones oficiales en conjunto (gráfico 4).

Gráfico 4. Tipología de publicación periódica

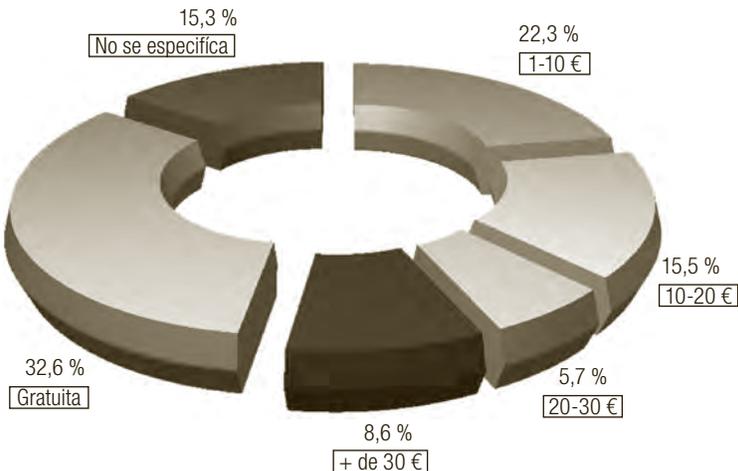


Cabe destacar que dos únicas tipologías de publicaciones periódicas engloban prácticamente el 50% de las publicaciones periódicas analizadas. Se trata de la tipología “Estadísticas, censos y datos presupuestarios” y de la tipología “Noticias y reportajes”.

5.6. Precios

El gráfico 5 nos permite establecer que el 55% de las publicaciones periódicas son gratuitas o cuestan entre 1 y 10 euros. Como dato adicional a la información presentada en el gráfico, cabe señalar que las publicaciones periódicas más caras se engloban en la materia de Biblioteconomía y en la competencia ministerial “Educación y Cultura”. Se trata concretamente de las “Autoridades de la Biblioteca Nacional” y de la “Bibliografía Nacional Española” que cuestan 1120,56 y 1270,20 euros, respectivamente

Gráfico 5. Precios de las publicaciones periódicas analizadas



6. CONCLUSIONES GENERALES

- Un reducido número de competencias ministeriales concentran un gran número de títulos de publicaciones periódicas oficiales en España.
- Sólo el 3% de las unidades editoras tienen un nivel de producción editorial alta, es decir, editan más de cincuenta títulos de publicaciones periódicas.
- La periodicidad anual es la más frecuente (el 47% de las publicaciones analizadas presentan dicha frecuencia de aparición).
- Las materias economía, defensa y derecho, en conjunto, son las que mayor número de *ítems* engloban.
- El 50% de las publicaciones analizadas son “Estadísticas, censos y datos presupuestarios” y “Noticias y reportajes”, como tipologías de publicaciones periódicas.
- El 55% de las publicaciones periódicas son gratuitas o cuestan entre 1 y 10 euros.

A modo de consideración final añadimos algunas reflexiones que únicamente pretenden contribuir a mejorar la difusión del interesante volumen de publicaciones periódicas de nuestra Administración.

- La metodología de trabajo aplicada nos ha permitido detectar el problema de asignación del NIPO por parte de los organismos de la Administración. Se ha podido comprobar que un mismo número se atribuye a diferentes publicaciones, no sólo periódicas sino también unitarias. Las modificaciones estructurales en los ministerios repercuten en las unidades editoras, que cambian y pasan a ser consideradas nuevas unidades, y por tanto a disponer de un número de identificación distinto al que tenía su antecesora; de manera que una misma publicación periódica puede tener, a lo largo del tiempo, varios números de identificación, completamente diferentes y no sólo por referirse a distintos años de publicación o modificar su último número de control informático. Estos y otros aspectos relacionados con el NIPO, nos animan a recomendar su revisión y a pedir que, en todo acaso, la Administración sea celosa en su asignación.

- Por otro lado, se ha observado también que muchas publicaciones periódicas no tienen ISSN, sería recomendable que éste se incorporase siempre.
- Respecto a la gratuidad, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como medio editorial, redundaría en un mayor número de publicaciones gratuitas e, inicialmente, en un aparente menor costo de edición para la Administración.

8. BIBLIOGRAFÍA

“Bilan 2002 de l'activité éditoriale des administrations et des établissements publics de l'Etat. Rapport du Mediateur de l'édition publique pour l'année 2002. Rapport à M. le Premier Ministre à M. le Ministre de la culture et de la communication Marianne Levy-Rosenwald”, en *Rapport téléchargeable sur les sites du Ministère de la culture et de la communication et de la Documentation française*. Mars 2004.

Cruz Mundet, José Ramón y Fernando Mikelarena Peña, *Información y documentación administrativa*. Madrid: Tecnos, 1998, p. 297-98.

Hernon, Peter y Charles R. McClure, *Public acces to Government Information: Issues, Trends, and Strategies*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation, 1988 (2ª Ed).

Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJAD-PAC) (BOE n. 285 de 27/11/1992).

Ministerio de la Presidencia. Orden de 30 de diciembre de 1993 por la que se regula el Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales. (BOE n. 313 de 31/12/1993).

Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, que regula los servicios de información administrativa y atención al ciudadano (BOE n. 55 de 04/03/1996).

9. ANEXOS

Anexo 1: Número de publicaciones editadas por unidades editoras y códigos de identificación de dichas unidades

Unidades editoras	Nº de publicaciones periódicas	Códigos de identificación de unidades editoras propios de la legislatura 2004/08	Códigos de identificación de unidades editoras propios de la legislatura 2000/04
Ministerio de economía y hacienda			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	105	601	101/375
Agencia Estatal de Administración Tributaria	7	609	107
Comisionado para el Mercado de Tabacos		606	
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	2	604	376
Instituto de Estudios Fiscales		602	
Instituto Nacional de Estadística	40	605	377
Tribunal de Defensa de la Competencia		603	
Total	154		
Ministerio de administraciones públicas			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	6	326	
Instituto Nacional de Administración Pública	10	329	
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado	3	330	
Total	19		
Ministerio de agricultura, pesca y alimentación			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	11	251	
Total	11		
Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	10	501	026
Agencia Española de Cooperación Internacional	4	502	028

Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología...

▶ Instituto Cervantes	15	503	027
Total	17		
Ministerio de cultura			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones		551	
Biblioteca Nacional	11	552	180
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales		554	182
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	3	556	184
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía		553	
Museo Nacional del Prado	2	555	183
Total	16		
Ministerio de defensa			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	97	076	
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	3	079	
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"		078	
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas		080	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas		077	
Total	100		
Ministerio de educación y ciencia			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	1	651	
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	7	654	402
Consejo Superior de Deportes		652	
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	35	653	403
Instituto Español de Oceanografía		656	
Instituto Geológico y Minero de España	2	657	406
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	7	655	404
Total	52		
Ministerio de fomento			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	41	161	

Publicaciones periódicas oficiales en España:...

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	1	163	
Centro Nacional de Información Geográfica	4	162	
Total	46		
Ministerio de industria, turismo y comercio			
Subsecretaría. Centro de Publicaciones	2	701	
Centro Español de Metrología		706	
Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	1	704	380
Instituto de Comercio Exterior (ICEX)	9	705	381
Oficina Española de Patentes y Marcas	6	703	401
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y D.A.C.M		702	
Total	18		
Ministerio del interior			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	20	126	
Dirección General de Tráfico	12	128	
Total	32		
Ministerio de justicia			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	14	051	
Agencia Española de Protección de Datos		052	
Centro de Estudios Jurídicos		053	
Total	14		
Ministerio de medio ambiente			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	12	310	
Confederación Hidrográfica del Duero		316	
Confederación Hidrográfica del Ebro	2	313	
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	1	317	
Confederación Hidrográfica del Guadiana		318	
Confederación Hidrográfica del Júcar		315	
Confederación Hidrográfica del Norte		312	
Confederación Hidrográfica del Segura		320	
Confederación Hidrográfica del Tajo		314	
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	1	319	
Parque de Maquinaria		322	

Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología...

▶ Parques Nacionales	6	311	
Total	22		
Ministerio de la presidencia			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	4	000	
Boletín Oficial del Estado	29	007	
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	9	005	
Centro de Investigaciones Sociológicas	2	004	
Patrimonio Nacional	2	006	
Total	46		
Ministerio de sanidad y consumo			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	6	351	
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1	355	
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	3	357	352 ⁷
Instituto de Salud Carlos III		354	
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	2	356	
Instituto Nacional del Consumo	1	353	
Total	13		
Ministerio de trabajo y asuntos sociales			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	29	201	
Consejo de la Juventud de España		213	
Instituto de la Juventud	3	208	
Instituto de la Mujer	3	207	
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	6	216	209 ⁸
Instituto Nacional de la Seguridad Social	2	202	
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	8	211	

7 Agencia Española del Medicamento (denominación en la legislatura 2000/04; en la legislatura 2004/08 ha pasado a denominarse “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios”).

8 INSERSO. Instituto Nacional de Servicios Sociales (denominación en la legislatura 2000/04; en la legislatura 2004/08 ha pasado a denominarse IMSERSO: “Instituto de Mayores y Servicios Sociales”).

Publicaciones periódicas oficiales en España:...

▶ Instituto Social de la Marina	2	205	
Real Patronato sobre Discapacidad	3	214	
Servicio Público de Empleo Estatal	11	215	210 ⁹
Tesorería General de la Seguridad Social	5	203	
Total	72		
Ministerio de vivienda			
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones		751	
Total	0		
Unidades editoras que han dejado de existir en la legislatura 2004/08			
Centro de Publicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología	7		
Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	34		
Total	685		

Anexo 2: Unidades editoras según nivel de producción editorial

Unidades editoras	Nivel de producción editorial	Nº de publicaciones periódicas
Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia	1	1
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	1	1
Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	1	1
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	1	1
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	1	1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1	1
Instituto Nacional del Consumo	1	1
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	1	2
Museo Nacional del Prado	1	2
Instituto Geológico y Minero de España	1	2
Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1	2
Confederación Hidrográfica del Ebro	1	2

9 INEM. Instituto Nacional de Empleo (denominación en la legislatura 2000/04; en la legislatura 2004/08 ha pasado a denominarse “Servicio Público de Empleo Estatal”).

Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología...

► Centro de Investigaciones Sociológicas	1	2
Patrimonio Nacional	1	2
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	1	2
Instituto Nacional de la Seguridad Social	1	2
Instituto Social de la Marina	1	2
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado	1	3
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	1	3
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	1	3
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	1	3
Instituto de la Juventud	1	3
Instituto de la Mujer	1	3
Real Patronato sobre Discapacidad	1	3
Agencia Española de Cooperación Internacional	1	4
Centro Nacional de Información Geográfica	1	4
Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia	1	4
Tesorería General de la Seguridad Social	1	5
Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas	1	6
Oficina Española de Patentes y Marcas	1	6
Parques Nacionales	1	6
Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo	1	6
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	1	6
Agencia Estatal de Administración Tributaria	1	7
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	1	7
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	1	7
Centro de Publicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología	1	7
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	1	8
Instituto de Comercio Exterior (ICEX)	1	9
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	1	9
Instituto Nacional de Administración Pública	1	10
Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores	1	10
Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1	11
Biblioteca Nacional	1	11
Servicio Público de Empleo Estatal	1	11
Dirección General de Tráfico	1	12
Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente	1	12
Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia	1	14
Instituto Cervantes	1	15

Publicaciones periódicas oficiales en España:...

▶ Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior	2	20
Boletín Oficial del Estado	2	29
Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2	29
Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	2	34
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	2	35
Instituto Nacional de Estadística	2	40
Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento	2	41
Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa	3	97
Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda	3	105

Fuentes de información en las tesis de maestría del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO
Universidad Nacional Autónoma de México

La revisión de la literatura publicada en la disciplina permite observar que los bibliotecólogos hemos estado preocupados por analizar las fuentes de información que son utilizadas por los integrantes de distintas disciplinas. Existe una diversidad de estudios que han abordado el uso de las fuentes de información en las ciencias puras, así como en las ciencias sociales. Sin embargo, dentro de la literatura profesional existen pocos estudios que hayan abordado las características de las fuentes que son utilizadas para la investigación en bibliotecología y estudios de la información.

Uno de los primeros estudios que se efectuaron con la finalidad de analizar las fuentes de información utilizadas en la bibliotecología fue el realizado por Laborie y Halperin (1976). Estos autores analizaron las fuentes utilizadas en 186 tesis de doctorado presentadas, entre 1969 y 1972, en las escuelas de bibliotecología de los Estados Unidos. Entre las variables que incluyeron en su estudio se encuentran: *tema de la tesis, temas de las fuentes utilizadas, formato de los materiales usados como fuentes*, así como *fecha, lugar e idioma de las publicaciones*.

Otro estudio acerca de las fuentes de información utilizadas en la investigación bibliotecológica es el desarrollado por Aina (1991) quien estudió las fuentes utilizadas por profesionales de la información en

África. Entre los aspectos incluidos en su estudio se pueden mencionar a los siguientes: *tipos de investigación, áreas de la bibliotecología abordadas, formatos de las fuentes utilizadas, país y fecha de publicación, fuentes provenientes de otras disciplinas*. Los objetivos de este estudio fueron, entre otros, identificar las publicaciones de otras disciplinas utilizadas en la investigación bibliotecológica, sus formatos, así como los países y revistas que tenían influencia en ésta.

Adicionalmente, otro estudio donde se ha abordado la identificación de las características de las fuentes de información utilizadas en la investigación efectuada por los bibliotecólogos y especialistas de la información es el realizado por Buttlar (1999), el cual tuvo entre sus objetivos identificar el *género de los autores citados*, el tipo de *materiales consultados*, las *revistas más citadas*, el *material proveniente de otras disciplinas*, así como el *país de origen* y la *fecha* de las fuentes de información.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Dentro de la literatura en bibliotecología y estudios de la información publicada en nuestro país (México), no existen estudios que se hayan ocupado del análisis de las fuentes de información empleadas en las tesis de grado, por lo que se consideró conveniente llevar a cabo una investigación que tuviese como objetivo identificar las características de las fuentes de información utilizadas en las tesis de maestría presentadas en el Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM. No obstante que la tesis de doctorado es considerada como el trabajo en donde un estudiante demuestra su capacidad para utilizar fuentes de información que apoyen adecuadamente un trabajo de investigación, en el estudio reportado en este documento únicamente se tomaron en cuenta las tesis de maestría, debido a que el número de tesis de doctorado presentadas a la fecha es mínimo. El doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información fue establecido en la UNAM en el año 2000.

Para llevar a cabo este estudio se seleccionó el periodo 2000-2005, ya que en éste se presentaron el 59% de las tesis de maestría en la

historia del posgrado. La primera tesis fue presentada en 1960. Adicionalmente, otra de las razones se debe a que partir del año 2000, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas funge como responsable de este Posgrado conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El estudio comprendió el análisis de 49 tesis de maestría presentadas durante el periodo anteriormente mencionado. Además de las características de las fuentes de información utilizadas en las tesis de maestría, también se analizaron los asesores y su institución de procedencia los temas abordados en éstas y el tipo de biblioteca, si es que el trabajo se había centrado en alguno. Las características de las fuentes de información citadas que se consideraron para efectuar el análisis son: el *número de fuentes consultadas*, los *años de publicación*, los *países de publicación*, el *idioma*, el *tipo de las fuentes* y *temas principales* de éstas.

RESULTADOS

Como ha sido mencionado anteriormente, el estudio estuvo basado en el análisis de 49 tesis de maestría, las cuales fueron presentadas durante el periodo 2000-2005, cuya distribución por año puede ser observada en el Cuadro 1. En este rubro es importante hacer notar que el mayor número de tesis presentadas se ubica en 2005, siendo la cantidad de 15 tesis, lo cual representa un 30%.

Uno de los primeros aspectos considerados en este estudio fue el correspondiente a dar respuesta a las interrogantes sobre quiénes fueron los *asesores de las tesis de maestría* (Cuadro 2) y cuál es su *institución de procedencia* (Cuadro 3). Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de las tesis han sido asesoradas por los investigadores del CUIB, 84% de las tesis presentadas, y solamente un 16% por los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras. Esto podría dar margen al establecimiento de un supuesto acerca de la existencia de una relación entre las líneas de investigación de los asesores y los temas abordados en las tesis.

Otro de los aspectos que se incluyeron en este estudio fueron los temas abordados en las tesis. Los resultados obtenidos (Cuadro 4)

muestran que los temas abordados fueron: *tecnología, usuarios, administración, educación bibliotecológica, organización técnica, historia/biografía, recursos electrónicos, desarrollo de colecciones, lectura y servicios al público*, además de otros. Los temas de mayor frecuencia fueron *tecnología, usuarios, administración y educación bibliotecológica*. Ciertamente, la predominancia del primero puede ser explicada por el entorno en que actualmente se encuentran las bibliotecas y los otros tres por una posible relación de las líneas de investigación de los asesores con la tesis desarrollada, aunque esto último requiere un análisis más profundo.

Una comparación con los resultados obtenidos en otros estudios es un tanto cuanto difícil debido a las diferentes categorías utilizadas en cada uno de ellos. No obstante lo anterior, con la finalidad de tener una idea acerca de las similitudes o diferencias con otros estudios, es importante hacer mención a lo encontrado en otros. Laborie y Halperin (1976) encontraron que la temática predominante era *administración* (23 %), mientras que Buttlar (1999) encontró que el tema principal era *servicios al público* (19%), seguido por *administración* (14%) y *sistemas de automatización* (13%).

En forma similar al estudio de Buttlar (1991) otra de las variables incluidas en este estudio fue el *tipo de biblioteca* al que se referían las tesis. Por lo tanto, esta variable también fue considerada. Los resultados obtenidos (Cuadro 5) muestran que en general (73 %) las tesis analizadas no tuvieron como punto central el estudio de algún tipo de biblioteca en particular, sino que diversos tópicos de la disciplina fueron abordados de una manera global. Por otro lado, las tesis que abordaron el estudio de un tipo de biblioteca en particular se centraron en las especializadas y las universitarias, no existiendo alguna que haya abordado el estudio de las bibliotecas públicas o de las escolares. Estos resultados difieren a los presentados por Buttlar (1991), quien encontró que solamente un 6% de las tesis incluidas en su estudio no se referían a algún tipo de biblioteca y que el principal tipo de biblioteca estudiado fue el de las académicas (31%).

Otro aspecto del análisis de las fuentes utilizadas para la elaboración de las tesis fue la identificación del *número de fuentes consultadas*. Los resultados obtenidos (Cuadro 6) permiten observar que en

el 50% de las tesis consultaron de 100 a 200 fuentes. Esto no se aleja mucho de los datos obtenidos en otros estudios, los que se encuentran dentro de este rango, como es el caso del efectuado por Buttlar (1991).

Con la finalidad de analizar otros aspectos de las características de las fuentes utilizadas en las tesis, se identificaron la totalidad de las referencias incluidas en las tesis presentadas durante 2005, las que ascendieron a la cantidad de 2083. Aunque únicamente fueron incluidas en esta parte del análisis las tesis correspondientes a 2005, éstas representan un 30% del total de las presentadas durante el periodo de estudio; lo cual permite tener un primer acercamiento a las principales características de las fuentes utilizadas para su elaboración.

El *año de publicación* de las fuentes consultadas fue una de las variables consideradas en este estudio. Los resultados de esta variable (Cuadro 7) indican que aproximadamente una cuarta parte de las fuentes consultadas (24%) fueron publicadas durante los últimos cinco años (2000-2005) y otro 19% durante el periodo 1995-1999. No obstante lo anterior, también es necesario señalar la existencia de un alto porcentaje de obras con fechas de publicación desconocida. Asimismo, que la presencia de fuentes de información con fechas antiguas se debe a la existencia de tesis que abordan aspectos de carácter histórico.

Estos resultados son similares a los de otros estudios, los que han encontrado un uso de publicaciones periódicas recientes entre los bibliotecarios (Lockett y Khawam, 1990). Asimismo, Laborie y Halperin (1976) encontraron que un 24% de las fuentes utilizadas en bibliotecología eran publicadas en los últimos cinco años. Aina (1991) también encontró que 25% de los documentos utilizados habían sido publicados dentro los cinco años anteriores. Adicionalmente, el estudio de Buttlar (1999) encontró que un 24% de las fuentes utilizadas fueron publicadas entre 1990 y 1993.

El análisis del *país de publicación* de las fuentes consultadas, ha sido incluido en diferentes estudios que se han efectuado sobre este asunto, por lo que éste también fue considerado en el presente estudio. Los resultados del análisis de esta variable (Cuadro 8) permiten observar que el mayor porcentaje de las fuentes consultadas (29%)

fueron publicadas en México, seguidas por las publicadas en los Estados Unidos (17%) y España (12 %). En este mismo rubro, también es significativo señalar la existencia de un bajo porcentaje (6%) de consulta de la literatura publicada en los países de América Latina (Cuadro 9). Estos son aspectos que merecen un análisis cuidadoso y que requieren estudiarse ampliamente.

Una variable directamente relacionada con la anterior es la correspondiente al *idioma* de las fuentes consultadas. Los resultados de este estudio (Cuadro 10) muestran que un alto porcentaje (66%) de la literatura utilizada como fuente de información para la elaboración de las tesis fue en español.

Los resultados de otros estudios respecto a las dos variables mencionadas anteriormente, muestran que existe una tendencia a la utilización de fuentes de información producidas localmente o en el idioma de origen. Laborie y Halperin (1976) encontraron en su estudio que el 75% de las fuentes utilizadas en las tesis efectuadas en Estados Unidos estaban publicadas en ese país. Herman (1991) y Foster (1995) encontraron que una gran proporción (más del 90%) de las fuentes de información utilizadas eran de carácter local. Asimismo, Buttlar (1999) reportó en su estudio que el 83% de las fuentes utilizadas por los sujetos de su estudio eran publicaciones de carácter local.

Los *tipos de publicaciones* utilizadas como fuentes para la elaboración de las tesis fue otro de los aspectos incluidos en este estudio. Para llevar a cabo el análisis de éstos se incluyeron las siguientes categorías: libros (monografías), capítulos de libros, tesis, artículos de revistas, ponencias presentadas en congresos, documentos electrónicos y otro tipo de publicaciones. Los datos obtenidos (Cuadro 11) permiten observar que el tipo de publicaciones utilizadas principalmente como fuentes para obtener información eran los artículos (31%), seguido por los libros o monografías (28%). Diversos estudios han reportado la existencia de una tendencia similar en este rubro. Schrader y Beweski (1989) señalan un alto uso de las publicaciones periódicas. Abrera encontró que 67% de las fuentes mencionadas como referencias correspondían a revistas, 11% a libros y solo un 5% a tesis. Seng y Willet (1995) encontraron que 39% de profesores citaban artículos de publicaciones periódicas. Buttlar (1999) encontró que un 46% de las

fuentes de información utilizadas eran artículos de revista y un 31 % libros. No obstante lo anterior, Laborie y Halperin (1976) encontraron que el principal tipo de publicaciones utilizadas en bibliotecología eran los libros (42%) en comparación con los artículos (23%).

Por otro lado, en este estudio también se identificaron las 10 revistas más citadas en las tesis de maestría. Los resultados obtenidos (Cuadro 12) indican que la revista publicada por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, *Investigación Bibliotecológica*, fue la fuente más consultada. Además de que existían otras seis revistas de bibliotecología publicadas en español, utilizadas como fuentes de información y solamente tres en inglés: *Journal Documentation*, *Serial Review* y *Library Journal*. Sobre este rubro, Aina (1991) también incluyó en su estudio a las revistas más citadas, encontró que solamente un título local, *Nigerian Libraries*, se hallaba entre las diez más citadas, siendo las nueve restantes revistas internacionales en inglés. Lockett y Khawan (1990) encontraron entre las revistas más citadas a *College & Research Libraries* y *Journal of Academic Librarianship*, mientras que Aina (1991) y Rapits (1992) señalan como una de las más citadas a *International Information and Library Review*.

La última variable incluida en el presente estudio fue el *tema* correspondiente a las distintas fuentes utilizadas. La categorización de las fuentes en distintos temas fue una tarea un tanto cuanto difícil, debido a la gran variedad de temas de éstas. Es de destacarse la gran variedad de temas correspondientes a otras disciplinas. No obstante lo anterior, los resultados obtenidos (Cuadro 13) muestran que un alto porcentaje (44%) de las fuentes correspondían a la bibliotecología. Estos resultados son similares a los de Buttlar (1999) quien encontró en su estudio que aproximadamente la mitad de las fuentes utilizadas eran de esta disciplina.

Al igual que en el caso de los temas abordados por las tesis, es difícil efectuar comparaciones con otros estudios en este rubro debido a las diferentes categorías utilizadas en cada uno de ellos. A pesar de lo anterior, es importante mencionar que en el presente estudio, el mayor porcentaje de las fuentes utilizadas que no pertenecían a la bibliotecología, correspondieron a las ciencias de la computación (12%). Por otro lado, en el estudio de Laborie y Halperin (1976) los temas

predominantes fueron historia, geografía y antropología, mientras que Aina (1991) encontró que las publicaciones de otras disciplinas correspondían a agricultura (27%) y educación (22%). Buttlar (1999) encontró que fuera de la bibliotecología, las fuentes de información utilizadas provenían de las áreas de educación (12%) y de la computación (5%).

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en este estudio, presentados en este documento, permiten tener un primer acercamiento al conocimiento de las características de las fuentes de información que los estudiantes del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información están utilizando para desarrollar sus tesis de maestría. A través de los datos obtenidos se puede observar que en las tesis se abordan diversas temáticas, particularmente desde un punto de vista teórico, ya que no se circunscriben al estudio de un tipo de biblioteca en particular. Asimismo, que en general se utiliza un número considerable de fuentes y que éstas son de actualidad. No obstante lo anterior, la mayoría de éstas están publicadas en México, en español y son de carácter local. Por otro lado, el principal tipo de estas fuentes son artículos, aunque de revistas publicadas en español. Sin embargo, también es importante señalar que se están consultando fuentes pertenecientes a otras disciplinas. Sin duda alguna, los resultados obtenidos constituyen una serie de datos que permiten tener un primer acercamiento al conocimiento de la conducta informativa de los estudiantes del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM. Por lo que, para tener un conocimiento mas amplio de éste, es necesario continuar efectuando este tipo de análisis.

REFERENCIAS

- Abreira, Josefa B. (1987). Doctoral programs, dissertations, and graduates: characteristics of the literature, 1926-1980. *Journal of Education for Library and Information Science*, 28(1), 38-51.

Aina, O. (1991). Directions of the Information professions in Africa as reflected in the literature. *International Library Review*, 23, 365-380.

Buttlar Lois (1999). Information sources in Library and Information Science doctoral research. *Library & Information Science Research*, 21(2), 227-245

Folster, Mary B. (1995). Information seeking patterns: social sciences. *The Reference Librarian*, 49(50), 83-93.

Herman, I. Lucrezia (1991). Receptivity to foreign literature: a comparison of U.K. and U.S. citing behavior in Librarianship and Information Science. *Library and Information Science Research*, 13, 37-47

Laborie, Tim y Halperin Michael (1976). Citation patterns in Library Science dissertations. *Journal of Education for Librarianship*, 16(4), 271-283.

Lockett, Mary W. y Khawam, Ives J. (1990). Referencing patterns in C&RL and JAL, 1984-1986: a bibliometric analysis. *Library & Information Science Research*, 12(3), 281-289.

Rapits, Pasqualis (1992). Authorship characteristics in five international Library Science journals. *Libri*, 42(1), 35-52.

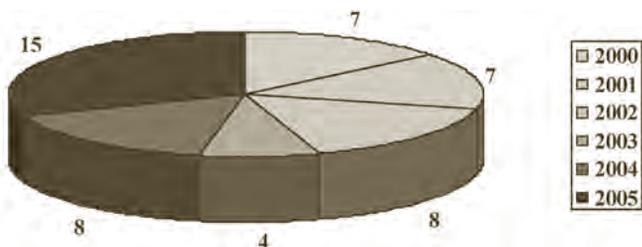
Schrader, Alvin M. y Beswick, Laura (1989). The first five years of PLQ, 1979-1984: a bibliometric análisis. *Public Library Quarterly*, 9(2), 3-24.

Seng, Lim Ban y Willett, Peter (1995). The citedness of publications by United Kingdom Library schools. *Journal of Information Science*, 21(1), 68-71.

Cuadro 1

Número de Tesis 2000 – 2005		
Año	Frecuencia	%
2000	7	14.3
2001	7	14.3
2002	8	16.3
2003	4	8.2
2004	8	16.3
2005	15	30.6
Total	49	100

Número de Tesis 2000 – 2005



Cuadro 2

Asesores	Tesis
Lafuente López, Ramiro	5
Morales Campos, Estela	5
Quijano Solís, Álvaro	5
Russell Barnard, Jane M.	5
Martínez Arellano, Filiberto Felipe	4
Calva González, Juan José	3
Fernández de Zamora, Rosa María	3
Sánchez Vanderkast, Egbert	3
Voutssás Márquez, Juan	3
Barberena Blásquez, Elsa	2
Hernández Salazar, Patricia	2
Garduño Vera, Roberto	2
Rodríguez Gallardo, José Adolfo	2

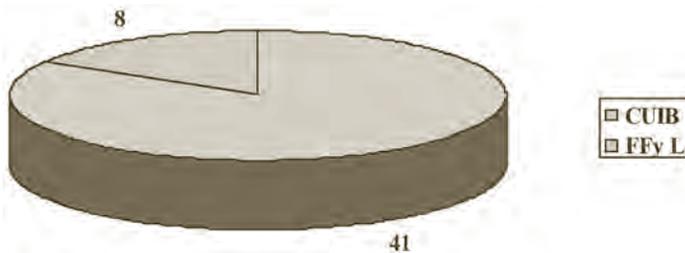
Fuentes de información en las tesis de maestría...

Barberena Blásquez, Elsa	2
Hernández Salazar, Patricia	2
Garduño Vera, Roberto	2
Rodríguez Gallardo, José Adolfo	2
Carrión Rodríguez, Guadalupe	1
Escalona Ríos, Lina	1
Gorbea Portal, Salvador	1
Naumis Peña, Catalina	1
Rendón Rojas, Miguel Ángel	1

Cuadro 3

Institución de Asesores 2000 – 2005		
<i>Institución</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
CUIB	41	83.8
FFyL	8	16.2
Total	49	100

Institución de Asesores 2000-2005



Cuadro 4

Temas en Tesis 2000 – 2005		
<i>Tema</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Tecnología	10*	17
Usuarios	7	12
Administración	6	10
Educación Bibliotecológica	6	10.3
Organización Técnica	5	9
Historia / Biografía	4	7
Recursos Electrónicos	2	3.4
Desarrollo de colecciones	1	1.7
Lectura	1	1.7
Servicios al Público	1	1.7
Otros	15	26.6
Total	58*	100
* Nueve tesis abordaron como tema secundario Tecnologías		

Cuadro 5

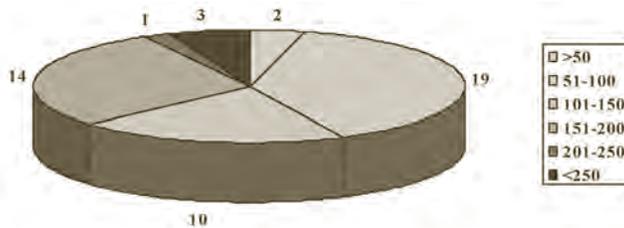
Tipos de Bibliotecas en Tesis 2000 – 2005		
<i>Tipo de biblioteca</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Especializadas	8	16.4
Universitarias	5	10.2
Públicas	-	
Escolares	-	
Ningún Tipo	36	73.4
Total	49	100

Fuentes de información en las tesis de maestría...

Cuadro 6

Número de Fuentes consultadas en Tesis 2000–2005		
<i>No. de referencias</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
<50	2	4.0
51-100	19	38.6
101-150	10	20.4
151-200	14	29.0
201-250	1	2.0
>250	3	6.0
Total	49	100

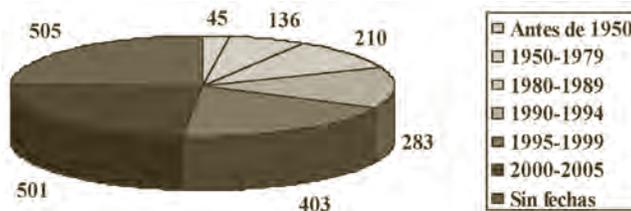
Número de Fuentes Consultadas en Tesis 2000-2005



Cuadro 7

Años de las Fuentes Consultadas en Tesis 2005		
<i>Años</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Antes de 1950	45	2.2
1950 - 1979	136	6.5
1980 - 1989	210	10.1
1990 - 1994	283	13.6
1995 - 1999	403	19.3
2000 - 2005	501	24.1
Sin fechas	505	24.2
Total	2083	100

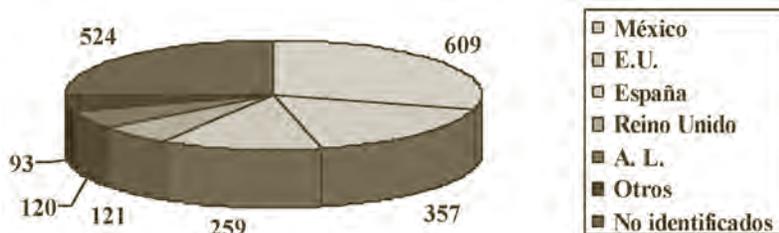
Años de las Fuentes Consultadas en Tesis 2000-2005



Cuadro 8

Países de Publicación de Fuentes Consultadas en Tesis 2005		
<i>País</i>	<i>Frecuencias</i>	<i>%</i>
México	609	29.2
Estados Unidos	357	17.1
España	259	12.4
Reino Unido	121	5.8
América Latina	120	5.8
Otros	93	4.5
No identificados	524	25.2
Total	2083	100

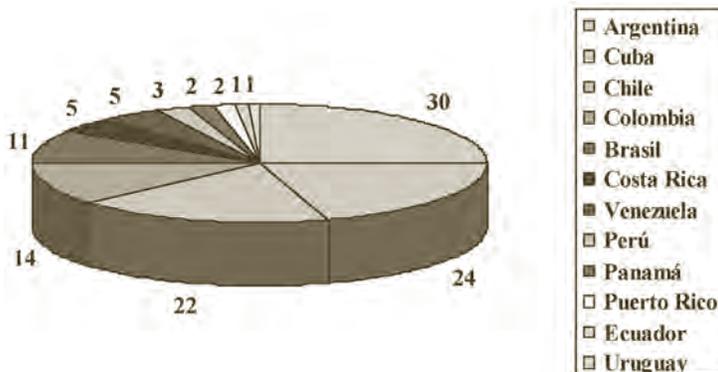
Países de publicación de fuentes consultadas en Tesis 2000-2005



Cuadro 9

Países de Publicación en América Latina de fuentes consultadas en Tesis 2005		
<i>País</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Argentina	30	25
Cuba	24	20
Chile	22	18
Colombia	14	12
Brasil	11	9
Costa Rica	5	4
Venezuela	5	4
Perú	3	3
Panamá	2	2
Puerto Rico	2	2
Ecuador	1	.9
Uruguay	1	.9
Total	120	100

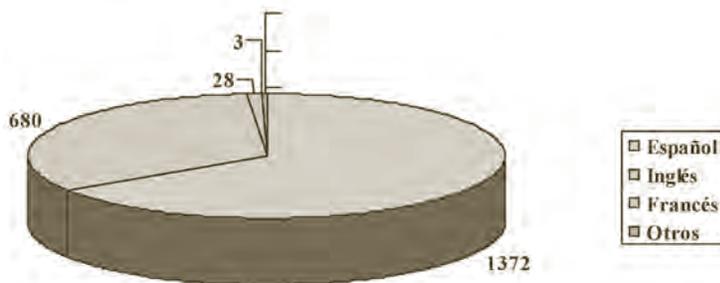
Países de publicación en América Latina de fuentes consultadas en Tesis 2005



Cuadro 10

Idioma de las Fuentes Consultadas en Tesis 2005		
<i>Idiomas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Español	1372	66
Inglés	680	32
Francés	28	1.4
Otros	3	.6
Total	2083	100

Idioma de las fuentes consultadas en Tesis 2005



Cuadro 11

Tipo de Fuentes consultadas en Tesis 2005		
<i>Tipos de publicación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Artículos de revista	656	31.5
Libros (monografías)	588	28.2
Documentos electrónicos	213	10.2
Capítulos de libro	167	8
Ponencias	93	4.5
Tesis	50	2.4
Obras de consulta	31	1.5
Otros	285	13.7
Total	2083	100

Fuentes de información en las tesis de maestría...

Cuadro 12

Revistas más citadas Tesis de Maestría 2005	
Investigación Bibliotecológica	25
Journal Documentation	17
El Profesional de la Información	15
Boletín de la Sociedad Mexicana de Física	11
Avance y Perspectiva	10
Biblioteca Universitaria	10
Revista Española de Documentación Científica	10
Serial Review	9
Ciencia y Desarrollo	9
Library Journal	8

Cuadro 13

Temas de las Fuentes Consultadas en Tesis 2005		
<i>Temas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Bibliotecología	927	44.5
Comunicación	154	7.4
Educación	83	4.0
Ciencia General	72	3.5
Ciencia de la computación	65	3.1
Física	49	2.4
Bellas Artes	45	2.2
Negocios - Administración	45	2.2
Derecho	35	1.7
Matemáticas	28	1.3
Literatura	26	1.2
Otros	554	26.6
Total	2083	100

Tercer seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología y documentación: tendencias de la investigación en bibliotecología y documentación en México y España. La edición consta de 300 ejemplares. Cuidado de la edición, Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo. Formación editorial, Mario Ocampo Chávez. Revisión especializada, Francisco Xavier González y Ortiz. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel editor marfil de 90 gr. en Desarrollo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., ubicados en Municipio Libre 175, Nave Principal, Col. Portales, México, D. F. Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2007.

